

Crisis, déficit y endeudamiento

Excmo. Sr. Dr. José M^a Gay de Liébana Saludas

Crisis, déficit y endeudamiento

Discurso de ingreso en la Reial Acadèmia de Doctors, como
Académico Numerario, en el acto de su recepción
el 20 de marzo de 2014

Excmo. Sr. Dr. José M^a Gay de Liébana Saludas
Doctor en Ciencias Económicas y Doctor en Derecho

Y contestación del académico de número

Excmo. Sr. Dr. Juan Francisco Corona Ramón
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

COL·LECCIÓ REIAL ACADEMIA DE DOCTORS – FUNDACIÓ UNIVERSITARIA ESERP



Reial Acadèmia de Doctors
www.reialacademiadoctors.cat



www.eserp.com

© José M^a Gay de Liébana Saludas.

© Reial Acadèmia de Doctors.

© Fundación Universitaria Eserp.

La Reial Acadèmia de Doctors, respetando como criterio de autor las opiniones expuestas en sus publicaciones, no se hace ni responsable ni solidaria.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

Producción Gráfica: Ediciones Gráficas Rey, S.L.

Impreso en papel offset blanco Superior por la Reial Acadèmia de Doctors.

ISBN: 978-84-616-8848-7

Depòsit Legal: B-6413-2014

Impreso en España –Printed in Spain- Barcelona

Fecha de publicación: Marzo 2014

En el año del Centenario de la Reial Acadèmia de Doctors, la Fundación Universitaria ESERP ha querido contribuir a la creación de una nueva colección de publicaciones que lleva el nombre de las dos entidades así consorciadas. Su aportación permite que la Academia cuente con esta nueva herramienta al servicio de la difusión del conocimiento.

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Excelentísimo Señor Presidente,
Excelentísimos Señores Académicos,
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores,
Señoras y Señores:

Ante todo y en primer lugar, quiero agradecer a la **Reial Acadèmia de Doctors**, que me acoja en su seno. Gratitud es la primera palabra que, por su generosidad, debo pronunciar al cruzar el umbral de esta Docta Casa. Reconocimiento, por mi parte, que, permítanme, personalice en la figura del **Excelentísimo Señor Presidente Doctor Alfredo Rocafort Nicolau** y, a la vez, en todos los prestigiosos Académicos que han dado su beneplácito a mi incorporación en esta Ilustre Corporación, aceptando mi propuesta de ingreso.

En un momento personalmente tan emblemático, deseo dejar constancia de mi profundo e infinito agradecimiento a quienes, de una u otra manera, han estado y están a mi lado, apoyándome en lo académico y ofreciéndome su afecto y amistad. Unos ya partieron, otros no pueden estar aquí y unos terceros sí que comparten este acto. Sin ellos y sin su estima, difícilmente hubiera podido subir algún peldaño en esta vida terrenal. Si a alguien tengo que destacar de forma entrañable, es a mi esposa, Memé, por su magnánima indulgencia y capacidad de resignación, su ilimitada comprensión, su santa paciencia... camino ya de 34 años aguantándome, soportándome, entendiéndome y animándome. Sin Memé, poco trecho habría recorrido... No sería justo si no reconociera la benevolencia de mi hijo Pepe, renunciando a veces a su padre. De Pepe soy deudor y confío en que sabré compensar mi íntima deuda moral.

Creo que la elección y concreción del discurso de ingreso para los Académicos que se incorporan a esta **Reial Acadèmia de Doctors**, no es decisión fácil. Llevo algunos años abordando el análisis de nuestros problemas económicos así como los embates de esta destructiva y profunda crisis que ha arrasado con innumerables empresas, dejando sin trabajo a millones de personas, dañando estructuras familiares y proscribiendo a miles de hogares al riesgo de pobreza, en trance de derivar, aquello que a simple vista solo era un sobresalto originado por las tristemente famosas *subprime*, en una crisis sistémica. De ahí que el tema que haya escogido lleve por título: **Crisis, déficit y endeudamiento**. Este trabajo pretende ser una lectura económica de las finanzas públicas y privadas de España, en tiempos de inestabilidad, una vez consumada y cerrada aquella deslumbrante etapa expansiva de la década de los 2000.

El estudio que someto a la consideración de los Señores Académicos y de quienes se sientan atraídos por la economía, se desarrolla a través de varias partes que pretenden contextualizar el porqué de la crisis económica y financiera actual y sus variados ángulos, entender las causas y explicaciones al desbordado déficit público que daña las finanzas de España exigiendo esfuerzos considerables a la ciudadanía, e interpretar el imparable endeudamiento del Estado y del sector privado, poniendo el acento en el contexto de empresas y familias.

Los desajustes de las cuentas públicas del conjunto del Estado español así como la pérdida de rumbo de nuestra economía, agravada por el desmoronamiento parcial de nuestro sistema financiero, obligaba a pedir un rescate específico para la banca – en realidad, para determinadas cajas de ahorros – que conllevó la imposición de una serie de exigencias por parte de la llamada Troika, esto es, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Europea (CE) y el Banco Central Europeo (BCE).

Las reformas que España afrontó durante 2012, con mayor brío en 2013 y que prosiguen con rigurosidad en 2014, implican de facto que la economía española se encuentre tutelada, supervisada o, incluso, intervenida por los citados organismos internacionales.

Procedo, sin más dilaciones, a pronunciar mi discurso de ingreso, a modo de resumen del trabajo realizado, en esta **Reial Acadèmia de Doctors**, que versará sobre:

Crisis, déficit y endeudamiento.



ÍNDICE

Presentación y agradecimientos	7
DISCURSO DE INGRESO	11
1. CRISIS DE DEUDA	13
2. CRISIS ECONÓMICA	17
3. CRISIS FINANCIERA	23
4. CRISIS CONTABLE	39
5. DÉFICIT PÚBLICO	49
Desmesura del gasto público	50
Errores crematísticos de la clase política	59
Desajustes presupuestarios	62
Cariacotocidos guarismos autonómicos	66
Reestructuración del sistema financiero.....	73
¿Punto final al saneamiento bancario?	76
Las exigencias de la Troika.....	80
6. DEUDA PÚBLICA Y DEUDA TOTAL DEL ESTADO.....	85
7. DEUDA PRIVADA Y DEUDA PÚBLICA: DEUDA TOTAL DE ESPAÑA ..	93
8. DE LOS DESAJUSTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A LA SUPERVISIÓN, O INTERVENCIÓN, DE LA TROIKA.....	97
Esfuerzo presupuestario estructural	98
Desindexación, pensiones y sostenibilidad	110

Sistema tributario: sistematización	117
Sector financiero: recapitalización	123
Fluidez del crédito al sector privado.....	126
¿Reactivación del crédito bancario?	131
El triángulo del estancamiento: paro, PIB y consumo	137
¿Saliendo de la recesión?	148
El lastre del desempleo juvenil y el riesgo de pobreza.....	152
Consumo a la baja.....	154
Ingresos de hogares y salarios	160
Entre la unidad de mercado y el excesivo peso de la Administración	166
El marco regulador de las insolvencias	171
El mercado del alquiler de viviendas	174
Los retos del mercado energético.....	175
Pasivos contingentes: amenazas para las cuentas públicas.....	181
9. A GUISA DE CONCLUSIONES.....	187
BIBLIOGRAFÍA	195
 DISCURS DE CONTESTACIÓ	 215
 Publicacions de la Reial Acadèmia de Doctors	 231

❧ 1. CRISIS DE DEUDA

Entre 2007 y 2008, se detectaban en España los primeros síntomas de una crisis económica – así entendida “prima facie”, interpretándose como una crisis de liquidez deviniendo posteriormente en crisis de solvencia – sin precedentes, que terminaría por destruir parte de nuestro tejido empresarial a causa de la contracción en la actividad económica, los desequilibrios observados en sus cuentas y las altas cotas de endeudamiento asumidas, arrastrando, a su vez, a cientos de miles de familias y hogares a situaciones de precariedad al perder sus empleos y no poder hacer frente a las deudas acumuladas, y desbordando fatalmente la estabilidad de las finanzas públicas. Como dijimos entonces, se estaba ante una crisis en toda regla que no se sabía, o no se quería, leer. Se llegó a ningunear desde los estamentos oficiales la dureza de la crisis e, incluso, se eludía la pronunciación del vocablo. No se le dio demasiada importancia al efecto devastador que con el paso de los meses y, peor aún, de los años – sobre todo por la absoluta falta de reacción y la empecinada negación que del fenómeno de la crisis se hacía –, golpeaba a la economía española. Nos conformábamos con la excusa de la crisis *subprime* que meses antes había estallado en Estados Unidos intoxicando a los mercados financieros y derrumbando a buques insignias de las finanzas mundiales. Ahí, se decía, estaba localizada la raíz, mala y enfermiza, de todos nuestros males.

Faltó, en su momento, un análisis profundo acerca de dónde estábamos, cómo estábamos, cómo nos encontrábamos, de qué manera se había llegado a aquella situación y, exactamente, qué estaba ocurriendo, para formular, con conocimiento de causa, un diagnóstico claro, preciso y crítico que pusiera de manifiesto el estado en el que se hallaba España. De haberse acometido aquel análisis y ese diagnóstico o tal vez escuchando las voces que alertaban sobre la tempestad que se cernía sobre la econo-

mía española, se hubiera dispuesto de unas mejores defensas con las que quizás no impedir pero sí contrarrestar, en parte, amargos trances sufridos. En el deber de nuestros gobernantes y de la clase política, tiene que cargarse el lapsus o, mejor dicho, la inacción. No obstante, la responsabilidad de la crisis es de todos nosotros.

La lectura de la crisis no se limita únicamente a la parcela propiamente económica. Ésta, que aún sigue incrustada entre nosotros sin que por el momento ofrezca visos de una pronta desaparición – las circunstancias que hoy concurren no invitan a ser excesivamente optimistas –, es una crisis de deuda, con diferentes aristas, y es malhadadamente una crisis de valores de nuestra sociedad fecundada por una visión excesivamente cortoplacista, muy crematística, que ha apostado descaradamente por el dinero fácil y rápido, eso que la “*vox populi*” da en llamar *pelotazo*, abundando en demasía en el reverencial culto al becerro de oro y, en consecuencia, incurriendo en un detestable soslayo del ideario que entraña lo que se entiende e identifica con la cultura del esfuerzo. No es, ni ha sido, la primera vez que algo así sucede en España, tierra de la cual la historia narra episodios cortoplacistas y la picaresca colma capítulos de nuestros clásicos. Siglos atrás, España vivió sus propias crisis, normalmente precedidas de etapas de esplendor, y la memoria, terca, nos lo recuerda una y otra vez, pese a lo cual nos empeñamos en pasar página de inmediato, en un afán de huir de experiencias que tendrían que curtir.

A lo largo de los pletóricos años recientes, que situamos entre 2000 y el bienio 2007-2008, fuimos muy proclives a endeudarnos, tanto en la parcela del sector privado como en la del sector público, creyendo que contraer deuda era muy asequible y barato, bajo unas magníficas condiciones, sin muchas trabas de por medio, en un marco caracterizado por las facilidades y la generosidad crediticias de las entidades financieras, igual

pensando en el subconsciente del prestatario que las deudas se liquidarían a tan largo plazo que sería como si no tuvieran que devolverse, dando por sentado que el entramado económico permanecería siempre en tendencia creciente. La palabra crisis, entonces, no aparecía en el diccionario.

Se habla de la burbuja inmobiliaria si bien sería más acertado referirse a una especie de pompa crediticia. Deuda, en suma, que a veces sirvió para financiar exuberantes inversiones y que en otras ocasiones, por desdicha, se aplicaba a financiar déficits esquivados, furtivos o quién sabe si disimulados. Si la deuda sobredimensionada que tiene su origen en activaciones excesivas en tamaño o en precio de adquisición – comprar mucho o comprar muy caro - que cristalizan en desorbitadas capacidades productivas son de por sí malas, peor aún es aquel endeudamiento cuya finalidad es la de dar cobertura a pérdidas cosechadas, dicho en Román paladino, a tapar agujeros. Si la primera es dañina por cuanto será difícil generar excedentes financieros suficientes con los que cubrir los costes de explotación y aún producir sobrantes monetarios destinados a ir liquidando los compromisos de pago, el endeudamiento aplicado a cubrir quebrantos es de por sí suicida, algo así como el principio del fin, a menudo, de peripecias que acaban relatando la crónica de una muerte empresarial anunciada.

Algo de eso ha acaecido en España en el transcurso de los años postreros, de esa época fulgurante iniciada a principios de la actual centuria, cuando se proclamaba aquello de que “España va bien”, cumpliendo los deberes que imponía el Tratado de Maastricht en aras de firmar nuestra incorporación al selecto grupo de países que dispondría del euro como moneda común, rubricando nuestro disciplinado quehacer con aquel aprobado que vino a ser la entrada en la Unión Económica y Monetaria (UEM), y adoptando, desde el día 1 de enero de 2002, el euro como moneda nacional, justo al darse el pistoletazo de salida

con su efectiva puesta en circulación. Posiblemente, reemplazar la extinta peseta por el euro de nuevo cuño, mermó nuestras referencias monetarias y desencajó las coordenadas del poder adquisitivo real.

Cuatro son, a nuestro modo de ver, las aristas de esta crisis de deuda. Crisis económica, de una parte; crisis financiera, de otra parte; crisis contable, en tercer lugar, y, por último, crisis pública que engloba el propio sesgo deficitario del sector público, abocado a un gasto descontrolado, junto al impacto de absorber los desfases del herido sector financiero español comportando una nacionalización de pérdidas que costear con cargo a las arcas públicas.

CRISIS DE DEUDA: ARISTAS	
CRISIS ECONÓMICA INGRESOS versus GASTOS	CRISIS CONTABLE NO ANÁLISIS CONTABLE + CONTABILIDAD CREATIVA + INSTRUMENTOS FINANCIEROS <i>RAROS</i>
CRISIS FINANCIERA ENDEUDAMIENTO Y SOLVENCIA	CRISIS PÚBLICA EL SECTOR PÚBLICO APECHUGA CON PARTE DEL DÉFICIT DEL SECTOR PRIVADO (FINANCIERO) + <u>CUENTAS PÚBLICAS</u> <u>DESCUADRADAS</u> + DESPILFARRO



❧ 2. CRISIS ECONÓMICA

La crisis económica, propiamente dicha, puede resumirse de una manera muy elemental: no se puede gastar más de lo que se ingresa o, dicho de otro modo, se tiene que ingresar más de lo que se gasta. El aserto, en su doble versión, suena a perogrullada. Sin embargo, el trasfondo capital es que, en tiempos de abundancia, se confundieron por parte de empresas, familias y administraciones públicas, ingresos no recurrentes con ingresos recurrentes. Se pensaba que los ingresos originados por la propia inercia positiva del ciclo económico siempre irían “in crescendo”. Y crecían... hasta que llegó un momento en que los ingresos no recurrentes, de tanto explotarse, toparon con sus límites batiéndose en retirada.

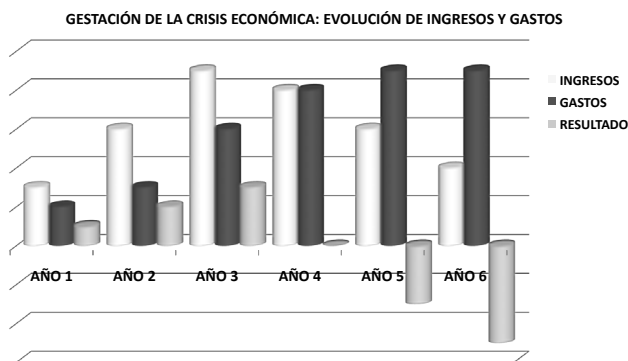
Se erró al intrincar la calidad de los ingresos coyunturales con la de los ingresos habituales y repetitivos, entremezclando ingresos extraordinarios con ordinarios, facturaciones propias de la explotación y constitutivas del importe neto de la cifra de negocios, con esos otros recursos esporádicos y accesorios que tal y como vienen, un buen día desaparecen.

Se constataba una frenética confluencia entre las plusvalías extraordinarias o beneficios atípicos, cuando las ventas de activos eran fluidas y sus precios elevados, con mercados ávidos de transacciones y voraces intermediarios en pos de jugosas comisiones. A su vez, las cuentas de resultados, como consecuencia de las bondades de la actividad económica, no se manchaban con insolvencias, morosidades o dotaciones por saldos de dudoso cobro, en tanto que los gastos financieros se movían, pese a endeudamientos colosales, por cotas bajas a causa de los reducidos tipos de interés.

El exacerbado optimismo de los tiempos de bonanza y colmadas cosechas conllevó otro error de bulto: se engordaron las estructuras de los gastos de funcionamiento, o de explotación, sin atinar en las perspectivas que depararían las facturaciones en el futuro. Se abordaban incrementos de las capacidades productivas tanto en efectivos materiales como humanos, que después, con el bajón de la actividad, se convertirían en capacidades excedentarias. El gran componente de los gastos de estructura suele ser el capítulo del personal. Hubo una creación de empleo superflua; el fenómeno de la delegación de funciones, con tanta plantilla, se extendía; se multiplicaban percepciones salariales y los costes de la productividad laboral empeoraban.

La falta de control sobre los gastos de funcionamiento de entidades públicas y privadas, a partir del instante en que ingresos y facturaciones se ralentizaron, primero, para caer, a continuación, arrastró a zonas de turbulencias económicas donde las amenazas en ciernes cuajaron en pérdidas estrepitosas. En fin, naufragios y zozobras empresariales, derivas familiares, al albur de tormentas económicas.

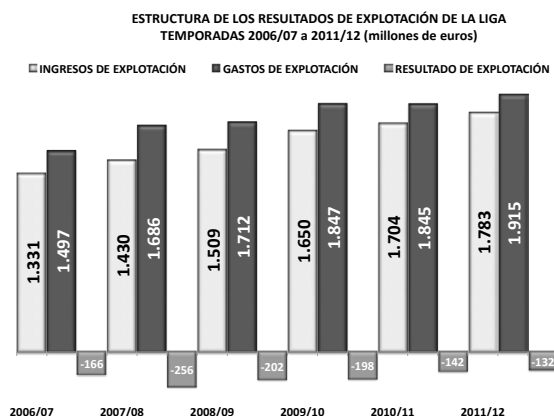
Por pedestre que suene, insistimos en lo dicho: no se puede gastar más de lo que se ingresa, sabiendo mesurar el “quántum” de los ingresos, la calidad de los mismos y su carácter recurrente, controlando a la vez el porqué y la lógica de cada gasto. Retomar la filosofía del llamado Presupuesto Base Cero en clave económica, en el que se cuestiona cada gasto, cada ingreso, sin dar por sentado que los flujos económicos se mueven por pura inercia, representa una piedra de toque cara al futuro.



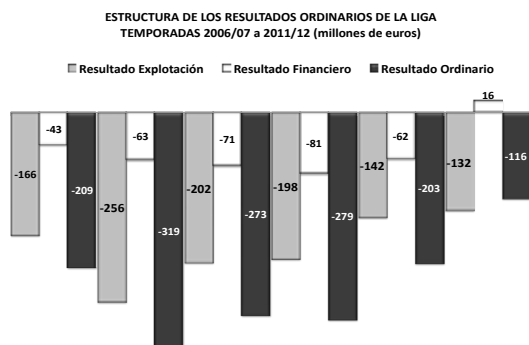
En 2007 y 2008, las cuentas de resultados de determinados gigantes empresariales españoles, verbigracia del sector de la construcción y del inmobiliario, abocados a crecimientos de enjundia y luciendo en sus balances deudas majestuosas, sufrían para cuadrar sus números. Una contracción en el superávit de explotación - cuando no la penetrante sombra de déficit - hacía que el excedente se viera devorado – o agrandado, de ser déficit - por la bravura de los costes financieros, siendo preciso recurrir a las plusvalías atípicas para enderezar el rumbo alicaído de los guarismos. Ventas de activos – sinónimo, según la circunstancia, de *despatrimonialización* empresarial -, enajenaciones de líneas de negocios so pretexto de concentrarse en la actividad más vocacional de la empresa - *core business* -, la búsqueda de inyecciones de recursos manejando la llave de las ganancias extraordinarias o jugar con criterios de valoración de activos que comportaran el registro contable de unos ingresos o camuflando gastos, equilibrando desfases con la contabilización del impuesto sobre sociedades, diseñaban una imagen más acicalada, a la vez que sofisticada, de los excedentes empresariales.

El apasionante mundo del fútbol constituye *affidávit* de lo precedente. El conjunto de los veinte clubes que componen la Primera División del fútbol español, la conocida como Liga de las Estrellas, desde la temporada 2006/07 hasta la temporada

2011/12, cierra con pérdidas de explotación que sencillamente responden a gastar más de lo que se ingresa. La suma de sus números negativos arroja una pérdida global para el período 2006/07 – 2011/12 de 1.096 millones de euros – en las extintas pesetas, 182.284 millones -.

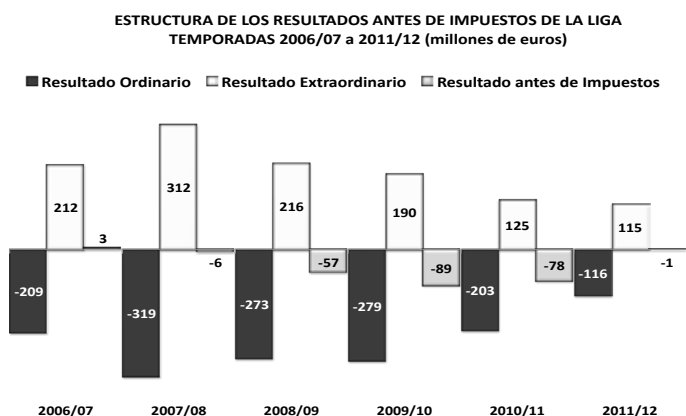


El abultado endeudamiento de los clubes de fútbol desencadena unos resultados financieros negativos que castigan todavía más los déficits de explotación de cada una de esas temporadas, excepto en la 2011/12 cuando el esquema de contabilización correspondiente a las quitas de los concursos de acreedores a tenor de la vigente normativa, al nutrir los ingresos financieros, da lugar a un quiebro de factura futbolística.



La pérdida ordinaria acumulada por el conjunto de los veinte clubes de la Primera División del fútbol español a lo largo de esas seis temporadas se eleva a 1.399 millones de euros – 232.774 millones de las extintas pesetas –.

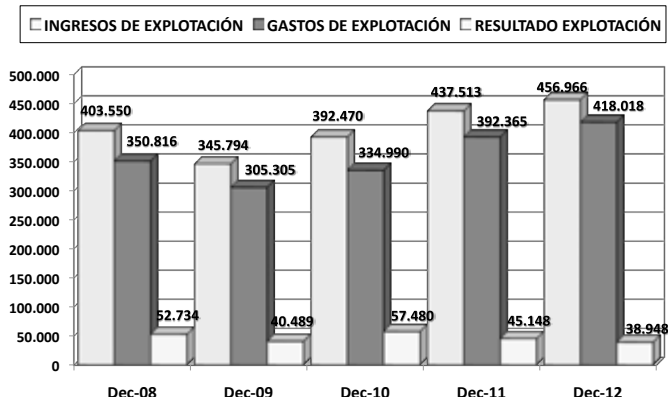
Los mecanismos para enjugar parcial o totalmente tamañas pérdidas ordinarias han respondido, durante años, a forzar *la máquina* de los beneficios extraordinarios a través de la venta de derechos federativos sobre jugadores – figura habitual en el mundo del fútbol – y la enajenación de activos fijos materiales – normalmente terrenos – o bien formalizando transacciones inmobiliarias – permutas o recalificaciones urbanísticas –.



No solo son los números en clave económica del entramado futbolístico, los que se resienten negativamente en tiempos de inestabilidad financiera. El conjunto de sociedades no financieras que cotizan en el selectivo IBEX 35 de la Bolsa española han visto menguar, durante el quinquenio 2008 – 2012, sus resultados de explotación, y en 2001 y 2012, aun cuando sus ingresos crecieran, los márgenes se estrechaban.

IBEX 35, SOCIEDADES NO FINANCIERAS, ACUMULADO: INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012 (MM€)

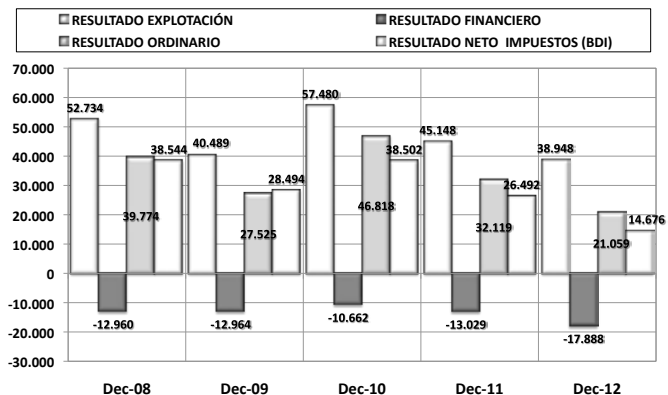
Fuente: Cuentas Anuales de las compañías. Elaboración propia.



La configuración sintética de la estructura de las cuentas de resultados de tales sociedades, pone de relieve, en 2011 y 2012, la erosión del superávit de explotación dañado por la ferocidad de los costes financieros netos, la pronunciada caída de los beneficios ordinarios y la consiguiente merma de los resultados después de impuestos.

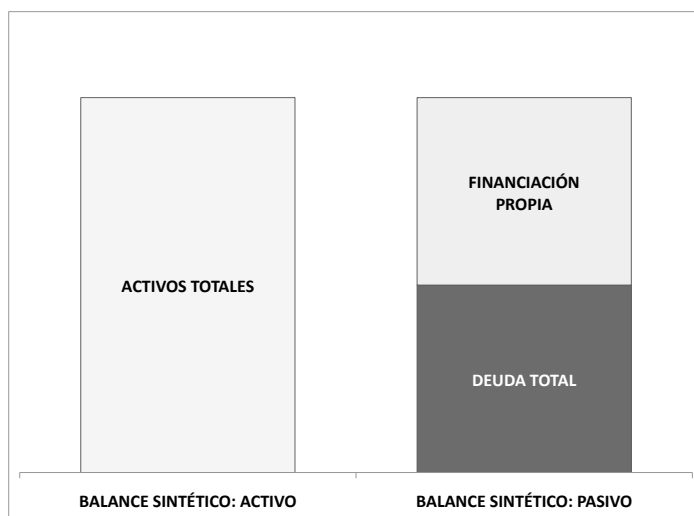
IBEX 35, SOCIEDADES NO FINANCIERAS, ACUMULADO: ESTRUCTURA DE LOS RESULTADOS, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012 (MM€)

Fuente: Cuentas Anuales de las compañías. Elaboración propia.

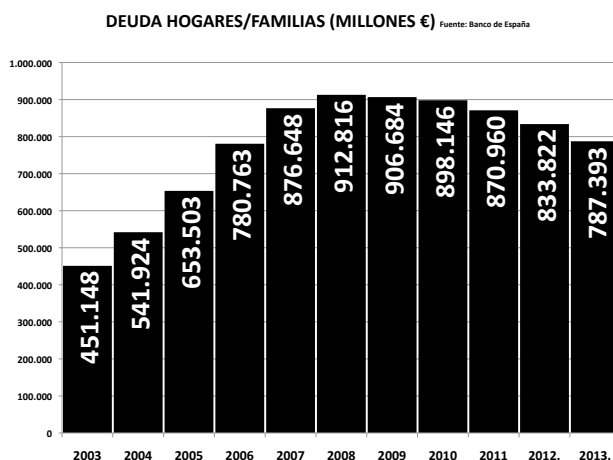


❧ 3. CRISIS FINANCIERA

La crisis financiera, por su parte, cabe identificarla con un desproporcionado aumento de las deudas propiciando endeudamientos exorbitantes que socavaron la solvencia empresarial y también la de las familias. Al hablar de endeudamiento nos referimos a la proporción en que se encuentran los recursos ajenos o deudas totales de una entidad, o familia, respecto de sus recursos propios, esto es, la no deuda, aquella financiación que no es ajena. Al mencionar la idea de solvencia vinculamos los activos existentes en poder de una entidad o familia, con sus deudas totales. La idea del equilibrio financiero se antoja como fundamental para evitar riesgos de insolvencia. Todo activo, desde una óptica patrimonial, tiene que ser adecuadamente financiado a través de capitalización o recursos propios, moderando la financiación ajena, esto es, la deuda.

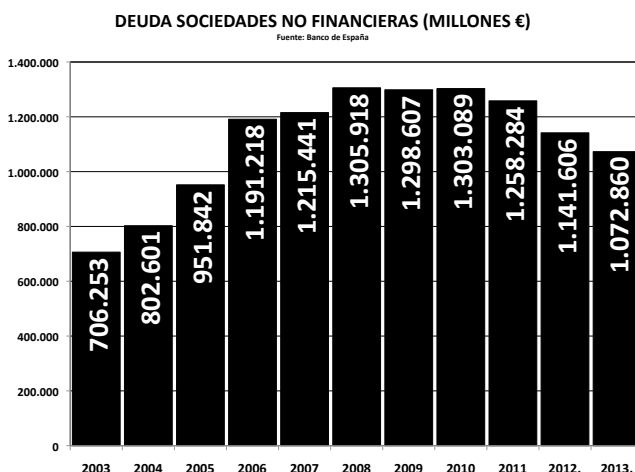


En el transcurso de los años exuberantes, con énfasis más acentuado a partir de 2003 y 2004, la tendencia del endeudamiento familiar y empresarial se disparó.



En 2008 la deuda de hogares y familias doblaba con creces a la existente en 2003 y en 2009 persistía ese endeudamiento del doble en unos pocos años, gracias al empuje inmobiliario y al tirón del crédito. Crecía el PIB español pero en buena manera lo hacía sustentado sobre las bases de un endeudamiento creciente y alcanzando cotas arriesgadas. El proceso de desendeudamiento se va iniciando progresivamente, haciendo frente a las adversas circunstancias, sobre todo a partir de 2011. Hoy, el recorte de la deuda, habida cuenta de lo espinoso del actual escenario económico, es complicado para las familias al sufrir las embestidas de la crisis en forma de paro, devaluaciones salariales y falta de oportunidades laborales.

Para las empresas, las facilidades crediticias de la etapa expansiva propulsaron un prominente despegue de su endeudamiento y, en línea con la tendencia seguida por las familias, camino de doblarse en unos pocos años. De hecho, su autonomía financiera se resentía, afrontándose un arduo y proceloso desapalancamiento, enérgico en 2012, algo más parsimonioso durante 2013 atendiendo a las complicadas circunstancias del escenario económico.

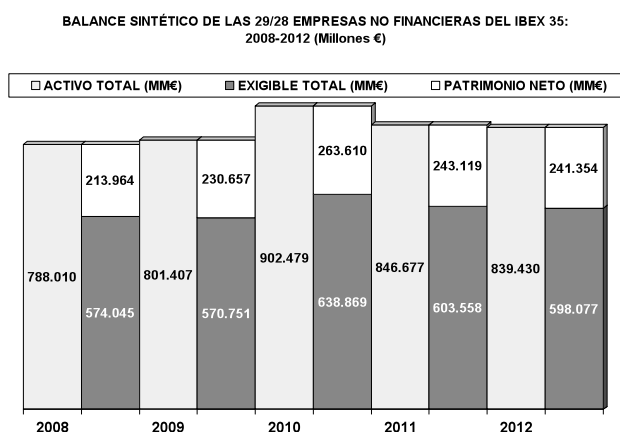


En el caso de las familias, la tradicional vocación inversora en la adquisición de la vivienda habitual, o primera residencia, empujó a elevar los niveles de deuda por encima de los existentes en otros países europeos donde no está tan arraigada una cultura de la vivienda propia optándose por la vivienda en régimen de alquiler. Si la burbuja inmobiliaria se agrandaba, en buena parte era consecuencia de una demanda imparable propiciada por las antedichas facilidades crediticias otorgadas por el sector financiero. Si el endeudamiento se acrecentaba, la responsabilidad corría por cuenta de ambas partes: prestamistas y prestatarios.

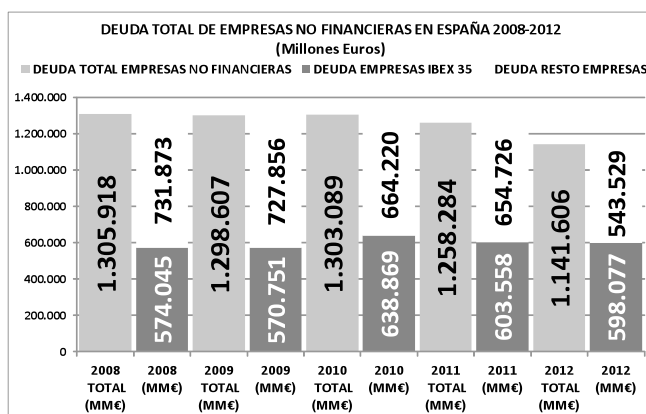
El FMI, en junio de 2013, aludía al proceso de desendeudamiento privado de España, incidiendo en el régimen de insolvencias – posteriormente se explican los puntos clave del pronunciamiento del FMI sobre el particular – y las hipotecas sobre la primera vivienda insinuando que no hubo una extendida conciencia por parte de los hogares españoles de la cultura del pago.

En la faceta empresarial, la necesidad de contar con entidades españolas que gozaran de presencia y proyección internacional, creando auténticas multinacionales, suponía una asignatura pendiente en pos de que la economía española ganara peso en

el concierto mundial y aparecieran corporaciones de referencia con sello patrio. Siendo esto así, algunas de las grandes compañías españolas del IBEX 35 vehiculizaron tal protagonismo. Sin embargo, la ofensiva condujo a las sociedades no financieras del IBEX 35 a tener que asumir unos endeudamientos muy altos. De hecho, en el gráfico siguiente se muestra la agregación de los balances sintéticos de las empresas no financieras – hasta 2010, eran 29 y en 2011 y 2012, 28 – que cotizan en el selectivo IBEX 35, constatándose sus voluminosos activos y, al mismo tiempo, su abultada deuda que predomina por encima del patrimonio neto. Las 29, primero, y 28, después, compañías no financieras del IBEX 35 concentraban buena parte del endeudamiento de las sociedades no financieras españolas, presentado en el gráfico precedente.



Si se observa, a continuación, cuál ha sido la evolución del endeudamiento de las 29/28 sociedades no financieras del IBEX 35 y del resto de sociedades no financieras españolas, se constata cómo estas últimas han ido reduciendo a pasos agigantados sus deudas pero no así las grandes compañías del selectivo español.



Concretamente, al concluir 2012, la situación de la deuda empresarial en España era de este tenor:

EMPRESAS ACTIVAS (1 ENERO 2012): 3.199.617. CON 20 O MÁS ASALARIADOS: 67.127 (Fuente: INE)

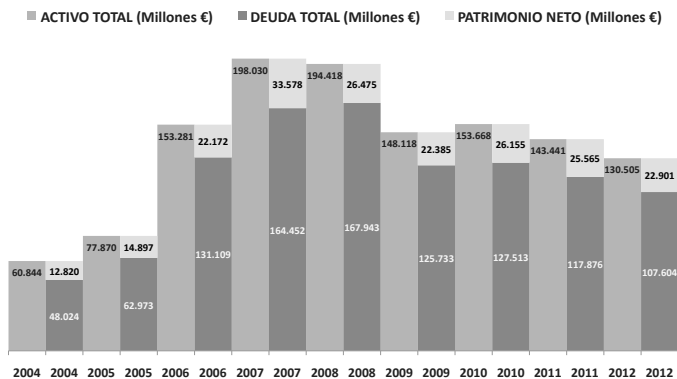


De entre las compañías no financieras del IBEX 35 que impulsaron porfiados crecimientos y arriesgados procesos de diversificación, destacan las seis grandes constructoras¹. Una simple mirada a la suma de sus balances sintéticos, basta para calibrar

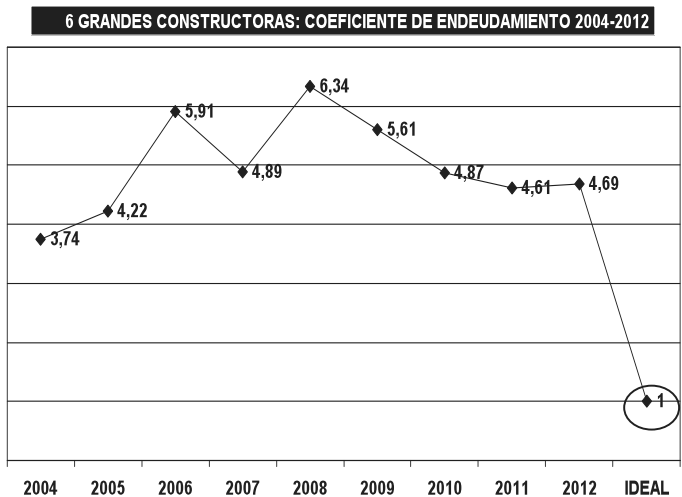
1. Acciona, ACS, FCC, Ferrovial, OHL y Sacyr

los incómodos apalancamientos que en algún caso han conducido a situaciones conflictivas.

6 GRANDES CONSTRUCTORAS ESPAÑOLAS:
BALANCES SINTÉTICOS 2004 – 2013
(Fuente: Cuentas anuales de las compañías)



La evolución de su coeficiente de endeudamiento, relacionando la deuda total con los recursos propios, refleja ciertas incomfortabilidades en el orden financiero.

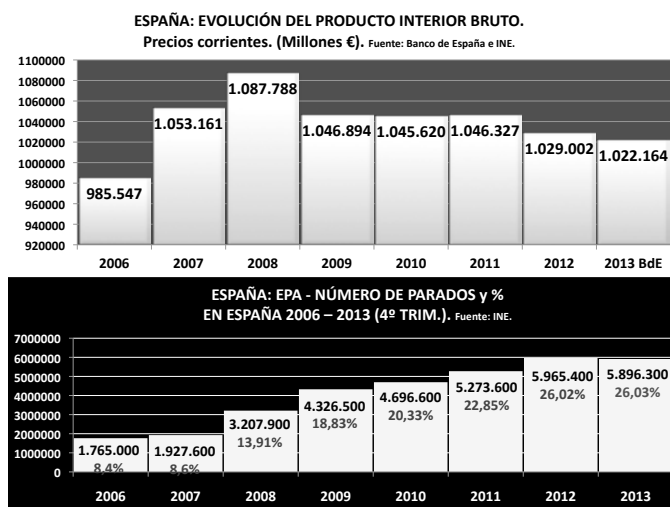


La cuantía de las deudas en las más importantes empresas españolas, les obligaba a lo largo de 2013 a llevar a cabo serios procesos de desinversión, vendiendo activos a fin de liquidar deuda, desprendiéndose de autocartera, deshaciéndose de subsidiarias, traspasando líneas de negocio, retirándose de determinados mercados para no destinar más recursos a proyectos con bajas o nulas tasas de retorno sobre las inversiones efectuadas, y reestructurando su deuda financiera que al cierre de 2012 ascendía a 319.000 millones de euros, de la cual la deuda contraída con entidades de crédito sumaba más de 271.000 millones de euros.

IBEX 35: 2012	ACTIVO TOTAL		PATRIMONIO NETO		DEUDA TOTAL		TOTAL PAT. NETO+PASIVO	
Compañía	MME	%	MME	%	MME	%	MME	%
ABENGOA	20.545	100%	1.832	9%	18.714	91%	20.545	100%
ABERTIS	29.087	100%	6.961	24%	22.126	76%	29.087	100%
ACCIONA	19.819	100%	5.508	28%	14.311	72%	19.819	100%
ACERINOX	4.216	100%	1.713	41%	2.503	59%	4.216	100%
ACS	41.563	100%	5.712	14%	35.852	86%	41.563	100%
AMADEUS	5.155	100%	1.531	30%	3.624	70%	5.155	100%
ARCELORMIT.	86.837	100%	41.835	48%	45.002	52%	86.837	100%
BME	36.582	100%	413	1%	36.169	99%	36.582	100%
DIA	3.405	100%	148	4%	3.257	96%	3.405	100%
ENAGAS	8.083	100%	2.005	25%	6.079	75%	8.083	100%
ENDESA	58.778	100%	26.369	45%	32.409	55%	58.778	100%
FCC	19.738	100%	1.722	9%	18.016	91%	19.738	100%
FERROVIAL	22.217	100%	5.762	26%	16.455	74%	22.217	100%
GAMESA	5.114	100%	1.029	20%	4.086	80%	5.114	100%
GAS NATURAL	46.888	100%	14.879	32%	32.009	68%	46.888	100%
GRIFOLS	5.627	100%	1.881	33%	3.747	67%	5.627	100%
IAG	19.838	100%	5.056	25%	14.783	75%	19.838	100%
IBERDROLA	96.816	100%	34.085	35%	62.732	65%	96.816	100%
INDITEX	12.890	100%	8.482	66%	4.408	34%	12.890	100%
INDRA	3.756	100%	1.110	30%	2.646	70%	3.756	100%
MAPFRE	56.983	100%	10.136	18%	46.847	82%	56.983	100%
MEDIASET	1.767	100%	1.421	80%	346	20%	1.767	100%
OHL	12.207	100%	2.721	22%	9.485	78%	12.207	100%
RED ELECTRICA	9.215	100%	1.992	22%	7.224	78%	9.215	100%
REPSOL	64.921	100%	27.472	42%	37.449	58%	64.921	100%
SACYR	14.961	100%	1.476	10%	13.485	90%	14.961	100%
TEC.REUNIDAS	2.646	100%	444	17%	2.203	83%	2.646	100%
TELEFONICA	129.773	100%	27.661	21%	102.112	79%	129.773	100%
TOTAL	839.430	100%	241.354	29%	598.077	71%	839.430	100%

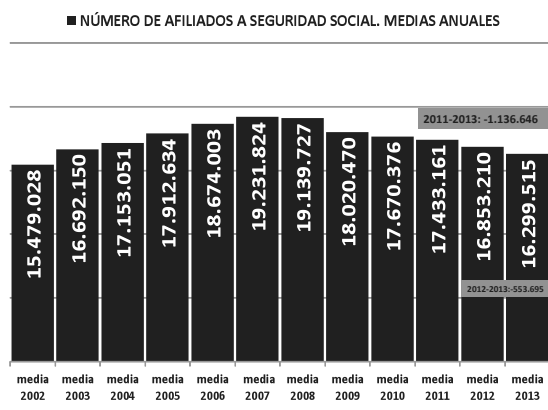
IBEX 35: 2012	ACTIVO TOTAL	DEUDA TOTAL	DEUDA FINANCIERA	DEUDA CON ENTIDADES DE CREDITO
Compañía	Millones €	Millones €	Millones €	Millones €
ABENGOA	20.545	18.714	12.147	11.694
ABERTIS	29.087	22.126	17.231	16.849
ACCIONA	19.819	14.311	9.048	9.048
ACERINOX	4.216	2.503	1.239	1.164
ACS	41.563	35.852	12.166	11.071
AMADEUS	5.155	3.624	2.025	1.895
ARCELORMIT.	86.837	45.002	19.936	19.936
BME	36.582	36.169	36.059	-
DIA	3.405	3.257	1.134	966
ENAGAS	8.083	6.079	5.113	5.076
ENDESA	58.778	32.409	10.860	9.158
FCC	19.738	18.016	9.431	8.392
FERROVIAL	22.217	16.455	9.857	8.225
GAMESA	5.114	4.086	1.424	1.372
GAS NATURAL	46.888	32.009	20.432	20.058
GRIFOLS	5.627	3.747	2.887	2.775
IAG	19.838	14.783	4.959	4.799
IBERDROLA	96.816	62.732	34.430	32.884
INDITEX	12.890	4.408	6	6
INDRA	3.756	2.646	714	703
MAPFRE	56.983	46.847	11	151
MEDIASET	1.767	346	0,3	0,226
OHL	12.207	9.485	5.701	5.323
RED ELECTRICA	9.215	7.224	5.755	4.962
REPSOL	64.921	37.449	19.090	18.794
SACYR	14.961	13.485	10.125	9.374
TEC.REUNIDAS	2.646	2.203	54	34
TELEFONICA	129.773	102.112	66.853	66.662
TOTAL	839.430	598.077	318.733	271.371

Mientras que las cosas funcionaban y la economía española tendía al alza – gracias, en parte, a la contribución del sector de la construcción y al impulso inmobiliario –, no hubo problemas. El endeudamiento familiar corría parejo con el desarrollo económico y la tónica positiva que mostraba el empleo. Ahora bien, justo en el momento en que el producto interior bruto (PIB) mostró síntomas de extenuación, se empezaron a arrojar a las filas del paro a cientos de miles de trabajadores que luego se convertirían en millones de desempleados. En el gráfico siguiente se aprecia la evolución del PIB – el dato de 2013 corresponde a la previsión del Banco de España – y la trayectoria del paro según la EPA (Encuesta de Población Activa) del INE (Instituto Nacional de Estadística).



La crisis, en su versión financiera, pilló desprevenidas a las familias, muy endeudadas como consecuencia de la adquisición de primeras y segundas residencias, entregadas al mismo tiempo a una marcada propensión al consumo, dependiendo en gran manera de los salarios, en un mercado laboral que hasta aquel momento funcionaba bien, agravándose la situación en numerosos casos al reducirse drásticamente los ingresos familiares, llegando al extremo, durante 2013, que 1.832.000 hogares españoles tenían a todos sus miembros en el paro.

No solo desde la perspectiva del paro cabe contemplar la dura crisis financiera. Observar el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, en medias anuales, desde 2002 hasta 2013, es un buen termómetro para medir nuestra temperatura económica. Cerca de tres millones menos de afiliados al cierre de 2013 respecto a 2007 así como el perfil en franco descenso que se va dando desde aquel año hasta hoy, confirma el tono bajista de nuestra economía que hoy tiene menos afiliados a la Seguridad Social que en 2002. A fines de 2013 la media de las afiliaciones al régimen de la Seguridad Social caía respecto a 2012 en más de 550.000.



La combinación explosiva entre tanto endeudamiento de los hogares con la abrupta caída de ingresos, jugó una mala pasada a las familias – ejecuciones hipotecarias, desahucios, embargos, atravesar el umbral de pobreza -, y el consumo privado, por la fuerza de las circunstancias, se debilitaba, mientras que el contexto empresarial se veía condenado a cumplir penitencia por culpa de tan abundante y pletórica deuda.

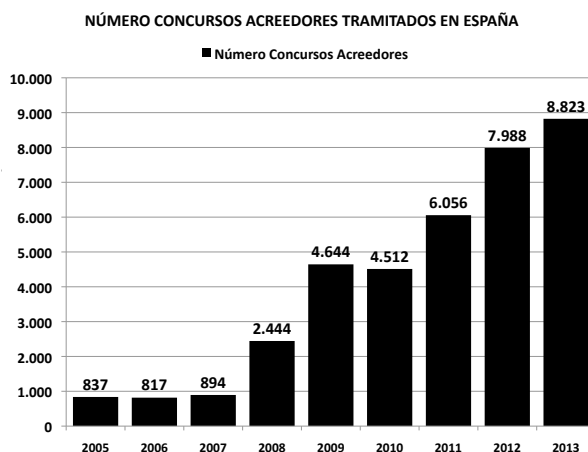
En su declaración del 18 de junio de 2013, el FMI se pronunciaba sobre recetas que aplicar en la economía y las finanzas españolas. Uno de sus imperativos era el del crecimiento y empleo, valorando las reformas que España había emprendido y las mejoras sustanciales aunque animando a seguir insistiendo en alinear los costes de despido para los contratos indefinidos con la media europea y a reducir la dualidad existente y cada vez más pronunciada entre contratos fijos y contratos temporales, simplificando el número de fórmulas contractuales – más de 40 en 2013 – a unas pocas, lo que se confundía con un contrato único en términos laborales.

El interrogante, al hilo de los pronunciamientos del FMI, era si había que llevar a cabo más reforma laboral o profundizar en la que se hallaba en curso en 2013. Del mensaje del FMI se inferían tres aspectos primordiales: los costes de despido tienen

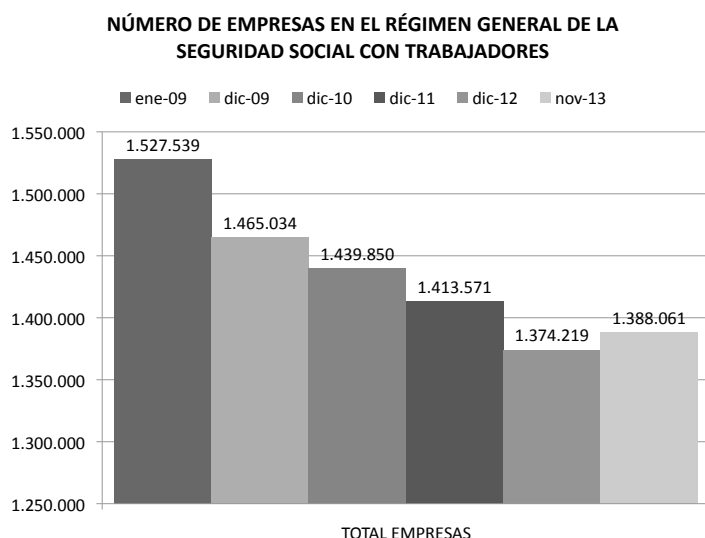
que ir a la baja, se ha de optar por los ajustes y moderaciones salariales en vez de reducir puestos de trabajo y la disminución del coste de las cotizaciones de la seguridad social se tendría que compensar con una mayor carga en el IVA.

Corporativamente hablando, en clave pretérita quedaban compras de activos realizadas a precios sencillamente astronómicos y operaciones societarias en las que los valores razonables de los activos y los fondos de comercio que emergían en las combinaciones de negocios llegaban a ser celestiales; todo ello, a golpe de endeudamiento.

Empeoramientos de índole económica, con cuentas de resultados maltrechas y tímida generación de liquidez, bajas capitalizaciones, endeudamientos muy exagerados y mal estructurados, con demasiada concentración en el corto plazo, empujaron al precipicio de la bancarrota a cientos de miles de empresas. Así, mientras el número de concursos de acreedores en 2005 fue de 837, en 2009 se disparó a 4.644, en 2012 rozaba los 8.000 y acabó 2013 con 8.823 expedientes presentados ante los juzgados. Por su parte, los expedientes de regulación de empleo vomitaban a cientos de miles de personas hacia las filas del paro entre 2003 y 2013.

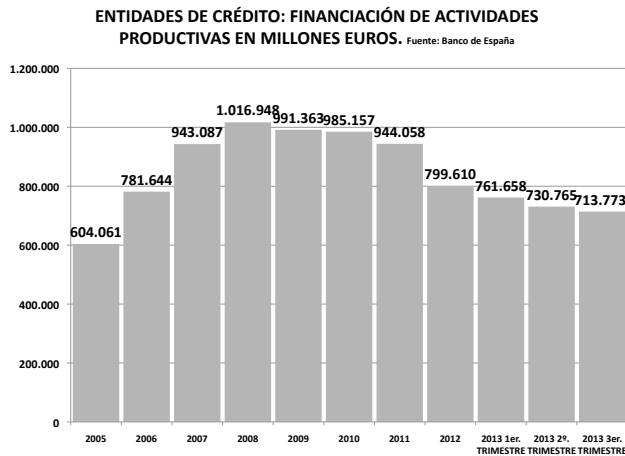
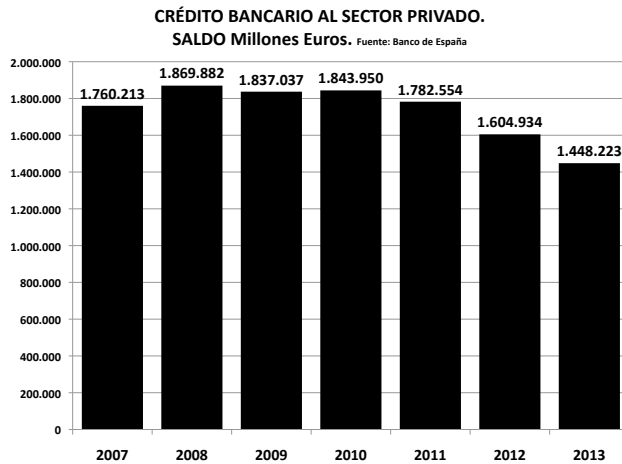


La destrucción empresarial, partiendo de 2009 y hasta 2013, queda patente al constatar el número de empresas existentes en el régimen de la Seguridad Social con trabajadores. En esos años, la destrucción neta ha sido de 139.478 empresas.



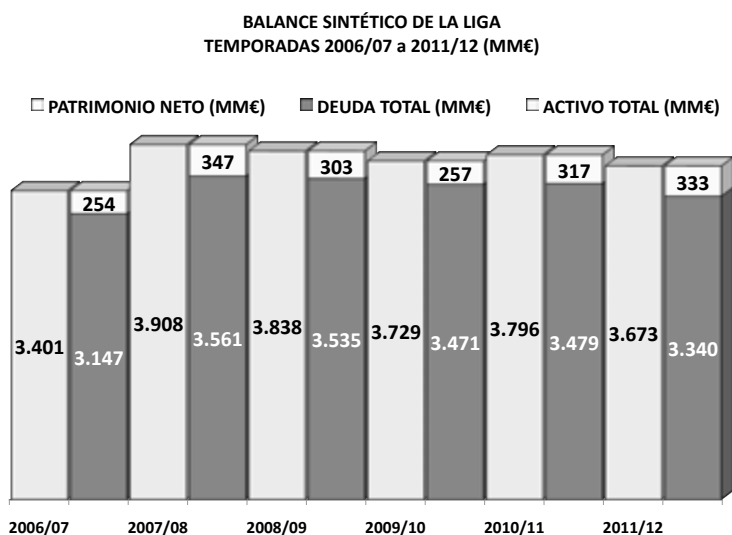
Distintos sectores se han visto afectados por los dardos envenenados de tamaña deuda. Y las entidades de crédito sufrieron duros golpes al punto que se tuvo que acudir al rescate parcial del sistema financiero español.

Aun cuando se sea consciente de la necesidad de desendeudamiento por parte de las familias y del esfuerzo de nuestras empresas por desapalancarse, la reducción del crédito por parte de las entidades financieras al sector privado ha pesado como una losa para la recuperación económica española. La falta de financiación bancaria a las actividades productivas, suponía un auténtico torpedo en la línea de flotación de muchas pequeñas y medianas empresas con baja capitalización y muy expuestas a la deuda bancaria.



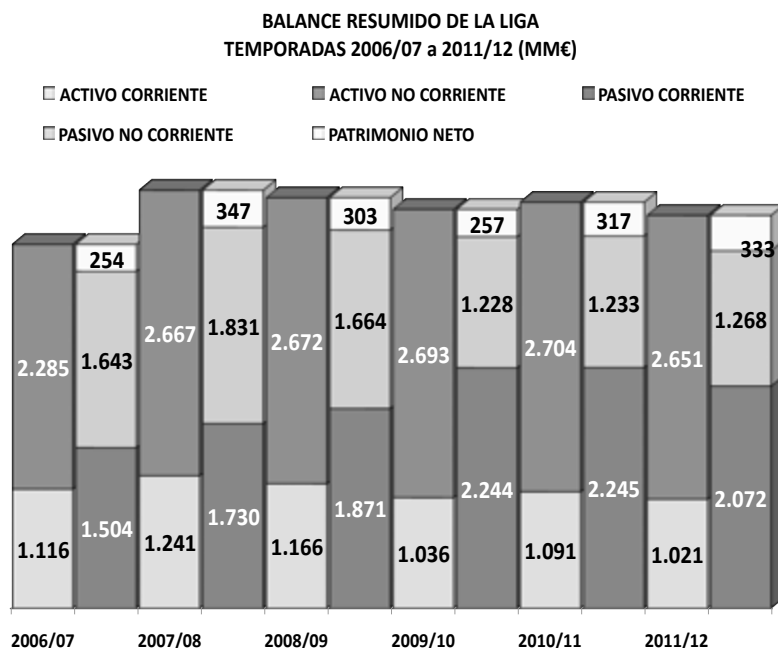
De ello se infiere que entre la crisis económica y la crisis financiera brotan sendas consideraciones fatídicas: precariedad económica e inestabilidad financiera. La lección de la *economía del tocho* y cortoplacista, tiene que ser muy bien asimilada e interiorizada tanto por nosotros como por las generaciones venideras, para no volver a tropezar con los mismos errores que han llevado a la economía española ante una dura y cruel encrucijada.

Retornemos por unos momentos al mundo del fútbol, a nuestra Liga de las Estrellas, a la que previamente aludíamos. Si entonces comprobábamos la precariedad económica en la que se desenvuelven los clubes de fútbol españoles – que, en absoluto, es exclusiva de ellos ya que la Premier League inglesa y la Serie A italiana ofrecen unos guarismos trémulos -, la inestabilidad financiera que nuestro fútbol rezuma queda patente en el gráfico siguiente, donde se incluyen los balances sintéticos de los 20 clubes que en cada temporada, desde 2006/07 hasta 2011/12, conforman la Primera División española. En esas condiciones, la retahíla de concursos de acreedores del fútbol español no sorprende. Por suerte, hoy parece que las cosas se enderezan en materia financiera y económica.



Prueba palpable de que la inestabilidad financiera suele andar pareja con los desequilibrios financieros, precipitando a la insolvencia provisional, sinónimo de suspensión de pagos, la constituye la siguiente representación gráfica de los balances resumidos de la Liga de las Estrellas donde se advierte la ex-

cesiva presión a la que se ven sometidos los clubes por culpa de la elevada concentración de deuda en el corto plazo, o sea, con vencimiento a menos de un año, poniendo de manifiesto un endemoniado fondo de maniobra negativo que desequilibra sus finanzas.



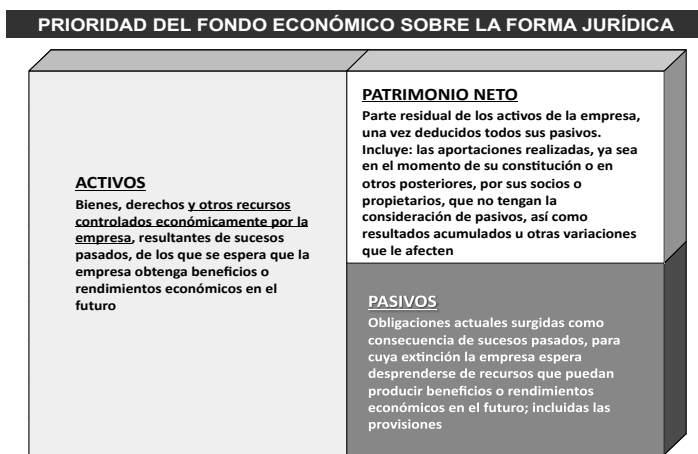
❧ 4. CRISIS CONTABLE

Desde la perspectiva contable, los últimos tiempos han sido revolucionarios. No solo se ha producido una metamorfosis singular en las coordenadas de la información financiera y económica sino que la profunda transformación del marco conceptual de la contabilidad ha roto gran parte de los moldes clásicos imponiendo unas nuevas hormas. La contabilidad en España y en el espectro de las Normas Internacionales de Contabilidad, devenidas en Normas Internacionales de Información Financiera, ha perdido buena parte de su marchamo *juridicista*, desprendiéndose de su genuina vitola patrimonialista para, en consonancia con el orden contable internacional imperante, adentrarse en unas hechuras mucha más económicas: la contabilidad se torna, por así decirlo, en mucho más economicista.

La proclamación de la prioridad del fondo económico sobre la forma jurídica como la gran regla de oro de las flamantes tendencias contables, muy influenciadas por el talante anglosajón, al pronunciarse nuestro vigente Código de Comercio, a raíz de la reforma emprendida en 2007, en el sentido de que en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica, establece un remodelado teatro de operaciones contables, cuya parte más visible quizás venga dada por los actuales estados financieros, en los que además de imprimir unas cambiantes hechuras al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias – ambos documentos fueron rediseñados en comparación con los anteriores modelos – que responden a un lenguaje contable internacional, la memoria juega un protagonismo descollante y otros dos documentos se consolidan como herramientas primordiales de la información contable: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Discurren por rutilantes cauces los principios contables, las normas de registro y valoración introducen planteamientos hasta cierto punto rompedores e incipientes, y remozados criterios contables irrumpen. Se asiste, pues, a una indudable ruptura ordenada con el statu quo precedente que persistirá en el contexto contable, tocado de un dinamismo singular y de un vivo ritmo cambiante en función del acontecer de la operativa mercantil, de los perfiles jurídicos de la actividad económica y, en suma, del agitado frenesí que caracteriza al mundo de los negocios.

El clásico concepto de activo, definido como el conjunto de bienes y derechos propiedad de una entidad, ha dejado paso al más economicista de bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Los activos, de resultas de la reforma contable de 2007, deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.



La crisis, decimos, ha sido también contable. Una tendencia natural a activar conceptos que en realidad y en puridad constitu-

yen gastos, ha llevado a hinchar activos, a incluir dentro de la estructura económica de determinadas entidades conceptos sin visos de que en el futuro se recuperen y se obtenga a partir de ellos beneficios o rendimientos económicos, representando a veces más disminuciones del patrimonio neto que no activos puros. Aunque también, desde otro ángulo, no siempre los activos reales, al tenor de la vigente praxis y los renovados postulados, encuentran adecuada ubicación en sus pertinentes balances.

Por su parte, la noción de pasivo, antes impregnada de toques jurídico-patrimonialistas, se decanta hoy por una postura abiertamente económica al incluir las obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro; incluidas las provisiones. El reconocimiento en el balance de los pasivos tiene lugar cuando sea probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros - o sea, activos - y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

La contabilidad creativa ha jugado aquí sus bazas evitando *pasivizar* transacciones que representan deudas. En este sentido, una de las últimas aportaciones de la doctrina contable incide sobre la obligatoriedad de reflejar como deuda los compromisos contractuales de los contratos de arrendamiento – operativo aunque con un horizonte temporal de varios años – al cumplir la definición de pasivo del marco conceptual de la contabilidad: son obligaciones actuales, dado que la empresa no puede negarse al pago; surgen de hechos pasados, al firmarse el contrato; y, al vencimiento de las obligaciones, la entidad se desprenderá de recursos económicos (activos) por el importe de los pagos del arrendamiento.

Esa *pasivización* encuentra su razón de ser en el otro lado de la balanza, el de los bienes objeto de arrendamiento que, a su vez,

cumplen la definición de activo del marco conceptual de la contabilidad al tratarse de recursos controlados por la empresa puesto que el arrendatario explota el activo y los beneficios son para el explotador del bien, no para el propietario legal; surgir de sucesos pasados, concretamente al firmarse el contrato y, finalmente, esperar la obtención de beneficios económicos del activo.

En consecuencia, el neto patrimonial, o recursos propios de una entidad, se encauza por unos derroteros más económicos que jurídicos al definirse como la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. En el patrimonio neto, tienen cabida las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por los socios o propietarios de la entidad, que no tengan la consideración de pasivos, así como resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

En definitiva, la idea y referencia de activo, pasivo y patrimonio neto se alinea por completo con la regla sacrosanta de la vigente liturgia contable: la prioridad del fondo económico sobre la forma jurídica.

CRITERIOS DE REGISTRO O RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES: BALANCE

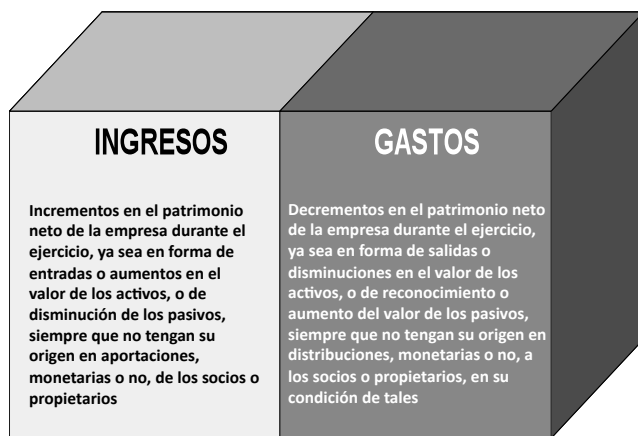
ACTIVOS Deben reconocerse en el Balance cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad	PATRIMONIO NETO Aportaciones realizadas por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como resultados acumulados u otras variaciones que le afecten PASIVOS Deben reconocerse en el Balance cuando sea probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad
--	--

PRIORIDAD DEL FONDO ECONÓMICO SOBRE LA FORMA JURÍDICA

Por lo que respecta a los ingresos, éstos pierden parte de sus ínfulas jurídico-tributarias a las que han estado tan expuestos durante largos años, por no decir décadas, para penetrar en unos referentes marcadamente económicos. Hogaño, los ingresos se conceptúan como incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios. El reconocimiento de los ingresos se produce como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, con la condición *sine qua non* de que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Sobre este punto conviene reflexionar seriamente a propósito de la crisis contable. Las apetencias por dar mayores cifras de facturación, por presentar ante los mercados, accionistas e inversores, más y mejores ingresos, en ocasiones, daban pábulo en la etapa expansiva de la economía a manipulaciones en torno al concepto y cuantía de los ingresos.

En lo concerniente a los gastos, se entienden - de manera simétrica respecto de los ingresos - como los decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales. En suma, el reconocimiento de los gastos tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

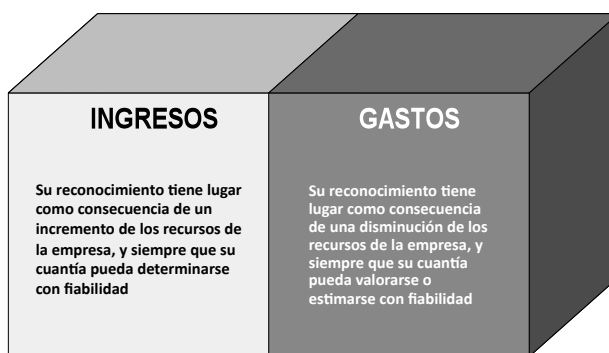
PRIORIDAD DEL FONDO ECONÓMICO SOBRE LA FORMA JURÍDICA



No es osado aseverar que la crisis contable estalla en gran manera por una falta de lectura concienzuda, análisis cabal e interpretación correcta de las cuentas anuales que formulan los responsables de compañías y entidades, que se someten a la aprobación de las respectivas juntas de socios. Al propio tiempo, la crisis contable se inflama por la carencia de cultura económica y financiera. Actualmente, los mecanismos de publicidad de la información contable la hacen accesible a casi todos los públicos, o sea, a los usuarios. Pese a ello, ahorradores, inversores, accionistas se resisten a examinar y estudiar los documentos contables. No se leen balances, no se echa un vistazo a cuentas de pérdidas y ganancias, no se escudriñan memorias... Por consiguiente, no se profundiza en las entrañas contables de compañías, sociedades y entidades. Entretanto, los mecanismos de contabilidad creativa van encontrando su caldo de cultivo al tiempo que los últimos años han sido pródigos en el alumbramiento de raros instrumentos financieros, muy adornados, que se han convertido en efectivas herramientas, por no decir que destructivas, de la más acicalada creatividad contable. Algunos de ellos se han traducido en verdaderos desastres para

modestos ahorradores e inocentes inversores aunque también convenga decir, en honor a la verdad, que a veces esos sofisticados instrumentos financieros se adquirían por experimentados conocedores de los entresijos de las altas finanzas con un claro afán especulativo. Con todo, no nos engañemos: por momentos, la codicia deja fatales secuelas; ergo, hay que huir de instrumentos que anuncian y prometen magníficas rentabilidades.

CRITERIOS DE REGISTRO O RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS ELEMENTOS DE LAS CUENTAS ANUALES: PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Y es que quizás la historia sigue más viva que nunca y los trucajes contables a la orden del día. Por más que se remocen las normas contables, por más que teóricamente los mecanismos de control y supervisión sean más intensos, por mucha disciplina que se predique en el marco financiero, de vez en cuando, detrás de balances y cuentas de resultados de compañías con enjundia y cotizando en los mercados bursátiles, brotan escándalos contables. Será por bajos escrúpulos o por intereses tóxicos que permiten embolsarse unos succulentos puñados de millones de euros o dólares. Será por tentaciones y ánimos de aparentar, por pintar cuadros contables más bellos. Será igual para obtener fondos monetarios que desviar a unos pocos bolsillos. A nefastas experiencias recientes, privadas y públicas, cabe remitirse.

Los eufemismos económicos y financieros siguen en la cresta de la ola. Toda información contable que sea de difícil comprensión, no es de fiar. Como tampoco lo son operaciones de compleja estructura o transacciones corporativas ininteligibles a simple vista. Hoy, la propia normativa contable española imponiendo la canalización hacia patrimonio neto de resultados concretos habidos en determinadas circunstancias, sin que se encaucen a través de la cuenta de pérdidas y ganancias, sirve en bandeja dopajes económicos. Incluso, englobar dentro de los resultados de explotación los de carácter extraordinario, tal y como preceptúa el actual Plan General de Contabilidad, supone un flaco favor para la transparencia contable confundiendo al usuario de la información contable que asume como resultado de explotación el habido en la actividad económica que desarrolla la entidad y quien raramente atina con el acomodo de plusvalías y minusvalías atípicas en el territorio natural del resultado de explotación.

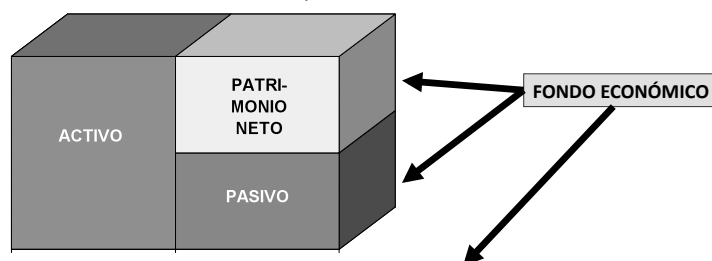
Se achaca a la puesta en escena del valor razonable parte de los males inherentes a las nefastas consecuencias de la contabilidad creativa. Tal vez, así sea. La crisis económica ha arremetido contra el valor razonable y aquello que apenas hace unos años se valoraba de forma excelsa y en cuantías alejadas del mundo real, hoy apenas vale algo de calderilla o, para no ser tan extremistas, su cotización vuela baja. Hasta cierto punto, nos encontramos ante una curiosa paradoja: la cruzada contable predicaba en pro del valor razonable y hoy aquel clamor suena a herejía en toda regla.

Posiblemente, al son que marcan los hitos contables, muchos activos quedan cuestionados y los deterioros no se reconocen en la medida que debieran evidenciarse. Y como experiencias recientes confirman, en ocasiones se evitan pasivos a través de complicadas tramas de sociedades que quedan fuera del perímetro de consolidación.

Crisis contable, a la postre, que se resume en tres ideas: no se afronta un serio y aleccionador análisis e interpretación de los estados contables; la contabilidad creativa sigue siendo proclive a parir engendros difíciles de escudriñar y descubrir; y se asiste en los últimos tiempos al parto de alambicados instrumentos financieros de raro corte que invitan a la confusión y a veces a perder las sumas invertidas.

Otrosí, el desempeño de los organismos de control y supervisión dejaba mucho que desear, verbigracia, en asuntos delicados y causantes de alarma social como las participaciones preferentes, swaps, deuda subordinada y otros instrumentos financieros híbridos cuyas formas de envoltura jurídica escondían su verdadera sustancia económica. No se trata ahora, después de tantos escarmientos, de poner en marcha más maquinaria legal, sino de que los organismos a los cuales incumbe la responsabilidad de velar por la seguridad financiera de la ciudadanía y entidades se esmeren en su quehacer y dispongan de los medios adecuados.

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO FINANCIERO, CLASES DE ACCIONES,
¿DIVIDENDO?, ¿COSTE FINANCIERO?**



Acciones rescatables (Ley 37/1998)

Híbridos financieros: patrimonio neto y pasivo

Obligaciones convertibles: componente de pasivo, como obligaciones simples, + componente de capital, opción a la conversión en acciones

Obligaciones perpetuas y obligaciones participativas

Acciones rescatables a opción del emisor = instrumento de patrimonio neto al tener la sociedad la potestad, que no obligación, de entregar recursos a los titulares pero éstos no tienen derecho a exigir recursos a la empresa emisora hasta el momento de la liquidación

Acciones que son pasivo financiero: acciones con dividendo preferente; con derecho a la acumulación; con dividendo adicional; sin voto; rescatables a opción del inversor; rescatables a opción de inversor y emisor; rescatables a fecha fijada; rescatables cuando se cumpla un hecho; rescatables con la obligación por parte de la empresa de emitir o entregar instrumentos de pasivo financiero

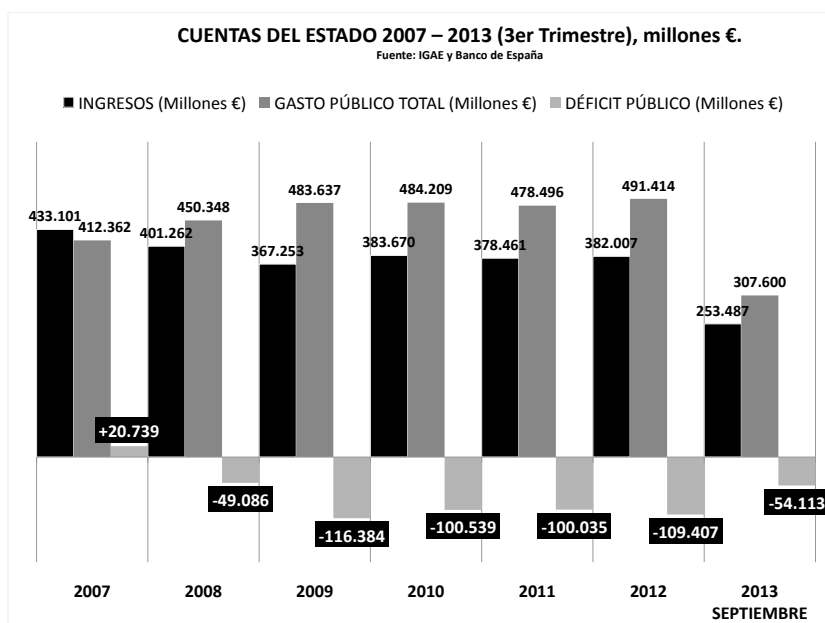
Las descompensaciones valorativas que descollaban en los años excelsos, acabaron dinamitando balances y deflagrando cuentas de resultados. Activos calculados a inmensos valores razonables, deudas financieras desmesuradas y con pronunciada inclinación al corto plazo, fondos de comercio inconmensurables con signo positivo y otros de índole negativa, tildados como ingresos del ejercicio, que terminaron inflamándose.





5. DÉFICIT PÚBLICO

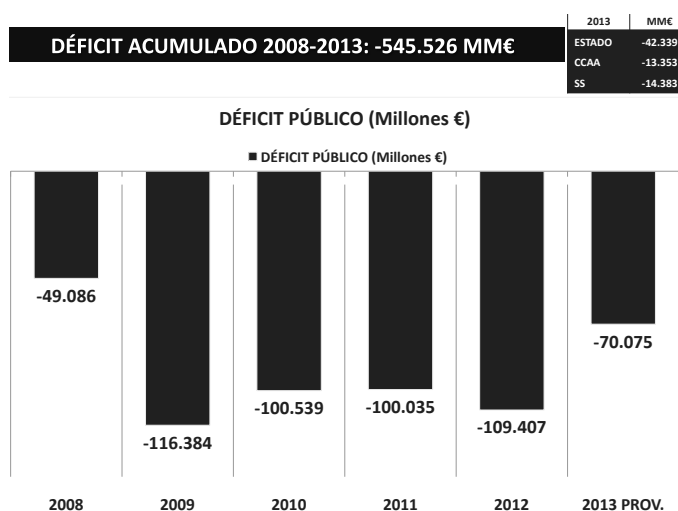
Sin duda, las cuentas del Estado, en su conjunto, por tanto, las de la Administración Central, las Comunidades Autónomas, la Seguridad Social, las Corporaciones locales y los entes correspondientes, presentan un aspecto muy desdibujado. España no ha sido recatada con sus números y con la irrupción de la crisis el desajuste de sus finanzas cabe calificarlo como aberrante. Por más que se predique e insista desde distintos oráculos institucionales, entre otros la Comisión Europea (CE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), foros académicos y empresariales, el Estado español, en toda su amplitud, no es capaz de reducir su descomunal volumen de gasto público, o bien se resiste. Desde 2008, los guarismos públicos sonrojan.



Desmesura del gasto público

¿Cuánto hay de gasto estrictamente necesario y conveniente para el normal funcionamiento y desarrollo del Estado y cuánto de dispendio, derroche y cargas superfluas, en las cuentas públicas españolas? ¿Cuál es el coste de nuestra *industria política*, tanto directo como indirecto? ¿Necesita realmente España una arquitectura institucional tan obesa y con tantos niveles de Administración, con tanta carga? ¿Era realmente necesario construir y ampliar aeropuertos en los que apenas hay aviones que despeguen y aterricen y, de vez en cuando, ni eso? ¿Qué resultados económicos arrojan nuestros aeropuertos? La mayoría de ellos, saldan cada año sus cuentas con abominables pérdidas, habiendo contraído una deuda escalofriante que al encuadrarse en AENA, empresa estatal, supone mayor deuda pública – alrededor de 15.000 millones de euros entre 2010 y 2012 -.

El sector público ha funcionado mal en España y así sigue haciéndolo. Ha gastado mucho más de lo que ingresa y, en línea con lo antes indicado, al calor del boom inmobiliario y del furor del sector de la construcción se confundieron ingresos no recurrentes con ingresos recurrentes, en forma de impuestos, tasas, contribuciones... Nuestro sector público fue engordando; hogaño, apenas adelgaza. Se acometieron inversiones monumentales, ya fuera en vías y estaciones ferroviarias con la excusa del tren de alta velocidad (AVE), ya en aeropuertos monstruosos y sobredimensionados, ya en edificios y complejos faraónicos... Digámoslo sin tapujos: ministerios, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, agencias y empresas públicas, otros organismos dependientes de la órbita estatal, fundaciones y otras entidades con vitola pública, se subieron al carro del dispendio y del derroche.



Finalizando 2013, el desglose de la previsión del déficit es de este tenor atendiendo a niveles de la Administración: el Estado central encaja 42.339 millones de euros; las comunidades autónomas, 13.353 millones; y la Seguridad Social 14.383 millones.

Las entrañas acerca de los guarismos públicos que estamos observando, pormenorizados en la tabla siguiente, según el nivel de detalle de la IGAE, son elocuentes. De una parte, a lo largo del período 2007 – 2012, los ingresos del Estado se han resentido de los impactos y secuelas de la crisis y de la menor actividad económica, de modo que los impuestos sobre la producción y las importaciones han ido descendiendo. Exactamente lo mismo ha acontecido con los impuestos directos, encarnados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Patrimonio, Sociedades que, al margen de medidas coyunturales como la eliminación temporal del Impuesto sobre el Patrimonio, resucitado poco tiempo después, corroboran la debilidad en la obtención de rentas y mantenimiento de patrimonios de personas físicas y jurídicas. El reflejo diáfano en las cuentas del Estado del lastre del desempleo se constata al ver la caída que se va produciendo en las cotizaciones sociales.

DETALLE DE LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DEL ESTADO ESPAÑOL s/ IGAE (en millones de euros)	MME	MME	MME	MME	MME	MME
Concepto	2007	2008	2009	2010	2011*	2012(P)*
RECURSOS NO FINANCIEROS	433.101	401.262	367.253	383.670	378.461	382.007
RECURSOS CORRIENTES	427.448	398.217	367.117	382.926	378.889	380.539
Recursos de la producción	13.438	13.963	14.332	14.772	14.621	15.251
Impuestos sobre la producción y las importaciones	122.005	106.571	92.355	109.571	104.538	107.482
Rentas de la propiedad	10.386	11.360	10.437	9.455	10.104	10.422
Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	136.921	115.797	100.839	99.848	101.196	105.453
Cotizaciones sociales	136.752	143.104	140.144	140.265	139.453	133.845
Otras transferencias corrientes	7.946	7.422	9.010	9.015	8.977	8.086
RECURSOS DE CAPITAL	5.653	3.045	136	744	-428	1.468
Transferencias de capital, a cobrar	5.653	3.045	136	744	-428	1.468
EMPLEOS NO FINANCIEROS	412.362	450.348	483.637	484.209	478.496	491.414
EMPLEOS CORRIENTES (PDE) (2)	355.772	391.405	422.808	430.967	435.166	427.131
Remuneración de asalariados	107.835	118.514	125.710	125.658	123.632	115.213
Consumos intermedios	55.342	60.185	61.834	62.075	62.392	58.727
Impuestos sobre la producción y las importaciones	176	215	254	275	312	312
Subvenciones	11.315	11.896	11.838	11.843	11.687	10.200
Rentas de la propiedad	16.963	17.411	18.534	20.394	26.323	31.200
Intereses	16.940	17.399	18.520	20.384	26.314	31.191
Prestaciones sociales distintas de transferencias sociales en especie	122.690	136.335	153.685	161.643	163.170	167.676
Transferencias sociales en especie de productores de mercado	26.059	28.846	31.629	31.508	30.455	28.311
Otras transferencias corrientes	15.401	17.976	19.279	17.602	17.158	15.327
EMPLEOS DE CAPITAL	56.581	58.970	60.874	53.211	43.367	64.448
Formación bruta de capital	42.587	43.646	46.763	41.696	30.925	17.600
Adquisiciones netas de activos no financieros no producidos	394	1.537	1.382	1.346	-992	906
Transferencias de capital, a pagar	13.600	13.787	12.729	10.169	13.434	45.942
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (TR-TE)	20.739	-49.086	-116.384	-100.539	-100.035	-109.407
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (PDE) (2)	20.748	-49.113	-116.429	-100.508	-100.072	-109.572
AHORRO (TRC-TEC)	71.667	6.839	-55.646	-48.072	-56.240	-46.427
SALDO PRIMARIO (B9+D41E)	37.679	-31.687	-97.864	-80.155	-73.721	-78.216

De otra parte, los gastos o empleos no financieros ponen de relieve interesantes aspectos. Así, entre los empleos corrientes o gasto corriente, destacan la subida y recorte de la remuneración de asalariados con cargo a los presupuestos estatales, el incremento y posterior disminución de los consumos intermedios – gastos generales –, el ostensible aumento de los intereses de la deuda pública que casi se doblan entre 2007 y 2012, y la tendencia incremental de las prestaciones sociales distintas de las transferencias en especie que de 122.690 millones de euros en 2007 pasan a 167.676 millones en 2012. Los empleos de capital, en otro orden, y en particular respecto a la formación bruta de capital se recortan de manera sustancial.

Sin embargo, apenas se pensó en que si tales costes conllevarían desembolsos de enjundia y la puesta en marcha de tanta obra pública entrañaría unos disparatados gastos de manteni-

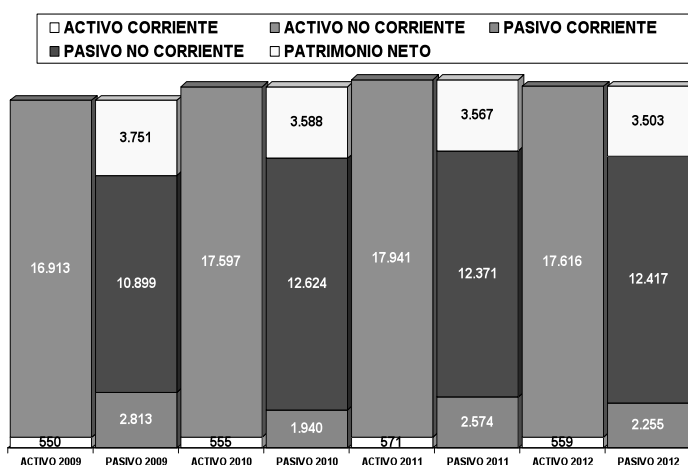
miento, para soportar tales macroestructuras era indispensable conseguir unos niveles mínimos de explotación en forma de ingresos que en bastantes casos no se han logrado. Insistamos. Aeropuertos colosales sin aviones... Rutas de AVE en cuyas imponentes estaciones no hay más pasajero que quien suscribe y todos los locales comerciales cerrados con un solo taxi retando al destino y esperando a ese otro pasajero que no se apeará... *Fingers* vacíos en aeropuertos desocupados, tras haber realizado la gran inversión, y aviones recalando en los aledaños de las pistas de aterrizaje, lejos de los *fingers* con lo que se asegura continuidad al típico servicio de jardinera... Palacios versallescos con puestas en escena y parafernalias de alto copete, con inauguraciones esplendorosas que luego, pocos años después, deben cerrarse al caer los cascotes.

El caso de AENA, hoy enfrentándose a ese dilema de si privatización sí o no, en qué tramo del capital - ¿manteniéndose la parte mayoritaria del capital de la sociedad por parte del Estado y constriñendo a los nuevos accionistas que se adhieran al proceso como meros socios testimoniales, sin poder de decisión alguno? - y la posible involucración de los inversores que se incorporen a responsabilidades de gestión y bajo qué cláusulas, pero con serias dudas en cuanto al “modus operandi” y el mapa accionarial resultante, con la incógnita de quienes serían los que se responsabilizarían de la gestión cotidiana de la compañía, centrada esencialmente en los servicios aeroportuario, demuestra esa obra exorbitante desplegada en infraestructuras aeroportuarias que funcionan al ralentí y con escasos usuarios.

AENA, siglas conocidas que responden a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, ha efectuado durante los últimos años importantes inversiones aeroportuarias, fruto de las cuales lucen los balances del postrer cuatrienio.

AENA: BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DICIEMBRE 2009, 2010, 2011 y 2012 (Millones de euros) Fuente: AENA. Elaboración propia.				
	2009 MM€	2010 MM€	2011 MM€	2012 MM€
ACTIVO TOTAL	17.463	18.152	18.512	18.175
DEUDA TOTAL	13.712	14.564	14.945	14.672

**AENA: BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DICIEMBRE 2009, 2010, 2011 y 2012
(MILLONES €)**



Un macizo volumen de inversiones en activos fijos que apenas concede licencia para existir al activo corriente, que lo es más a modo testimonial; recursos propios muy poco robustos ante la magnitud de los guarismos del balance, y una deuda muy exagerada que se concentra, por suerte, en el largo plazo sin olvidar el relativo protagonismo de la deuda a corto plazo que aún y teniendo un carácter muy secundario se encuentra muy por encima del activo corriente.

E ingresos de explotación que imprimen una baja rotación a tanta inversión en activos. Las cuentas de resultados muy sintetizadas de AENA se compendian así:

AENA: CUENTAS DE RESULTADOS RESUMIDAS 2011 – 2012 (Miles €)

AENA: CUENTAS DE RESULTADOS 2011 Y 2012 (en Miles de euros)		
Concepto	AENA 2011	AENA 2012
	Miles €	Miles €
INGRESOS EXPLOTACIÓN	3.488.892	3.418.288
GASTOS EXPLOTACIÓN	-3.165.604	-3.182.384
RESULTADO EXPLOTACIÓN	+323.288	+235.904
RESULTADOS FINANCIEROS	-378.236	-344.372
PARTICIPACIÓN RESULTADO PARTICIPADAS	+13.479	+10.452
RTDO. ANTES IMPUESTOS	-41.472	-98.016

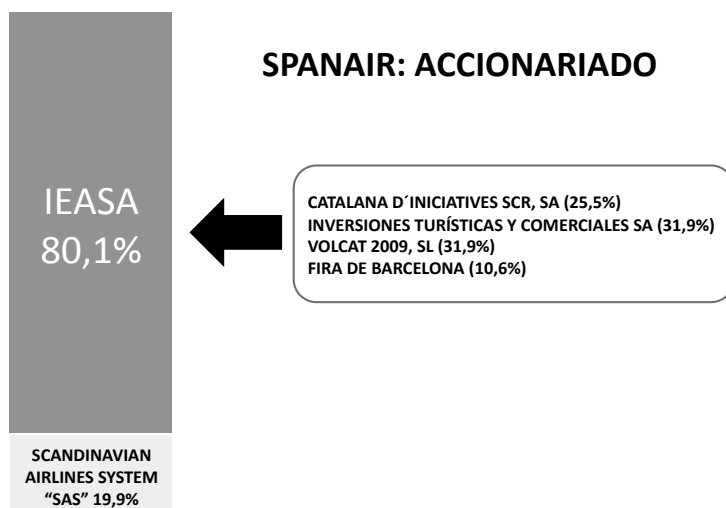
La irrefrenable inclinación de nuestros gobernantes por espolear el gasto público, llevó a realizar exageradas inversiones en un buen número de aeropuertos, ampliando unos, reemplazando otros, siendo las aplicaciones en activo fijo neto más destacadas al acabar 2011 los cerca de 3.000 millones de euros del aeropuerto de Barcelona-El Prat, con unos ingresos de explotación de 440 millones y una deuda acumulada de 1.700 millones; Madrid-Barajas cuyos activos fijos netos suponen casi 5.900 millones de euros, ingresando 741 millones y acumulando una deuda superior a los 5.500 millones; Málaga – Costa del Sol con inversión neta de 1.639 millones de euros, facturando 152 millones y con deuda acumulada de 1.008 millones; Palma de Mallorca cuya inversión neta de 505 millones de euros está totalmente pagada y genera unos ingresos de 210 millones anuales; Tenerife Sur con activos fijos netos de 252 millones de euros sin deuda e ingresando 94 millones al año; Valencia, con activo fijo neto de 312 millones de euros y una deuda acumulada de 172 millones obteniendo ingresos de 57 millones al año... Empero, los resultados positivos son más escasos: Barcelona pierde antes de impuestos 31 millones de euros; Madrid-Barajas cierra con números negativos por 136 millones antes de impuestos; Málaga-Costa del Sol experimenta pérdidas antes de impuestos por 29,3 millones; Palma gana antes de impuestos unos 65 millones; Tenerife Sur también salda en positivo su cuenta de

resultados con 36 millones antes de impuestos y Valencia logra un beneficio antes de impuestos de 8 millones. Negocio, pues, lo que se dice negocio, realmente negativo el que ha hecho hasta la fecha AENA, y por lo tanto el Estado, si se contemplan los números agregados de los aeropuertos españoles. En suma, se está ante el eterno problema de activos sobredimensionados gestados al socaire del bonancible y expansivo ciclo económico y a rebufo de una descontrolada y mastodóntica obra pública, cuyos presupuestos iniciales tan reiteradamente sufren desviaciones aberrantes que finalmente son sufragadas con cargo al bolsillo de los ciudadanos.

La mayoría de los restantes aeropuertos españoles encuadrados en la órbita de AENA sufren los números rojos en sus cuentas. Conviene precisar que no son de su incumbencia, entre otros, los deficitarios aeropuertos de Alguaire, en Lleida, Castellón, el nuevo aeropuerto de Murcia ni tampoco el de Ciudad Real, algunos de ellos sin un efectivo uso desde su inauguración, aun cuando están costeados con recursos públicos.

Excesiva inversión, pues, que comporta una descollante absorción de recursos financieros, saldada en gran parte con pérdidas y todo ello, al fin y al cabo, correspondiendo a recursos que el Estado ha detraído a los bolsillos de los ciudadanos y ha aplicado a lo que por el momento constituyen ruinosos negocios.

No es únicamente responsabilidad de la Administración Central del Estado encarar proyectos que se saldan a modo de fiasco. Años atrás, la Generalitat de Catalunya, tras la estampida de Iberia del aeropuerto de El Prat, se obcecó con tener una línea de bandera que se convirtiera en símbolo de Barcelona, optando por Spanair. En el siguiente esquema se plasma cómo quedaba, tras la entrada en escena de la Generalitat de Catalunya, el accionariado de Spanair.



Fuente: Spanair. Elaboración propia

No obstante, el problema de Spanair se localizaba en sus cuentas de resultados, torcidas y erráticas, y en sus descompensados balances.

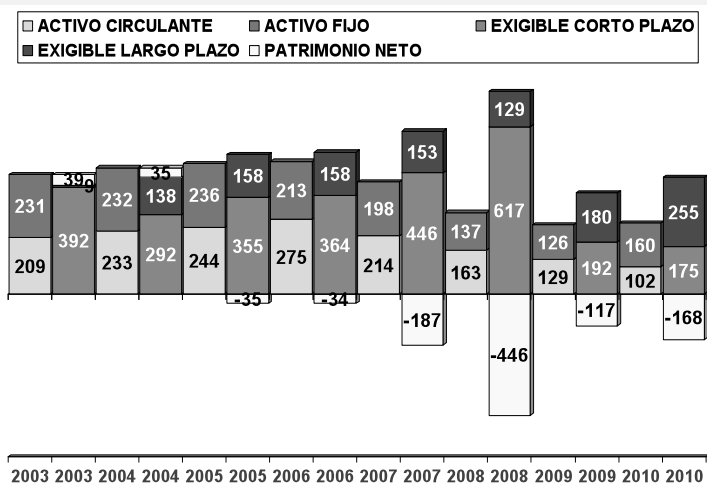
SPANAIR: CUENTAS DE RESULTADOS RESUMIDAS 2003-2009 (en millones de euros)							
Concepto	SPANAIR 2003	SPANAIR 2004	SPANAIR 2005	SPANAIR 2006	SPANAIR 2007	SPANAIR 2008	SPANAIR 2009
	MM €	MM €	MM €	MM €	MM €	MM €	MM €
INGRESOS EXPLOTACIÓN	881	916	1.033	1.253	1.271	1.133	694
GASTOS EXPLOTACIÓN	883	910	1.038	1.216	1.267	1.290	864
RESULTADO EXPLOTACIÓN	-2	+6	-5	+37	+4	-157	-170
RESULTADOS FINANCIEROS	+1	-13	-14	-18	-28	-29	-16
RESULTADOS ORDINARIOS	-1	-7	-19	+19	-24	-186	-186
RTDOS. EXTRAORDINARIOS	+3	+2	-27	-5	-129	-	-
RTDO. ANTES IMPUESTOS	+2	-5	-46	+14	-153	-186	-186
IMPUESTO SOCIEDADES	+1	-1	-25	-14	-1	-29	-
RESULTADO NETO EJERCICIO	+3	-6	-71	0	-154	-215	-186

Realmente, conseguir que Spanair remontara el vuelo suponía una tarea titánica. Reflotar la compañía exigía enterrar copiosas sumas de dinero que en su gran mayoría, en base al esquema accionarial, salían de las arcas públicas de la Generalitat

de Catalunya. La progresión de pérdidas que sufrió Spanair a partir de 2007 equivalía a lanzar por la borda muchos millones de euros. Los caóticos resultados de explotación entre 2008 y 2009 venían a ser la antesala de una insolvencia que se fue demorando en el tiempo. Finalmente, tras no fructificar varios contactos con otras aerolíneas de bandera extranjera interesadas en principio por absorber a Spanair, al divisar la sombra de las amenazas que pendía sobre la compañía desde Bruselas por haber recibido ayudas públicas, se decidió por parte de la Generalitat de Catalunya poner el punto y final a una funesta aventura empresarial financiada con dinero público.

La estructura de los balances de Spanair, moviéndose entre 2003 y 2004 con una preocupante infracapitalización y a partir de 2005 adentrándose en el siempre espinoso terreno de déficit patrimonial, cuyo momento más bajo llegó en 2008, hacía presagiar, de forma objetiva e imparcial, las posteriores honras fúnebres por la compañía. Así, más dinero público que se perdía costeadado, como es costumbre, con cargo a los bolsillos de los españoles y, a la sazón, de los catalanes.

SPANAIR: BALANCES RESUMIDOS 2003-2010, EN MM€



¿Es concebible acometer proyectos faraónicos de envergadura singular que se salden en su explotación con estrepitoso fracaso económico tras haber requerido de enormes sumas de recursos, canalizadas por la vía del gasto público? ¿Es necesario disponer de orondas estructuras repletas de efectivos humanos en diferentes niveles de la Administración, cuando una gran mayoría de ellos no son funcionarios de carrera?

Yerros crematísticos de la clase política

Acaso, el rumbo torcido de nuestra Administración esté marcado por la imparable injerencia de la clase política ahí donde los funcionarios de carrera debieran cumplir su cometido; en suma, una Administración excesivamente politizada y que siente desdén por la funcionarización. E igualmente, esa trayectoria errada lo sea por la carencia de una sólida base económica de la que adolece buena parte de la clase política española. Lo confirma el informe del Tribunal de Cuentas, publicado en noviembre de 2013, en el que se detallan las subvenciones percibidas por las formaciones políticas con cargo a las cuentas estatales: más de 850 millones de euros en el trienio 2009-2011.

Lo que podríamos denominar como *industria política* ha jugado fuertemente sus bazas en España a lo largo de los últimos decenios. Parece como si el pueblo español fuera rehén de unos partidos políticos a los que frecuentemente se critica por vivir de espaldas a la realidad y seguir una dirección muy distinta a la de la sociedad civil. Unas pocas referencias constatan esas impresiones.

Las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario del ejercicio 2009 percibidas por las formaciones políticas ascendieron a 241,1 millones de euros; a 236,9 millones en 2010 y a 238,5 millones en 2011. En concepto de subvenciones electorales, las formaciones políticas percibieron 46 millones de euros

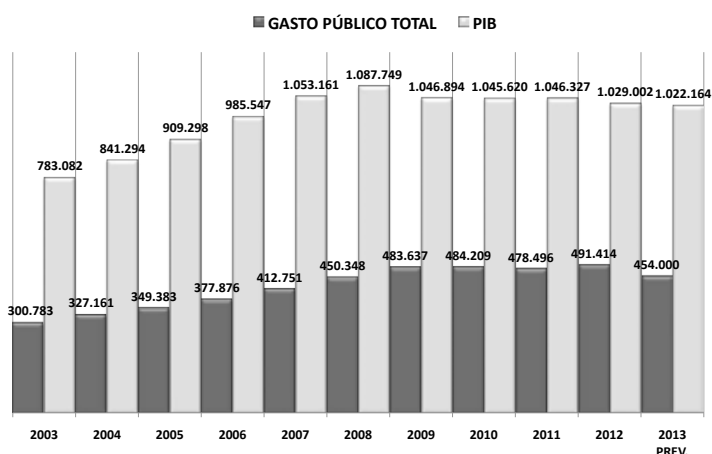
en 2009; 10,2 en 2010 y 77,6 millones en 2011. Los ingresos habidos por financiación privada de las formaciones políticas, según sus registros contables, sumaron 65,9 millones de euros en 2009; 65,7 millones en 2010 y 69 millones en 2011. Las deudas con entidades de crédito de las formaciones políticas se elevaban a 236,8 millones de euros en 2009; a 218,3 millones en 2010 y a 270,9 millones en 2011. Estos datos chocan frontalmente con la evolución del crédito al sector privado y a las actividades productivas, que sufre una ostensible contracción.

Para mayor inri, son varias las formaciones políticas que, según los estados contables fiscalizados por el Tribunal de Cuentas y cuyos datos se dieron a conocer a principios de noviembre de 2013, se encuentran en situación técnica de quiebra, es decir, sus cuentas presentan déficit patrimonial. El interrogante que de inmediato se abre es éste: ¿son capaces de regir los destinos y gobernar un país quienes descuadran sus propias cuentas, precipitándolas a la bancarrota?²

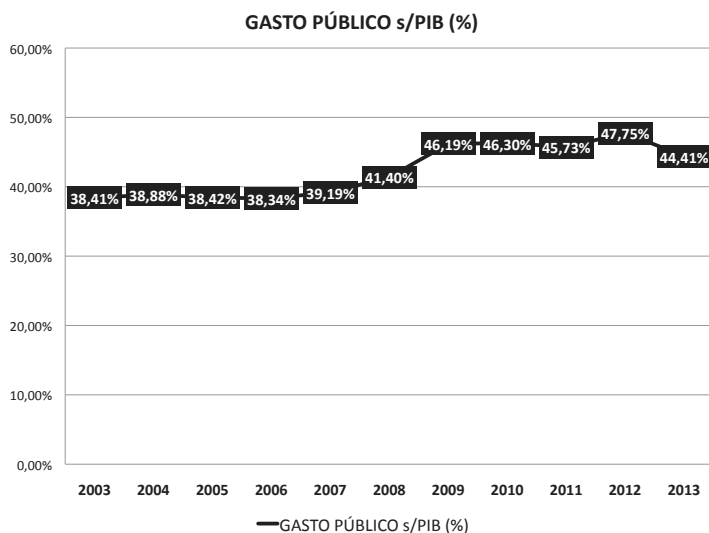
El ritmo al que ha crecido el gasto público en España desde 2003 hasta 2013 es algo superior al 50%. Con todo, lo peor no es solo ese crecimiento sino la consolidación del mismo: desde 2008 la suma del gasto público se encuentra por encima de los 450.000 millones de euros, alcanzando en 2012, debido al efecto del rescate de parte del sistema financiero español, más de 491.000 millones de euros. Descontando precisamente la cuantía del rescate - en torno a los 40.000 millones de euros -, de confirmarse la previsión de gasto público para 2013, algo quedaría meridianamente claro: el gasto público no se reduce sino que aumenta en 2013 en comparación con 2012.

2. Evitamos en este Discurso enunciar las formaciones políticas en cuestión. En el susodicho Informe del Tribunal de Cuentas se incluyen los estados contables de todas las formaciones políticas de España.

GASTO PÚBLICO EN ESPAÑA: ESTADO + COMUNIDADES AUTÓNOMAS versus PIB
(millones euros). PERÍODO 2003 – 2013 (Previsión). Fuente: IGAE y Bde. Elaboración propia



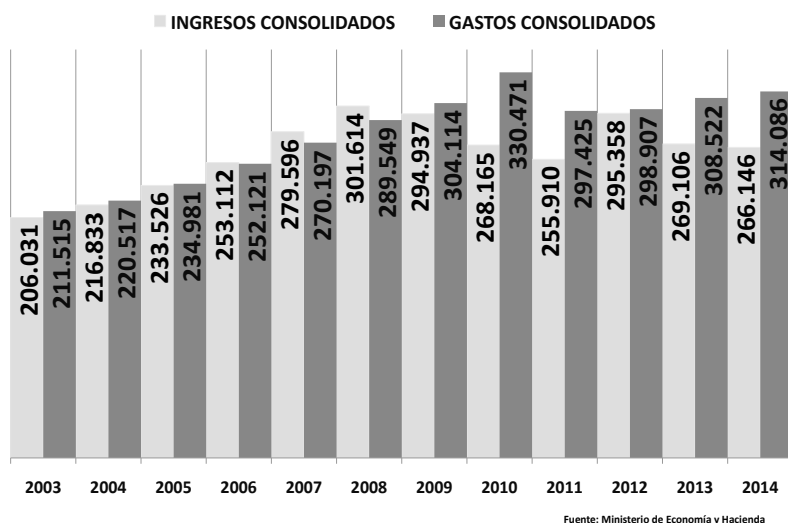
El peso del gasto público total del conjunto de Administraciones Públicas sobre el PIB en el transcurso del período 2003 – 2013, este último año en términos de previsión, es del siguiente tenor:



Desajustes presupuestarios

Una rápida visión acerca de las cuentas del Estado es la que se obtiene del gráfico siguiente, donde se refleja la tendencia al crecimiento del gasto público, según los Presupuestos Generales del Estado aprobados en cada ejercicio, de 2003 a 2014, al punto que en once años el volumen de gasto consolidado correspondiente al Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y otros organismos, ha aumentado prácticamente en un 50% disparándose desde los 211.515 millones de euros de 2003 a los 314.086 millones de 2014.

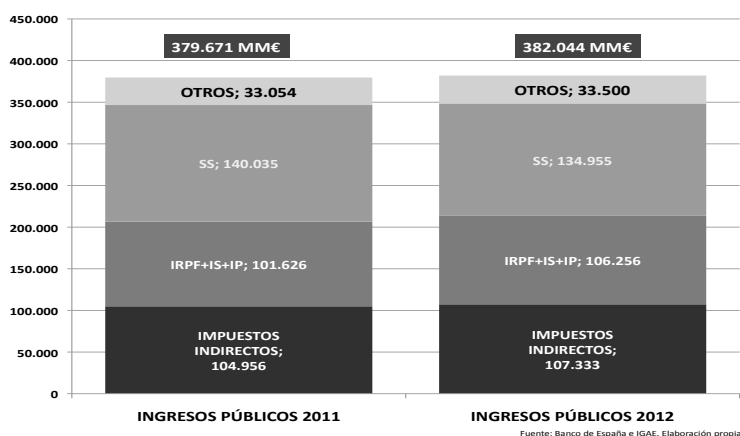
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS 2003-2014
(ANTES RECTIFICACIONES Y REAJUSTES) (Operaciones no financieras) (Millones euros)



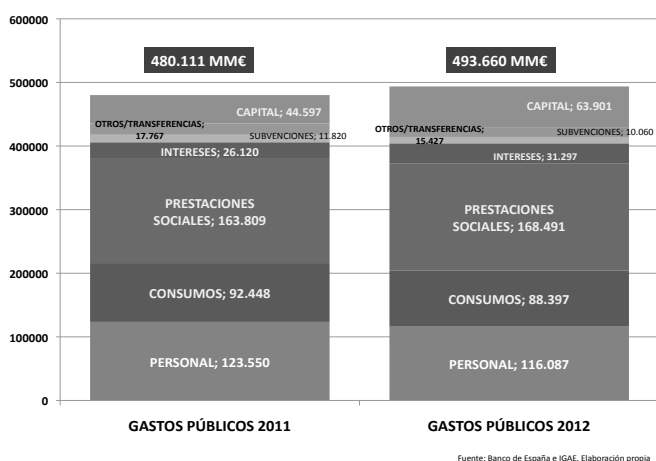
La liquidación de las cuentas del Estado, en su totalidad, correspondientes al año 2012 se resumen en el siguiente gráfico:



De hecho, la comparación entre los ingresos públicos habidos en 2011 y 2012 trasluce algunos impactos que merecen subrayarse. Las recaudaciones por cotizaciones a la Seguridad Social muestran síntomas de flaqueza al elevarse la cifra del paro y acentuarse la destrucción del tejido empresarial. Los impuestos directos aumentan pero no de resultados de una potenciación de la actividad económica y de las rentas de los ciudadanos, sino por mor de subidas de impuestos. Y exactamente lo mismo sucede con los impuestos indirectos, donde la modificación al alza de los tipos del IVA, esencialmente, se tradujo en una mayor recaudación por parte del Estado.

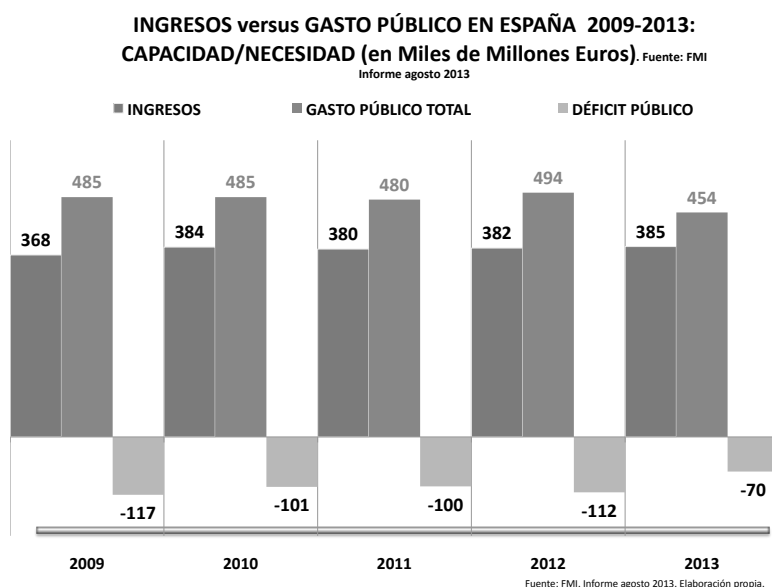


En lo atinente al gasto público, dejando de lado el efecto del rescate bancario, los ajustes se concentraron en el capítulo de personal, con severos recortes para los empleados públicos, y en una contracción del gasto puro y duro, esto es, los consumos del Estado. Empero, las prestaciones sociales, donde el peso de las pensiones es cada vez mayor, junto con la creciente cuantía de los subsidios de desempleo y otras ayudas de carácter social, exigen esfuerzos presupuestarios, progresando al igual que el costoso peaje de la deuda pública que cristalizaba en más intereses a pagar.



Si se toma el gasto público total, incluyendo a la Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, entre 2009, año en el que la crisis actual ya había se había manifestado, y 2013, se advierte la insistencia por mantener un volumen excesivamente alto.

En 2012, el impacto del llamado rescate bancario por parte de la Troika se aproximaría a 40.000 millones de euros que al tratarse de transferencias realizadas por el Estado computaron como gasto público. En definitiva, el desajuste de las cuentas públicas españolas de 2009 a 2013 – este último año en términos previsionales –, se sintetizaría así:



Cariacontecidos guarismos autonómicos

Sin la menor intención de avivar polémicas de cariz autonómico ni entrar en cuestiones relativas a reivindicaciones nacionalistas, sí que parece interesante, para acabar de ilustrar los tintes presupuestarios sobre la Administración española que aquí se presentan, sintetizar los números que arrojaban los presupuestos de nuestras comunidades autónomas en aras a comprender mejor las razones que impulsan a la Troika a vigilar estrictamente las cuentas públicas españolas. En el cuadro siguiente se incluyen los ingresos y gastos presupuestados para 2012 de las autonomías españolas³.

Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas - Ejercicio 2012	Capítulos de ingresos	Capítulos de ingresos	Capítulos de ingresos	Capítulos de gastos	Capítulos de gastos	Capítulos de gastos
(millones de euros)	Operaciones Corrientes (A)	Operaciones de Capital (C)	Operaciones no financieras (A + C)	Operaciones Corrientes (B)	Operaciones de Capital (D)	Operaciones no financieras (B + D)
ANDALUCÍA	25.243,06	1.788,75	27.031,81	25.440,78	4.854,58	30.295,36
ARAGÓN	4.230,49	235,28	4.465,77	4.444,98	620,81	5.065,80
ASTURIAS (2011)	3.222,37	481,57	3.703,94	3.189,56	779,82	3.969,37
BALEARES	2.727,36	40,68	2.768,04	2.701,32	420,07	3.121,39
CANARIAS	5.447,38	585,24	6.032,62	6.064,80	849,13	6.913,93
CANTABRIA	1.887,04	90,53	1.977,57	1.878,74	376,51	2.255,25
CASTILLA LA MANCHA (2011)	7.234,08	585,41	7.819,48	6.651,97	1.640,97	8.292,94
CASTILLA Y LEÓN (2011)	8.057,19	811,89	8.869,08	7.801,91	1.904,58	9.706,49
CATALUÑA	23.424,20	1.177,68	24.601,88	25.879,84	1.608,15	27.487,99
EXTREMADURA	3.920,07	399,11	4.319,19	4.052,27	710,04	4.762,31
GALICIA	7.806,59	667,19	8.473,78	7.602,20	1.533,08	9.135,28
LA RIOJA	1.098,10	43,99	1.142,08	1.015,18	190,58	1.205,76
MADRID	17.859,08	179,30	18.038,38	16.022,55	1.025,13	17.047,68
MURCIA	3.639,92	211,11	3.851,03	3.821,35	548,69	4.370,03
NAVARRA	3.380,96	26,98	3.407,94	3.168,94	542,06	3.711,00
PAIS VASCO	8.855,55	392,00	9.247,55	8.726,96	1.413,23	10.140,19
VALENCIA	11.899,01	421,53	12.320,54	11.887,37	1.666,61	13.553,98
CEUTA	215,16	11,80	226,96	201,27	25,52	226,78
MELILLA (2011)	192,98	16,15	209,13	192,68	26,21	218,89
TOTALES	140.340,58	8.166,19	148.506,77	140.744,67	20.735,77	161.480,44

La comparación entre ingresos y gastos de las comunidades, arrojaba un déficit previsto para 2012 próximo a los 13.000 millones de euros.

3. Las cifras correspondientes a las Comunidades Autónomas se han extraído de sus respectivos Presupuestos para el año 2012 y de no estar disponibles las mismas al redactar este estudio, se han tomado las del año precedente, 2011.

Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas - Ejercicio 2012	Capítulos de ingresos	Capítulos de gastos	DEFICIT / SUPERAVIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	
(millones de euros)	Operaciones no financieras (E)	Operaciones no financieras (F)	En valor absoluto (E - F)	En porcentaje de los ingresos no financieros (E - F) / E
ANDALUCIA	27.031,81	30.295,36	-3.263,55	-12,07%
ARAGON	4.465,77	5.065,80	-600,03	-13,44%
ASTURIAS (2011)	3.703,94	3.969,37	-265,44	-7,17%
BALEARES	2.768,04	3.121,39	-353,35	-12,77%
CANARIAS	6.032,62	6.913,93	-881,32	-14,61%
CANTABRIA	1.977,57	2.255,25	-277,68	-14,04%
CASTILLA LA MANCHA (2011)	7.819,48	8.292,94	-473,46	-6,05%
CASTILLA Y LEON (2011)	8.869,08	9.706,49	-837,41	-9,44%
CATALUÑA	24.601,88	27.487,99	-2.886,11	-11,73%
EXTREMADURA	4.319,19	4.762,31	-443,12	-10,26%
GALICIA	8.473,78	9.135,28	-661,50	-7,81%
LA RIOJA	1.142,08	1.205,76	-63,68	-5,58%
MADRID	18.038,38	17.047,68	990,70	5,49%
MURCIA	3.851,03	4.370,03	-519,00	-13,48%
NAVARRA	3.407,94	3.711,00	-303,06	-8,89%
PAIS VASCO	9.247,55	10.140,19	-892,63	-9,65%
VALENCIA	12.320,54	13.553,98	-1.233,44	-10,01%
CEUTA	226,96	226,78	0,17	0,08%
MELILLA (2011)	209,13	218,89	-9,76	-4,67%
TOTALES	148.506,77	161.480,44	-12.973,67	-8,74%

El saldo presupuestado para 2012 de las comunidades en lo referente a activos financieros ascendía casi a 5.000 millones de euros negativos.

Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas - Ejercicio 2012	Capítulos de ingresos	Capítulos de gastos	SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS
(millones de euros)	Activos Financieros (G)	Activos Financieros (I)	(G - I)
ANDALUCIA	22,85	235,30	-212,45
ARAGON	6,95	9,38	-2,43
ASTURIAS (2011)	6,56	44,12	-37,56
BALEARES	0,23	0,00	0,23
CANARIAS	54,50	55,36	-0,86
CANTABRIA	2,73	28,68	-25,95
CASTILLA LA MANCHA (2011)	6,69	7,44	-0,75
CASTILLA Y LEON (2011)	7,87	173,61	-165,74
CATALUÑA	421,55	834,26	-412,71
EXTREMADURA	0,00	10,00	-10,00
GALICIA	10,91	175,61	-164,69
LA RIOJA	0,73	5,08	-4,35
MADRID	15,82	3.601,61	-3.585,80
MURCIA	1,04	6,15	-5,11
NAVARRA	21,53	23,12	-1,59
PAIS VASCO	19,28	164,96	-145,68
VALENCIA	251,30	354,16	-102,86
CEUTA	1,67	1,67	0,00
MELILLA (2011)	0,45	0,45	0,00
TOTALES	852,66	5.730,96	-4.878,30

En resumidas cuentas, las necesidades de financiación de las comunidades autónomas de España para 2012 se cifraban prácticamente en 18.000 millones de euros. Una factura, desde luego, muy cara que agregar al déficit del Estado, Seguridad Social y organismos autónomos para cerrar el año con unos números rojos en junto de alrededor de 110.000 millones de euros, tras ajustes y retoques varios. La maquinaria del gasto público estatal, así las cosas, se estaba transformando, año tras año, Administración tras Administración, en una auténtica trituradora del dinero público. Urgían medidas sobre las que posteriormente se versará.

Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas - Ejercicio 2012	DEFICIT / SUPERAVIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO
(millones de euros)	(E - F)	(G - I)	(E - F) + (G - I)
ANDALUCIA	-3.263,55	-212,45	-3.476,01
ARAGON	-600,03	-2,43	-602,46
ASTURIAS (2011)	-265,44	-37,56	-303,00
BALEARES	-353,35	0,23	-353,12
CANARIAS	-881,32	-0,86	-882,17
CANTABRIA	-277,68	-25,95	-303,63
CASTILLA LA MANCHA (2011)	-473,46	-0,75	-474,21
CASTILLA Y LEON (2011)	-837,41	-165,74	-1.003,15
CATALUÑA	-2.886,11	-412,71	-3.298,82
EXTREMADURA	-443,12	-10,00	-453,12
GALICIA	-661,50	-164,69	-826,19
LA RIOJA	-63,68	-4,35	-68,03
MADRID	990,70	-3.585,80	-2.595,10
MURCIA	-519,00	-5,11	-524,11
NAVARRA	-303,06	-1,59	-304,65
PAIS VASCO	-892,63	-145,68	-1.038,31
VALENCIA	-1.233,44	-102,86	-1.336,30
CEUTA	0,17	0,00	0,17
MELILLA (2011)	-9,76	0,00	-9,76
TOTALES	-12.973,67	-4.878,30	-17.851,97

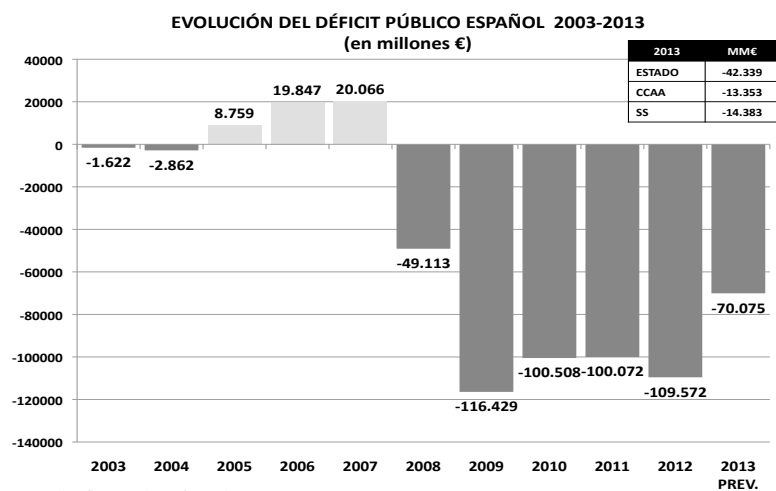
Comparando el desfase presupuestario de 2012 de cada comunidad autónoma con su PIB del ejercicio inmediato anterior, 2011, se tenían estos resultados:

Presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas - Ejercicio 2012	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO	PIB (nominal) 2011	CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO SOBRE PIB
	Millones de euros	Millones de euros	%
ANDALUCIA	-3.476,01	145.451,71	-2,39%
ARAGON	-602,46	34.098,23	-1,77%
ASTURIAS (2011)	-303,00	23.175,29	-1,31%
BALEARES	-353,12	26.859,09	-1,31%
CANARIAS	-882,17	41.732,63	-2,11%
CANTABRIA	-303,63	13.289,89	-2,28%
CASTILLA LA MANCHA (2011)	-474,21	57.490,92	-0,82%
CASTILLA Y LEON (2011)	-1.003,15	37.978,84	-2,64%
CATALUÑA	-3.298,82	200.323,29	-1,65%
EXTREMADURA	-453,12	17.491,44	-2,59%
GALICIA	-826,19	57.677,75	-1,43%
LA RIOJA	-68,03	8.171,15	-0,83%
MADRID	-2.595,10	189.431,95	-1,37%
MURCIA	-524,11	28.169,08	-1,86%
NAVARRA	-304,65	18.726,00	-1,63%
PAIS VASCO	-1.038,31	66.575,41	-1,56%
VALENCIA	-1.336,30	102.941,90	-1,30%
CEUTA	0,17	1.536,29	0,01%
MELILLA (2011)	-9,76	1.385,29	-0,70%
TOTALES	-17.851,97	1.073.383,00	-1,66%

Así, pues, el itinerario seguido por el déficit público, el del conjunto del Estado - en el que se engloba el correspondiente a la Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales - ha sido, como se desprende de los antecedentes, escabroso y realmente comprometido por los volúmenes en términos monetarios alcanzados que corroboran unos desequilibrios absolutamente descontrolados en el transcurso de todos esos años difíciles que han seguido a un período fuertemente expansivo pero construido, en lo que a España respecta, sobre la base de unos cimientos frágiles contagiados por el virus de la deuda.

Si entre 2003 y 2007, las cuentas públicas se comportaban dentro de una línea coherente, alternándose años negativos con otros de superávit, alternando déficits suaves con excedentes ligeros y reconfortantemente positivos, en 2008 comienza una

etapa de funesto signo, con un descuadre de 48.870 millones de euros, que prosigue en los años ulteriores multiplicando el déficit público a cotas inimaginables. Dicho de una manera muy simple: el Estado, de 2008 a 2013, ha gastado 545.526 millones de euros más de los que ha ingresado.



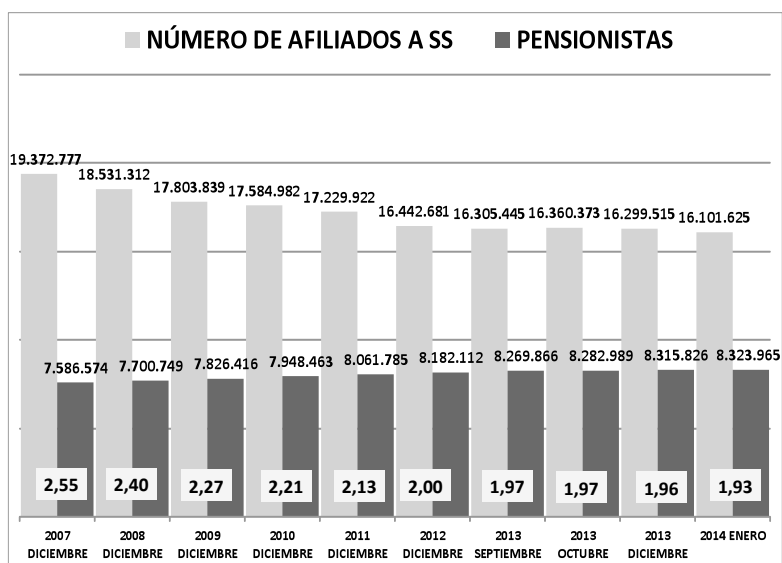
Aquellos 49.086 millones de euros de desajuste en las cuentas estatales de 2008, se multiplicaron hasta los 116.384 millones al año siguiente. La espiral deficitaria estaba trazada; nuestras finanzas se encallaban en unas cifras espinosas que en 2010 seguían superando los 100.000 millones de euros negativos. El ejercicio 2011 prosiguió por la misma senda sinuosa que 2010 y las cuentas del Estado se saldaban con otros 100.035 millones de euros de números rojos. El camino de la perdición económica malhadadamente estaba trazado para 2012, pese al cambio de gobierno y de color político tras las elecciones de noviembre de 2011, y los nuevos dirigentes no supieron dar con la pócima que enderezara unas cuentas decadentes. Con casi 110.000 mi-

llones de euros de déficit público, se cerraba el año 2012. Las previsiones apuntan a que el déficit en el que se ha incurrido en 2013, según reportó el gobierno español a Bruselas en el mes de noviembre, se sitúa en los 70.075 millones de euros. Eso quiere decir, en definitiva, que si de los 109.572 millones de euros perdidos en 2012 se succionan los más o menos 39.000 millones achacables al rescate bancario, el déficit puro se hubiera quedado en 70.000 millones de euros, millón arriba millón abajo. Pues bien, siendo esto así cabe concluir que el Estado español ha sido incapaz de rebajar realmente las cifras de déficit público, de lo que se colige que se está, mal que nos pese, ante lo que representa un déficit estructural que hoy por hoy, y eso quiere decir que a varios años vista, unos guarismos tan escalofriantes seguirán determinando la trayectoria de las finanzas públicas españolas y, con ello, la sufrida travesía por una larga etapa de crisis dado que en la medida que no se consiga enderezar las cuentas públicas la sociedad española se verá fustigada por la toma de medidas que desde la Troika se impongan al gobierno español al objeto de lograr la consolidación fiscal, es decir, igualar los ingresos públicos con los volúmenes de gasto. No hay más secreto para ello que incrementar los ingresos del Estado, cosa que normalmente se hace por la vía fácil de aumentar la presión fiscal y subir los impuestos, y reducir el gasto público, que por lo general acostumbra a fructificar en recortes de prestaciones sociales y en ir podando el llamado estado del bienestar, sin que se afronten actuaciones contundentes que persigan eliminar costes superfluos de la *industria política* y los costumbristas excesos de la obesa arquitectura institucional engendrada.

En 2013, si el Estado liquida su estado de ingresos y gastos públicos con un déficit imputable a su propia estructura de Administración Central de 42.339 millones de euros, las comuni-

dades autónomas lo hacen con 13.353 millones – algo por debajo de 2012 – y la Seguridad Social con un saldo negativo de 14.383 millones, se vislumbra en este último punto un aviso alarmante por su cuantía y neurálgico por su repercusión en el futuro dentro del contexto del sistema de la Seguridad Social puesto que se pone en jaque la viabilidad y sostenibilidad del actual sistema de pensiones, en trance ya de una seria y controvertida reforma – impuesta desde Bruselas y por el FMI –, no solo por su impacto actual sino por la clara proyección que cara al futuro pueda acarrear teniendo presente el actual número de cotizantes, fundamentado en los afiliados al régimen de la seguridad social que ha perdido en pocos años unos tres millones – 19.372.727 en 2007 y 16.299.515 en 2013 –, y la creciente proporción en el número de pensiones y pensionistas, que en diciembre de 2013 se situaba en 8.315.826, agravándose las cosas por culpa del llamado “efecto sustitución”: quienes dejan de percibir pensiones – por fallecimiento – igual estaban cobrando en muchos casos una pensión media de unos 900 euros al mes, mientras que quienes se incorporan, nacidos en la década de los años 40 y ya de los 50 del pasado siglo, lo hacen con pensiones medias elevadas siendo numerosos los casos cuyas percepciones por pensiones se alinean con las máximas bases de cotización⁴. Bajo ese contexto, el hecho de que la Seguridad Social cuente con unos tres millones menos de cotizantes quiebra las hechas de un sistema de pensiones equilibrado.

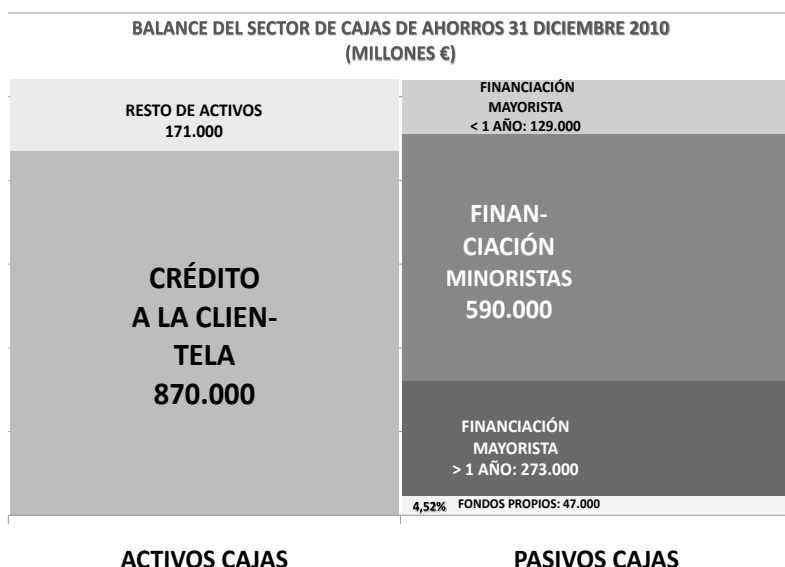
4. En enero de 2014, la pensión media es de 1.356 euros mensuales frente a 990 euros de 2007.



Reestructuración del sistema financiero

Un último apunte, a propósito del déficit público, procede hacer en lo referente a la reestructuración del sistema financiero. En poco tiempo, de ser calificado como uno de los más sólidos del mundo, bien pertrechado gracias a las políticas implantadas de las provisiones acíclicas, se asistió a una fase de derrumbe parcial del mismo que provocó una especie de hecatombe en un gran número de cajas de ahorros que tristemente han ido desapareciendo, quedando hoy en día el sistema financiero concentrado en unas pocas manos. El balance global y agregado del conjunto de cajas de ahorros españolas - que se muestra de forma muy sintetizada y comprensible considerando la minuciosidad y complejidad de lectura e interpretación de los balances de entidades financieras - al finalizar 2010 ofrecía una situación en la que destacaba la alegría crediticia y una excesiva financiación mayorista, por tanto, negociada en los mercados financieros y obtenida fuera del circuito normal de los depósi-

tos de los clientes. Al propio tiempo, los recursos propios aparecerían como muy constreñidos ante la posibilidad de que el elevado volumen de crédito concedido crujiera, como así sucedió.



Fuente: Banco de España

En su informe de agosto de 2013, el FMI presentaba un resumen sobre las cifras manejadas a propósito de la reestructuración del sistema financiero español, indicando que había costado, hasta entonces, el 6% del PIB en dinero público, excluidos los pasivos contingentes. Desde las primeras medidas de apoyo financiero que se pusieron en marcha en 2009, unos 63.000 millones de euros fueron inyectados por el Estado en el sistema financiero, de los cuales unos 41.000 millones correspondieron al programa EFSF/ESM⁵. Las ayudas contingentes se han instrumentado a

5. EFSM son las siglas de *European Financial Stability Facility*, creado por los Estados miembros de la Zona Euro, en mayo de 2010, y que tiene como mandato salvaguardar la estabilidad financiera en Europa, facilitando asistencia financiera a los Estados dentro de sus programas de ajustes macroeconómicos. Si el EFSM fue creado a modo de mecanismo de rescate temporal, en octubre de 2010

través de garantías estatales de los bonos emitidos por bancos y SAREB, con 105.000 millones de euros en circulación⁶.

Restructuring of the Spanish Banking Sector: The Taxpayer's Balance
(cumulative balance until May 2013)

Resulting entity	Intervened entity	A) Assistance provided						B) Result	
		In cash			In contingent aid			Total A	
		Via DGF	Via FROB	Via ESM	Via DGF (1)	Via FROB (1)	Guarantees on bonds issued by banks (2) issued by SAREB	Aid recovered	Guaranteed bonds matured
BBVA	UNIMM	953			4,823 (1)		2,305		
Bankinter							4,823		
Catalanbank	Banca Civica, Banco de Valencia	1,975	4,500			4,366 (4)	14,650		977 (5)
Kutxabank	BBK - Cajamar					392 (6)	830		
Sabadell	CAM, Banco Gallego	5,249		245	36,610 (7)		10,811		
Unicaja							1,750		
Banco Popular							6,337		
Bancaja	Caja3			407					
Banco CEIS	Caja España-Duero, CEIS group		525	604			2,988		
BMN	BMN		915	730			3,673		
Libertbank	Cajamar-CCM, Libertbank	1,682		124	2,475 (8)		2,367		
Banca BFA	BFA		4,405	17,959			14,768		
Catalunya Banc	Catalunya Banc		2,968	9,084			10,756		
NGC	NGC		3,556	5,425			7,578		
SAREB				2,392			50,781		
TOTAL		7,884	14,404	41,279	23,908	4,758	103,436	50,781	246,442
								977	49,541

Source: Banco de España.

(1) Maximum amount of losses covered by Asset Protection Schemes (APS), on certain asset classes; (2) Total outstanding amount at the end of May 2013: \$3,873 m €; (3) On UNIMM: up to 80 percent of € 6029 million; (4) On Banco de Valencia: up to 72.5 percent of € 6022 million; (5) Aid for Banca Civica (principal plus interest) repaid to Frob (April 2013); (6) On BBK-Cajamar: up to €392 million; (7) On CAM: up to 80 percent of € 20,762 million; (8) On CCM: up to € 2,475 million; (9) Ownership percentages are estimates, after completion of SLE.

La reestructuración del sistema financiero español cristalizó, entre otras cosas, en varios procesos de fusión de entidades financieras, primordialmente cajas de ahorros, llevándose a cabo una gran concentración del poder financiero en unas pocas manos, tal y como compendia el FMI. Éste, en su paquete de recetas del 18 de junio de 2013, aludía a la necesidad de implementación de la unión bancaria europea, rompiendo el vínculo soberano y bancario, pronunciándose por que las empresas españolas puedan financiarse en mejores condiciones no siendo víctimas de la fragmentación financiera, decantándose a favor de que la línea de rescate siguiera abierta y apelando a que Europa, por la UEM, debía hacer más, una mejor y más efectiva labor, en la parcela bancaria.

se alumbró el ESM, acrónimo de *European Stability Mechanism*, como mecanismo permanente de rescate.

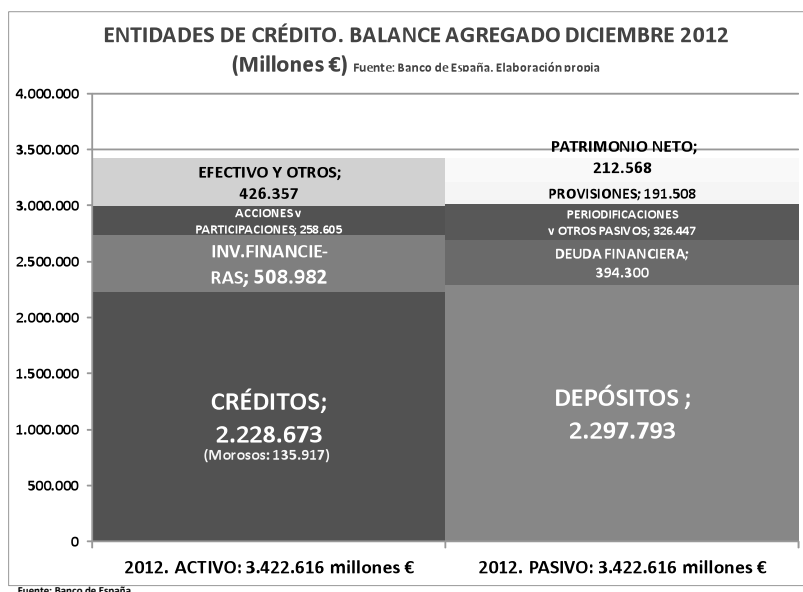
6. DGF, es el acrónimo en inglés de Fondo de Garantía de Depósitos. FROB, por su parte, son las siglas del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y SAREB es la abreviatura de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, el corrientemente llamado Banco Malo.

Figure 1. Spain: The Consolidation of the Banking Sector

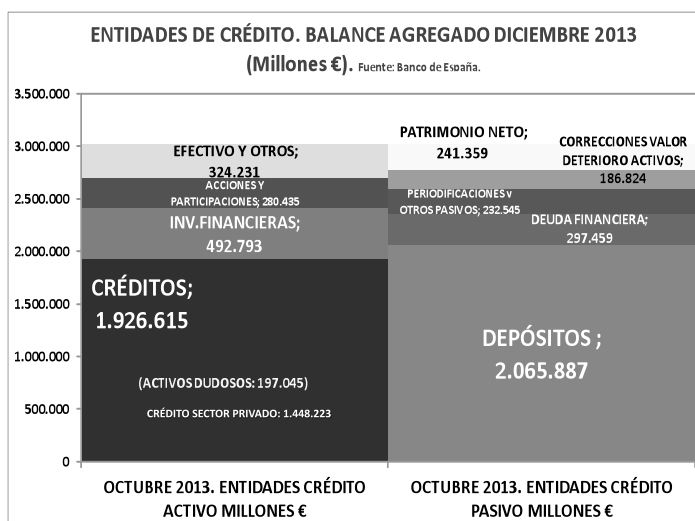


¿Punto final al saneamiento bancario?

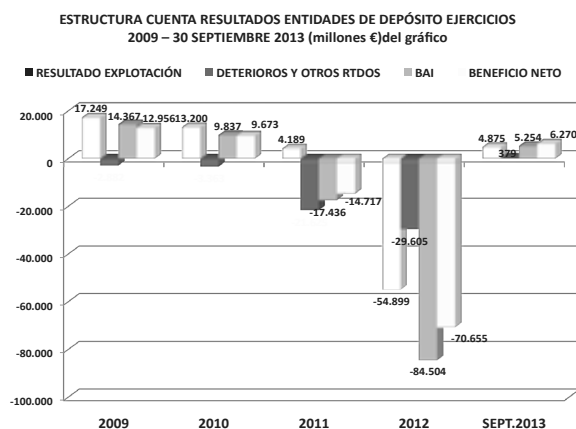
Es posible que aún no esté culminada la profunda y costosa reestructuración y saneamiento del sistema financiero español, pero la visión de los balances de conjunto de entidades de crédito y la evolución de sus cuentas de resultados, invita a algo de optimismo no exento de un realismo en el que se concitan varios factores, entre ellos, la calidad de los activos. En junio de 2013, el FMI a propósito del saneamiento de la banca española aducía que todavía persistían riesgos apremiando a que se reconocieran con prontitud las pérdidas – leyendo entrelíneas, se deslizaba que quizá la banca no había sabido o querido reconocer sus pérdidas puntualmente, inflándose la valoración de los activos – y se agilizara la venta de activos problemáticos, recalcando que se adoptaran medidas para reactivar el crédito.



Los balances agregados de las entidades de crédito al cierre de 2012 y en octubre de 2013 destilaban mejores esencias financieras. El peso del patrimonio neto sobre los recursos totales se potenciaba – del 6,21% en 2012 al 7,98% en diciembre de 2013 –, se adecuaba una situación más equilibrada entre la cartera de créditos y los depósitos, se mantenían unas acolchadas provisiones por correcciones de valor a causa de deterioros de los activos y, a primer golpe de vista, daba la impresión que no planeaban desafíos sobre los balances de las entidades de crédito, salvo por el eventual empeoramiento de los activos crediticios a causa de las tasas de morosidad derivadas de las dificultades que atenazan a las familias y afligen a las empresas. Por otra parte y en lo concerniente al pasivo, la caída de los depósitos llama la atención.



La estructura de la cuenta de resultados agregada de las entidades de depósito residentes y sucursales en España, que si en 2009 y 2010 más o menos habían resistido las acometidas de los deterioros, morosidad e insolvencias, en tanto que en 2011 y 2012 no fueron capaces de aguantar sus ofensivas, en septiembre de 2013 daba un pequeño pero muy positivo y significativo giro en sus excedentes, al saldarse con un liviano superávit.



La cuestión clave, a la vista de las cifras resultantes que ofrecía el sector financiero en el transcurso de 2013, perdura aún: ¿se está en las postrimerías de la depuración de la banca española? A mediados de enero de 2014, el FMI decidía retirar a su equipo permanente instalado en el Banco de España – los llamados “hombres de negro” – al considerar que nuestro sistema financiero había encarrilado ya la senda de la estabilización. Durante meses se trabajó en la calle de Alcalá de Madrid para que la banca española reforzara sus capitales y purificase sus carteras crediticias. Según el Ministerio de Economía, los fondos suministrados al sector financiero han ascendido, hasta noviembre de 2014, a 164.000 millones de euros, de los que 54.000 millones proceden del sector público aportándose por parte del FROB⁷, incluyendo los 41.000 millones a que finalmente ascendió el rescate financiero de Europa. El Fondo de Garantía de Depósitos capitalizó en 6.000 millones de euros el sector financiero, obteniéndose asimismo 18.000 millones de dinero privado de los que 13.600 millones de euros tuvieron su origen en emisiones de productos híbridos – deuda subordinada y participaciones preferentes -. El esfuerzo hecho por las propias entidades financieras se cifra en 86.000 millones de euros a través de provisiones.

Con todo, aún quedan flecos por resolver pero cuya cuantía se estima modesta atendiendo a los números canalizados por la reestructuración financiera: unos 5.000 millones de euros al ajustar créditos refinanciados. ¿Ha llegado el tan ansiado momento en que el sistema financiero de nuevo está en posición de conceder crédito a la economía real para que ésta retome sus impulsos? Las dudas, a la vista del todavía crecido endeudamiento

7. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito; entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines.

del sector privado perduran , si bien parece que entre enero y febrero de 2013, lo que se conoce como “crédito nuevo” fluye.

ESTRUCTURA CUENTA RESULTADOS ENTIDADES DE DEPÓSITO 2011-2012- 1º SEMESTRE 2013			
CONCEPTO	2011 MILLONES €	2012 MILLONES €	1º SEM 2013 MILLONES €
PRODUCTOS FINANCIEROS	83.963	79.557	34.699
COSTES FINANCIEROS	-54.398	-47.392	-20.543
MARGEN DE INTERESES	29.565	32.165	14.156
RENDIMIENTOS INSTRUMENTOS CAPITAL Y OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	+27.561	+27.261	+17.290
MARGEN BRUTO	+57.126	+59.426	31.446
GASTOS EXPLOTACIÓN	-16.889	-15.588	-13.659
DOTACIONES	-1.805	-6.394	-1.789
PÉRDIDAS DETERIORO ACTIVOS	-22.668	-80.978	-11.363
RESULTADO ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	+4.189	-54.899	+4.635
PÉRDIDA POR DETERIORO DE RESTO DE ACTIVOS	-21.738	-31.106	-1.699
OTROS RESULTADOS	+113	+1.501	+100
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	-17.436	-84.504	+3.036
IMPUESTOS SOCIEDADES	+2.743	+13.864	+886
DOTACIONES OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-24	-14	-14
BENEFICIO CONTABLE (DESPUÉS IMPUESTOS)	-14.717	-70.655	+3.908

Observando el detalle de las cuentas de resultados de las entidades de depósito entre 2011 y el primer semestre de 2013, parece que lo peor de la tormenta desatada y que con tanta dureza castigó a nuestro sistema financiero, ya ha pasado y queda atrás. A partir de este momento, las cosas dependerán de cómo se desarrolle la actividad económica. Las secuelas de las reformas pueden jugar a favor o impedir que se dé efectivamente una mejoría en la coyuntura.

Las exigencias de la Troika

El panorama alicaído de las finanzas públicas españolas, la tan prominente consumación de un déficit sin atisbos de cercenarse, indujo a la Troika – encarnada por la CE, el BCE y la FMI

-, con singular protagonismo de la canciller alemana Angela Merkel, a actuar. El nefasto cierre de las cuentas públicas en 2011, obligaba a la Troika a exigir a España que procediera a un recorte del gasto público, tanto en el capítulo del corriente como en el de inversión – muy sobrepasada ésta en los años precedentes -, que llevara a cabo una subida de impuestos, con particular atención en el IVA y en la revisión de los tipos aplicables, que se redujera el déficit a niveles tolerables, frenando el imparable crecimiento de su deuda pública y que, en suma, emprendiera reformas estructurales mejorando la competitividad de la economía española y potenciando su crecimiento.

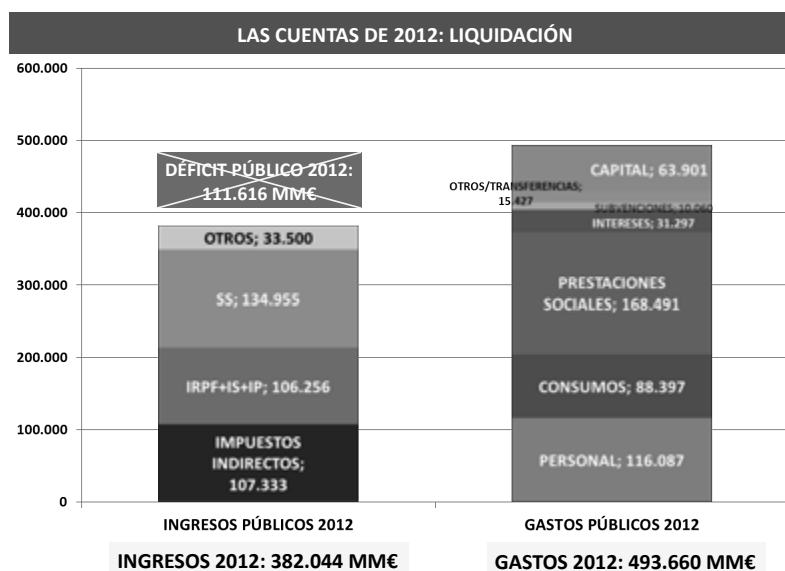


El plan de choque de la Troika cristalizaba en un riguroso paquete de medidas que afectarían a la sociedad española generando un extendido malestar: recorte de pensiones, retraso de la edad de jubilación, eliminar las prejubilaciones y las jubilaciones anticipadas – los datos indican que un gran número de jubilaciones tienen lugar varios años antes de la edad legal, lo que perjudica el necesario equilibrio del sistema de pensiones

-, recorte de prestaciones y posterior congelación de las mismas sin que se efectúen revalorizaciones a través de la revisión del IPC – dando lugar así al posterior alumbramiento de la ley de desindexación -, recorte de la prestación del paro y reducción del subsidio en cantidad y tiempo, imponer el copago sanitario así como el copago farmacéutico y establecer un sistema de copago en servicios sanitarios (consultas, urgencias, hospitalización).

Las pautas impuestas por la Troika en 2012 no se ceñían únicamente a las medidas que anteceden sino que se agregaba una serie de prevenciones adicionales, al estilo de lo que se había hecho poco tiempo antes en Grecia.

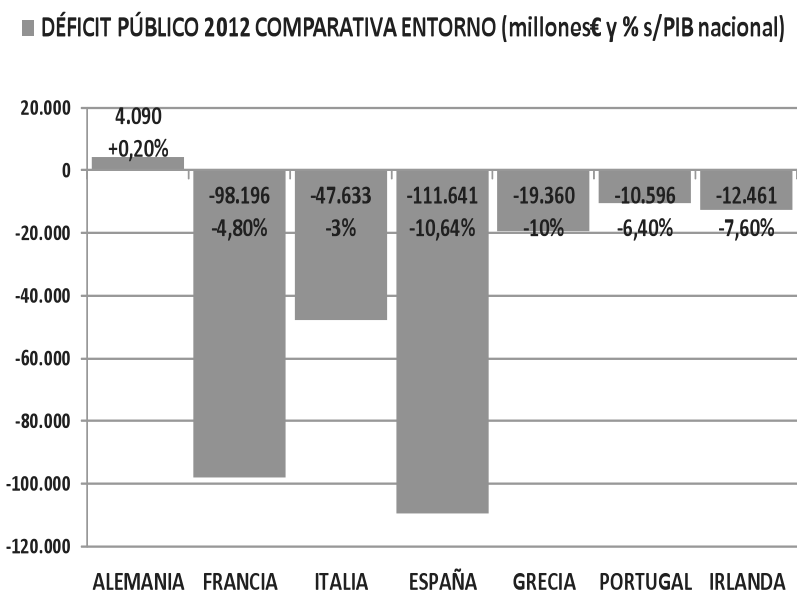
Así, la puesta en marcha de un proceso de privatización de empresas públicas, entre ellas AENA y Renfe; la venta de patrimonio, inmuebles así como de participaciones industriales y empresariales ostentadas por el sector público; la reestructuración de la Administración del Estado; las fusiones de ayuntamientos, eliminando duplicidades y procediendo a la supresión de organismos públicos; la introducción de cambios en la ejecución de competencias de las Administraciones territoriales (ayuntamientos, comunidades autónomas, Estado...); y, cómo no, aumentos de impuestos que además de la subida del IVA encontrarían eco en la supresión de deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en la implantación de un castigador sistema de pagos a cuenta en el Impuesto sobre Sociedades, amén de redinamizar todo un clásico como es el plan contra el fraude fiscal, los incrementos en las cotizaciones a la seguridad social y otros conceptos similares, así como proceder a una subida de impuestos especiales y la creación de más figuras tributarias (medioambiente, energías).



Tras conocerse la liquidación de las cuentas del Estado de 2012 saldándose con un implacable déficit, el FMI sentenciaba que España tenía que aminorar sus pérdidas para lo cual debía esforzarse más en la consolidación fiscal, reubicar la tributación de los productos en el IVA – que equivalía a una efectiva subida impositiva -, adelgazar el gasto público, encarar una reforma fiscal, aplicar el factor de sostenibilidad a las pensiones, y en aras de la competitividad aprobar una ley de mercado único. Al día de hoy, todos esos mandatos más o menos se han ido implementando.

A la vista de cómo cerraban los países de nuestro entorno sus cuentas públicas en 2012, se entendía la preocupación de los organismos internacionales por la marcha de España. Nuestro país se equiparaba, y aún la superaba, en el descuadre de sus cuentas a Grecia, nuestro déficit se hallaba más allá del de Portugal e Irlanda, y muy alejado de otros déficits incómodos pero no aberrantes como los de Francia e Italia y, lógicamente, dis-

tanciado del superávit con que los alemanes había liquidado el ejercicio 2012.

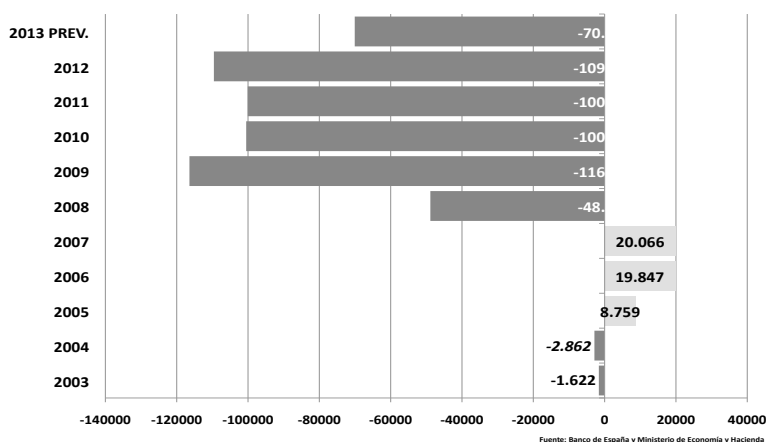




6. DEUDA PÚBLICA Y DEUDA TOTAL DEL ESTADO

El déficit público, por ende, marca unos derroteros seriamente comprometidos para España. Cuando se cosechan tamañas pérdidas, una de dos: o existen reservas suficientes procedentes de ganancias acumuladas con anterioridad en cuantía suficiente para enjugar los números rojos, o hay que recurrir a pedir dinero prestado con el que pagar los desajustes producidos.

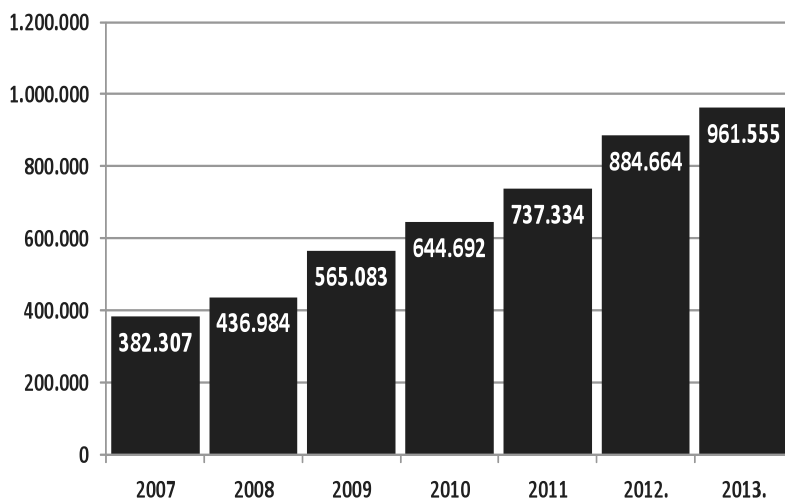
EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO ESPAÑOL 2003-2013
(en millones €) Déficit acumulado 2008-2013: 545.526 millones €



Es así como la deuda pública española experimenta un incremento implacable, pasando de un saldo de 382.307 millones de euros en 2007 – representativo del 36,3% del PIB – a 961.555 millones de euros al cierre de 2013 superior – equivalente a más del 94% del PIB -. El aumento de la deuda pública entre 2007 y 2013 asciende a 579.248 millones de euros; ergo, el déficit de esos años se financia a través de deuda pública. Entre 2011 y 2013, la deuda pública ha crecido en 224.221 millones de euros.

DEUDA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2007-2013 (Millones €).

Fuente: Banco de España



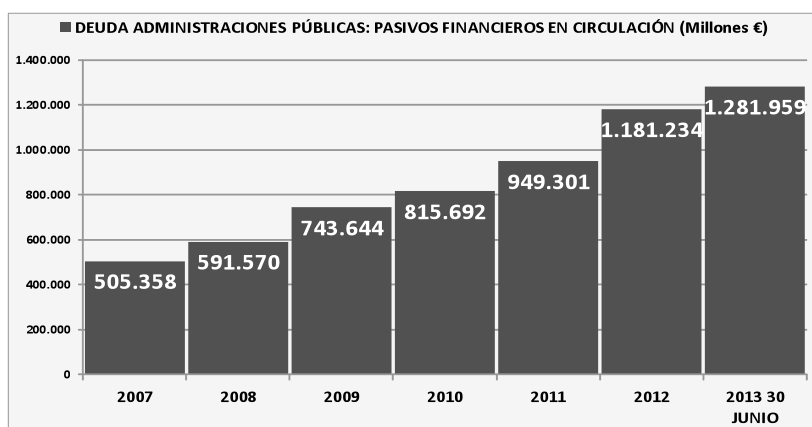
Al terminar el primer semestre de 2013, el desglose de la deuda contraída era éste:

DEUDA PÚBLICA 30 JUNIO 2013: 943.410 MM€

DEUDA PÚBLICA NETA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO EN 1ER SEMESTRE 2013 (millones €)



La cuestión se agrava si se considera el concepto de deuda total contraída por nuestras Administraciones Públicas, o sea, lo que se conoce como pasivos financieros en circulación, dicho en Román paladino, el montante total de obligaciones de pago por parte del conjunto del Estado: a 30 de junio de 2013 sumaba 1,282 billones de euros.

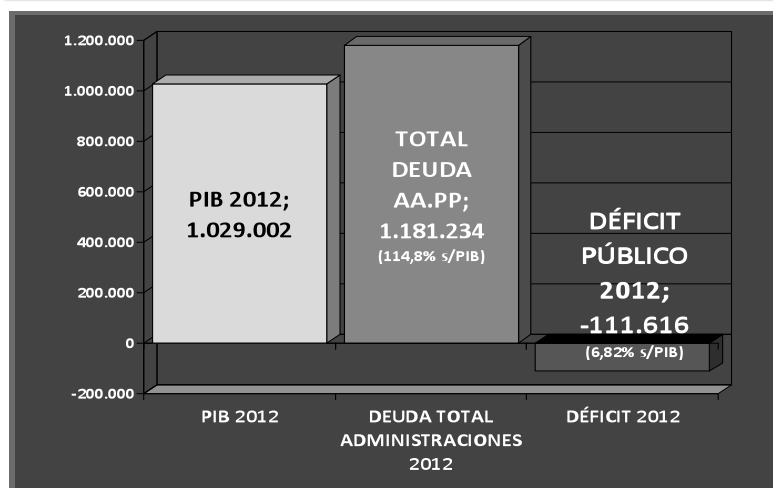


Estos importes se verían incrementados en cada uno de los períodos indicados, en la suma de la deuda correspondiente a las empresas públicas que, en concreto, a 30 de junio de 2013 se eleva a 52.135 millones de euros. La dimensión, por consiguiente, de la deuda pública total española, es decir, de los pasivos del conjunto de nuestra Administración y entes públicos ascendía al despedir el primer semestre de 2013 a la friolera de 1,334 billones de euros, cantidad que supone sobre el PIB previsto para 2013 – 1,026 billones de euros – el 130%.

¿Se podrá pagar por parte de España tanta deuda pública? Aceptando un ejercicio de realidad económica, para pagar la deuda es imprescindible generar excedente financiero, esto es, que las cuentas públicas se salden con superávit. Observando nuestros números públicos, es harto evidente que España, cerrando sus

cuentas con un comprometido déficit que reviste tintes estructurales, no será capaz a corto y medio plazo, en términos financieros, de liquidar la totalidad de sus compromisos de pago.

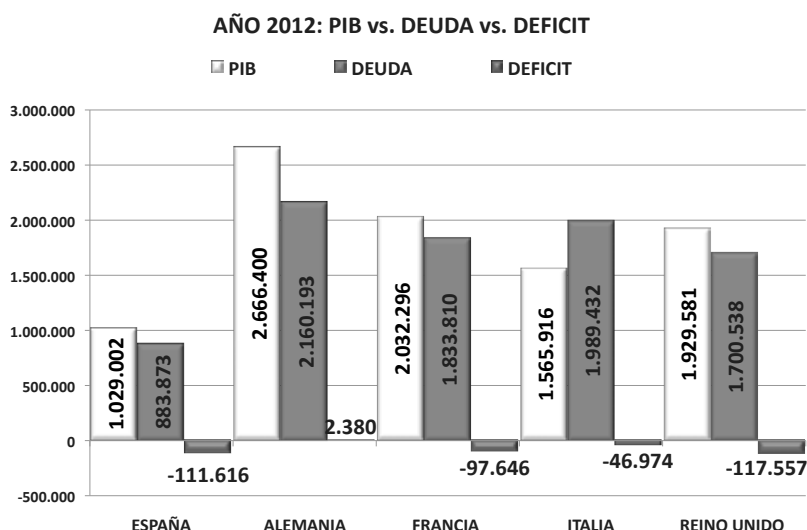
2012: DEUDA TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS versus PIB AÑO 2012 y DÉFICIT 2012 (Millones €)



En consecuencia, es absolutamente primordial buscar soluciones coherentes sin hipotecar el presente ni los próximos años, aun cuando, como corrientemente se dice, a las próximas generaciones les dejemos una herencia envenenada en forma de deuda. Nuestros excesos son la epidemia financiera que les pasamos.

La respuesta europea en este sentido tiene que ser vital, porque tras la deuda pública española aparece la italiana pero también, en breve, aparecerá la francesa, que habrá que agregar a la llamada deuda periférica rescatada, esencialmente Grecia y Portugal dando por sentado que Irlanda ya no está en la lista de países bajo intervención económica por parte de

la Troika y que la posición de Chipre es insignificante a nivel global. Si la deuda pública de los países con baja solvencia en su estructura financiera no se mutualiza por parte de la UEM, o no se respalda directa y abiertamente vía BCE y/o FMI, en tanto que las cuentas estatales se salden con déficit, las turbulencias en los mercados financieros pueden resurgir en cualquier momento.



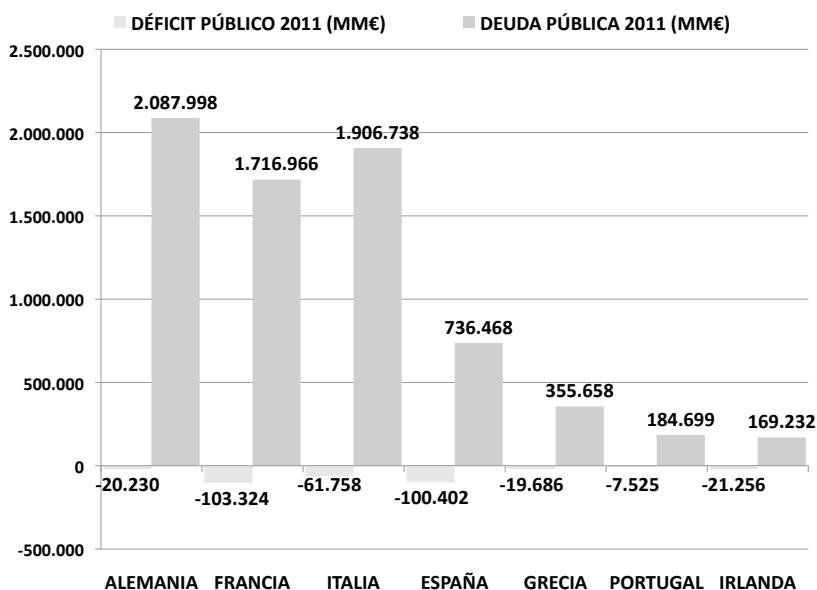
La posibilidad de que las cuantías de deuda pública que superen el 60% del PIB, se reestructuren como deuda perpetua, debidamente titulizada y cotizando en los mercados, con vencimiento a muy largo plazo – verbigracia, 30 o 40 años, por proponer una dilatado plazo de tiempo que permita enderezar nuestras cuentas -, constituiría todo un estimulante balón de oxígeno financiero con el que reordenar las finanzas públicas y concentrar todos los esfuerzos en reactivar la alicaída economía española.



No obstante, la situación de España no es ni mucho menos la única que se antoja delicada en el contexto de la Unión Europea (UE). En el gráfico siguiente se incluye la relación al acabar 2012 entre PIB y deuda pública de los principales países de la UE y como puede apreciarse la posición de España no es la peor. Los países europeos en el transcurso de los últimos años han ido acumulando unas cifras de deuda pública que, de seguir a este paso, penetrarán en zonas de turbulencias financieras.

El gasto público ha crecido drásticamente en la Europa avanzada durante la etapa floreciente, se ha consolidado un estado del bienestar que hoy parece resquebrajarse – de vez en cuando, confundido con una especie de estado parasitario –, los crecimientos de las economías europeas son tenues, muy estrechos, cuando no decrecimientos, y las cuentas públicas se liquidan, salvo en el caso de Alemania, con números rojos. La reconver-

sión de parte de la deuda que supere el 60% del PIB, condición establecida en el Tratado de Maastricht para acceder a la UEM, promoviendo un endeudamiento a largo plazo y diseñando una deuda estructurada sobre la base de un carácter perpetuo, tal y como se apuntaba más arriba, supone una necesidad más o menos apremiante para la salud de las finanzas públicas de los países de la UE y, en concreto, de la UEM.



74



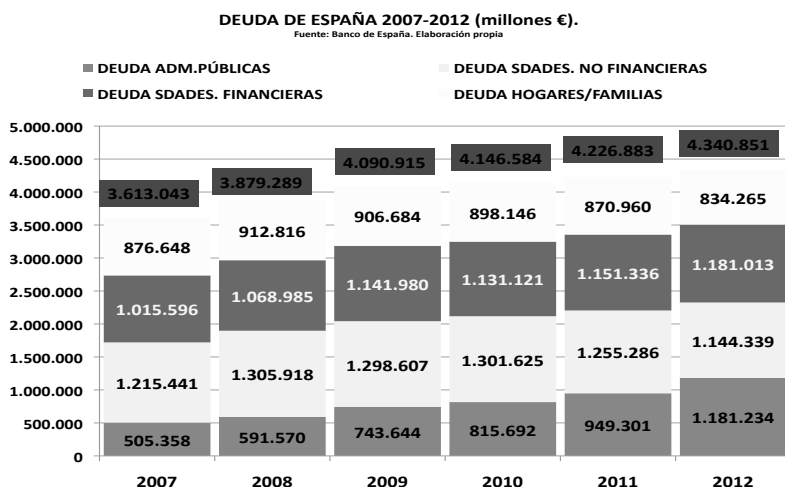


7. DEUDA PRIVADA Y DEUDA PÚBLICA: DEUDA TOTAL DE ESPAÑA

La crisis de deuda es, al fin y al cabo, el quid de la cuestión en esta cariacontecida etapa, repleta de contratiempos, por la que atravesamos. La pregunta, a la vista de cuanto se lleva dicho, puede resumirse así: ¿a cuánto asciende la deuda total de España? Esa deuda, ¿está en una proporción más o menos equilibrada y razonable respecto a lo que España actualmente produce, o sea, su PIB?

Los guarismos, en ocasiones, son contundentes y empecinados. La deuda bruta total de España al cierre del año 2012 se cifraría en 4,341 billones de euros, montante al que se llega considerando la deuda de las Administraciones Públicas, entendida ésta como pasivos en circulación – suma total de compromisos de pagos de nuestras Administraciones, o sea, Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales –; la deuda de las sociedades no financieras; la deuda de las sociedades financieras y, por último, la deuda de las familias.

Se observa en el siguiente gráfico cómo las Administraciones Públicas han acrecentado su deuda de manera rumbosa entre 2007 y 2012, de aquellos 505.358 millones de euros hasta cerca de 1,2 billones de euros al concluir 2012. Prácticamente su deuda global equivale a las de las sociedades financieras, que ha aumentado moderadamente. Por el contrario, tanto las sociedades no financieras como las familias se han sometido en los últimos años a un riguroso proceso de desendeudamiento, o desapalancamiento.

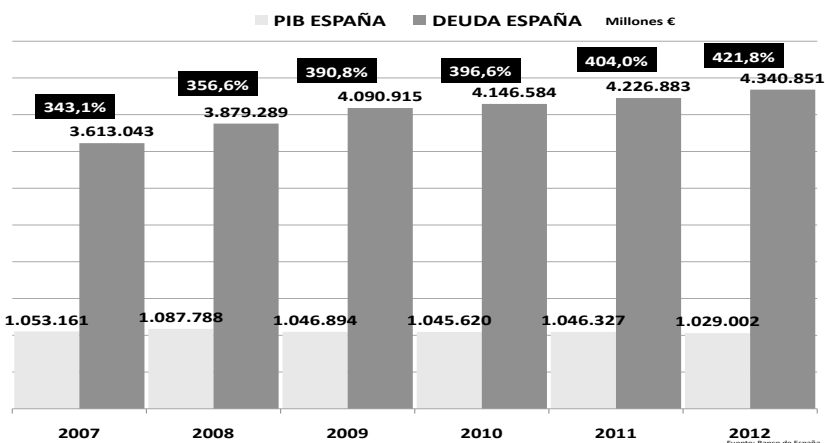


La deuda de España, por sectores, en fin, se ha disparado entre 2007 y 2012 en un 20,14%. La deuda, recordando algo que decíamos anteriormente, hay que pagarla. España toda, en su conjunto, debía al cierre de 2012 - al concluir 2013 el aumento de la deuda de nuestras instituciones públicas es preocupante - más de 4,3 billones de euros. Esa suma es la que entre todos tendremos que pagar. Es obvio que ni en uno ni en dos ni en varios años seremos capaces de hacerlo. Se necesitará mucho tiempo para liquidar todas esas obligaciones contraídas. Por eso, saber controlar la deuda es decisivo.

Si familias y empresas no financieras han demostrado su sensatez al proceder con inusitados esfuerzos a rebajar la deuda, el Estado en su conjunto no ofrece visos de racionalidad financiera. Como se ha visto, la dilatación de la deuda pública y la de las Administraciones, es alarmante. O se pone orden y concierto en las cuentas del Estado, y de todas sus Administraciones, o el desguisado que está germinando acarreará funestos corolarios.

La proporción de nuestra deuda total sobre el PIB adquiere ya visos tremendistas. Si en 2007, la deuda global de España su-

ponía el 343,1% de nuestro producto interior bruto, al bajarse el telón de 2012 está en una proporción del 421,8%. Se llega a ese desequilibrio a través de un proceso de mayor acumulación de deuda junto con una alarmante contracción del PIB.

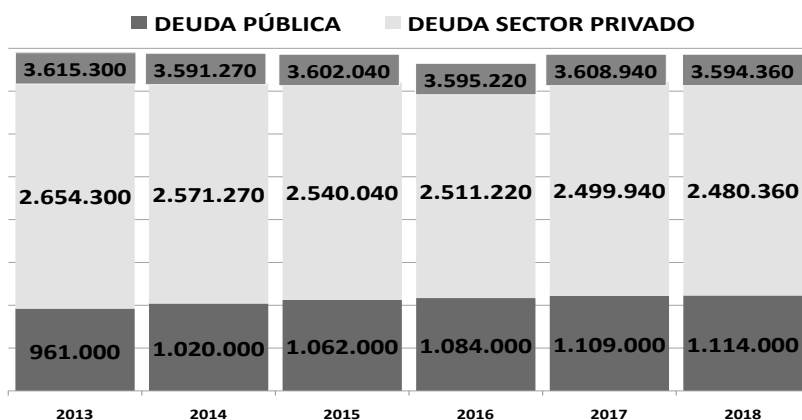


Las perspectivas para el período 2013 – 2018, según las proyecciones del FMI, realizadas durante 2013, se inclinan por que la deuda privada se vaya contrayendo, con lo cual las posibilidades de que el sector privado se endeude y, por tanto, utilice financiación bancaria se antojan muy cercenadas, mientras que el sector público proseguirá por ese camino de recalcitrante endeudamiento - en la proyección de los datos que figuran en el gráfico posterior se computa solo la deuda pública a los efectos del protocolo de déficit excesivo, y no los pasivos en circulación del conjunto de la Administraciones Públicas – para ir subvieniendo a sus necesidades.

De no actuarse con rigor sobre las hechuras del gasto público, primordialmente el superfluo e improductivo, el relativo a la *industria política*, la perspectiva de las finanzas públicas españolas está preocupantemente lastrada. Los hándicaps de las cuentas públicas se extienden hacia el hábitat del sector privado

sobre el que acaban recayendo las consecuencias de las políticas de consolidación fiscal viéndose compelido a soportar los costes pertinentes.

DEUDA DEL SECTOR PRIVADO + DEUDA PÚBLICA SEGÚN FMI:
EVOLUCIÓN PREVISTA PERÍODO 2013 - 2018 (millones euros) (sin sector financiero)





8. DE LOS DESAJUSTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS A LA SUPERVISIÓN O INTERVENCIÓN DE LA TROIKA

Si en 2010 y 2011, la Comisión Europea (CE), el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), mostraban su seria preocupación por los derroteros a través de los cuales discurrían las finanzas públicas españolas, agravadas por las sombrías circunstancias económicas que concurrían, y aún persisten, el 29 de mayo de 2013 la CE presentaba, en forma de Recomendación, el decálogo de reformas que implementar en España para encarar, a su entender, una etapa de estabilización en clave económica y propiciar, en teoría, la recuperación. Lo cierto es que el paquete de recomendaciones cristaliza en unas severas políticas de sacrificios y ajustes para la ciudadanía, que irán necesitando el adecuado consenso entre administradores y administrados del país, susceptibles de desencadenar una amarga sensación de desánimo ciudadano y tensiones sociales, acaso gestándose ramalazos de crisis sistémica.

En síntesis, se reforzaba la exigencia de un efectivo y austero esfuerzo presupuestario estatal; abordar la sistemática del sistema tributario, cuya puesta en escena, tendrá lugar en marzo de 2014; proseguir y acabar con la reestructuración del sistema financiero español, concretando su recapitalización; insistir en la reforma del mercado de trabajo a fin de que en julio 2013 quedara diseñada; y la toma de medidas de lucha para combatir el alarmante y elevadísimo desempleo juvenil.

Al propio tiempo, la CE establece otra batería de requisitos que acometer: hacer frente al riesgo de pobreza o marginación social, en franco y alarmante desarrollo en España a lo largo de estos últimos años; promover la unidad de mercado e impulsar medidas que dinamicen a nuestras empresas; solventar la disyuntiva, nunca encarada con decisión, de la energía, en sus variadas facetas;

reconocer y disciplinar los pasivos contingentes – verbigracia, rescates de autopistas radiales alrededor de Madrid, o de almacenes gasísticos en aguas mediterráneas amén de otros desfases agazapados en empresas públicas – y, por último, poner orden y concierto en nuestra gigantesca Administración Pública.

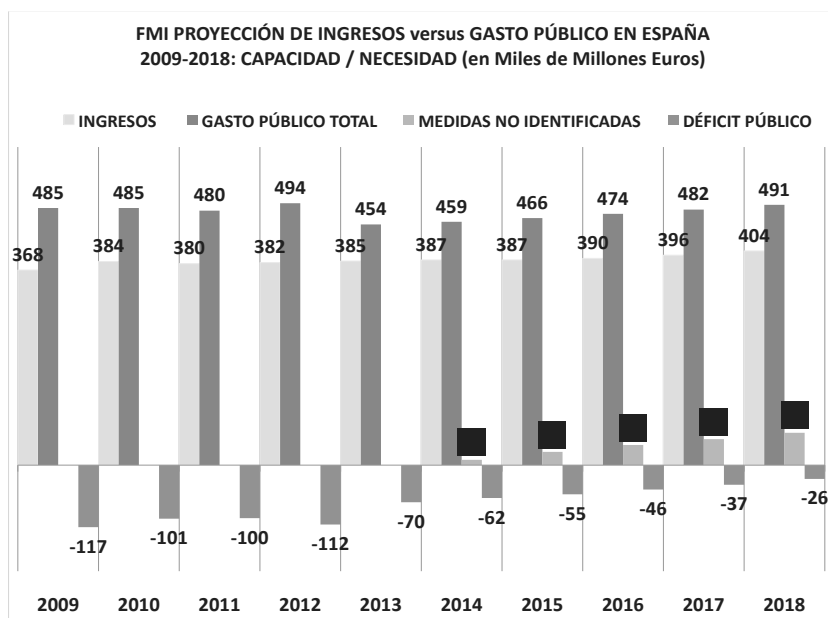
Entre junio de 2013 y en el transcurso del mes de agosto de 2013, el FMI ponía la apostilla al pronunciamiento de la CE. Al socaire de los argumentos incluidos en el llamado Memorándum de Entendimiento (MoU) firmado en junio de 2012, el FMI pasaba a controlar, con lupa, el sector financiero español y, hasta cierto punto, nuestras variables económicas. El FMI insiste en la reforma del sistema tributario español y en perseverar en la consolidación fiscal – lo que traducido a lenguaje llano, es sinónimo de aumentos de impuestos y recortes sociales –, apuntando a una reducción del sesgo inducido por la fiscalidad a favor del endeudamiento y la propiedad privada – varias normas tributarias han puesto coto a deducibilidades y deducciones en impuestos directos durante los últimos años –, se reitera en las reformas en el mercado de trabajo, señalando como prioritaria la reforma del sector eléctrico, y se pronuncia por el fin de los visados en distintas profesiones.

Desarrollemos sucintamente los puntos que abordan la CE y el FMI en sus, obligadas, recomendaciones para España.

Esfuerzo presupuestario estructural

El esfuerzo presupuestario estructural exige la aplicación creíble de reformas estructurales en pos de alcanzar los objetivos de déficit, mejorando la eficiencia y calidad del gasto público en todos los niveles de la Administración, examinando sistemáticamente las mayores partidas de gasto. En este sentido, la proyección que realiza el FMI sobre los ingresos y gastos pú-

blicos de España en el período 2009 – 2018, pone de relieve la persistencia de un déficit estructural y sin visos de eliminarse hasta 2019, como pronto.

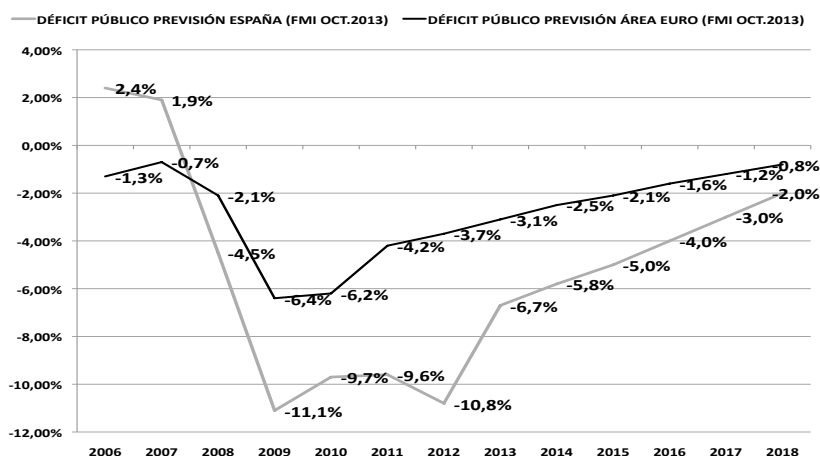


Conviene subrayar que de esta proyección del FMI se desprende algo así como si el Gobierno de España se guardara varios ases en la manga que a lo largo de los años venideros irán saliendo. Nos referimos a la inconcreción de lo que el FMI da en llamar como “medidas no identificadas” y que, a la postre, su impacto es el que cuadraría las cifras de déficit público en consonancia con los requerimientos de la Troika. A efectos prácticos, esas “medidas no identificadas” se materializarán en nuevas subidas de impuestos por lo que la presión fiscal o, mejor dicho, el esfuerzo fiscal de los españoles equivaldría todavía a más sacrificio personal.

De los extremos en que incide la CE, destaca el aumento de la relación coste – eficacia del sector sanitario, manteniendo el acceso de grupos vulnerables y la reducción del gasto farmacéuti-

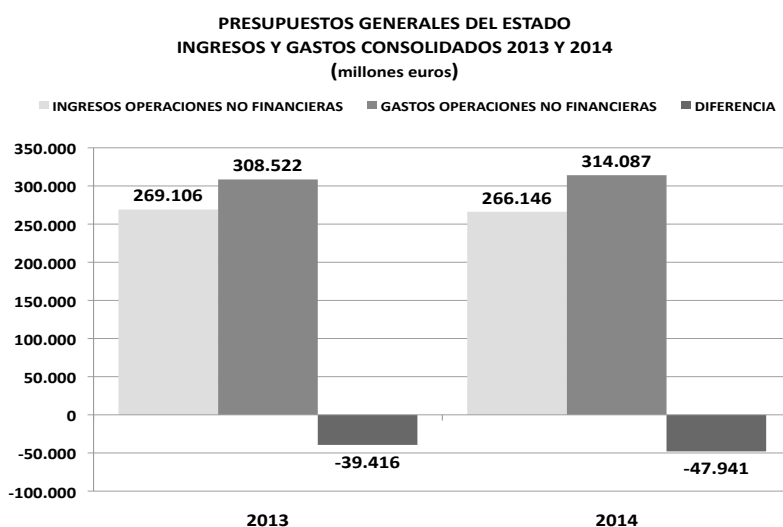
co en hospitales, potenciando la coordinación entre los variados tipos de asistencia sanitaria y mejorando los incentivos a favor del uso eficiente de los recursos. Otro punto enunciado por la CE es el de acortar los atrasos en los pagos pendientes por parte de la Administración, evitando nuevas acumulaciones y dando publicidad sobre las cantidades pendientes de pago.

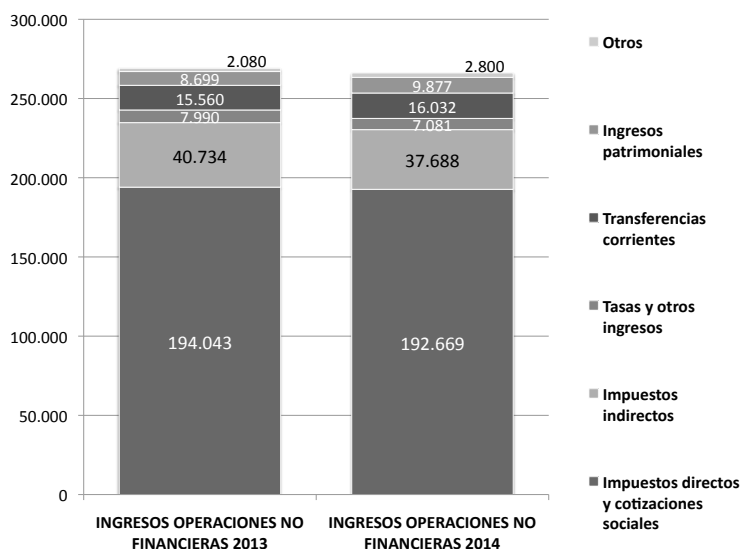
Pormenorizamos en la consolidación fiscal en la cual se plasma el teórico esfuerzo presupuestario estructural. Por el momento, las subidas de impuestos decididas por el Gobierno han incidido agresivamente sobre la ciudadanía. La corrección del déficit requiere de medidas que actúen con carácter duradero sobre los desequilibrios presupuestarios, siendo preciso aplicar creíblemente reformas estructurales, aumentando la capacidad de ajuste y fomentando el crecimiento potencial y la creación de empleo, con la vista puesta en 2018, año en el que España entraría en lo que se consideraría una zona de más o menos equilibrio. Rigor presupuestario, por ende, y el establecimiento de una autoridad fiscal independiente que analice, asesore y supervise la política presupuestaria española de conformidad con sus normas presupuestarias y la de la UE.



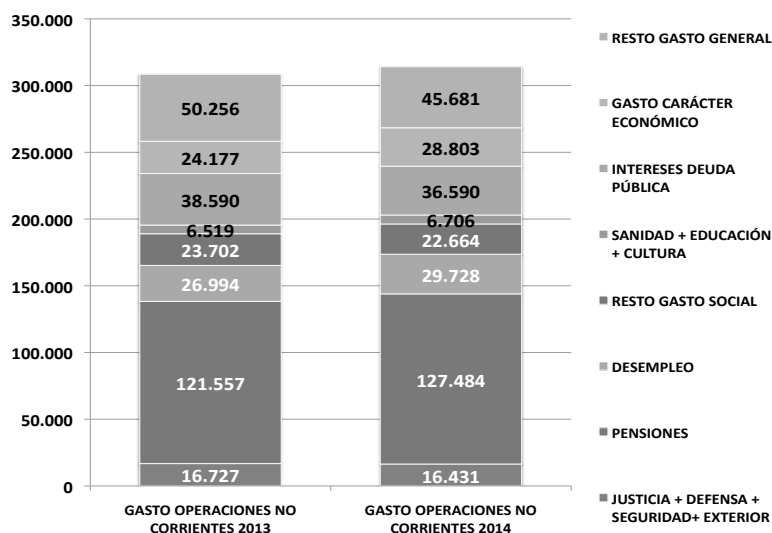
Para 2014, los ingresos por operaciones no financieras que presupuesta el Estado disminuyen en unos 3.000 millones de euros respecto a 2013 mientras que los gastos por el mismo concepto se incrementan cerca de 5.600 millones. La diferencia en términos negativos de 2014 se sitúa en un empeoramiento de 8.525 millones de euros.

La comparación entre los ingresos presupuestados de 2013 y los de 2014, revela que su gran componente, conformado por los impuestos directos y cotizaciones sociales, se estrecha, así como la partida de los impuestos indirectos. La caída de la actividad económica, las altas tasas de paro y los ajustes salariales pasan por ende factura a las arcas públicas en lo concerniente a los ingresos.





Al atisbar la previsión de gastos para 2014 se concluye sobre cuáles son los ejes del presupuesto estatal. Las pensiones y prestaciones sociales aumentan, lo que lleva a reconsiderar las actuales políticas en pensiones para frenar los elevados desembolsos a que tiene que hacer frente el Estado; las asignaciones presupuestarias al desempleo ganan terreno, cosa que ratifica que en 2014 no habrá mejoría en el mercado de trabajo, y los intereses de la deuda se contraen un poco aunque siguen representando una cuantía considerable para 2014. Es evidente que las mejoras experimentadas en la prima de riesgo, de mantenerse, tendrán sus efectos positivos en los costes financieros del Estado.



Analicemos de qué manera se compromete el Gobierno de España a llevar a cabo el esfuerzo presupuestario estructural y cumplir con los mandatos de consolidación fiscal que impone la Troika.

Las medidas tomadas en lo concerniente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas afectan esencialmente a los años 2012 y 2013 con un elevado aumento de la recaudación y, en menor medida, en 2014 y 2015, según el detalle que sigue:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS/CAJA	3.525	3.430	83	81
ANTERIORES A 2011	157			
GRAVAMEN COMPLEMENTARIO + SUBIDAS RETENCIONES, ELIMINACIÓN COMPENSACIÓN VIVIENDA, TRIBUTACIÓN PREMIOS LOTERÍAS	3.368	3.430	45	-
ELIMINACIÓN DEDUCCIÓN ADQUISICIÓN VIVIENDA	-	-	90	90
GANANCIAS PATRIMONIALES < 1 AÑO A TIPO GENERAL			40	
REDUCCIÓN 20% RENDIMIENTO NETO POSITIVO 2 PRIMEROS EJERCICIOS EST.DCTA.			-9	-9
DEDUCCIÓN 10% BENEFICIOS REINVERTIDOS			-77	
BUSINESS ANGELS (DEDUCCIÓN 20% INVERSIÓN Y EXENCIÓN GANANCIA PATRIMONIAL)			-6	

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, tanto en 2012 como en 2014 las medidas tomadas impulsan un sustancial repunte de su recaudación, esencialmente por las modificaciones en el régimen de los pagos fraccionados y la supresión de deducciones e incentivos.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS)	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS/CAJA	4.607	152	2.920	-602
ANTERIORES A 2011 (LÍMITES <i>ERD</i>)	-1.668			
INCREMENTO TIPO RETENCIÓN RENTAS CAPITAL	261	-217	-44	-
PAGOS FRACCIONADOS. LÍMITES DEDUCIBILIDAD GASTOS FINANCIEROS. NO LIBERTAD AMORTIZACIÓN. LIMITACIÓN DEDUCIBILIDAD FONDO DE COMERCIO. LIMITACIÓN BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	5.925	-2.222	214	-
GRAVAMEN ESPECIAL S/DIVIDENDOS FUENTE EXTRANJERA	89	-80	-9	-
LIMITACIÓN DEDUCIBILIDAD GASTOS DE AMORTIZACIÓN Y GRAVAMEN REVALORIZACIÓN ACTIVOS	-	2.671	-	-
TIPOS REDUCIDOS 15%/20% NUEVAS EMPRESAS, 2 PRIMEROS EJERCICIOS	-	-	.176	-175
DEDUCCIÓN 10% BENEFICIOS ORDINARIOS REINVERTIDOS <i>ERD</i>	-	-	-547	-
DEVOLUCIÓN SALDO PENDIENTE DEDUCCIÓN I+D+i	-	-	-	-427
MODIFICACIÓN RÉGIMEN FISCAL ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-168	-
SUPRESIÓN DEDUCIBILIDAD DE LAS PÉRDIDAS EN ENTIDADES PARTICIPADAS	-	-	3.650	-

El filón de la fiscalidad medioambiental cuya razón de ser tendría que responder más a efectos disuasorios que no recaudatorios, supone otra fuente adicional de ingresos, tanto para el Estado como para las comunidades autónomas.

NUEVA FISCALIDAD AMBIENTAL	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS/CAJA	-	1.889	54	-
IMPTO. VALOR PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA				
IMPTO. PRODUCCIÓN COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO				
IMPUESTO ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO				
NUEVO IMPUESTO S/GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO				
IMPUESTO QUE ACTÚA SOBRE LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS HALOGENADOS				
OTROS IMPUESTOS DIRECTOS	2012	2013	2014	2015
MEDIDA				
INGRESOS/CAJA	1.300	-970	50	-
DECLARACIÓN TRIBUTARIA ESPECIAL. IRNR Y OTROS				

Los discutidos reajustes en el IVA implican unos considerables aumentos de recaudación para las arcas del Estado que en 2013 suponían 8.429 millones de euros adicionales.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS/CAJA	1.505	8.429	117	983
SUBIDA TIPOS JULIO 2010	-178			
REDUCCIÓN TIPO IVA DEL 8% AL 4% COMPRA VIVIENDA Y SUBIDA TIPOS EN II.EE	-758	736	350	-
SUBIDA TIPOS SEPTIEMBRE 2012	2.441	7.693	750	-
CREACIÓN RÉGIMEN IVA DE CAJA	-	-	-983	983

La figura de las accisas o impuestos especiales potencia los ingresos fiscales del Estado especialmente por la vía de los gravámenes sobre los hidrocarburos.

IMPUESTOS ESPECIALES (IIIE)	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS/CAJA	301	2.422	434	-
LABORES DE TABACO	236	550	249	-
HIDROCARBUROS	65	1.562	141	-
ALCOHOLES Y BEBIDAS DERIVADAS	-	46	23	-
CARBÓN	-	264	21	-

Las controvertidas tasas reportan al Estado 604 millones de euros más.

TASAS Y OTROS INGRESOS	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS/CAJA	-	604	-	-

Fruto de esa intensificación que se hace en materia tributaria en pos de la consolidación fiscal que exige Europa, el total de incrementos de ingresos a través de los impuestos para el cuatrienio 2012 – 2015 presentado a la Troika es de este tenor:

TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS VÍA IMPUESTOS	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
IRPF	3.525	3.430	83	81
IMPUESTO SOCIEDADES	4.607	152	2.920	-602
NUEVA FISCALIDAD AMBIENTAL	-	1.889	54	-
OTROS NUEVOS IMPUESTOS DIRECTOS	1.300	-970	50	-
IVA	1.505	8.429	117	983
IMPUESTOS ESPECIALES	301	2.422	434	-
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	604	-	-
TOTAL	11.238	15.956	3.658	462

Empero, si se agregan otros conceptos como son los ajustes en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las previsiones recaudatorias del plan de lucha contra el fraude fiscal, los números totales que arroja el paquete de medidas tributarias para el período 2012 – 2015, son éstos:

ESTADO: TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS VÍA IMPUESTOS	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
IRPF	3.525	3.430	83	81
IMPUESTO SOCIEDADES	4.607	152	2.920	-602
NUEVA FISCALIDAD AMBIENTAL	-	1.889	54	-
OTROS NUEVOS IMPUESTOS DIRECTOS	1.300	-970	50	-
IVA	1.505	8.429	117	983
IMPUESTOS ESPECIALES	301	2.422	434	-
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	604	-	-
IBI	900	-	100	100
PLAN LUCHA CONTRA EL FRAUDE	-	1.050	1.000	-
TOTAL	12.138	17.006	4.758	562

En lo referente a las comunidades autónomas las medidas que afectan al recorte presupuestario de gastos, se plasman en el cuadro siguiente:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
GASTO/PRESUPUESTARIO: TOTAL MEDIDAS GASTOS	9.621	9.139	1.927	2.192
GASTOS DE PERSONAL				
MEDIDAS RETRIBUTIVAS GENERALES	-	2.203,80	-	-
MEDIDAS RETRIBUTIVAS ALTOS CARGOS	-	0,1	0	0
REDUCCIÓN PROPORCIONAL DE JORNADA Y RETRIBUCIONES	-	122	35,3	40,2
REDUCCIÓN/SUPRESIÓN GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD	-	-1	-	-
MEDIDAS DE GESTIÓN/PLANIFICACIÓN DE PERSONAL	-	915,9	235,1	267,4
OTRAS MEDIDAS	1.504,70	-57,2	-	-
GASTOS FARMACÉUTICOS				
COMPRA CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS	91,2	89,4	25,9	29,4
OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE FARMACIA	644,3	660,4	191,3	217,6
MEDIDAS EN GASTOS CORRIENTES Y CONCIERTOS				
MEDIDAS DE AHORRO EN PRESTACIÓN SERVICIOS Y SUMINISTROS	-	573,1	166	188,9
MEDIDAS RETRIBUTIVAS CONCIERTOS	-	90,4	26,2	29,8
OTRAS MEDIDAS	560,5	759,6	220,1	250,3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.133,80	1.609,60	466,3	530,4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (SUBVENCIONES/AYUDAS/OTRAS)	1.715,10	1.281,20	371,10	422,2
RESTO DE MEDIDAS	1.971,50	891,5	189,6	215,7

Los aumentos correspondientes a los ingresos de las comunidades autónomas, se canalizan en gran manera a través de una mayor presión tributaria ya sea intensificando los gravámenes vigentes o creando otras figuras tributarias de nuevo cuño que

les sirvan para acopiar mayores recursos. En el cuadro que sigue se reflejan las medidas relativas a los aumentos de ingresos de las comunidades:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
MEDIDA	2012	2013	2014	2015
INGRESO/PRESUPUESTARIO: TOTAL MEDIDAS INGRESOS	3.855	3.758	2.142	2.370
IMPUESTOS DIRECTOS				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)	-	48,2	113,1	115,8
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	-	198,5	27,5	28,1
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	-	304,1	50	70
IMPUESTO SOCIEDADES	-	0	0	0
IMPUESTOS AMBIENTALES	50,3	94,6	53,9	55,2
RESTO IMPUESTOS DIRECTOS	616,2	-	-	-
IMPUESTOS INDIRECTOS				
IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD	76,5	386,7	343,6	510,7
IMPUESTO ESPECIAL DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	162	-1,8	0	0
NUEVOS IMPUESTOS	92,3	0	0	0
IMPUESTO VENTAS MINORISTAS DETERMINADOS HIDROCARBUROS	-	370,4	211,1	216,1
IGIC AIEM	-	178,3	0	0
RESTO IMPUESTOS INDIRECTOS	334,5	-	-	-
TASAS	188,4	72,1	41,1	42,1
OTROS TRIBUTOS	1.109,10	570,6	325,1	332,9
NATURALEZA NO TRIBUTARIA	43,9	1.536,0	976,7	1.000,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES/CAPITAL	1.181,90	-	-	-
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS +INGRESOS –GASTOS	13.476	12.897	4.069	4.562

En lo atinente a las Corporaciones locales, las medidas de éstas se encaminan, siguiendo las directrices de la Troika, a un recorte de sus gastos y a una potenciación de sus ingresos. Los ajustes en los gastos se especifican así:

CORPORACIONES LOCALES	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €		
MEDIDA	2013	2014	2015
GASTO/PRESUPUESTARIO: TOTAL MEDIDAS GASTOS	1.843,5	2.431,4	5.133,3
GASTOS DE PERSONAL: REDUCCIÓN	908,4	890,4	4,48
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL: DISOLUCIÓN DE EMPRESAS	4,33	381	1.016,8
INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: REDUCCIÓN	790	480	0
SUPRESIÓN DE SERVICIOS Y DESAPARICIÓN ENTIDADES	140,8	680	2.602
SANIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES	0	0	473
GESTIÓN INTEGRADA SERVICIOS PÚBLICOS Y FUSIONES MUNICIPIOS	0	0	1.037

Y la mejora de los ingresos de las Corporaciones locales, se compendia de este modo:

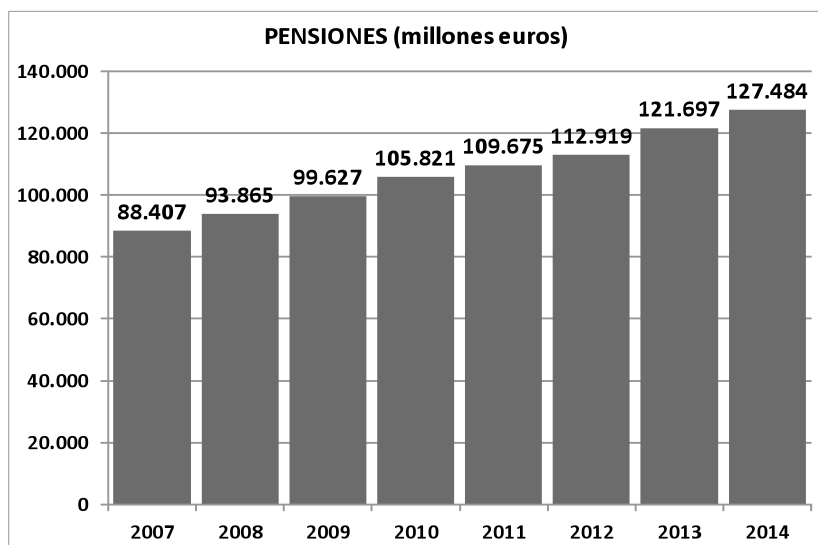
CORPORACIONES LOCALES		IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €		
MEDIDA	2013	2014	2015	
INGRESO/PRESUPUESTARIO: TOTAL MEDIDAS INGRESOS	261,3	1.099	176,1	
TRIBUTOS: SUBIDAS TRIBUTARIAS, SUPRESIÓN EXENCIONES Y BONIFICACIONES	182,5	200	98,3	
TRIBUTOS: REFUERZO EFICACIA RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y VOLUNTARIA	15,41	60,36	20,82	
TRIBUTOS: NUEVOS HECHOS IMPONIBLES NO GRAVADOS	8,04	300	0	
TRIBUTOS: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	55,31	538,6	23,27	
OTROS INGRESOS: OTRAS MEDIDAS	0	0	33,68	
TOTAL ENTIDADES LOCALES +INGRESOS – GASTOS	2.104,8	3.530,4	5.309,4	

En suma, pues, el esfuerzo presupuestario, cómo no, recae sobre las espaldas y los bolsillos de los ciudadanos que asisten impotentes a lo que son subidas de impuestos por los tres frentes posibles – Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales – a la par que han de resignarse ante recortes de los gastos sociales que en buena medida les perjudican. Así, en resumidas cuentas, se escribe el proceso de consolidación fiscal que no obstante afecta a recortes de pensiones, subsidios, mayores copagos por servicios sanitarios, médicos y farmacéuticos, aumentos en las tasas de educación, reajustes salariales a empleados públicos cuando no despidos, congelación de nuevas plazas limitando la promoción interna y la paralización de infraestructuras promoviendo, de un lado, mecanismos de colaboración público-privado, por ejemplo en concesiones, y, de otro lado, más tasas en aeropuertos, autovías, subidas de transporte público

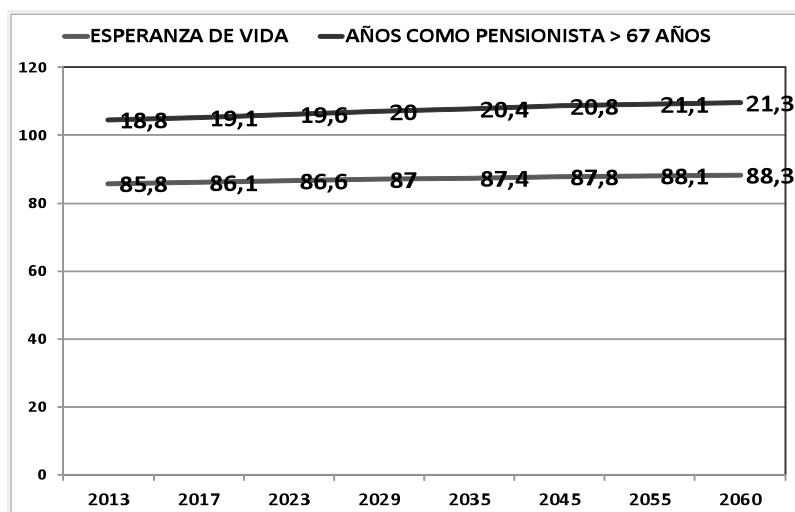
COMISIÓN EUROPEA 29 MAYO 2013: DECÁLOGO, + FMI: IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS EXIGENCIAS SOBRE LA CUENTAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS				
ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES: IMPACTO PRESUPUESTARIO ESPERADO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	IMPACTO PRESUPUESTARIO ADICIONAL AÑO/MILLONES €			
	2012	2013	2014	2015
ESTADO	12.137	17.006	4.758	562
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	13.476	12.897	4.069	4.562
ENTIDADES LOCALES	-	2.105	3.530	5.309
TOTAL MEDIDAS	25.613	32.008	12.357	10.433

Desindexación, pensiones y sostenibilidad

La CE marca las pautas para que España estudie medidas adicionales que limiten la aplicación de las cláusulas de indexación, entendiendo que éstas conllevan periódicos aumentos de los costes y consiguientemente del gasto público. Sin ambages, se trata, pues, de implementar regulaciones que impongan un proceso de desindexación tal que favorezca la reducción del precio en el gasto, cuyos aumentos responden a una inercia. En concreto, se exige que en 2013 – como así ha ocurrido – se culmine la regulación del factor de sostenibilidad de las pensiones a fin de garantizar la estabilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones, posponiendo la edad de jubilación en función del aumento de la esperanza de vida. Entre 2007 y 2013 el gasto en pensiones crece con fuerza, de 88.407 millones de euros en 2007 a 127.484 millones presupuestados en 2014, en tanto que el número de cotizantes a la Seguridad Social disminuye y el de pensionistas se incrementa.

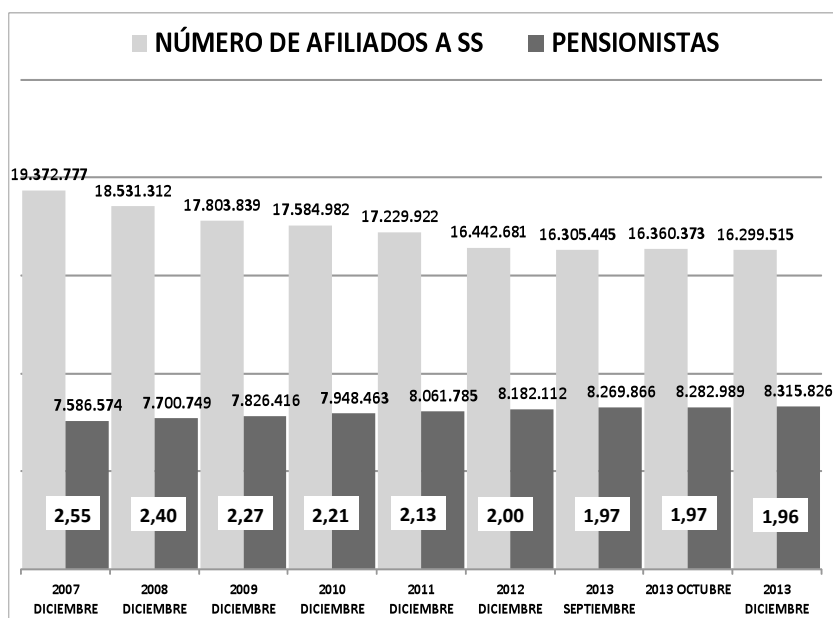


La esperanza de vida, hoy en día estimada en cerca de 86 años lo que se traduce en que considerando una jubilación a los 67 años una persona vive 18,8 años más, cambia el panorama de un sistema de pensiones forjado cuando años atrás la esperanza de vida era muy inferior. Las mejoras en nuestra calidad de vida hacen que cara al futuro vivamos todavía más años por lo que se dará un peso mayor de la población con más edad susceptible de romper la armonía del sistema de pensiones. Quienes hoy se jubilan y lo hagan en los próximos años, percibirán unas pensiones más altas que quienes les precedieron por lo que el “efecto sustitución”, al que anteriormente nos hemos referido, acabaría resultando perjudicial para la sostenibilidad del sistema. Harina de otro costal será indefectiblemente el mayor coste de nuestro sistema sanitario para atender a una población envejecida.



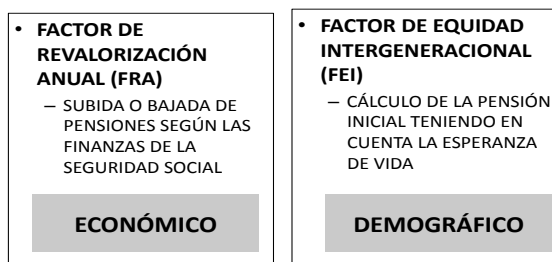
La más seria preocupación, a nuestro modo de ver, radica en la relación entre el número de afiliados al régimen de la Seguridad Social y el número de pensionistas, que en diciembre de 2007 era de 2,55 cotizantes por cada pensionista y en enero de 2014

desciende a 1,93. A su vez, otro inconveniente lo representan las bases de cotización de quienes se hallan en activo y las pensiones devengadas por quienes se jubilan.



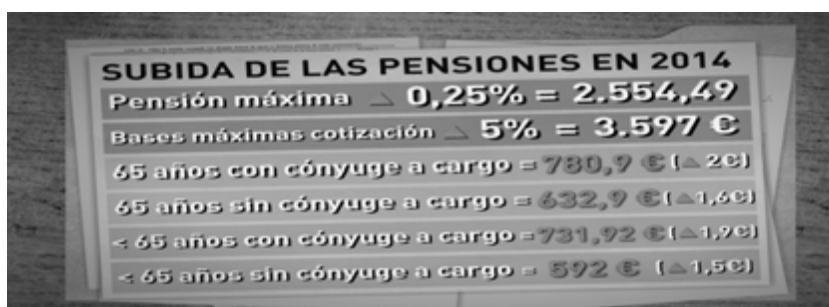
De ahí que sea necesario afrontar la reforma del sistema de pensiones, aplicando un factor de sostenibilidad, tal y como propone el comité de expertos en su informe elaborado durante 2013. De un lado, es preciso condicionar la revalorización anual de las pensiones a la marcha de las finanzas de la Seguridad Social, esto es, el factor de revalorización anual. De otro lado, se introduce el factor de equidad intergeneracional de forma que se calcule la pensión teniendo en cuenta la esperanza de vida. Así, a partir de 2014 prevalecerá en el sistema de pensiones un doble factor de sostenibilidad que responde a razones económicas y demográficas.

DOBLE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD DE LAS PENSIONES



El factor de actualización anual de las pensiones implica una serie de condiciones de proyección negativa. Así, la no aplicación del IPC reemplazándolo por una fórmula en la que la clave son los ingresos y los gastos del sistema para que la prestación sea al alza o a la baja. Otro elemento primordial es el número de pensionistas junto con los efectos de nuevas pensiones más altas e igualmente la tasa media de inflación y, como se ha indicado, los ingresos y gastos seguridad social que afectarán a pensionistas actuales y futuros. No obstante, a modo de salvaguarda se establece una cláusula de protección para las actuales pensiones a fin de evitar en lo posible, se nos dice, la pérdida de capacidad adquisitiva pero no el recorte de la pensión.

La desindexación de las pensiones para 2014 se puede expresar gráficamente de esta forma, donde se ve cómo el raquítico aumento del 0,25% comporta ridículas alzas en sus cuantías:



SUBIDA DE LAS PENSIONES EN 2014	
Pensión máxima	0,25% = 2.554,49
Bases máximas cotización	5% = 3.597 €
65 años con cónyuge a cargo	= 780,9 € (Δ 2€)
65 años sin cónyuge a cargo	= 632,9 € (Δ 1,6€)
< 65 años con cónyuge a cargo	= 731,92 € (Δ 1,9€)
< 65 años sin cónyuge a cargo	= 592 € (Δ 1,5€)

El factor de equidad intergeneracional equivaldrá a un recorte de las nuevas pensiones atendiendo al aumento de la esperanza de vida, equivalente al 5% cada 10 años, y se calcula de esta manera

ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS (2014)	

ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS (AÑO JUBILACIÓN)	

ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS (2014)	20,27 AÑOS

ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS (JUBILACIÓN 2023)	21,56 AÑOS

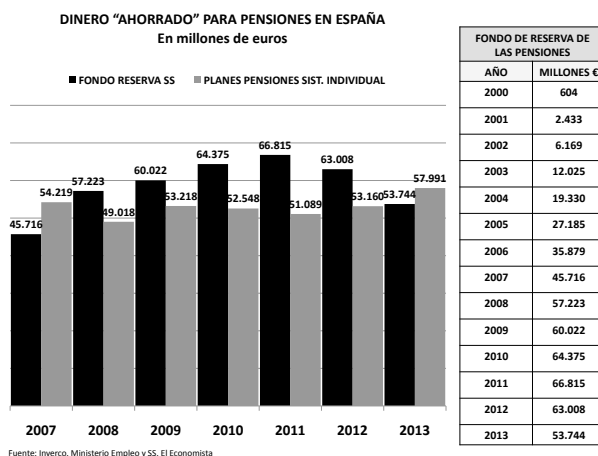
= 0,94	

En base, pues, al factor de equidad intergeneracional, las rebajas en las pensiones que se darán, tomando para ello tres variantes de jubilación – 600 euros mensuales, 800 euros y 1.000 euros – serían las siguientes:

Año de jubilación	Jubilación de 600€	Rebaja de la pensión	Jubilación de 800€	Rebaja de la pensión	Jubilación de 1.000€	Rebaja de la pensión
2014	600,00	0,00	800,00	0,00	1.000,00	0,00
2015	595,80	-4,20	794,40	-5,60	993,00	-7,00
2016	591,60	-8,40	788,80	-11,20	986,00	-14,00
2017	587,40	-12,60	783,20	-16,80	979,00	-21,00
2018	583,20	-16,80	777,60	-22,40	972,00	-28,00
2019	579,00	-21,00	772,00	-28,00	965,00	-35,00
2020	575,40	-24,60	767,20	-32,80	959,00	-41,00
2021	571,20	-28,80	761,60	-38,40	952,00	-48,00
2022	567,60	-32,40	756,80	-43,20	946,00	-54,00
2023	564,00	-36,00	752,00	-48,00	940,00	-60,00
2024	560,40	-39,60	747,20	-52,80	934,00	-66,00
2025	556,80	-43,20	742,40	-57,60	928,00	-72,00
2026	553,20	-46,80	737,60	-62,40	922,00	-78,00
2027	549,60	-50,40	732,80	-67,20	916,00	-84,00
2028	546,00	-53,40	728,80	-71,20	911,00	-89,00
2029	543,00	-57,00	724,00	-76,00	905,00	-95,00
2030	540,00	-60,00	720,00	-80,00	900,00	-100,00

Año de jubilación	Jubilación de 600€	Rebaja de la pensión	Jubilación de 800€	Rebaja de la pensión	Jubilación de 1.000€	Rebaja de la pensión
2031	537,00	-63,00	716,00	-84,00	895,00	-105,00
2032	534,00	-66,00	712,00	-88,00	890,00	-110,00
2033	531,00	-69,00	708,00	-92,00	885,00	-115,00
2034	528,00	-72,00	704,00	-96,00	880,00	-120,00
2035	525,00	-75,00	700,00	-100,00	875,00	-125,00
2036	522,00	-78,00	696,00	-104,00	870,00	-130,00
2037	519,00	-81,00	692,00	-108,00	865,00	-135,00
2038	516,60	-83,40	688,80	-111,20	861,00	-139,00
2039	513,60	-86,40	684,80	-115,20	856,00	-144,00
2040	511,20	-88,80	681,60	-118,40	852,00	-148,00
2041	508,20	-91,80	677,60	-122,40	847,00	-153,00
2042	505,80	-94,20	674,40	-125,60	843,00	-157,00
2043	503,40	-96,60	671,20	-128,80	839,00	-161,00
2044	501,00	-99,00	668,00	-132,00	835,00	-165,00
2045	498,60	-101,40	664,80	-135,20	831,00	-169,00
2046	496,20	-103,80	661,60	-138,40	827,00	-173,00
2047	493,80	-106,20	658,40	-141,60	823,00	-177,00
2048	491,40	-108,60	655,20	-144,80	819,00	-181,00
2049	489,00	-111,00	652,00	-148,00	815,00	-185,00
2050	487,20	-112,80	649,60	-150,40	812,00	-188,00
2051	484,80	-115,20	646,40	-153,60	808,00	-192,00

Conviene no perder de vista otros meollos al respecto de las pensiones. El primero: la situación del fondo de reserva para las pensiones que si al acabar 2011 ascendía a 66.815 millones de euros, concentrado en demasía en deuda pública española con el 95,72% de la inversión global, suponiendo un riesgo excesivo, al concluir 2013 disminuye a 57.991 millones de euros. Los planes de pensiones privados van ganando terreno.



El segundo punto conecta con el precedente. Las cotizaciones sociales presupuestadas en 2013 ascendían a 105.863 millones de euros, con un total de ingresos en el sistema por operaciones no financieras cifrado en 125.685 millones de euros. Los transferencias previstas para 2013, esencialmente a través de pensiones, suponían 121.697 millones de euros. Sin embargo, el déficit de la Seguridad Social correspondiente a 2013, y reportado a Bruselas en noviembre de 2013, apunta a 14.383 millones de euros.

Pues bien, para 2014 el presupuesto de transferencias/pensiones de la Seguridad Social es de 125.319 millones de euros en tanto que los ingresos por operaciones no financieras suman 119.702 millones, con una contribución de las cotizaciones sociales de 102.863 millones de euros. Por ende, las finanzas de la Seguridad Social española entran en tal fase de desequilibrio que obligarán de nuevo, a lo largo de 2014, a echar mano del fondo de reserva para las pensiones, con lo cual el mismo no solo no se dotará pre- viendo el mañana de los pensionistas sino que se irá agotando.

Si angustiosa es la perspectiva del desempleo y la caída consi- guiente de cotizantes a la Seguridad Social, otro elemento juega en contra de la supervivencia de nuestras pensiones. España en- vejece y se despuebla. El crecimiento de la población española entre el año 2000 y el 2022 sitúa un punto de inflexión, según el INE, en 2012 cuando nuestro país empezó a decrecer.



La caída de la fertilidad y el flujo migratorio, con predominio de la emigración sobre la inmigración, desemboca en un lento proceso de despoblación de España que adolece de un notable envejecimiento de sus habitantes, siendo lo peor que se desploma la población residente más vigorosa y que debiera de nutrir los efectivos productivos de nuestra población activa, según se advierte en el cuadro siguiente.

Población residente en España por grupos de edad				
Grupos de edad	1 de enero de 2013	1 de enero de 2023	Crecimiento absoluto	Crecimiento relativo (%)
TOTAL	46.704.314	44.082.671	-2.621.643	-5,61
0 a 4 años	2.420.210	1.793.860	-626.350	-25,88
5 a 9 años	2.439.842	2.075.471	-364.371	-14,93
10 a 14 años	2.226.367	2.319.023	92.656	4,16
15 a 19 años	2.165.262	2.359.206	193.943	8,96
20 a 24 años	2.441.495	2.182.609	-258.886	-10,60
25 a 29 años	2.896.322	2.083.180	-813.142	-28,07
30 a 34 años	3.678.896	2.223.411	-1.455.485	-39,56
35 a 39 años	4.072.841	2.560.063	-1.512.778	-37,14
40 a 44 años	3.851.385	3.242.148	-609.238	-15,82
45 a 49 años	3.666.909	3.645.242	-21.667	-0,59
50 a 54 años	3.284.743	3.506.756	222.013	6,76
55 a 59 años	2.795.078	3.358.690	563.612	20,16
60 a 64 años	2.502.569	3.014.860	512.292	20,47
65 a 69 años	2.269.534	2.560.596	291.062	12,82
70 a 74 años	1.714.063	2.239.304	525.240	30,64
75 a 79 años	1.726.300	1.919.420	193.119	11,19
80 a 84 años	1.369.131	1.296.798	-72.333	-5,28
85 a 89 años	791.521	1.018.345	226.824	28,66
90 a 94 años	308.604	514.958	206.354	66,87
95 a 99 años	71.207	145.302	74.095	104,05
100 y más años	12.033	23.428	11.395	94,69

Sistema tributario: sistematización

Por lo que respecta a la sistemática del sistema tributario, entre finales de febrero y marzo de 2014 se dispondrá del informe elaborado por un comité de expertos. Se impone por la CE y el FMI limitar el gasto fiscal en la imposición directa, esto es, acotar y eliminar partidas deducibles, bonificaciones y deducciones, así como restringir la aplicación de tipos reducidos en el IVA. De igual manera, se propende a subir los impuestos

medioambientales (carburantes) y a seguir en la lucha contra la economía informal y el trabajo no declarado.

No hay incentivos fiscales y las empresas tienen que hacer un esfuerzo enorme para soportar la miríada de cargas tributarias existentes. Tributos e impuestos estatales, una inflación tributaria provocada por las Comunidades Autónomas, una presión fiscal extenuante de los municipios... El hábitat tributario en España es inhóspito. Se habla a menudo de presión fiscal y convendría poner el énfasis en esfuerzo tributario. Se focaliza la asfixia tributaria en la persona física, en el ciudadano, pero las pequeñas y medianas empresas, ajenas a las posibilidades que brinda en términos fiscales un proceso de internacionalización – baza que las empresas de un determinado tamaño saben jugar perfectamente –, se ven asediadas y severamente castigadas por una cascada inagotable de figuras tributarias. No se trata, ni mucho menos, de que la Ley de Emprendedores introduzca una serie de favorables medidas fiscales para quienes tengan iniciativas empresariales. Posiblemente, nuestro gobierno haya olvidado que, además de beneficiar al emprendedor, cosa que es muy positiva, habría que premiar, ayudar y agradecer a las empresas que, a pesar de las dificultades, han sabido aguantar estoicamente durante todos esos años de larga, profunda y destructiva crisis.

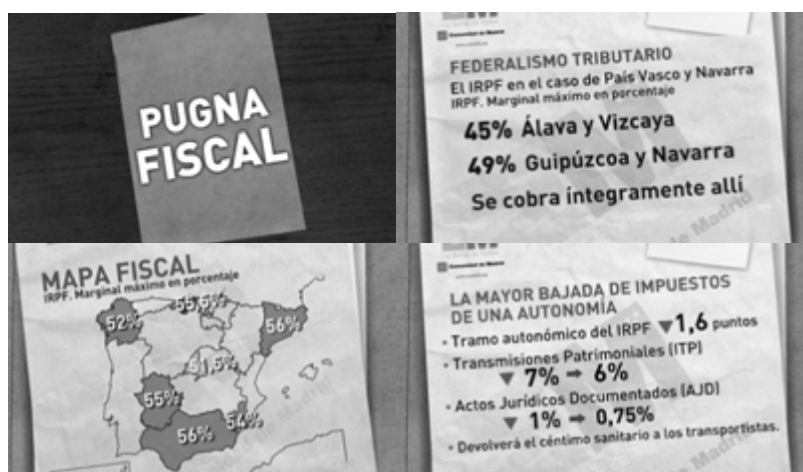
¿Cómo se cuadran las demenciales cuentas públicas de un modelo de estado sobredimensionado, errático y sin brújula? ¿Cómo se liquidará la voluminosa deuda pública acumulada hasta la fecha y en trance de engrosarse durante los próximos años? A través de la consolidación fiscal. Claro que la idea de consolidación fiscal se pone de manifiesto a la vista de las proyecciones de ingresos y gasto público para los próximos ejercicios, con un gasto público no solo frenándose sino, antes al contrario, incrementándose.

Las subidas de impuestos hacen que se esté en España al límite de la eficacia recaudatoria. La presión fiscal resulta excesiva e incompatible con la competitividad empresarial. En vez de afrontar una reducción del gasto y una reestructuración de las Administraciones públicas, el Estado aprieta las clavijas a los ciudadanos y empresas. Nuestro marco legal estable en impuestos se va moldeando a base de chapuzas y remiendos cada viernes, sobre la marcha e improvisando. Estamos ante una técnica legislativa execrable: la entrada en escena de cualquier disposición se aprovecha para introducir modificaciones tributarias. Cualquier ley, cualquier disposición adicional, un decreto-ley, resoluciones interpretativas... dan al traste con la estabilidad tributaria cuando el contexto económico y empresarial demanda normas longevas a medio y largo plazo, y no efímeras, necesita un marco estable, predecible y de futuro.

Ley sobre ley, textos refundidos y refritos, laberintos inextricables, maquinaria pseudolegislativa a través de órganos de la Hacienda Pública, interpretación de las normas tributarias, siempre de lectura difícil, embrollada exégesis y con toda la carga recayendo y en contra el contribuyente.

El hecho imponible de los tributos se adentra en una dimensión desconocida y se dirige a gravar todo lo gravable y más aún. Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos... El consumo acaba pagando cada vez más – he aquí una de las principales causas del retraimiento en el gasto privado - y los empresarios frenan sus impulsos inversores y de crecimiento ante la cascada impositiva y la larga retahíla de escollos legales y administrativos. Se da pábulo a una nueva variante de tributación indirecta consistente en la dura carga fiscal para empresas con montañas de papeleo a guisa de compañía *low cost*. Se imponen a la ciudadanía copagos y repagos, surgiendo una pregunta: entonces, ¿para qué sirven y a qué se destinan nuestros impuestos si además hay que pagar también por casi todo?

Hemos entrado en los excesos autonómico-tributarios en clave federalista. España actualmente padece de un síndrome de federalismo tributario. El ciudadano y la empresa elucubran sobre dónde vivir, dónde invertir, dónde tributar e, incluso, dónde morir. La excesiva producción de tributación autonómica, con más de cien impuestos propios en el conjunto de las Autonomías españolas, conduce a una dispersión normativa impensable en el conjunto de un Estado y, a lo que es peor, a una deleznable fragmentación del mercado. Se ha topado con el filón de la fiscalidad medioambiental que, quebrando su propio espíritu y la “ratio legis”, más que desincentivar prácticas contaminantes persigue exclusivos afanes recaudatorios. Nos encontramos ante una preocupante descoordinación de las Comunidades Autónomas en la aprobación y regulación de normas tributarias, causando distorsiones en el mercado y perjudicando a las empresas.



El esfuerzo fiscal exigido en España a sus contribuyentes es exagerado, al punto que el tipo marginal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas alcanza, como en el caso de

Cataluña, el 56%, tipo de gravamen indiscutiblemente confiscatorio. En el Impuesto sobre Sociedades, España se sitúa por encima de la media de la UE y de la UEM. Por lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, el tipo general sobrepasa al que se aplica en Francia y Alemania, y se iguala con el de Italia, países donde sus ciudadanos perciben mejores y más elevadas retribuciones.

ESPAÑA vs ENTORNO: PRINCIPALES TIPOS IMPOSITIVOS

	Principales tipos impositivos								
	IRPF			Sociedades			IVA		
	2000	2011	2012	2000	2011	2012	2000	2011	2012
EU 27	44,8	37,5	38,1	31,9	23,4	23,5	19,2	20,7	21,0
EA 17	47,1	42,2	43,2	34,4	25,9	26,1	18,1	19,7	20,0
España	48,0	45,0	52,0	35,0	30,0	30,0	16,0	18,0	21,0
Francia	59,0	46,7	46,8	37,8	34,4	36,1	19,6	19,6	19,6
Alemania	53,8	47,5	47,5	51,6	29,8	29,8	16,0	19,0	19,0
Italia	45,9	45,6	47,3	41,3	31,4	31,4	20,0	20,0	21,0

Fuente: Instituto de Estudios Fiscales

El subsiguiente problema radica en cómo se gravan niveles medios de renta. En España, los contribuyentes salen mal parados al recaer sobre bases generales medias un mayor esfuerzo fiscal que en Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

Sin embargo, aparecen disfunciones de grueso calibre en el Impuesto sobre Sociedades. Mientras que a las PYMES se les grava a un tipo fijado entre el 20% y el 30%, en los últimos años, al comprobar cuál es el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades de grandes compañías españolas, salta la sorpresa.

IRPF

Tramos	España	Alemania	Francia	Italia	R.Unido
0-10.000	24,75	0,00	5,50	23,00	0,00
10.000-20.000	24,75	20,00	14,00	23,00	20,00
20.000-30.000	30,00	25,00	14,00	27,00	20,00
30.000-40.000	40,00	31,00	30,00	27,00	40,00
40.000-50.000	40,00	37,00	30,00	27,00	40,00
50.000-60.000	47,00	42,00	30,00	38,00	40,00
60.000-70.000	47,00	42,00	30,00	38,00	40,00
70.000-80.000	47,00	42,00	41,00	41,00	40,00
80.000-150.000	49,00	42,00	41,00	43,00	40,00
150.000-250.000	51,00	42,00	41,00	43,00	50,00
250.000-400.000	52,00	45,00	44,00	43,00	50,00
> 400.000	52,00	45,00	45,00	43,00	50,00

País	Tipo IS
ALEMANIA	29,5%
BÉLGICA	33,9%
CHIPRE	10,0%
DINAMARCA	19,0%
ESLOVENIA	17,0%
ESPAÑA	30,0%
FINLANDIA	24,5%
FRANCIA	33,5%
GRECIA	26,0%
HOLANDA	25,0%
IRLANDA	12,5%
ITALIA	31,4%
LUXEMBURGO	28,8%
POLONIA	19,0%
PORTUGAL	25,0%
REINO UNIDO	23,0%
REP. CHECA	19,0%
SUECIA	22,0%
SUIZA	21,17%
MEDIA UE	22,7%
MEDIA MUNDIAL	24,1%
MEDIA OCDE	25,4%

Las constantes subidas de impuestos azuzan mayor presión fiscal, cada vez menos soportable. De la lectura del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, se infiere un afilado acrecentamiento de la presión fiscal, comparando los impactos de los aumentos de impuestos en 2013 y 2014 respecto al statu quo existente en 2012, antes de llevarse a cabo las reformas en materia tributaria habidas durante ese año.

En el cuadro siguiente se resume el impacto anual de las subidas de impuestos entre 2013 y 2014 – en este año según los Presupuestos del Estado – que suponen en 2013 un aumento efectivo de la presión fiscal de 20.212 millones de euros en 2013 y de 35.834 millones en 2014.

IMPACTO DE LOS AUMENTOS DE IMPUESTOS (MILLONES EUROS)				
IMPUESTO	IMPACTO ANUAL (MM €)		IMPACTO DIFERENCIAL (MME)	
	2013	2014	2013	2014
IRPF	6.798	6.881	3.430	83
IMPUESTO SOCIEDADES	6.899	9.819	152	2.920
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.889	1.943	1.889	54
OTROS IMPUESTOS DIRECTOS	330	380	-970	50
IVA	9.970	10.087	8.429	117
IMPUESTOS ESPECIALES	2.722	3.156	2.422	434
TASAS Y OTROS INGRESOS	604	604	604	-
TOTAL	29.212	32.870	15.956	3.658
NUEVAS MEDIDAS 2014*	-	-		2.964
TOTAL IMPACTO 2014	-	-	-	6.622
AUMENTO EFECTIVO DE LA PRESIÓN FISCAL			29.212	35.834
NUEVAS MEDIDAS 2014*: SUPRESIÓN DE DEDUCIBILIDAD EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE DETERIORO DE VALOR DE PARTICIPACIONES EN FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES Y RENTAS NEGATIVAS + CREACIÓN IMPUESTO SOBRE LOS GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO + ¿ALGUNA OTRA?				

Los ánimos de los contribuyentes, por tanto, a la vista de ese agudo cuadro tributario andan alicaídos. Los previsibles reajustes en el IVA y la inclusión de una serie de artículos en el tipo general provocarían, o provocarán, aumentos de costes en el sector médico y sanitario y, en consecuencia, en los consumidores.

Sector financiero: recapitalización

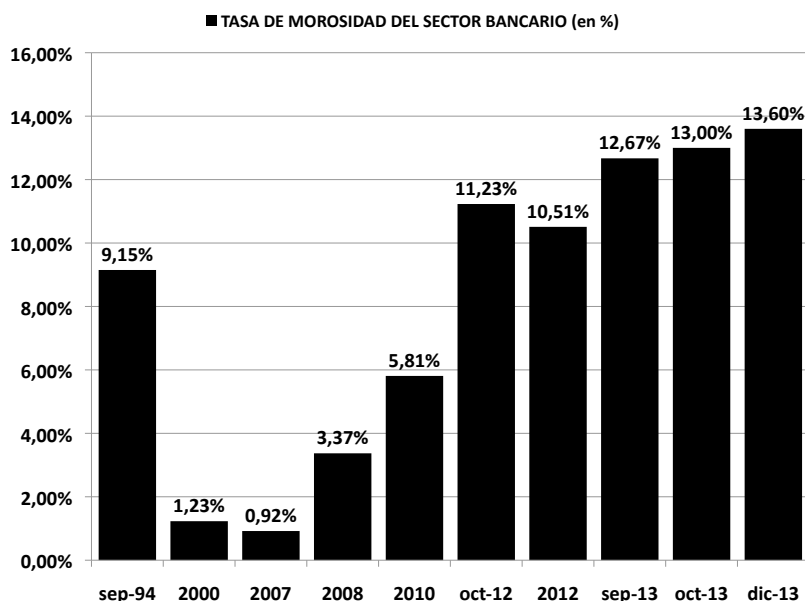
En lo concerniente a capitalización del sistema financiero, ésta se entiende por parte de la CE y el FMI en fase de culminación y, de hecho, la perspectiva global que durante 2013 ofrecen el balance y la cuenta de resultados de las entidades de crédito y de depósito – antes presentadas – así parece confirmarlo.

No obstante, el sector financiero todavía se enfrenta a varios retos. Así, por el frente del activo la cuantía de los activos por im-

puestos diferidos, estimada en unos 50.000 millones de euros, originados por créditos fiscales por compensaciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes de computar e impuestos anticipados por diferencias temporarias; el capítulo de las refinanciaciones negociadas, evaluadas en unos 205.000 millones de euros, consistentes en flexibilizar las condiciones de pago así como devoluciones de créditos ya concedidos a empresas y particulares; los riesgos de crédito *subestándar*; la permanencia en el balance de activos *estancados* y de difícil realización y el repunte de la tasa de morosidad que en la recta final de 2013 alcanza el 13% del crédito. A todo ello, cabe agregar la falta de negocio bancario puro derivada de la caída de la inversión crediticia.

RIESGOS EN ACTIVOS	DUDAS EN PASIVOS
• ACTIVOS FISCALES = ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: 50.000 MME • CRÉDITOS FISCALES POR COMPENSACIONES DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS • DEDUCCIONES PENDIENTES DE COMPUTAR • IMPUESTOS ANTICIPADOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	• CAPITALIZACIÓN: PESO DE CAPITALES PROPIOS SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS PONDERADOS • ¿SUFICIENCIA DE LAS PROVISIONES DOTADAS? • RESULTADOS • RESCATE, ¿PRORROGA PARA EL RESTO DEL RESCATE? ¿SE PONDRÁ EN MARCHA? • RIESGOS EN BALANCE FMI + TROIKA • LIMITACIÓN REPARTO DE DIVIDENDOS
• REFINANCIACIONES: 205.000 MME • FLEXIBILIZAR LAS CONDICIONES DE PAGO • FLEXIBILIZAR DEVOLUCIONES DE CRÉDITOS YA CONCEDIDOS A EMPRESAS Y A PARTICULARES • CRÉDITO SUBESTÁNDAR • ACTIVOS “ESTANCADOS” Y DE DIFÍCIL REALIZACIÓN • TASA DE MOROSIDAD: 12% (BANCO MALO ABSORBE PARTE) • CAÍDA DE LA INVERSIÓN CREDITICIA	

Los riesgos inherentes a la tasa de morosidad se sitúan en torno a los 190.000 millones de euros. La cobertura por parte de las entidades financieras está hecha pero esa contingencia inquieta todavía a las cuentas del sector financiero.



Las incógnitas que sobrevuelan los pasivos de los balances de nuestras entidades de crédito afectan a su capitalización, o sea, al peso de los capitales propios sobre el total de activos ponderados y el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos para la banca europea – en parte, solventados a finales de 2013 gracias a la garantía del Estado sobre una porción elevada de los activos por impuestos diferidos –; la suficiencia de las provisiones dotadas considerando, por añadidura, el repunte de la tasa de morosidad habida cuenta de las actuales circunstancias que inciden en el ámbito de las economías familiares, complicándose su desendeudamiento, y las dificultades de las empresas para seguir adelante con su proceso de desapalancamiento, en una esfera de debilidad y contracción económica; y, por último, las reticencias explícitas de la CE y, en especial, del FMI sobre repartos de dividendos al pronunciarse sobre una limitación de los mismos.

Fluidez del crédito al sector privado

Uno de los retos con que actualmente se enfrenta el sector privado y sobre todo la economía real y productiva, nuestro tejido empresarial, es el de la financiación insuficiente. Probablemente éste sea uno de los asuntos más delicados que ha devenido en arma letal para la supervivencia de muchas empresas españolas, principalmente pequeñas y medianas, y que ha ahogado a muchas familias. Desde la perspectiva meramente empresarial, la financiación bancaria se cortó bruscamente. El aspecto crítico vino dado porque se pasó de la noche a la mañana de una abundancia crediticia exagerada a un recorte abrupto de la financiación bancaria. Varios elementos se conjugaron en ese malévolo juego.

De un lado, la propia crisis económica y financiera. Los estados contables de demasiadas empresas, más o menos expeditos y sin mácula a lo largo de los años fantásticos de la década de los 2000, se vieron salpicados por contrastes plasmados en correcciones valorativas, dotaciones para insolvencias y auge de la morosidad, una aguda escalada de los costes financieros y la desaparición de aquellas magníficas plusvalías extraordinarias y atípicas que aliviaban complicados cuadros clínico-económicos cuando las amenazas se cernían sobre las cuentas de pérdidas y ganancias y la tesorería mostraba síntomas de asfixia.

De otro lado, la hecatombe de parte del sistema financiero español, focalizada en varias cajas de ahorros, cuyos balances estaban destemplados y en trance de enfermar peligrosamente. Los riesgos que habían corrido bastantes cajas de ahorro con operaciones osadas, el parón del boom inmobiliario, el desmoronamiento del sector de la construcción, la tasa de mora latente en parte de los activos, el aluvión de desempleo desmedido que de la noche a la mañana tornaba a una familia cumplidora con sus compromisos en burdo crédito *subestándar*, aquellas

inversiones arriesgadas al estilo de las *subprime*... hizo que se frenara en seco el crédito bancario.

Hasta cierto punto, las refinanciaciones concedidas por la banca a grandes conglomerados empresariales que habían acumulado montañas de deuda con dificultades de cumplir a sus vencimientos, tenían su peso específico en el flujo crediticio. A todo ello, la presentación y tramitación de expedientes de concursos de acreedores, colmados de pasivos, inherentes a destacadas compañías inmobiliarias, salpicó con virulencia al sistema financiero español.

La puesta en marcha de todo un complejo proceso de reestructuración de nuestras entidades financieras, que el tiempo dirá si fue afortunado o no, embrolló más aún la situación crediticia. Y, no nos engañemos, las cada vez mayores necesidades de financiación de las Administraciones Públicas canalizaron ingentes sumas de fondos hacia el sector público en detrimento del crédito al sector privado.

A buen seguro, que otras circunstancias jugaron en la interrupción del baile crediticio. La imperiosa necesidad de presentar unos balances decorosos ante la supervisión del BCE y los llamados test de estrés, los tambores más o menos lejanos o acaso próximos del rescate financiero, o incluso total, de la economía española, los sobresaltos de algunas entidades financieras españolas al tener en cartera deuda soberana de estados que entraban en el purgatorio controlado por la con sus economías a punto de ser intervenidas levantando dudas sobre su solvencia... Las propias incógnitas de nuestras entidades financieras para incrementar sus recursos propios...

En fin, de todo un poco hubo y mucho desastre empresarial y dramas humanos se sucedieron de resultas de ese rudo golpe de timón de la banca española que, entretanto, inmersa en un

proceso de concentración, deriva hacia un auténtico oligopolio desde la perspectiva de la oferta financiera, limitándose enormemente los resortes crediticios de pymes y familias. Esto solo es el inicio de un nuevo orden que a lo largo de los años venideros impulsará creatividad e innovación por parte de empresas y particulares a la hora de captar recursos financieros. Lo ideal en ese sentido sería disponer de unos eficientes y ágiles mercados financieros, como ocurre en otros países, donde convergen oferentes y demandantes de fondos financieros, con una intervención no extrema ni cargante, fluyendo así el dinero de y hacia el sector privado, sin intromisiones de índole bancaria.

De hecho, de toda esa larga novela, narrada por infinidad de empresarios y muchos ciudadanos, de sabor agrisado las más de las veces, habría que traer a colación la actuación de la banca española supérstite. En principio, el BCE pone a su disposición millones, por no decir que miles de millones de euros hacia nuestras entidades financieras. Sin embargo, el dilema está servido. ¿Qué se hace con esas paletadas de dinero fresco que suministra el BCE regido por Mario Draghi y antes bajo la batuta de Jean Claude Trichet?

El resquemor por parte de la banca a conceder crédito al sector privado ante la ola de insolvencias empresariales y bancarrotas personales que castiga a la sociedad española, es enorme y también comprensible. Las exigencias de coeficientes de solvencia que imponen las autoridades europeas, impide a la banca dar un paso en falso. La calidad de los fondos propios de los balances de las entidades bancarias está en juego y permanentemente cuestionada. Además, a la banca le cuesta encontrar prestatarios que presenten cuentas dentro de unos estándares cualitativos aceptables. Conviene alejar riesgos innecesarios y que tras los escarmientos sufridos con tantos concursos de acreedores que han impactado en la España económica, serían fatales para las entidades financieras.

Si el BCE inyecta dinero – hasta 402.185 millones de euros en julio de 2012 – a la banca para que ésta a su vez facilite crédito al sector privado, ávido de recursos financieros frescos con los que sostener activos circulantes en forma de existencias y saldos deudores o liquidar deudas acumuladas con proveedores y acreedores, y en menos y pocos casos para invertir en activos productivos, el circuito de la economía real es susceptible de tonificarse. Empero, se produce el *credit crunch*, esto es, una contundente contracción del crédito que da la banca que representa una radical restricción crediticia, también llamada crisis de crédito, aminorando el dinero disponible para prestar, no exento de un súbito incremento del coste de la financiación bancaria a la par que acompañado de un endurecimiento de las condiciones crediticias y que afecta tanto a las empresas como a los consumidores particulares. El crecimiento económico, por ende, al no fluir por el sistema la sangre crediticia, se paraliza.

La banca opta por dejar el dinero al sector público y lo hace o bien directamente, tal cual, o bien a través de la suscripción de deuda pública. En España, las necesidades de financiación del sector público durante los últimos años más que crecer se han disparado con motivo de los importantes déficits generados y acumulados. Asoma lo que se conoce como *crowding out*, o efecto expulsión, donde el sector privado, a causa de la agresividad que muestra el sector público para hacerse con financiación, se ve desplazado. Si la imperiosa necesidad del Estado de financiar su déficit por la vía de deuda pública es determinante para el maltrecho sector privado, con menos garantías que el público, el otro punto clave viene dado por los tipos de interés: el sector público ofrece, por la demanda de dinero, mejor rentabilidad que el sector privado y además no exige a la banca contar con departamentos de riesgo y de análisis de inversiones.

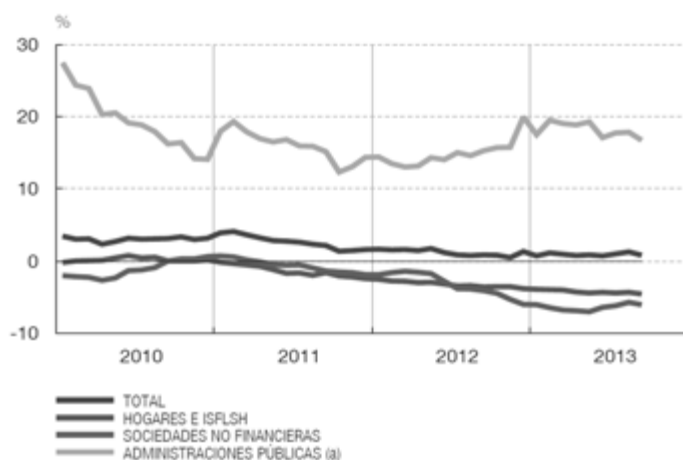
El tercer pasaje inherente al uso de anglicismos reside en el *carry trade*, operativa por la cual la banca se ha decantado

mucho en los últimos tiempos jugando con la llamada barra libre de liquidez concedida por el BCE, y que en resumidas cuentas consiste en tomar prestado el dinero que deja el BCE, en su momento a un tipo del 1% de interés e incluso por debajo, e invertirlo en deuda pública cuya rentabilidad oscila entre el 4% y 5%.

De todo ello, se colige una preocupante contracción crediticia para el sector privado y un recorte muy dañino de la financiación de las actividades productivas.

La clara tendencia contractiva desde 2010 hasta el tercer trimestre de 2013, se aprecia en este gráfico del Banco de España. Como en otro pasaje de este trabajo se apuntaba, el crédito bancario al sector privado entre 2008 y septiembre de 2013 se ha recortado en casi 400.000 millones de euros. Lógicamente, esa contracción crediticia ha afectado de modo particular y con dolorosa huella en la financiación de las actividades productivas.

CRECIMIENTO INTERANUAL



FUENTE: Banco de España.

Es evidente que esa falta de fluidez crediticia ha golpeado al tejido empresarial español, en particular a aquellas empresas, demasiadas probablemente, que han hecho descansar la mayor parte de su financiación sobre el crédito bancario. Ésta ha sido, en fin, una de las causas que ha confluído en el aparatoso número de concursos de acreedores tramitados en España durante los últimos años que alcanza su cénit en 2013, con 8.823 expedientes presentados.

Otro corolario de ese corte del grifo de la financiación bancaria, se advierte en el número de expedientes de regulación de empleo presentados que ha evolucionado al alza desde 2003, con mayor acento entre 2008 y 2012, a la espera de conocer los datos definitivos correspondientes a 2013.

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADOS		
AÑO	Nº EXPEDIENTES	TRABAJADORES AFECTADOS
2003	4.329	83.481
2004	4.405	60.276
2005	3.977	72.563
2006	3.481	51.952
2007	3.794	58.401
2008	6.249	148.088
2009	19.434	549.282
2010	17.269	302.746
2011	21.168	343.629
2012	33.075	451.893
2013 1SEM	15.542	199.569

¿Reactivación del crédito bancario?

La siguiente consideración, cuestionando los atisbos de recuperación, vuelve a incidir en uno de los asuntos más escabrosos

de los últimos tiempos: la falta de crédito, un crédito que como se ha visto va de capa caída para el sector privado y, con acento específico, en la financiación de actividades productivas. ¿Se advierten síntomas de que fluya el crédito bancario al sector privado?

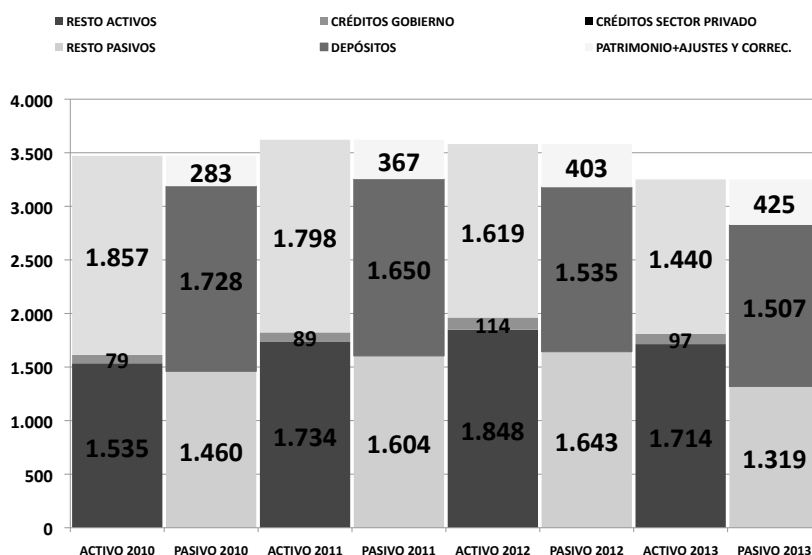
En principio, todos los anuncios oficiales y oficiosos apuntan en sentido afirmativo. Una vez consumado el proceso de saneamiento del sistema financiero español, nos dicen, el crédito volverá a fluir. Claro que para ello hay dos condiciones imprescindibles: la primera, que exista oferta de crédito, lo que parece que sí acontece, y, la segunda, que haya demanda solvente de crédito, cuestión ésta más discutible.

Es lógico que las entidades financieras, escaldadas por las amargas experiencias sufridas, pongan coto al crédito asequible y fácil, y se aseguren de la calidad en la solvencia del deudor. Hoy, muchas de las empresas que necesitan, cual bombona de oxígeno, financiación bancaria para seguir sobreviviendo, presentan un cuadro clínico sintomático en la vertiente financiera y lesiones económicas. Bajo ese panorama, se antoja complicado que la banca dé su brazo a torcer e insuffle crédito a la economía real. Además, el endeudamiento empresarial sigue siendo elevado y el proceso de desapalancamiento, que en los últimos años ha ido cumpliendo al rebajar las cotas de deuda, parece estar extenuado.

Con independencia de lo que se diga en términos oficiales y oficiosos, ¿cuáles son las proyecciones del FMI en lo concerniente al crédito al sector privado? La formulación de los balances de la banca, según los datos contenidos en los informes del FMI del año 2013, ponen de manifiesto determinados aspectos que llevan a colegir si se reanimará o no el crédito al sector privado en los próximos años.

Si se considera, en primer lugar, el período comprendido entre 2010 y 2013, se ve cómo los créditos al sector privado se reducen de manera ostensible. Según los datos del FMI se pasa de un montante de 1,857 billones de euros en 2010 a 1,440 billones en 2013. La contracción, pues, excede los 400.000 millones de euros. Obsérvese asimismo cómo el resto de activos – donde se ubica, entre otras partidas, la inversión en deuda pública – aumenta de 1,535 billones de euros a 1,714 billones. La reducción patrimonial del balance de la banca también es digna de mención al igual que, en otra línea, la mejora de los recursos propios en forma de capital y reservas e incluyendo provisiones inherentes a deterioros de activos, que de 283.000 millones de euros en 2010 crece hasta 425.000 millones en 2013.

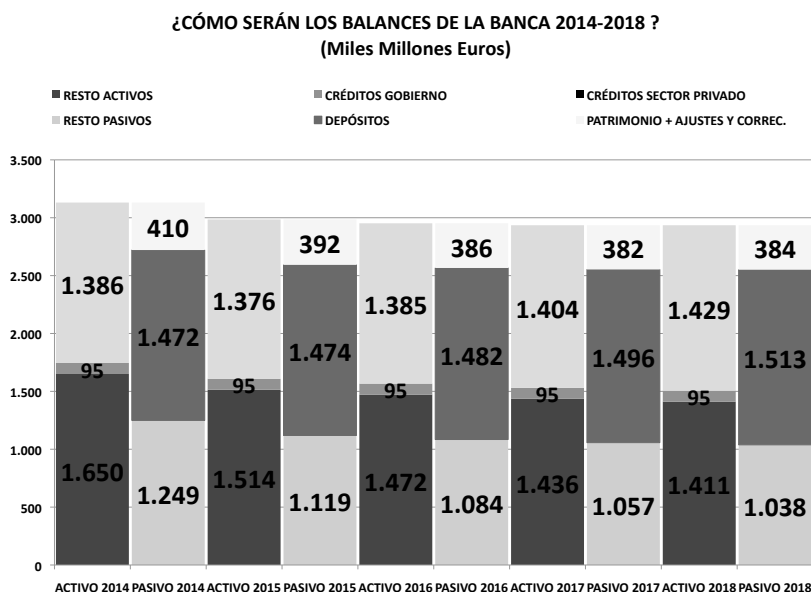
BALANCE BANCA 2010-2013 (Miles Millones Euros)



En 2014, la tónica crediticia, tal y como se aprecia en el gráfico siguiente, se aminora, reduciéndose el saldo de los créditos al sector privado a 1,386 billones de euros, lo que, de confirmarse,

sería indicativo de una contracción de 54.000 millones de euros. Llama la atención el descenso del resto de los activos como igualmente la ligera mengua de patrimonio más ajustes y correcciones en 2014.

En 2015, habría merma crediticia al sector privado, al caer su saldo a 1,376 billones de euros, y en 2016 se daría un apocado repunte crediticio que situaría el saldo prácticamente al mismo nivel que en 2014. Es a partir de 2016 cuando el crédito al sector privado, más bien de manera modesta y retomando los niveles de 2014, resurge y en 2018 luciría con un montante de 1,429 billones de euros.



Con todo, sobresale de esa proyección el encogimiento de los activos totales de la banca en los próximos años y su situación de estabilidad patrimonial aunque con destellos de recorte en el apartado de patrimonio, ajustes y correcciones – recursos propios brutos, por así decirlo, que engloban las provisiones con

las que hacer frente a deterioros de los activos. E igualmente, destaca el mantenimiento de los depósitos entre 2014 y 2018, a diferencia de la disminución de sus saldos entre 2010 y 2013.

Sin ánimo de ser agoreros, se infiere a corto y medio plazo una falta de flujo crediticio desde la banca hacia el sector privado, lo cual ha de promover otras alternativas de financiación para las empresas y, en condiciones normales, un corte de suministro crediticio para las familias, de suerte tal que las inversiones estarán ralentizadas o paralizadas en el transcurso de los próximos años.

No tan solo se ha de analizar la situación crediticia desde el flanco de la banca y sus perfiles como activos. Del mismo modo, procede examinar cuál es la situación del endeudamiento empresarial que a lo largo de los años de exuberancia ha sido imponente.

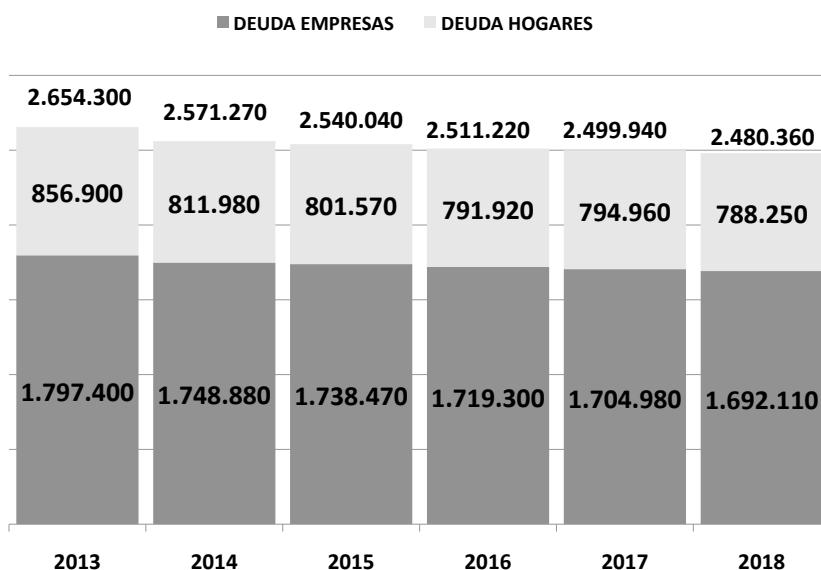
Si las familias y hogares están en fase de desendeudamiento, las empresas están enfrascadas en un riguroso desapalancamiento; por consiguiente, tanto las unas como las otras son conscientes de que hay que seguir disminuyendo los elevados niveles de deuda a que se había llegado. Contemplemos la perspectiva sobre la deuda que proyecta el FMI.

Así, la deuda total del sector privado – esa deuda no es necesariamente bancaria en su totalidad – tenderá en el período comprendido entre 2013 y 2018 a reducirse, disminuyendo de 2,654 billones de euros a 2,480 billones. Los hogares y familias que en 2013 tienen contraída una deuda total de casi 857.000 millones de euros, irán paulatinamente recortando su saldo en los años venideros hasta que en 2018 el montante global de sus compromisos de pago se fijará en poco más de 788.000 millones de euros. Eso se traduce en que pocas inversiones estarán dispuestas a hacer las familias y teniendo en cuenta que el principal componente de la deuda familiar es el derivado de la adquisición de vivienda, las previsiones en este sentido son

de freno casi absoluto en la compra de vivienda financiada con recursos ajenos.

En lo atinente al endeudamiento empresarial, sus hechuras serán bastante similares. Conscientes de que los niveles de deuda que tenía asumidos el tejido empresarial eran muy altos, se produce una frenada en seco que lleva a rebajar la deuda total de casi 1,8 billones de euros en 2013 a poco más de 1,692 billones de euros en 2018. También, esa reducción del endeudamiento empresarial se va haciendo paso a paso lo que es indicativo de que las empresas, en el horizonte temporal de 2014 a 2018, apenas afrontarán inversiones de calado en pos de ajustar sus estados patrimoniales y sus posiciones financieras a cauces de normalidad y, sobre todo, de coherencia. Un ajuste a la baja en las cifras de facturación impide hacer inversiones e, incluso, sería susceptible de darse, como en la actualidad acaece, una etapa desinversora.

DEUDA DEL SECTOR PRIVADO SEGÚN FMI (MILLONES EUROS)

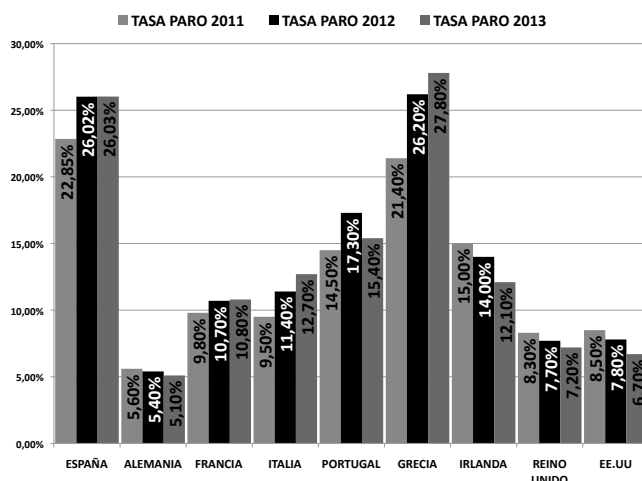


Ergo, no es que no crezca el crédito bancario exclusivamente por culpa de la banca, sino que el sector privado es consciente de las altas cimas alcanzadas en sus volúmenes de deuda y el objetivo, en el transcurso de los próximos años, es reajustar el endeudamiento a niveles aceptables y, ante todo, asumibles. Las vicisitudes en desahucios, concursos de acreedores, insolvencias, daciones en pago y un largo etcétera han hecho mella lógicamente en hogares y empresas.

El triángulo del estancamiento: paro, PIB y consumo

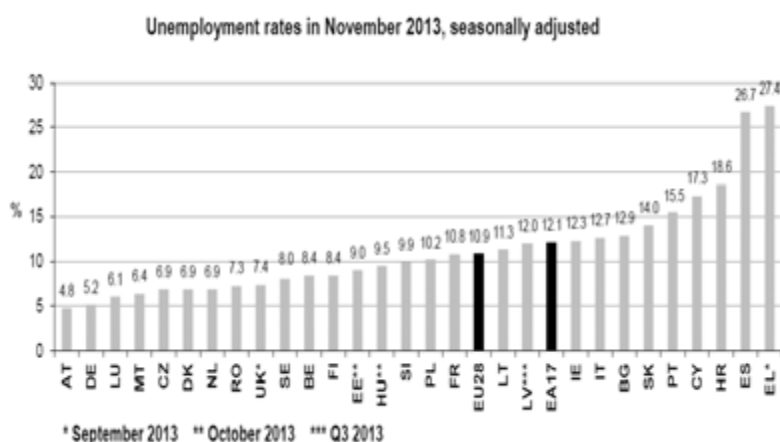
La encrucijada de la economía española adentrados en 2014 genera dudas, vislumbrándose sombras. España adolece actualmente de tres ejes fundamentales que lastran su recuperación económica, lo que damos en llamar el triángulo del estancamiento.

1. El paro está enquistado, moviéndose alrededor de los 6 millones de personas desempleadas lo que supone una tasa equivalente al 26-27 por 100 de nuestra población activa, con el agravante de que hay una parte importante de las personas sin empleo que son parados de larga duración.



Si 2011 y 2012 en cuestión de paro se saldaron bajo el signo de la calamidad, 2013 no es un año excepcional que represente el punto de inflexión, al acabar con el 26,03% de paro. España desgraciadamente acarrea una pesada carga en desempleo que es más un problema estructural que coyuntural.

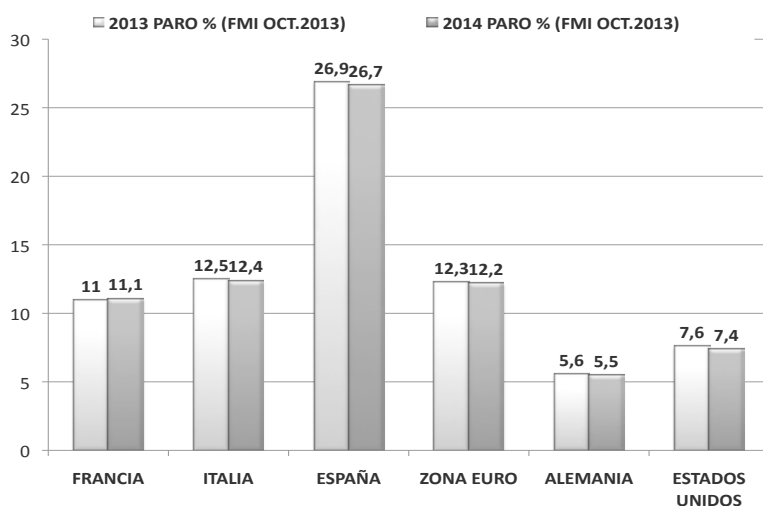
En efecto, los datos dados a conocer por Eurostat sobre la situación del desempleo en la Unión Europea correspondientes al mes de noviembre de 2013, alertaban de que España se encuentra a la cabeza del paro en Europa rivalizando con Grecia.



Dos aspectos a vuelo de pluma son impactantes. En 2013 el número de hogares en los que todos sus miembros activos se encuentran en el paro es de 1.832.000, por encima de 1.575.000 de 2011 que se encontraban en tales condiciones. Y 3.500.000 de personas llevan más de un año en situación de paro, lo que equivaldría al 58% de los parados, cuando en 2007 esa cifra era del 24,6%. Unos 5 millones de personas desempleadas se hallan en la franja de edad a partir de los 25 años y, más concretamente, el grupo de edad más afectado por el paro se sitúa a partir de los 50 años.



Las diferencias que ofrece nuestra situación del paro respecto a Francia, Italia, Alemania y la propia Zona Euro, así como en comparación con Estados Unidos, son estruendosas. En tanto que en esos países, el paro preocupa con tasas que a lo sumo están alrededor del 12%, en España la fatídica premonición es que no se andará lejos en 2014 del 27%, al nivel máximo de toda Europa, y, desde luego, a una distancia peligrosamente alta respecto a Alemania.



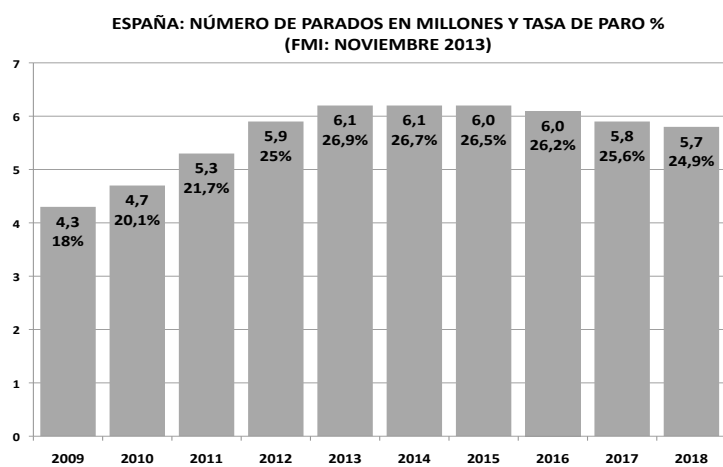
Los altos costes laborales que tienen que soportar las empresas y que de hecho serían de los más elevados del mundo y de Europa, son insostenibles. Por más reforma laboral que se haya emprendido en España, una verdadera reforma es aquella que crea empleo. En nuestro país, las cifras cantan y por el momento, con tímidas oscilaciones más bien coyunturales, la lacra del paro sigue anclada en cotas insoportables.

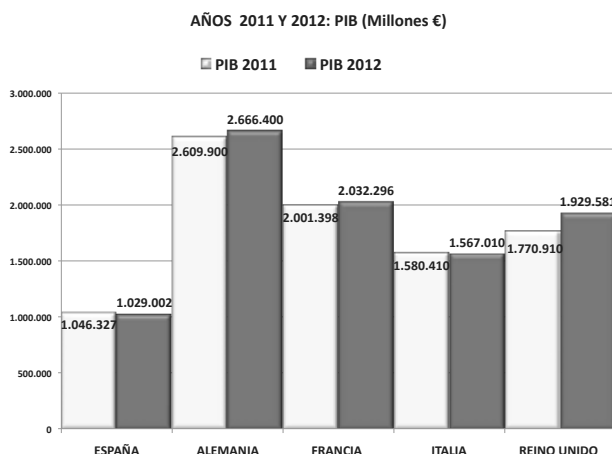
Si se afrontara una reforma de las cotizaciones sociales que rebajara esa carga de entre el 30% y 35% de coste de la cuota empresarial de la seguridad social por persona empleada, por ejemplo, a través de una bonificación durante un período de dos años de la cuota empresarial contratando a personas desempleadas que reunieran determinadas condiciones, el paro empezaría a experimentar un descenso porque la realidad es que los empresarios no emplean a más trabajadores, al margen de la incertidumbre que se cierne sobre el futuro, por lo costoso de las cargas sociales. En este sentido, conviene subrayar que los últimos gobiernos muestran una inacción deplorable. Por más reformas laborales que se pongan en marcha, hasta que no se aborde con conocimiento de causa por parte de nuestras autoridades económicas y atendiendo a la demanda del mundo empresarial, uno de los grandes frenos para la creación de empleo, que es el excesivo coste de la seguridad social, costará rescatar a millones de personas condenadas a la cola del desempleo.

2. Nuestro sistema productivo no es capaz de crear empleo en términos estructurales sino más bien de forma pasajera y temporal a pesar de las reformas laborales llevadas a cabo, con lo que se observa un problema de calidad de nuestro PIB. Mala es por definición una reforma laboral que no cree empleo y peor es aún la reforma que va echando cada vez más gente hacia las filas del paro. La productividad laboral hoy se está logrando, al establecer la relación entre ingresos y ventas/costes laborales, más por la reducción de estos últimos que no por potenciación de mayores

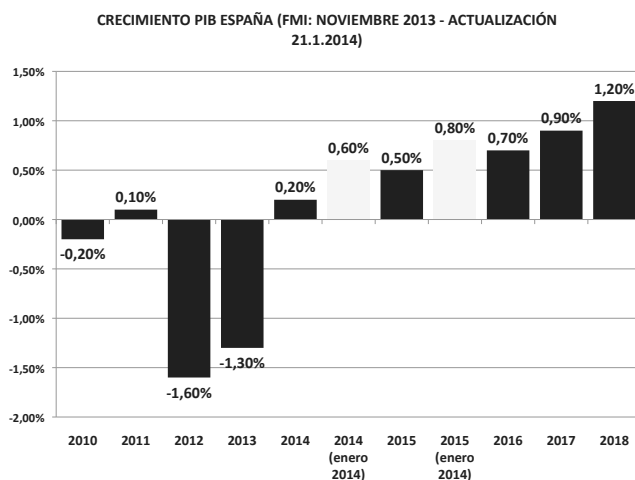
ingresos. Bajando sueldos, a corto plazo, se consigue, atendiendo a las leyes de la oferta y de la demanda, contar con mano de obra más barata. A medio plazo se está incubando un movimiento social y obrero de descontento que no se constriñe a la simple mano de obra no cualificada – he aquí uno de los grandes hándicaps de nuestro sistema económico – y que irá tomando aires de revueltas susceptibles de agitar protestas sociales incómodas.

Atendiendo a las previsiones del FMI, el altísimo paro que sufre España no revertirá en los próximos años. De hecho, la firma PriceWaterhouseCoopers, en su informe “La economía española en 2033”, publicado a finales del año 2013, prevé que en 2033 nuestra tasa de paro sea del 16%. Basándose en las proyecciones del INE de población y el escenario continuista de relación PIB/empleo, se estima que la población española en 2033 será de 43,7 millones de habitantes, con 37,9 millones de habitantes de 16 años y más, con una población activa inferior a la actual que oscila en torno a 22 millones de personas, de las que 18,5 millones estarán ocupadas y el número de parados será de 3,5 millones, lo que representará un porcentaje del 16%. La creación de empleo que entre 1976-2013 ha sido a un ritmo del 0,80%, se retraerá al 0,51% entre 2013-2033.



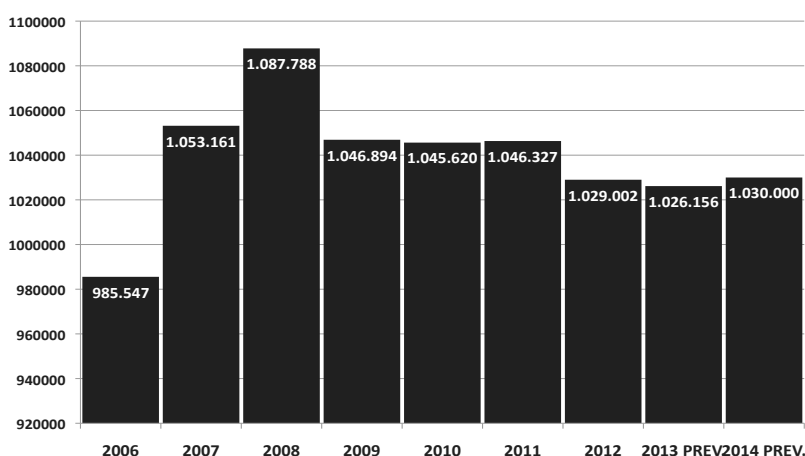


Si España ha dado muestras de agotamiento en su PIB en los últimos años, la previsión del FMI sobre la economía española apunta hacia un crecimiento muy bajo en 2014 y con apocado aumento en 2015, algo más vigoroso en 2016 mientras que en 2017 se acercaría al 1% para en 2018 alcanzar el 1,2%. Estas previsiones que formula el FMI, actualizadas al mes de enero de 2014, no coinciden exactamente con las presentadas por el Gobierno español.



Una estimación sobre qué cifras puede alcanzar el PIB entre 2013 y 2014, tomando los datos previsionales sobre evolución de magnitudes macroeconómicas incluidas en los estudios del Banco de España publicados durante 2013, llevarían a concluir que nuestro PIB se situaría ligeramente por encima de 1,022 billones de euros. No obstante, en octubre de 2013 y luego en enero de 2014, el FMI evaluaba a mejor las posibilidades de crecimiento de nuestro país para 2014, tal y como acto seguido se indica.

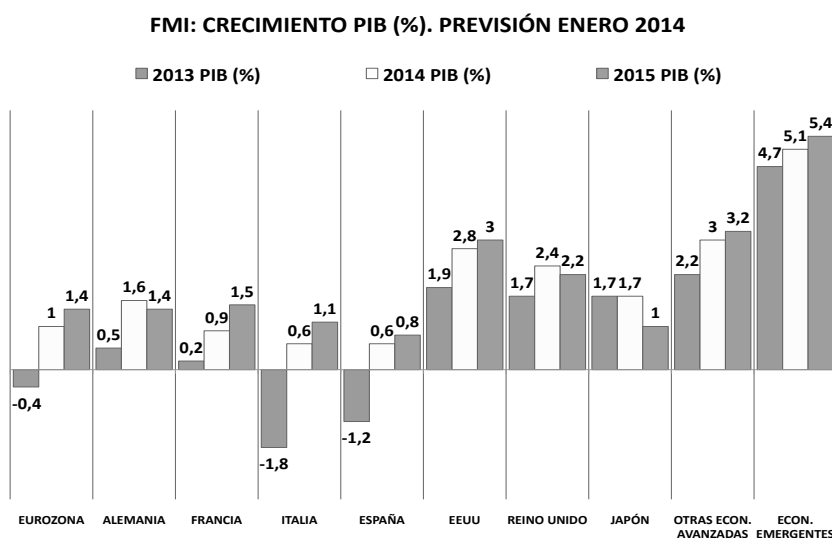
ESPAÑA: EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO.
Precios corrientes. (Millones €)



España, en comparación con su entorno, se mostraría algo rezagada en crecimiento económico. En octubre de 2013 y enero de 2014, el FMI revisaba sus previsiones del mes de agosto de 2013 y constataba la probabilidad de que la economía española repuntara en 2014 con una tasa de crecimiento del PIB del 0,6%, mejor a todas luces que el 0%, previamente pronosticado, y del 0,8% para 2014.

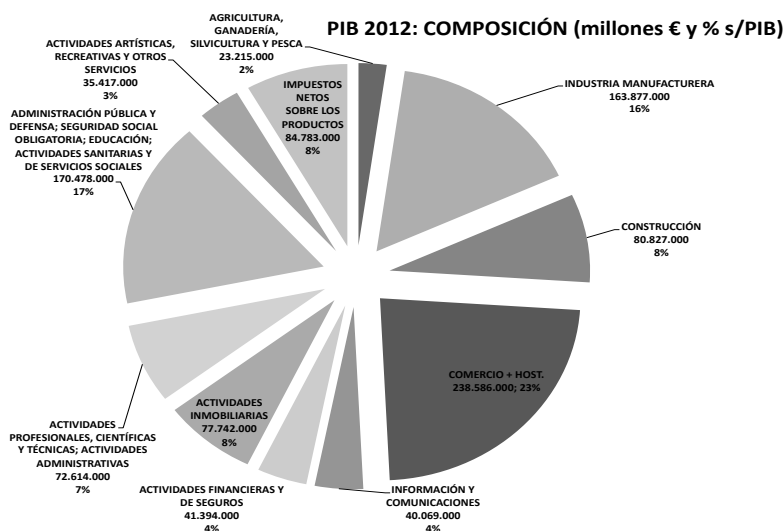
Ahora bien, nuestra economía necesita de unos impulsos positivos y estímulos efectivos para su reanimación, máxime si

se contempla nuestro entorno. Francia, Italia – en descenso al igual que España en 2013 y la propia Zona Euro -, la Eurozona y Alemania, ofrecen síntomas de recuperación para 2014, tras capear el bache de 2013. En el resto de Europa, por consiguiente, se aprecia un mayor vigor económico que en España y, en cualquier caso, alejado del paso firme que marca la economía estadounidense. Igualmente, la tendencia de las demás economías avanzadas, con perspectivas lisonjeras, y el ímpetu de las economías emergentes, se encuentran a un buen trecho de nuestro rumbo.



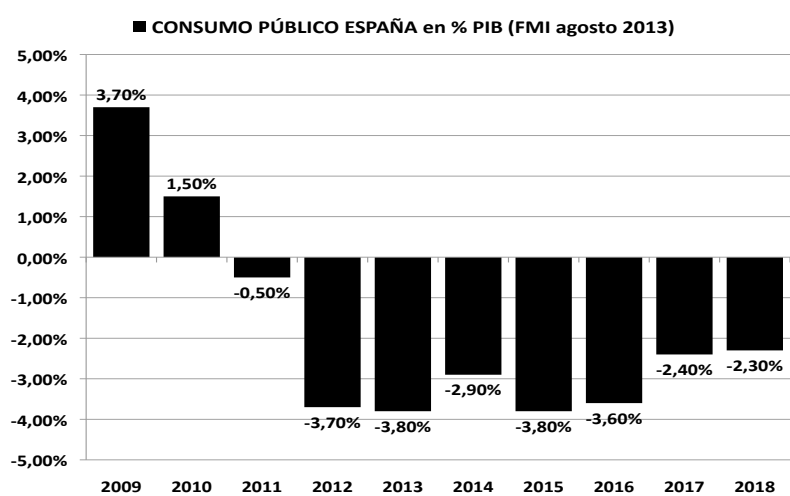
Uno de los caballos de batalla de la economía española es actualmente la composición de su PIB, que se muestra en el cuadro siguiente, en el que el sector industrial tiene un peso liviano y, sin duda, se catapulta como un tractor determinante en la economía de un país tanto por su efecto locomotora como por los contingentes de mano de obra que moviliza y cada vez con más y mejor cualificación.

Unidad: miles de euros	2008	2009	2010 (P)	2011 (P)	2012 (A)
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.087.788.000	1.046.894.000	1.045.620.000	1.046.327.000	1.029.002.000
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	25.010.000	23.092.000	24.696.000	23.909.000	23.215.000
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS; INDUSTRIA MANUFACTURERA; SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	168.601.000	150.348.000	158.144.000	164.519.000	163.877.000
CONSTRUCCIÓN	135.659.000	126.347.000	101.834.000	91.132.000	80.827.000
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; HOSTELERÍA	229.922.000	228.140.000	230.851.000	235.595.000	238.586.000
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	40.745.000	41.212.000	41.149.000	40.722.000	40.069.000
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	54.048.000	57.222.000	44.010.000	40.742.000	41.394.000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	68.373.000	62.582.000	70.263.000	75.665.000	77.742.000
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	73.313.000	72.367.000	71.105.000	74.493.000	72.614.000
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	166.988.000	175.875.000	177.486.000	177.350.000	170.478.000
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO; REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO Y OTROS SERVICIOS	34.370.000	35.007.000	35.272.000	35.635.000	35.417.000
VALOR AÑADIDO BRUTO TOTAL	997.029.000	972.192.000	954.810.000	959.762.000	944.219.000
IMPUESTOS NETOS SOBRE LOS PRODUCTOS	90.759.000	74.702.000	90.810.000	86.565.000	84.783.000



En ese sentido de mejora de nuestro PIB, poco colaborará el Estado. Las restricciones sobre sus cuentas y el marcaje al que

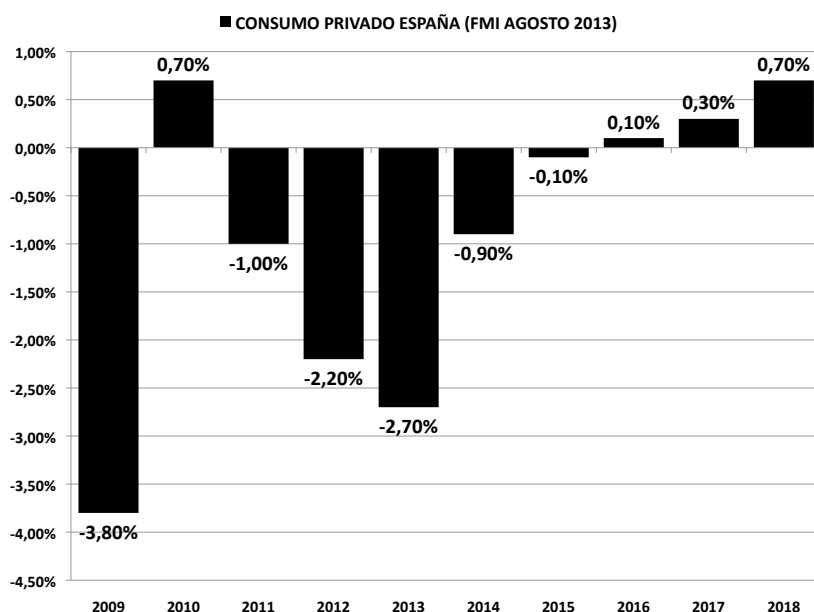
se ve sometido nuestro sector público por la Troika, hace que la caída producida en 2012 y 2013 se prolongue en años sucesivos de manera que no se espera una reanimación del consumo público de aquí a 2018.



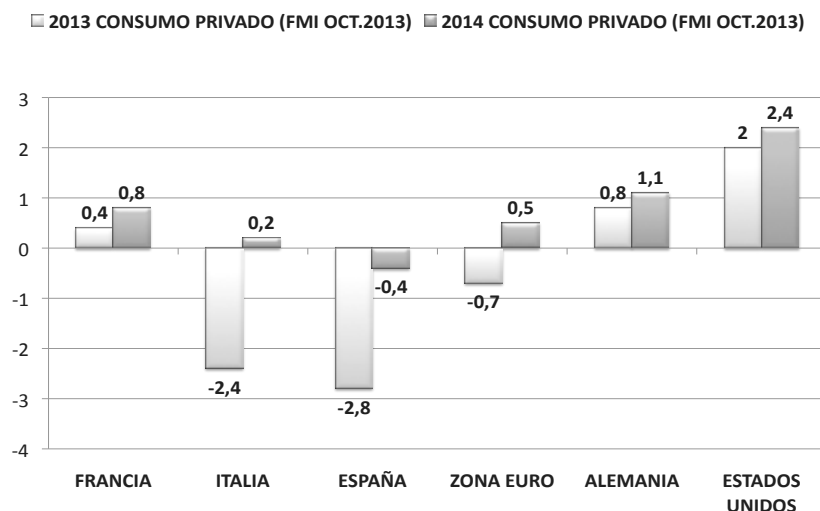
3. El consumo privado, que supone cerca de 2/3 del PIB se contrae como consecuencia de varias circunstancias entre las que pueden citarse, al margen del paro, el desendeudamiento de las familias que se esfuerzan en rebajar sus elevados niveles de deuda, su menor renta disponible y su pérdida de poder adquisitivo.

Las perspectivas en torno al consumo privado no son muy halagüeñas. Tras la caída importante que se ha producido entre 2012 y 2013 – en la cual, los incrementos impositivos junto a la precariedad laboral y las devaluaciones salariales, se han tornado letales –, en 2014 amainaría la perjudicial tormenta sobre el consumo privado aun cuando no se situaría en valores de crecimiento sino de recuperación. Tampoco en 2015 puede esperarse, según las previsiones

del FMI, una mejoría palpable del consumo privado que en 2016 rompería la tendencia contractiva para crecer en términos positivos y ya en 2017 y 2018 emprender una senda de recuperación. Por consiguiente, el consumo privado, parte esencial del PIB, a corto y medio plazo no emitirá destellos positivos.



De nuevo, al comparar las previsiones económicas para España con nuestro entorno, nos percatamos de los escollos. Para 2014, en principio los pronósticos apuntan hacia que España sea el único país de las cuatro primeras potencias del euro en que el consumo privado no entre en zona positiva y en línea de crecimiento.



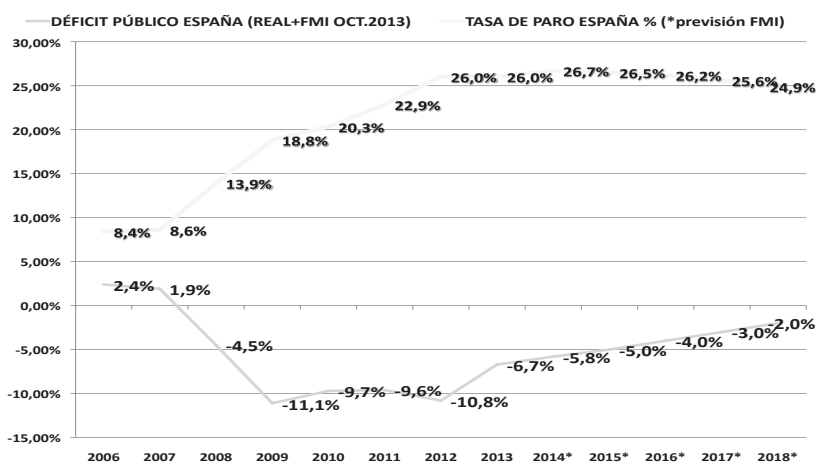
Éste es hoy por hoy el triángulo maldito que marca los perfiles de un angustioso estancamiento económico.

¿Saliendo de la recesión?

¿Estamos saliendo de la recesión? La respuesta se formula a base de interrogantes. ¿Con más de un 26% de paro, puede afirmarse que salimos de la recesión? ¿Con un PIB inferior en 60.000 millones de euros al de 2008? ¿Con un déficit público del 6,7% que en cuantía representa unos 70.000 millones de euros? ¿Con una deuda pública que ha aumentado en cerca de 600.000 millones desde 2007? ¿Con una deuda total, entre privada y pública, que bordea el 422% del PIB? ¿Se pueden crear millones de puestos de trabajo sin cambiar radicalmente nuestro modelo económico y de producción?

Hay quien ve una relación bastante directa entre el déficit público de España y nuestra tasa de paro. De facto, en la medida que el déficit se hunde el paro se dispara. Sin embargo, hay

un elemento preocupante: suponiendo que en los próximos años el déficit público se contenga y se cumpla con los objetivos propuestos y marcados tanto desde la CE como desde el FMI, el desempleo no amainará de una manera drástica. Por desgracia, esto hace suponer que en España ha germinado un desempleo estructural con peso elevado en la tasa de paro. Se trata de personas que han ido saliendo del mercado activo, se encuentran desubicadas, posiblemente su cualificación no tenga encaje en los actuales y nuevos modelos productivos, su edad sea ya madura y reciclarlas suponga tarea ímproba y lenta y, ojalá erremos, difícilmente retornarán a una vida laboral activa. En parte, eso sería achacable al modelo productivo de España que, caracterizado por un cortoplacismo indiscutible, ha apostado durante demasiados años por un tótem que era el sector de la construcción. Al desmoronarse éste, se asiste a un hundimiento del empleo, tanto por los puestos de trabajo directamente vinculados a la construcción propiamente dicha como por la ocupación indirecta que el sector conlleva y, aún más, por los empleos inducidos, dejando fuera de juego a millones de personas.



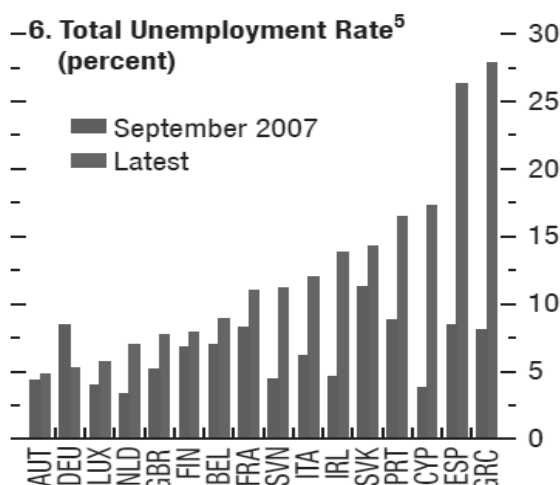
Datos positivos afloran cuando en la intersección entre el final del año 2013, de mal recuerdo, con 2014, éste arrancaba en sus primeras horas con señales algo optimistas y además siendo portador de buenas nuevas: mejora del paro en términos de Seguridad Social, aunque manteniéndose en cotas catastróficas, y el coste de la deuda para España caía por debajo del 4% de interés con una prima de riesgo susceptible de proseguir con su descenso, extremo positivo máximo si se tiene presente los valores alcanzados que han sido nuestra pesadilla.

En 2006, cuando el déficit no era tal sino que se tornó en superávit del 2,4% del PIB, y en 2007, al repetirse un saldo positivo de nuestras finanzas públicas con un 1,9%, la tasa de paro se mantenía sin grandes estridencias en torno al 8%, es decir, España presentaba una tasa de paro coherente viniendo a tildarse como de paro técnico.

Mas a partir del momento en el que la línea que marca la situación de déficit y su evolución se ha disparado, la tasa de paro llega a los niveles más altos de Europa: en 2013, con un déficit público del 6,7% sobre PIB – que traducido a euros, rondará los 70.075 millones de euros -, y con un desempleo por encima del 26%, y con unas perspectivas complicadas según el FMI, el panorama sinceramente no es alentador.

El gráfico posterior, extraído del informe del mes de agosto del Fondo Monetario Internacional, resulta elocuente. En septiembre de 2007, Alemania era uno de los países europeos con una mayor tasa de paro. Sin embargo, en 2013 su tasa es de las más bajas de Europa. Quiere eso decir que el equipo gubernamental dirigido por Angela Merkel supo encarrilar el siempre preocupante y económicamente lastrante problema del desempleo. Las discusiones sobre si la actual y baja tasa de paro es consecuencia de los *mini jobs* – empleos a tiempo parcial, con baja retribución y, en cierta medida, considerados como traba-

jo a precario – o gracias a la potencia industrial alemana y su magnífica diversificación, junto a un repunte del sector de la construcción, sin soslayar el efecto del consumo interno, son frecuentes. En cualquier caso, los alemanes supieron encauzar el empleo. En Alemania, hoy en día, por más lluvia de críticas que descargue hacia su modelo económico y de contratación, su tasa de desempleo es del 5%.



Por el lado contrario, España y Grecia lideran en 2013 el desempleo en Europa. La diferencia respecto a otros países es muy pronunciada. Estampas ensombrecidas por cuanto Grecia y España no andan lejos de una tasa de paro del 27% sobre la población activa. Reto complicado el de recuperar a gente que se encuentre en una situación de desempleo cuando el sector de la construcción está en horas bajas y difícilmente durante los próximos años se recuperará – aún hay mucha obra pública y privada en *stand by*, y cientos de miles de viviendas sin vender -, costará ingentes esfuerzos ya que no se puede contar con la absorción de empleo por parte de la construcción. Nuestra

industria ofrece poco peso en el conjunto del PIB y España lamentablemente en su día no supo apostar por un sólido armazón industrial como motor económico. Cada vez hay menos empresas industriales y una gran proporción de las mismas es propiedad de capitales foráneos.

Las perspectivas de la economía española para 2018, año que pone fin por el momento al estudio prospectivo desarrollado por el FMI, empiezan a ser menos pesimistas. El déficit se reduciría al 2% sobre PIB y el paro bajaría al 25,3%. Sin ser ese par de apuntes muy halagüeños, a causa de la larga espera, al menos permiten otear el horizonte al cavilar sobre el futuro.

La reforma del mercado de trabajo, con un calendario de cumplimiento fijado por la CE en el verano de 2013, aborda varios ejes: un plan nacional de empleo, la reforma rápida de políticas activas del mercado de trabajo, el refuerzo y la modernización de los servicios de empleo público que apenas transaccionan un 2% de los puestos de trabajo que se cubren y la eficacia de los programas de recualificación para trabajadores de más edad y escasa cualificación, junto a un portal único de empleo. La preocupación, como queda patente, por parte de la CE y del FMI, es grave al situarse la cifra de paro en España en 6 millones de personas y no divisarse expectativas de mejora durante los próximos años.

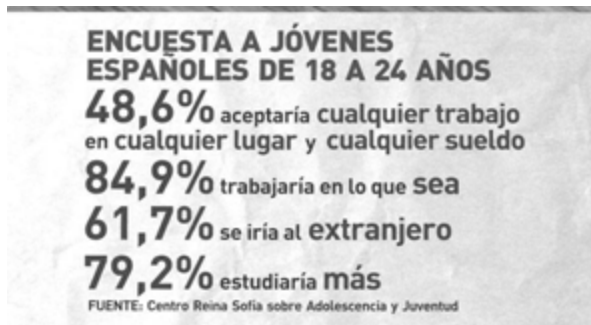
El lastre del desempleo juvenil y el riesgo de pobreza

Las medidas de lucha para combatir el gravísimo problema del desempleo juvenil, cuando casi el 58% de los menores de 25 años en condiciones de trabajar no lo hace, pasan por la pertinencia entre la educación y la formación para el mercado de trabajo, reducir la tasa de abandono escolar prematuro, potenciar la educación permanente y, al son que marca el modelo alemán, apostar seriamente por la formación profesional.

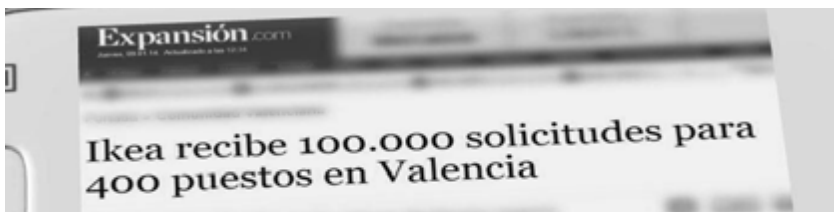
	Rates (%)					Number of persons (in thousands)				
	Nov 12	Aug 13	Sep 13	Oct 13	Nov 13	Nov 12	Aug 13	Sep 13	Oct 13	Nov 13
EA17	23.9	23.9	24.1	24.2	24.3	3 573	3 514	3 549	3 589	3 670
EA18	23.9	23.9	24.1	24.2	24.3	3 507	3 537	3 573	3 593	3 699
EU28	23.4	23.5	23.5	23.5	23.6	5 707	5 589	5 690	5 633	5 661
Belgium	21.7	21.0	21.0	22.7	22.8	92	86	86	95	95
Bulgaria	26.5	26.3	27.6	24.3	26.5	76	63	62	63	63
Czech Republic	19.3	19.2	18.9	18.8	19.1	71	68	68	66	68
Denmark	13.4	13.7	12.8	13.0	12.8	60	60	56	57	55
Germany	8.6	7.8	7.7	7.6	7.8	363	352	347	341	335
Estonia	19.2	15.2	16.8	17.3	-	13	10	11	12	-
Ireland	29.6	26.0	25.4	25.1	24.8	63	55	54	53	52
Greece	59.4	52.7	54.8	-	-	182	171	172	-	-
Spain	54.5	50.7	56.5	57.4	57.7	943	938	966	975	993
France	26.3	24.9	25.3	25.3	25.6	752	694	717	718	729
Croatia	49.6	49.7	49.7	-	-	70	73	73	-	-
Italy	37.6	40.2	40.6	41.4	41.6	636	663	654	662	669
Cyprus	32.1	40.0	40.0	-	-	14	17	17	-	-
Latvia	24.5	24.7	24.7	-	-	24	23	23	-	-
Lithuania	24.7	21.5	21.7	22.2	22.9	31	27	28	30	32
Luxembourg	18.4	19.2	19.6	19.9	19.9	3	3	3	3	3
Hungary	26.3	26.8	26.3	24.7	-	88	84	82	76	-
Malta	14.2	13.4	13.4	13.7	13.7	4	4	4	4	4
Netherlands	9.7	11.4	11.7	11.6	11.4	136	162	167	166	163
Austria	8.5	8.9	9.2	9.1	8.6	51	51	53	53	49
Poland	27.5	27.2	27.6	27.6	27.9	427	405	410	413	414
Portugal	38.7	36.4	36.1	36.5	36.8	158	140	149	149	150
Romania	22.2	23.3	23.3	-	-	181	187	187	-	-
Slovenia	23.8	20.6	20.6	-	-	17	15	15	-	-
Slovakia	35.4	33.2	33.1	33.4	33.3	70	72	70	69	68
Finland	19.4	19.9	19.8	19.7	19.6	65	65	65	65	65
Sweden	24.1	23.5	22.7	21.5	24.1	155	157	150	148	150
United Kingdom	20.4	20.8	20.5	-	-	611	598	627	-	-
Iceland	11.6	11.0	10.9	10.6	10.4	4	4	4	3	3
Norway	9.6	9.4	8.9	8.2	-	37	36	34	33	-

Source: Eurostat

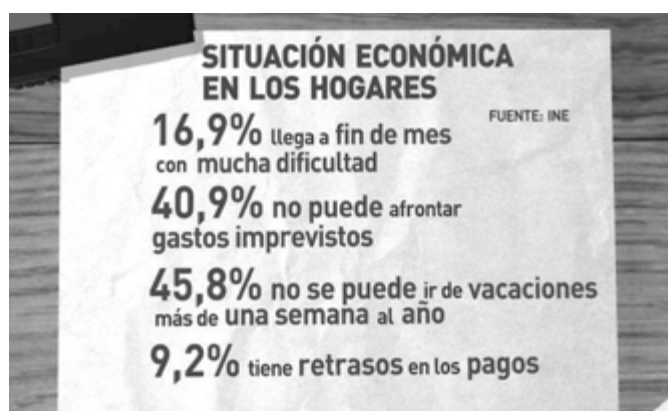
El desánimo entre la población juvenil está causando estragos, tal y como se expresa en el gráfico siguiente.



Este titular de prensa, de enero de 2014, resume fatalmente y con crudeza la actual situación del paro y, sobre todo, del paro juvenil.



El riesgo de pobreza o marginación social es otro de los extremos sobre los que incide la CE, exhortando a tomar medidas para reducir el número de personas en esas condiciones y a impulsar políticas activas que fomenten la empleabilidad de quienes se encuentren con acceso en el mercado de trabajo. Según el INE, los hogares españoles tienen unos ingresos medios de 23.123 euros, suponiendo una reducción del 3,5% respecto a 2011. Al acabar el año 2013, la población que se encuentra en riesgo de pobreza es del 21,6% frente al 22,2% de 2012.



Consumo a la baja

Señalábamos antes que el consumo se contrae. De 30.562 euros de gasto medio familiar en 2006 desciende a 28.151 euros en 2012. Cada uno de los años de este septenio va confirmando una tendencia a la baja, fruto de la etapa contractiva que se vive. Incertidumbre, paro, pesimismo, esfuerzos para rebajar las descomedidas cifras de deuda familiar, incidencia del IVA encareciendo los precios de los bienes y servicios, menor renta disponible... Todo suma para restar al consumo.



En qué gastan y cómo recortan su gasto las familias, es expresivo. Se reduce alimentación y bebidas; ergo, las empresas dedicadas a la distribución alimentaria bajan sus cifras de ventas. Entretanto, no obstante, alguna cadena, por el contrario, dispara el importe de sus ventas. Conviene analizar qué es lo que está haciendo Mercadona para que sus ventas se disparen de 12.985 millones de euros en 2007 hasta 17.523 millones en 2012. Si la tónica imperante es la de vender menos cuando el consumo se retrae, cuando se mira el céntimo en alimentación, cuando se ahorra al máximo en precios, en cambio, una empresa de distribución alimentaria enfila la senda de crecimiento, multiplica sus ventas y su ritmo de apertura de supermercados por toda España es imparable.

Vestir y calzado se ajustan a la baja por parte de las familias. Empero, hay una cadena textil que aumenta sus ventas y solo en 2012 disminuyeron en España a raíz del incremento del IVA pero en 2013 ya se recuperaba de tal disminución. Las ventas de Inditex crecieron, pese a la crisis en España, por haberse internacionalizado, por abrir nuevas tiendas en distintos lugares de Europa, por expandirse por el mundo entero, por aterrizar en aquellos países que se hallan en etapa de crecimiento económico.

Sendas lecturas, pues, para instruirse. Aprender de esas empresas que por más que el escenario se desdibuje, pese a las dificultades que afloren, ellas, contra viento y marea, saben salir a flote. Buenas y edificantes lecciones empresariales.

Se incrementa el gasto en hogar fundamentalmente a causa de los servicios básicos que en su gran mayoría, por no decir que en su totalidad, vienen fijados por la propia Administración. Hablamos de precios regulados e intervenidos que año tras año sufren incrementos.

Se reduce el gasto en farmacia y medicina y también en vehículo y transporte. El sector de la automoción atraviesa serias complicaciones. En el fondo, el automóvil se ha convertido en un objeto de la imposición muy exagerado: tributos, tasas, exacciones de todo tipo al adquirir y poseer un vehículo. Las ventas de coches en España siguen estando lejos de sus mejores temporadas. En 2013 se vendieron 722.700 unidades, un 3,3% más que en 2012 y concretamente el impulso vino dado por el crecimiento del 18% en las ventas a particulares.



El empujón propiciado por los planes PIVE y PIMA Aire fue claro. Las ventas de automóviles a empresas crecieron un 3,8% y las realizadas a alquiladores retrocedieron un 33,3%. Han sido, pues, los planes de estímulo los que han actuado como

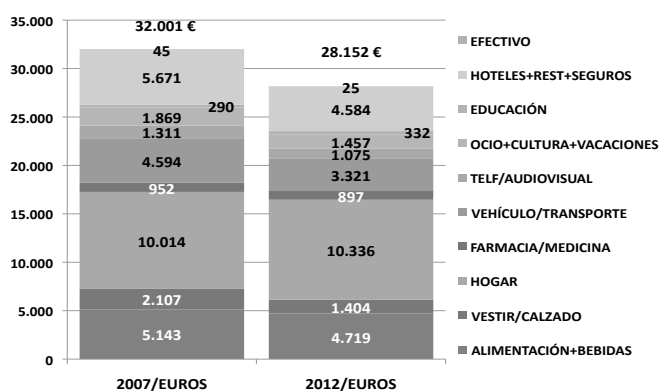
auténtico revulsivo para animar un mercado en el que el azote de la crisis se cebaba con él, la falta de financiación lastraba el número de matriculaciones y la salud financiera de las redes de distribución se tambaleaba. En España, por población y renta, cada año tendrían que matricularse entre 1,2 y 1,3 millones de vehículos. El potencial de las redes de concesionarios está preparado para vender más de un millón de coches.

Los concesionarios han hecho un gran esfuerzo en los últimos años racionalizando sus estructuras, reduciendo gastos e imprimiendo unos renovados aires comerciales y de atención al cliente. Entrar en números negros y mantener empleo es actualmente el reto de los concesionarios de automóviles como lo es, en general, del sector del comercio.

Menos ocio, menos consumo en teléfono y en audiovisual, ligera alza en educación y descenso fuerte en el gasto en hoteles, restaurantes y seguros. También se ajusta el dinero en efectivo.

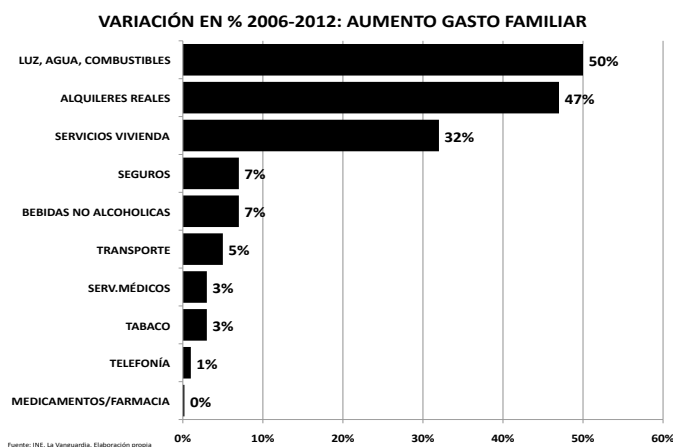
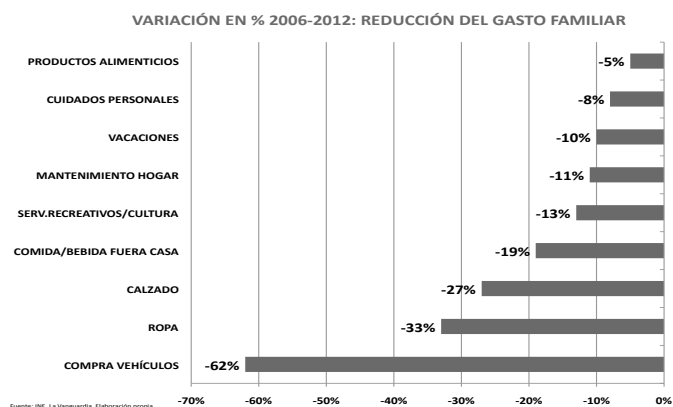
Por consiguiente, la caída del consumo y el consiguiente empeoramiento del PIB, lamentablemente se hace muy comprensible.

2007-2012: DESGLOSE GASTO MEDIO ANUAL FAMILIAS ESPAÑOLAS, EN EUROS



Fuente: INE, 2013

¿En cuánto, de promedio, se ha reducido el gasto familiar entre 2006, año representativo en aquellos tiempos de plenitud, y 2012, año de castigadora crisis económica? Las partidas en las que el gasto familiar se ha recortado más, al hilo de los comentarios previos, son las de compra de vehículos, un 62%; ropa, un 33%; calzado, un 27%; comidas y copas fuera de casa, un 19%; cultura y servicios recreativos, 13%; mantenimiento de hogar, 11%; vacaciones, 10%; cuidados personales – donde se englobarían las sufridas y alicaídas peluquerías – 8%; y, finalmente, productos alimenticios un 5%.



¿Cuáles son las partidas del gasto familiar que han aumentado más en cuanto a sus precios? Como más arriba se indicaba, todo lo concerniente a luz, agua, combustibles, en suma, los servicios básicos que son competencia de unas pocas empresas, funcionando a base de oligopolios y que por añadidura incumbe al Estado, a través de sus respectivas Administraciones, la fijación de los precios de los mismos. Buena parte de la pérdida de capacidad adquisitiva de las familias tiene su origen en esas partidas, con una pregunta que se plantea: ¿por qué anualmente todos esos servicios son objeto de revisión, léase incremento, así sin más? ¿Qué justificación real encuentran los poderes públicos para llevar a cabo esas alzas en los precios de servicios básicos?

Suben también los alquileres reales por más que se hable del resurgir del fomento de la vivienda en régimen de alquiler y los servicios de vivienda, donde las exacciones fiscales por múltiples conceptos fustigan a las familias. Los demás conceptos que se incrementan lo hacen de manera más bien tímida.

El problema del consumo se agravó a partir de las últimas subidas del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), habidas en el último trimestre de 2012. El encarecimiento de una serie de productos corrientes se dejó sentir en el gasto de los españoles. Costumbres típicas de los españoles se han visto seriamente afectadas por la caída del consumo y perjudicadas por la subida de los tipos del IVA. Entre 2008 y 2012 cerraron 50.000 bares en España, con una pérdida en ese subsector de la hostelería de unos 8.000 millones de euros que se ha visto muy dañado por los aumentos de impuestos y licencias de terraza – tan en boga a raíz de la prohibición de fumar en locales públicos -. Es indiscutible que el subsector de los bares en España ha vivido un problema estructural por el exceso de oferta que se ha agudizado por la crisis. En nuestro país seguramente se da uno de los ratios más elevados del mundo: un bar por cada 235 habi-

tantes. El 95% de los bares tiene menos de 10 trabajadores y el 45% no tiene empleados, con lo cual se está ante un arquetipo de trabajo autónomo y de pequeño empresario.

Con motivo de la subida del IVA, el sector de las peluquerías ha sufrido una caída del empleo de un 20%. Antes de que se incrementaran los tipos del impuesto, en España había alrededor de 80.000 peluquerías que daban empleo a 180.000 personas. Otra alternativa, la de las peluquerías, al igual que los bares, de pequeña empresa y típico empleo familiar. Con el aumento de los tipos del IVA se han perdido entre 15.000 y 20.000 puestos de trabajo y se calcula que han cerrado entre 8.000 y 10.000 peluquerías.

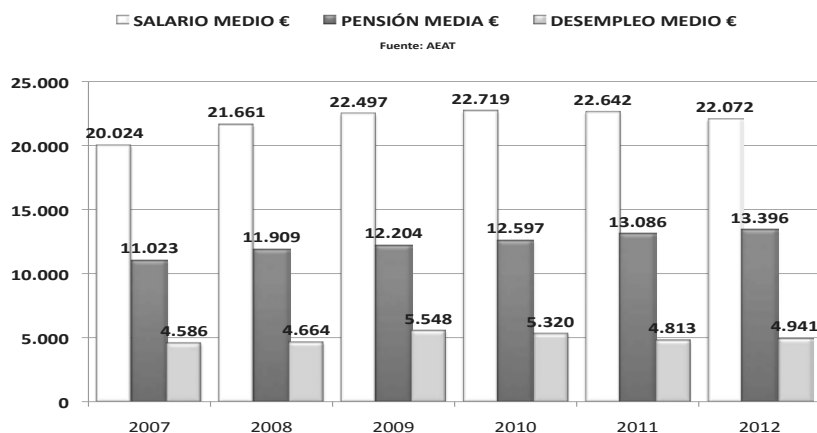
Ingresos de hogares y salarios

Por consiguiente, los tiempos de ajuste en el consumo familiar se agudizan. Entre 2006 y 2012, los ingresos medios por hogar también se han encogido. Entra, pues, menos dinero en los hogares, cosa que explica el porqué de la contracción del consumo. Si en 2006 un hogar medio español obtenía unos ingresos medios de 23.712 euros, tras ver incrementada esa cantidad en 2007 y 2008, se produjo en 2009, año en el que los latigazos de la crisis se dejaban sentir con virulencia, una caída a 25.140 euros anuales y a continuación la caída ha sido gradual hasta situarse en 2012 los ingresos medios por hogar en 23.123 euros, o sea, por debajo de aquellos 23.712 euros de 2006.



El salario medio en España, situado en 20.024 euros en el año 2007, fue aumentando hasta 2010, sumando 22.719 euros. Tanto en 2011 como en 2012, tal salario medio se va contrayendo y en 2012 es de 22.072 euros. Desde la perspectiva del trabajador su salario medio parece haber llegado ya a un techo que, hoy por hoy, parece difícil que, a la vista del entorno y el propio escenario económico, mejore a corto y medio plazo. Los pensionistas, donde se va produciendo el llamado “efecto sustitución” al incorporarse los nuevos y más jóvenes pensionistas cuyas bases de cotización más elevadas facilitan la posterior percepción de mejores pensiones, forman el colectivo que más gana en esos últimos años gracias a subidas escalonadas que provocan, en suma, que la pensión de 11.023 euros de 2007 en 2012 sea de 13.396 euros anuales.

Por lo que respecta a la retribución media de desempleo, ésta se fue incrementando desde 2007 hasta 2009, pasando de 4.586 euros anuales a 5.548 euros, atenuándose el subsidio a 5.320 euros en 2010, 4.813 en 2011 y 4.941 en 2012.



Las sucesivas reformas laborales han servido, sin rodeos, para eliminar plantillas de personal en mejores condiciones que antes pero no para crear empleo estable y duradero, continuo e indefinido. No hay que culpar de ello a las empresas contratantes. Pesan la incertidumbre, los riesgos, el escepticismo, la costosa seguridad social, toda una larga retahíla de agravios, sin dudar de la existencia de futuro pero sí sin que se sepa divisar dónde está la línea del horizonte. ¿Qué futuro aguarda al trabajador español?

Si la ley de la oferta y la demanda en el mercado laboral, son trasladables y aplicables en España, hoy, aquí y ahora, se está propiciando la creación de una ingente fuerza laboral potencialmente ofertante a partir de un plazo relativamente corto de tiempo. El trabajador español, si quiere trabajar, se verá compelido a rebajar sus pretensiones salariales. Se asiste a un proceso de devaluación interna que repercute en los salarios. Hoy, cuando las devaluaciones monetarias en los mercados de divisas forman parte de nuestra historia debido a la introducción y adopción del euro en 2002, y sin posibilidades por el momento de que el Banco Central Europeo dé un paso en ese sentido a

fin de dinamizar el sector exterior de la UEM insuflando fuelle a las empresas exportadoras para colocar sus productos a un mejor precio en otros confines, la maldita solución para reajustar la economía española parece que se haya focalizado en crear una numerosa legión de trabajadores que, en función de las circunstancias personales y familiares de cada cual, acabarán dando su brazo a torcer reincorporándose al mundo laboral en unas condiciones inferiores a las preexistentes. No es lo mismo que quien estuvo antes en el mundo laboral vuelva a él percibiendo un salario más bajo, que la persona joven que se incorpora por primera vez tenga una retribución muy ajustada e igual malhadadamente en línea con el salario mínimo interprofesional.

Pocos años atrás, se hablaba con cierto desdén de aquellos empleos *mileuristas* que constituían una mano de obra teóricamente barata. En la actualidad, ser *mileurista* se contempla a veces como un don. De este modo, se resume fatalmente la radical transformación vivida en el marco laboral. Por desgracia, durante 2014 y años venideros se verán remuneraciones por debajo de los 1.000 euros mensuales.

Echar una ojeada al mapa de Europa donde se observa el mosaico variopinto de salarios mínimo interprofesionales, hace pisar el mundo real. Este mapa desvela la existencia de tres Europas: la de los países del Norte con unos salarios mínimos digamos que potentes; la de los países del Sur cuyos salarios mínimos en algunos casos son la mitad, o incluso menos, que los salarios mínimos de los países del norte de Europa; y, la Europa incipiente que empieza a moverse en el espacio de la UE con algunos países accediendo y otros en fase de hacerlo hacia la UEM, incorporándose a la llamada Zona Euro.

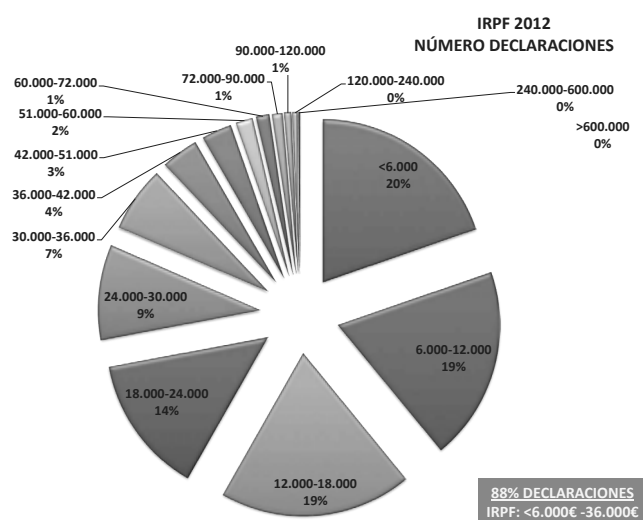


Abreviando, hay que admitir que se está construyendo una Europa de dos velocidades: la del Norte y la del Sur. España, mal que nos pese, está condenada a alinearse con sus hermanos del Sur de Europa. En el gráfico siguiente se enfatiza este punto.



Aquí se ve nítidamente cómo por la parte septentrional de Europa, Reino Unido, Alemania y Francia presentan unos salarios mínimos que casi doblan al de España, más que se duplican respecto a Grecia y prácticamente vienen a triplicar al de Portugal. Entretanto, aparece Turquía buscando su hueco en el seno de la UE.

Uno de los contrasentidos, o acaso triste realidad de la sociedad española, viene dado por su nivel de renta. Hablamos, en este punto, de la renta según la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que, de acuerdo con los datos publicados por la Agencia Tributaria durante 2013, ofrece un bajo listón sobre los ingresos de los españoles. En efecto, el 88% de las declaraciones presentadas por IRPF correspondientes a 2012 se concentra en unos niveles de renta – base imponible – que oscila entre los menos de 6.000 euros anuales y un máximo de 36.000 euros al año. Concretamente, 11.218.560 declaraciones por el impuesto se hallan en una franja de hasta 18.000 euros de ingresos anuales. Son 15.687.367 las declaraciones incluidas en unos niveles de renta cuyo techo es de 30.000 euros.



Por desgracia, se confirma que los niveles retributivos en España no son altos y que nos encontramos en el conjunto de la UEM en la parte baja de los salarios.

Entre la unidad de mercado y el excesivo peso de la Administración

El llamado Estado de las Autonomías – soslayando, por nuestra parte, lecturas de índole política – y los incentivos empresariales constituyen asuntos de enjundia para la CE y el FMI. De hecho, la CE compelió a una urgente aplicación de la ley de garantía de la unidad de mercado a fin de evitar la perjudicial fragmentación del mercado español. Así se ha hecho en 2013 al igual que la puesta en marcha de la ley de apoyo al emprendedor. De otra parte, se insiste por la CE en la reforma de la ley de colegios y servicios profesionales. Y, en otro aspecto, la CE se pronuncia por el apoyo a la internacionalización de la empresa. Igualmente, la CE se decanta por la reducción del número de procedimientos inherentes a la concesión de licencias acortando los plazos para conseguir una licencia más rápida.

¿Hay apoyo por parte de la Administración a la ciudadanía y a las empresas? Quizás este último punto, dentro de ese vademécum orientativo en torno a las limitaciones del crecimiento empresarial, sea fundamental para que nuestras empresas se encuentren con un terreno propicio y bien abonado para su desarrollo. Las barreras que se extienden a lo largo y ancho de España por culpa de la falta de unidad de mercado, constituyen un hándicap entre innecesario y caprichoso.

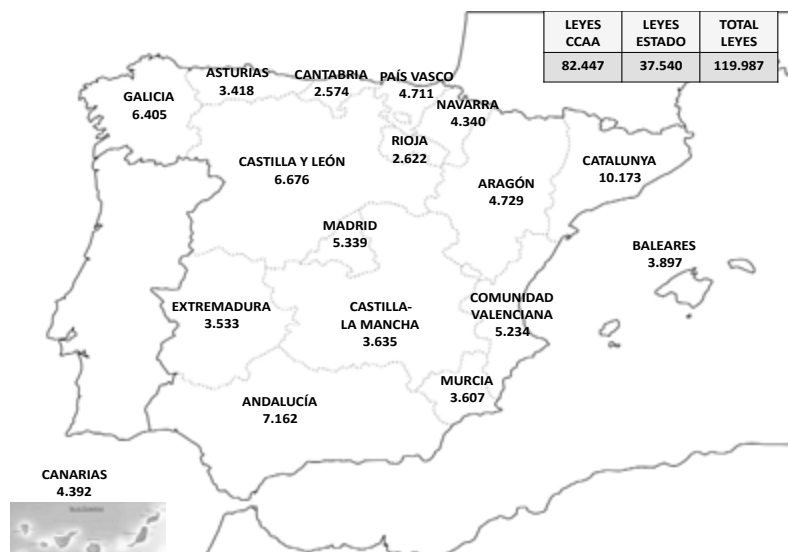
Reiteradamente, las Administraciones españolas, tanto el Gobierno central como los gobiernos autonómicos, consideran que todos los problemas, o lo que nuestros políticos entienden como problemas, se resuelven a golpe de ley. Es curioso obser-

var cómo la separación de poderes entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial cada vez en España es menor, lo que facilita un tránsito muy sencillo entre la voluntad gubernamental y la regulación legal, al punto que ya es algo habitual que un gran número de disposiciones se tramite por la vía del decreto-ley que previene nuestra Constitución sorteando de esta forma a la Cámara de representación del pueblo que, tiempo después, se limita a convalidar la norma de que se trate.

Este exceso de legislación ha hecho que en España actualmente convivan más de 100.000 leyes, entre estatales y autonómicas, cosa que supone una pérdida de valor tremenda para el simbolismo y la esencia de la ley. Decía Tácito siglos ha que “cuanto más corrompida está una nación, más se multiplican sus leyes”. Precisaba Descartes que “los Estados mejor organizados son los que dictan pocas leyes, pero de rigurosa observancia”. Las palabras pronunciadas por el Premio Nobel de Economía Gary Becker, en 1992 en Madrid, acaso fueron premonitorias: “Para reducir la corrupción, hay que cortar las alas a los gobiernos. El origen del problema es siempre el mismo: grandes gobiernos con mucho poder para repartir prebendas”.

Es indudable que se requiere siempre de un marco legal que permita, dentro de un orden y concierto, que se lleven a cabo las operaciones del tráfico comercial y jurídico. Unos sólidos cimientos legales facilitan el desarrollo del sector privado y los cauces adecuados para que la actividad económica florezca. Ahora bien, en el instante en que se produce un exceso normativo que roza lo oprimiente, donde las regulaciones innecesarias son simplemente ociosas y cuando cada semana, como sucede en España, se promulgan más leyes, en realidad lo que se está haciendo es levantar obstáculos a la libre iniciativa, entrar en un celo legal donde las formas predominan por encima de la libertad de mercado creando un marco regulatorio simplemen-

te infernal. Por eso, es cada vez más difícil hacer negocios en España cuando nuestra economía se sitúa en el puesto 52 del ranking *Doing Business 2014*, retrocediendo del 46 de 2013, entre los 189 países que figuran en el estudio anual.



A través de varios indicadores, a cuyo fin *Doing Business* los encuadra en relación con la fortaleza de las instituciones competentes en materia empresarial – marco legal y regulatorio en áreas como la obtención de crédito, protección de inversores, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia – y los vinculados con la complejidad y el costo de los procesos regulatorios – apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, pago de impuestos y comercio transfronterizo –, contrastando el tiempo y movimiento desde la perspectiva del negocio así como los trámites, la duración y el costo en que se incurre para culminar un procedimiento de conformidad con las regulaciones aplicables; a través de varios indicadores, decíamos, *Doing Business* establece la clasificación de las economías que

ofrecen más facilidades para el desarrollo de los negocios que a la postre son aquellas en las que los gobiernos logran promulgar normas que faciliten las actividades e interacciones en los mercados pero que no obstaculicen innecesariamente el desarrollo del sector privado.

España, en la clasificación de 2014, ocupa el puesto 142 en lo relativo a apertura de negocio; el 98 en la tramitación de permisos de construcción; el 62 en la obtención de electricidad; el 60 en el registro de propiedades; el 55 en acceder al crédito; el 98 en protección de inversiones; el 67 en el pago de impuestos; el 32 en comercio transfronterizo; el 59 en cumplimiento de contratos y el 22 en resolución de la insolvencia.

Salta a la vista que el papel de la Administración española, en todos sus niveles – central, autonómica y municipal –, está resultando nefasto para el impulso de nuestra actividad económica y empresarial. ¿Hasta qué punto es útil y sirve una Administración que solo presiona a las empresas y sistemáticamente se dedica a poner trabas y obstáculos, frenando iniciativas privadas y abusando de intervencionismo?

Otro gran inconveniente derivado de la pesada maquinaria que constituye nuestra Administración, es el de la inflación legislativa que cristaliza al constatar que en España la suma de páginas editadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas entre 2008 y 2013 supera de largo los 5 millones, que en 2011 se promulgaron 2.896 normas a nivel estatal y 10.261 normas a nivel autonómico, según el informe de la CEOE “Las reformas necesarias para salir de la crisis”, publicado durante el verano de 2013. Según la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) durante 2013 en España había más de 200.000 normas jurídicas vigentes y solo en el BOE se publicaron en el transcurso de 2012, 65 normas tributarias, lo que da un promedio de

una norma tributaria cada seis días. A mayor abundamiento, en 2012 se hicieron 55 modificaciones en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), canalizándose muchas de ellas por la vía del decreto-ley.

Los excesos legislativos comportan obviamente inseguridad jurídica y equivalen a inestabilidad jurídica y, especialmente, tributaria. No es posible planificar ante tantos cambios normativos y la improvisación, mala de por sí en el mundo de los negocios y en la economía por cuanto la crisis equivale a una mutación considerable e importante, repentina en ocasiones, se convierte en la sombra constante en el entramado empresarial y también en la vida cotidiana del ciudadano. Es incuestionable que la burocracia implica costes innecesarios y poner escollos para la sociedad, siendo obvio que gran parte de esa deleznable burocracia española que deviene en obstáculo para nuestro desarrollo nace como consecuencia de una producción legislativa atroz, absurda, abrumadora y que parece que como única finalidad tenga la de acorralar a la ciudadanía y a las empresas, con ánimo sancionador. La inseguridad e inestabilidad jurídica, con especial acento en el Derecho Tributario, retrae a inversores extranjeros a la hora de entrar en España. Las normas no pueden ser tan cambiantes ni los criterios de interpretación de las leyes por parte de la Administración tan retorcidos y capaces de dar la vuelta a las conclusiones y razonamientos hermenéuticos de los contribuyentes. Tampoco es admisible que España tenga unas tasas de litigios tributarios más altas que Estados Unidos y muchísimos otros países del mundo occidental.

Realmente, para dinamizar la actividad económica y restablecer la confianza en la economía española no es preciso que las medidas que adopte el Gobierno, tanto éste como el anterior y el ulterior, sean extenuantes y penalizadoras, con arrolladores fines sancionadores presentes en todo momento, con una producción legislativa semanal casi en plan industrial. No. La eco-

nomía real no remonta a base de golpes normativos y cascadas incesantes de leyes porque ello se traduce en unos perniciosos efectos de la sobreproducción legislativa y en nefastas opresiones tributarias.

El marco regulador de las insolvencias

Tanto la CE como el FMI, en informes que ven la luz durante 2013, abordan la necesidad de remodelar el marco de la insolvencia para empresas y particulares, para lo cual proponen limitar la responsabilidad personal de los empresarios y facilitar segundas oportunidades para las empresas que hayan quebrado. El excesivo apalancamiento empresarial y las altas cotas de endeudamiento familiar, junto con la restricción crediticia imperante y el recorte de financiación al sector privado y, en especial, a las actividades productivas, amén de la caída del consumo y la contracción de ventas, en clave empresarial, y de ingresos, en el contexto familiar, ha desencadenado un aluvión imparable de las insolvencias.

Varias son las causas que explican la incesante cascada de concursos de acreedores, que afectan a empresas y familias, copiosa durante los últimos años en España.

¿Estaban preparadas las empresas españolas para aguantar una crisis de tan enorme calado? ¿Se encontraban pertrechadas nuestras familias, demasiado dependientes de una atroz deuda achacable en gran parte a la fiebre inmobiliaria y en otra parte al consumo, para capear ante una crisis tan larga, profunda y destructiva? Desde 2008 hasta hoy, los impactos y las secuelas de la crisis se han llevado por delante a millares de empresas por culpa de la falta de crédito bancario, cayendo las débiles en tanto que las sanas agotan su capacidad de resistencia financiera. Las PYMES son sin duda las grandes perdedoras de esa guerra económica.

El estallido de la burbuja inmobiliaria implica consecuencias directas derrumbando al propio sector de la construcción e indirectas al atacar la línea de flotación de su industria auxiliar, arrastrando al sector inmobiliario en su hundimiento, con consecuencias inducidas en una serie de sectores como comercio, industria y servicios.

Las excelencias que en su día, cuando arrancó la vigente Ley concursal, publicada en 2003 y posteriormente remozada en varias ocasiones, se cantaban, luego, por la fuerza de las circunstancias y el devenir de los acontecimientos se ha demostrado que no eran tales, al punto que la CE y el FMI se decantan por dar un golpe de timón.

Con la Ley Concursal de 9 de julio de 2003, se establecía un marco renovador para las situaciones de insolvencia poniendo fin a la clásica distinción entre la suspensión de pagos y la quiebra que hasta la entrada en vigor de la mencionada Ley venían reguladas, cada una, por su régimen específico: la Ley de Suspensiones de Pagos de 1922 y el Código de Comercio, aún con reminiscencias napoleónicas. No obstante, las fisuras de la susodicha Ley concursal se multiplicaban a medida que la tormenta de insolvencias se desencadenaba por mor de la crisis. El Real Decreto - Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica, remodelaba el cuerpo normativo y tiempo después se introducían más modificaciones a través de la Ley 38/2011, de 10 de octubre.

Con todo, el reformado escenario concursal ha sido ineficiente para lograr uno de los grandes objetivos: recuperar empresas en crisis y permitir su viabilidad. El objetivo primordial del concurso de acreedores residía en conservar el patrimonio empresarial, evitando la desaparición del negocio y las fatales consecuencias que ello acarrea, procurando que la actividad económica no desaparezca y solo excepcionalmente recurrir a la liquidación. Sin

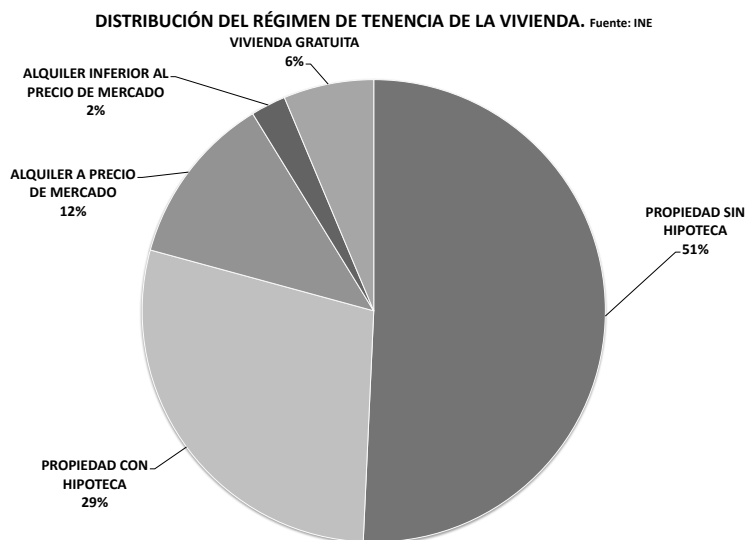
embargo, los datos, en ese sentido, son escalofriantes: en 2013, apenas un 6% de las empresas en concurso llegaban a un acuerdo de reestructuración de la deuda, con lo cual el 94% restante se encaminaba hacia su cierre. El concurso de acreedores se desvía, una vez que la reforma concursal se ha experimentado en el peliagudo banco de pruebas de la crisis económica, de sus designios y el arrebato de las vicisitudes empresariales es descarnado al constatar que en estos últimos años un porcentaje muy bajo de las entidades en concurso logra mantenerse a flote. Mucho trámite judicial, más o menos largos y dilatados procesos, intentos por rehabilitarse pero finalmente la liquidación es el destino inevitable de las concursadas. Tal vez, sería mejor, a la vista de los acontecimientos, proceder directamente a la liquidación de según qué empresas en estado de insolvencia.

De ahí que la CE y el FMI se inclinen por una modificación del régimen de insolvencias, al desembocar la mayoría de los concursos de acreedores en la muerte de la empresa. ¿Por qué sucede esto? Los acreedores con garantías son reticentes a reestructurar la deuda de la concursada. La mancha del concurso fuerza al límite su presentación. Se está ante un proceso judicial largo y costoso – de 50.000 a 200.000 euros de coste en una empresa mediana y de 9 a 20 meses de duración -. Es por ello que el FMI propone que el rescate de empresas viables se haga más pronto, eliminando la rígida y pesada carga procesal al objeto de acelerar la liquidación de las empresas inviables. De tal guisa, el FMI recomienda fomentar acuerdos extrajudiciales, rebajar las mayorías exigidas para aprobar refinanciaciones o reestructuraciones, dar preferencia a las inyecciones de dinero en las empresas en insolvencia, conceder incentivos fiscales, suprimir los límites de quita y extensión de plazo previstos por la legislación actual en los convenios, crear un comité de acreedores para controlar y supervisar los procedimientos a fin de aliviar el colapso judicial relativo a los procedimientos concursales y, por último, que las personas físicas declaradas en concurso de

acreedores puedan beneficiarse de un sistema de mediación que sea externo de los tribunales.

El mercado del alquiler de viviendas

Otro de los asuntos sobre los que incide la CE es el relativo a la eliminación de las restricciones injustificables al establecimiento de grandes locales minoristas – donde las competencias autonómicas tienen un singular peso específico – y, en otro aspecto, se preconiza revisar la eficacia de un margo regulador que apoye el desarrollo del mercado de alquiler de viviendas. En España, a diferencia de lo que sucede en el resto de la Unión Europea, existe una arraigada y tradicional cultura de la vivienda propia. Ésta es la causa principal que origina, en la etapa expansiva anterior a que irrumpiera la crisis, el alto, y luego peligroso, endeudamiento de las familias, que en 2008, por ejemplo, llegó a ser del 83,91% sobre el PIB cuando en el conjunto de la eurozona se ha movido a lo sumo en un 65% del PIB.



De hecho, mientras en España ha existido una mayor propensión a endeudarse para financiar la adquisición de activos inmobiliarios que en la Eurozona, en ésta el endeudamiento se origina por la financiación de gasto corriente o por la adquisición de bienes de consumo duradero, contrayéndose por deudas hipotecarias distintas a la adquisición de vivienda.

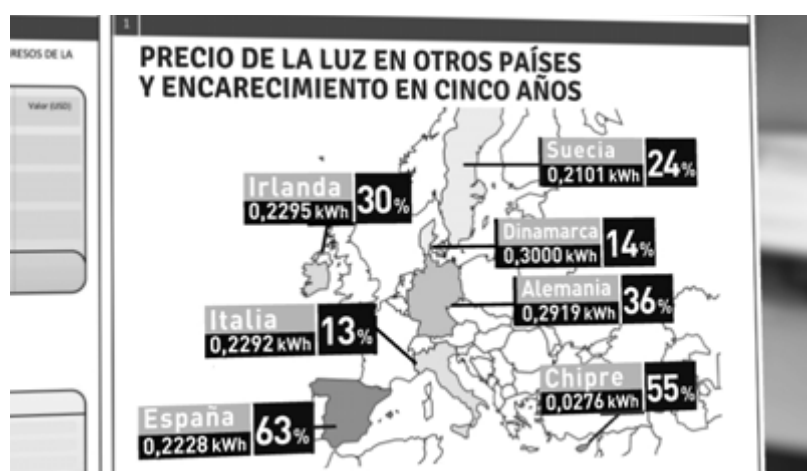
Considerando las actuales circunstancias, cuando los hogares sufren un recorte en sus ingresos medios, los salarios se constriñen, los subsidios de desempleo se agotan o reducen y tan solo las pensiones van creciendo, la concentración de deuda familiar en una población severamente castigada en términos económicos con 1.832.000 hogares en los que todos sus miembros están parados; las coordenadas del endeudamiento familiar han de variar. Éste es el mandato que, a la postre, está indicando la CE junto con el FMI al hablar del desarrollo del mercado del alquiler de viviendas.

Los retos del mercado energético

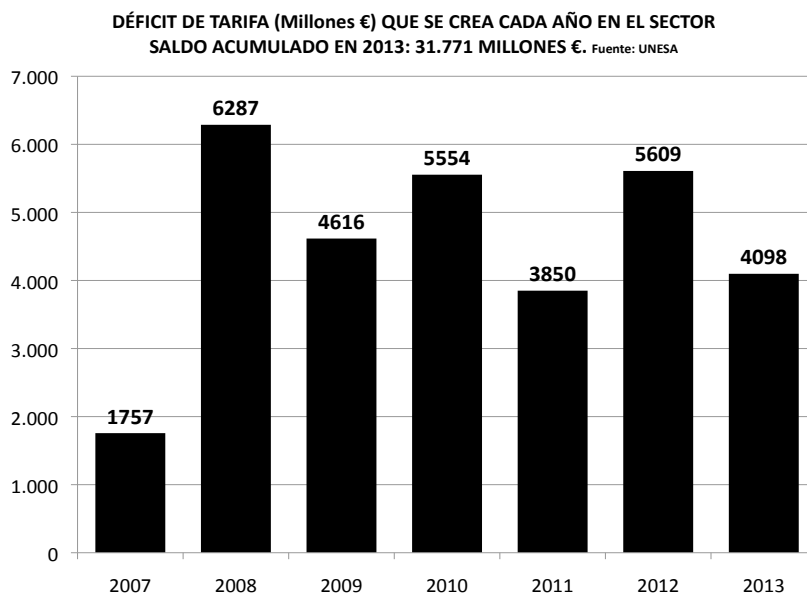
La energía es un punto neurálgico dentro del paquete de recomendaciones de la CE para España, en línea con la reforma del sistema eléctrico que enuncia el FMI. El controvertido déficit de la tarifa eléctrica, impone adoptar y aplicar una reforma estructural que en teoría tenía que acometerse antes del final de 2013. Precisamente, las últimas semanas de 2013 fueron muy convulsas a propósito del déficit tarifario tanto desde la óptica gubernamental y del propio sector así como desde la perspectiva de los consumidores.

No es éste el lugar apropiado para hablar sobre un problema que sobrepasa con creces los límites naturales del núcleo esencial de este discurso, ni tampoco el dicente es la persona idónea para versar acerca del controvertido déficit tarifario. Empero,

las circunstancias recientes que se han producido tanto por el pronunciamiento de la CE, contenido en la Recomendación de 29 de mayo de 2013 junto con la fecha límite de fines de 2013, como por las discusiones internas en España respecto a quién asume el coste del déficit tarifario, azuzan un debate a tres bandas que momentáneamente se ha parcheado si bien está a la espera de que se adopten soluciones efectivas que sirvan para templar los agitados ánimos de las tres partes intervinientes: Gobierno, operadores energéticos o, dicho de manera más llana, las eléctricas y, el último protagonista, a merced de lo que decidan los otros dos agentes activos, el consumidor, o sea, toda la ciudadanía. El trasfondo último es la evolución del precio de la electricidad que en los últimos cinco años se ha encarecido en España el 63%, más que en ningún otro país de la UE.



Estamos hablando de un problema que nada reciente que hasta la fecha, más o menos, se había ido salvando a través de vehicular en forma de instrumentos financieros, con un cuadro de avales, los déficits acumulados en años precedentes. La solución definitiva al problema del déficit tarifario tenía que llegar y, no obstante, no lo ha hecho. Por eso, la exigencia de la CE al respecto al igual que la del FMI.



Unas pocas líneas sirven para captar la complejidad del asunto. En sí, el déficit de tarifa se origina por la diferencia entre los ingresos regulados, donde se encuadran los de transmisión, transporte, primas a renovables, y los costes pertinentes. Tales costes son consecuencia de una política energética determinada, en la cual influyen de forma decisiva promesas y compromisos políticos contraídos.

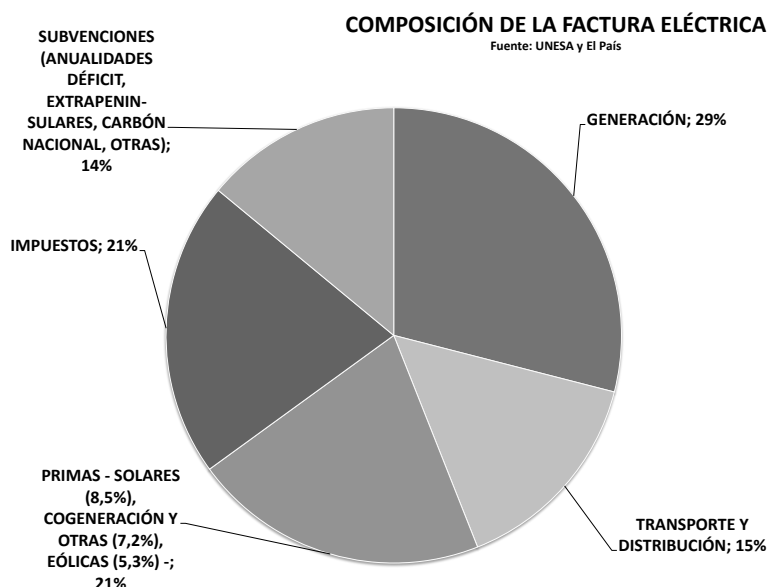
La política energética por la que se apostó en España en su día, puso el punto de mira en las energías renovables, cosa que se hizo con algo de antelación y quizá precipitación por cuanto, años atrás, la puesta en marcha de tales energías no había madurado aún, comportando satisfacer unas primas muy elevadas, y no siendo compensados y retribuidos la totalidad de los costes por la vía de los ingresos que se perciben procedentes de los clientes. Éste es el origen, de manera sencilla, del déficit tarifario o eléctrico.

El déficit generado remansaba en el balance de las cinco eléctricas encuadradas en UNESA y la solución estribó en su titulación que cuenta con el aval del Estado, poniéndose en marcha un mecanismo a guisa de fondo que es el FADE (Fondo de Aval del Déficit Eléctrico), vendiendo el Gobierno títulos en los mercados, con un tipo de interés establecido, con su aval. De tal suerte, que el balance de las compañías eléctricas quedaba a resguardo. A partir de 2013, el planteamiento cambia y la cantidad que se baraja de déficit de tarifa es de 3.000 millones de euros que sí se integraría en el balance de las compañías eléctricas, no se titularía con el aval del Estado y el sector plantea su amortización en 15 años.

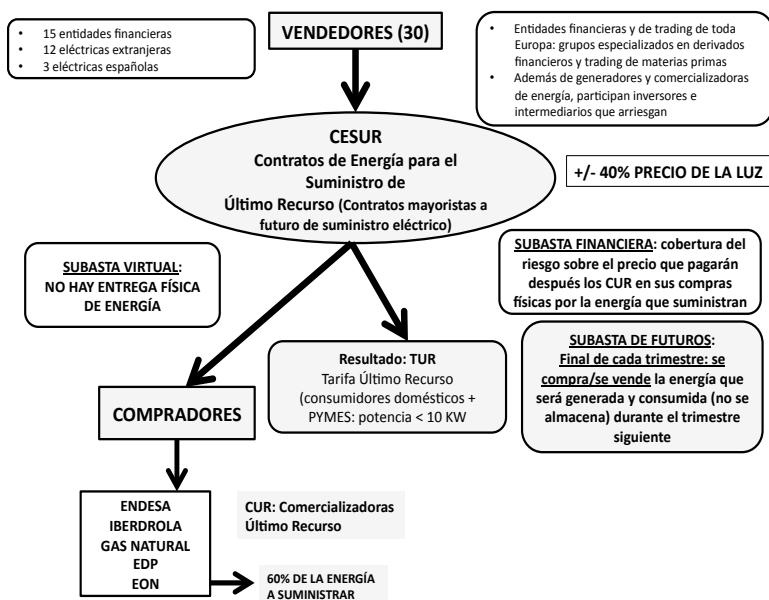
Por un problema de descuadre en la ejecución presupuestaria y con un tope de déficit público comprometido con Bruselas y Washington en la cuerda floja al acercarse el cierre del ejercicio 2013, el Estado no acepta asumir la parte a su cargo del déficit eléctrico que se estima mínimamente en unos 1.400 millones de euros. Se desata el conflicto con el sector eléctrico y la última subasta del año marca unos precios desorbitados, interviniendo la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) lo que lleva a la suspensión de los precios marcados y a que provisionalmente el Gobierno fije un incremento modesto en el precio de la energía. De lo contrario, los ánimos de la ciudadanía se crisparían.

Muchas son las explicaciones a ese respecto susceptibles de ofrecerse. Empero, el modelo de fijación de los precios de la energía en España es realmente embrollado. En palabras llanas, el coste del recibo de la luz incorpora una serie de conceptos que se integran “grosso modo” en dos grandes bloques: el precio de la energía y los peajes que se añaden. La energía recoge el coste de generar la luz que teóricamente se fija en función de

cómo se mueve el mercado de generación eléctrica. Los peajes cubren los costes de distribución y subvenciones a las energías renovables, entre otros, y son fijados por el Gobierno.



El problema principal radica en la concreción del precio de la energía que en teoría corresponde al coste de generar la luz y que se fija en función de cómo se mueve el mercado de generación eléctrica. El principal inconveniente es que se está ante un mercado sofisticado como mercado *intradía*, con contratos a futuro, interviniendo derivados financieros para cubrir riesgos y cuyas reglas del juego no son excesivamente transparentes. En el siguiente gráfico se resume el “modus operandi” de la fijación del precio de la electricidad, fuertemente cuestionado al no tener en cuenta el tipo de energía que la produce.



En resumen, si el coloquialmente conocido como recibo de la luz, incorpora un precio de la energía, o costes propios del sistema, que oscila alrededor del 44% de su total, la partida de peajes o costes ajenos, entre primas, impuestos y subvenciones, representa en torno al 56%. Así, para amortiguar las fuertes subidas de la energía que se dan, bajan los peajes aun cuando se provoque un desfase entre ingresos y gastos que da lugar al déficit de tarifa. Las dudas que objetivamente surgen al respecto de las causas que ocasionan el déficit de tarifa, cabe buscarlas en si realmente el consumidor paga menos de lo que cuesta producir la electricidad, acaso en que a las empresas que operan en el sector se les reconocen derechos de cobro por encima de los costes de suministro y quizá en si el precio del suministro eléctrico incluye una serie de costes ineficientes y de los que en consecuencia habría que prescindir.

Las contrariedades del déficit de tarifa eléctrica, los aspectos negativos del mapa energético español y los sobrepagos que se pagan por parte de los consumidores, son susceptibles de ser parcialmente contrarrestados si España intensifica los esfuerzos para completar las interconexiones de gas y electricidad con los países vecinos, en el decir de la CE de su Recomendación de 29 de mayo de 2013 y tal cual establecía el FMI en el Memorándum de Entendimiento (MoU) de 9 de julio de 2012, tras ponerse en marcha el rescate parcial del sistema financiero español.

Pasivos contingentes: amenaza para las cuentas públicas

Otro requerimiento de la CE es el inherente a la reducción de los pasivos contingentes que amenazan a las finanzas públicas españolas derivados de infraestructuras de transporte no rentables, así como la puesta en marcha de una evaluación independiente de los grandes proyectos de infraestructura futuros. Son éstas sendas cuestiones que afectan a las cuentas públicas, de modo impactante, y que erosionan sus resultados, coadyuvando al déficit estructural del que adolecen.

Si el déficit de tarifa eléctrica constituye un pasivo contingente para las finanzas públicas españolas, sobre éstas planean otros riesgos adicionales. Las Administraciones Públicas conceden a veces avales y otras garantías por deudas que han sido contraídas por otros sectores institucionales, que no son registradas como pasivos en las cuentas de las Administraciones ya que lo han sido en las cuentas del agente que recibe tal garantía. Si llegado el momento, dicho agente no cumple con sus compromisos de pago y la garantía, parcial o totalmente, se tiene que hacer efectiva, las Administraciones Públicas, en tal caso, se ven obligadas a asumir la totalidad de la deuda, incrementándose así la deuda pública española y registrándose la contrapartida como una transferencia de capital pagada al deudor original;

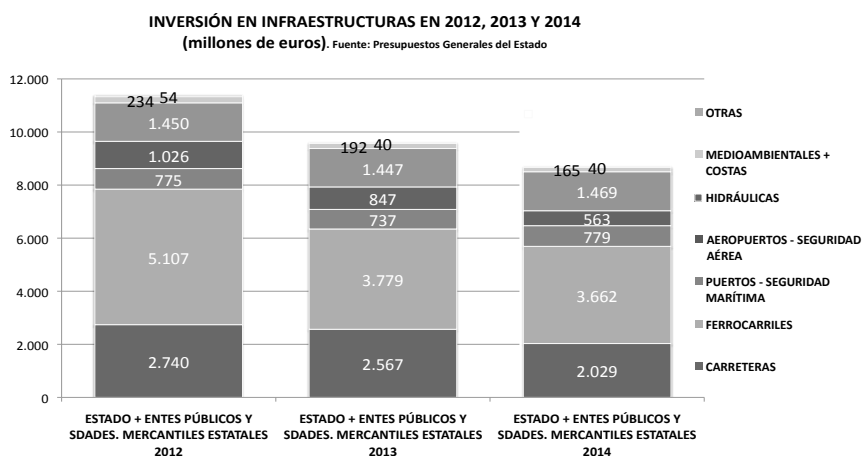
ergo, los pasivos contingentes, en caso de fraguar, golpean tanto al déficit público, por esa transferencia, como a la deuda del Estado que se eleva por las sumas a pagar.

Los albures de esa clase de pasivos no se limitan solamente a esos avales y garantías concedidos sino que existen otros tipos de pasivos contingentes para las Administraciones Públicas, de naturaleza diferente o con valores de riesgo que son difíciles de medir, como es el caso de los futuros compromisos de pago derivados de las pensiones y las garantías a los depositantes hasta los límites establecidos en las entidades de crédito vinculadas al Fondo de Garantía de Depósitos – desde el 1 de enero de 2012 forma parte del sector de las Administraciones Públicas –.

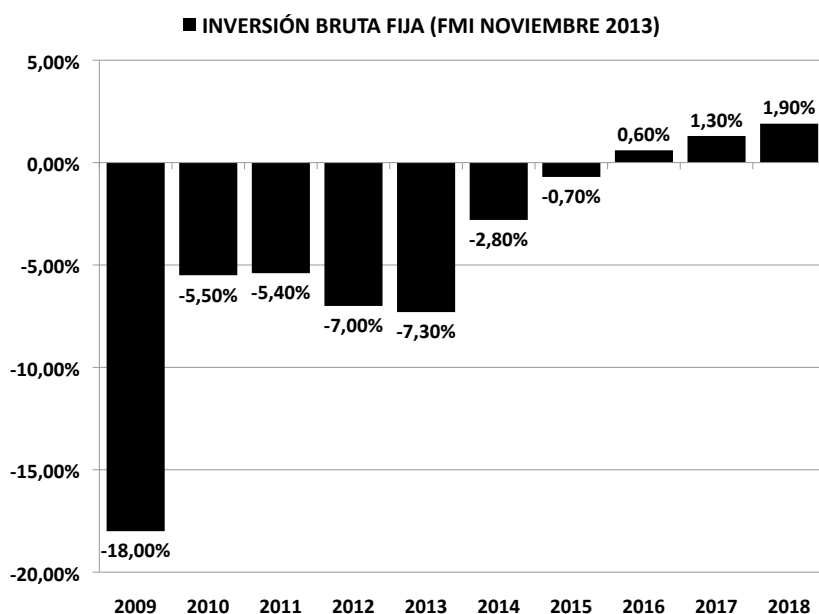
No obstante, la espada de Damocles sobre nuestras finanzas públicas supera el ámbito previamente señalado. Las autopistas privadas deficitarias, con una importante caída del tráfico en algunas de las radiales de Madrid, varias de las cuales presentaron solicitud de concurso de acreedores durante 2013, con un coste estimado de 3.500 millones de euros a los que se agregarían los importes no pagados por el justiprecio correspondiente a las expropiaciones que en su día se hicieron para construir las vías – con lo cual el montante global ascendería a más de 4.000 millones de euros –, serán cedidas por las concesionarias y constructoras a una nueva sociedad pública. Más déficit y mayor volumen de deuda pública. Otro pasivo contingente surgiría para las cuentas públicas españolas en el caso de que se paralizara el depósito de gas situado en el Mediterráneo frente a las costas de Castellón y Tarragona, una instalación considerada como necesaria y urgente al planificarse el sistema gasista para el período 2008 – 2016 que hoy en día debido a la caída de la demanda tiene que analizarse en lo tocante a la relación coste – beneficio a causa de la infrautilización de las infraestructuras en el sector del gas. El pasivo contingente fluctuaría entre los 1.400 y 1.700 millones de euros.

En los últimos lustros, España ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en su red de infraestructuras. Según el Instituto de Estudios Económicos (IEE), basándose en datos del informe de competitividad del Foro Económico Mundial, España es el segundo país de la UE con mejor infraestructura ferroviaria, por detrás de Francia, y el quinto mejor del mundo; ocupa la posición número doce en aeropuertos y en instalaciones portuarias, y se halla en el decimotercer lugar en lo referente a carreteras. Empero, España tardará algunos años en recuperar la inversión en grandes infraestructuras tras haber vivido un frenético ritmo en su construcción durante varios años. Recursos públicos escasos, restricciones financieras y supervisión de las cuentas públicas por parte de la CE y el FMI, impedirán a corto y medio plazo acometer obra pública de la envergadura y coste que se hizo. Paralización, en suma, de la inversión a tenor de la contundencia de los acontecimientos económicos.

En el gráfico siguiente se muestra a cuánto asciende la dotación prevista en infraestructuras según los Presupuestos Generales del Estado del trienio 2012-2014:



Teniendo presente el freno en el gasto público español previsto para los próximos años, según el FMI, se explica el descenso de la inversión estatal en infraestructuras de 11.387 millones de euros en 2012 a 8.706 millones en 2014, que además del control de nuestras cuentas por parte de la CE y el FMI, se está, a la postre, ante una contracción de la inversión bruta fija.



El último de los puntos que plantea la CE en su Recomendación del Consejo de 29 de mayo de 2013 es el relativo a que se adopten medidas para garantizar la competencia efectiva en los servicios de transporte de mercancías y pasajeros por ferrocarril. El calendario previsto por la UE para llevar a cabo la privatización de Renfe y la liberalización del transporte de viajeros da de margen hasta 2017 para concluir el proceso. De hecho, se estaría ante una partición y venta de las empresas públicas ferroviarias – Renfe y Adif -. Las intenciones del Gobierno español son las de que durante el primer semestre de

2014 entren, según los dictados de la CE, en la explotación de la red de ferrocarril de Alta Velocidad y de Larga Distancia operadores privados que la exploten compitiendo con Renfe. Algo parecido, en otra faceta, con AENA.

Sin embargo, en enero de 2014 la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) advertía de que el Ministerio de Fomento favorecía a Renfe en la orden ministerial sobre la adjudicación de la capacidad ferroviaria, dado que el proyecto sería susceptible de “generar una ventaja competitiva para el operador dominante (Renfe – Operadora)” al poder estar impidiendo la entrada de nuevos operadores al mercado ferroviario y limitar los beneficios que comporta la liberalización del sector. Por consiguiente, según la CNMC debe plantearse la revisión más a fondo de los criterios de asignación de capacidad, a fin de justificar la fundamentación económica.





9. A GUISA DE CONCLUSIONES

En la actual encrucijada a la que se enfrenta España, destacan, a nuestro modo de ver, varios extremos primordiales, a saber:

1. La corriente y vulgarmente llamada crisis económica, en realidad, constituye una crisis de deuda que si en sus comienzos se identificaba con una falta de liquidez devino, acto seguido, en serios problemas de solvencia vinculados a los excesivos endeudamientos contraídos con motivo de costosas adquisiciones de activos, en ocasiones sobredimensionados en cantidades y en precios, dando lugar a capacidades productivas desproporcionadas.

2. No saber, o no querer, reconocer la realidad, la virulencia, la enjundia y las consecuencias de la crisis que estaba germinando, impidió plantear un análisis coherente sobre la misma que explicara dónde y cómo se encontraban el sector público y privado de España, a la vez que nuestro sistema financiero, cuál era el estado real de sus finanzas, cómo y por qué se había llegado a un escenario económico y financiero tan inextricable que evolucionaba a peor, qué impactos se producían y cuáles eran las secuelas susceptibles de darse. Faltó, consiguientemente, en el momento idóneo y oportuno, la formulación, con conocimiento de causa, de un diagnóstico certero sobre los síntomas, las causas y las posibles soluciones, del proceso crítico por el que atravesaba la economía española, que hubiera permitido diseñar a tiempo un plan de viabilidad tanto en la vertiente privada como pública.

3. La crisis económica, propiamente dicha, vino como consecuencia de unos rápidos crecimientos de los ingresos y de las cifras de facturación, confundiendo ingresos recurrentes y no recurrentes, plusvalías atípicas y ganancias extraordinarias con

ventas e ingresos normales derivados de la actividad, incurriendo en el error de identificar al conjunto de los ingresos como si todos ellos estuvieran tocados por una vitola de sostenibilidad. Simultáneamente, las estructuras de entes públicos y empresas privadas crecieron y sus gastos de funcionamiento, entre los que se encuentran los correspondientes al personal, se multiplicaron. Las incorporaciones de efectivos humanos nutriendo las plantillas derivaron en ocasiones en creación de empleo superflua, y se fue hinchando el peso de los gastos de explotación. La falta de control sobre los gastos de funcionamiento de entidades públicas y privadas, al ralentizarse la tendencia de las facturaciones, fue abriendo vías de agua en el sector privado y público.

4. El desproporcionado aumento de las deudas al calor de las pompas crediticias, hizo muy accesible el recurso de la financiación bancaria. Los exorbitantes endeudamientos privados multiplicaron los volúmenes de deuda, aplicándose preferentemente a inversiones en activos. Los crecimientos empresariales, en buena parte, eran consecuencia de un fuerte proceso de apalancamiento que iba en detrimento de la independencia financiera y de la solvencia de familias y hogares así como de empresas. Las facilidades crediticias propiciaban incrementos de precios de los activos, en los que se atisbaba una preocupante fiebre inflacionista.

El repentino estallido de la crisis justo cuando las cifras del endeudamiento de familias, hogares y empresas alcanzaban sus cimas, les pilló muy desprevenidos y poco pertrechados para hacer frente a los avatares ante los que se enfrentarían. Los retrocesos del PIB español pasaban factura en forma de salidas de recursos humanos de las empresas que engrosaban las filas del desempleo, llegando a superar los 6 millones de parados, cayendo el número de afiliados a la Seguridad Social desde 2007 a 2013 en unos 3 millones de cotizantes. La destrucción em-

presarial fue otra forma de pasar factura a los excesos cometidos en el transcurso de la etapa expansiva vivida.

El freno en seco de la financiación bancaria al sector privado y el acusado recorte de la financiación de las actividades productivas que se da a partir de 2009, son equiparables a una especie de retirada de oxígeno financiero a empresas que dependen del mismo. Las insolvencias empresariales, a partir de entonces, se acumulan y las dificultades de toda suerte de empresas que habían hecho de la financiación bancaria su principal baluarte en el pasivo, les empujan a un callejón sin salida.

5. La crisis contable ofrece tres consideraciones clave. Así, la primera hace referencia a la ausencia de sesudos análisis que cabe formular, en todo momento y circunstancia, sobre la información contable, económica y financiera que elabora la empresa, lo que permite conocer cuál es el estado real de sus activos y pasivos, la calidad de los mismos, los perfiles de los ingresos, la variedad de los gastos, y la consistencia de su patrimonio neto. La falta de lectura a conciencia de la memoria y otros documentos anexos, como el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios y variaciones en el patrimonio neto así como prescindir de la interpretación y examen de la memoria, depara amargos trances. Afrontar el estudio de los informes de gestión permite concluir sobre aspectos del pasado, presente y futuro de la compañía, pudiendo pergeñar los trazos de futuro que marcarán a una entidad.

La segunda consideración penetra en los lindes de la siempre escabrosa contabilidad creativa, allá donde los activos se acicalan, los pasivos se desvirtúan, los ingresos se embellecen y los gastos se desvirtúan. Prosigue, ese segundo extremo, en la comprensión y coherencia de los datos plasmados en las cuentas anuales, y otros documentos, que en definitiva, han de ser idóneamente interpretados.

La tercera consideración incide en los criterios de valoración, la opción del valor razonable y los vericuetos y recovecos que con frecuencia se dan en operaciones corporativas en las que lucen transacciones que conviene analizar minuciosamente.

6. Un elevado paro que supera el 26% de la población activa y que sitúa el número de desempleados en prácticamente 6 millones de personas, sin que se observen visos de recuperación ni se tomen por parte de nuestras autoridades medidas activas para relanzar el empleo. Bajo el signo de la incertidumbre, en un ambiente de pesimismo, sin que se cobijen expectativas de reactivación, con una oferta cada vez mayor en el mercado de trabajo y una demanda laboral muy reducida, al calor de unas retribuciones salariales que disminuyen y asistiendo a un proceso de devaluación salarial, será difícil que el consumo privado tire del carro de la economía.

Otrosí, se abren interrogantes sobre la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones debido, en primer lugar, a la evolución del desembolso por pensiones y, en segundo lugar, por la caída en la relación entre cotizantes y pensionistas.

Urge, en consecuencia, la puesta en marcha de medidas activas que estimulen el mercado de trabajo, verbigracia, procediendo a la bonificación parcial o total de las cuotas empresariales de la seguridad social durante un período determinado – por ejemplo, de dos años – de los trabajadores que cumplan determinadas condiciones que podrían estar referidas a su edad y al tiempo que llevan en situación de desempleo.

En otro aspecto, tendría que procederse a rebajar las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores, que hoy se sitúan en unos porcentajes muy altos sobre los costes salariales, para así estimular el mercado de trabajo.

7. Un déficit público que ronda en 2013 el 6,7% del PIB cifrándose en unos 70.000 millones de euros, manteniendo la tónica deficitaria de los últimos años que eleva a más de 545.000 millones de euros el déficit público acumulado por España entre 2008 y 2013.

El problema del déficit no radica tanto en la falta de empuje de los ingresos, que en lo concerniente a los tributarios se hallan ya al límite de su capacidad, como en el poco entusiasmo por parte de quienes rigen los destinos políticos de España de rebajar las abominables cifras del gasto público. De mantenerse la actual trayectoria deficitaria, España está condenada a una situación de bancarrota en los próximos años y a asumir un endeudamiento absolutamente imposible de liquidar que dejaría en el desamparo financiero al país y su suerte a merced de los acreedores.

8. Una absoluta falta de voluntad política por contener y, más aún, por rebajar el gasto público del conjunto del Estado, exigiendo así un esfuerzo descomunal en materia de impuestos a la ciudadanía.

Se hace imprescindible proceder a un recorte de gasto público que tendría que llevarse a cabo por parte de una autoridad fiscal independiente, tal y como reclama la CE y el FMI, a la vez que estableciendo un PBC (presupuesto base cero) que cuestiona realmente la profusión del gasto público en sus diferentes niveles: Administración Central, Seguridad Social, organismos autónomos, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales. Asimismo, sería imprescindible acometer una reforma profunda de las empresas públicas, cuestionándose su razón de ser y sus finalidades así como si su papel puede desempeñarse por el sector privado; un reajuste de fondos presupuestarios a fundaciones, asociaciones y otros entes sobre los que asoman ciertas oscuridades, y replantearse la existencia de una serie de

Agencias oficiales de perfil estatal y autonómico cuyos cometidos levantan suspicacias.

9. Una imparable deuda pública, con un saldo próximo a un billón de euros, que aumenta desde 2007 a 2013 en cerca de 600.000 millones de euros que hoy por hoy resulta impagable, así como un abominable incremento de los pasivos en circulación de las Administraciones Públicas que de suponer 503.358 millones de euros en 2007 alcanzan 1.281.959 millones de euros al cierre del primer semestre de 2013, creciendo en 776.601 millones de euros en el período 2007 – 2013.

La contundencia de los déficit acumulados en el transcurso de estos años, su cuantía, la ausencia de políticas coherentes y prudentes en nuestras finanzas públicas, provocan una aceleración galopante en el ritmo de crecimiento de la deuda pública, y de los pasivos en circulación de las Administraciones, al punto que su proyección es amenazante.

10. Un PIB que muestra de unos años acá una manifiesta falta de fuelle, cayendo de 2008 a 2013 en más de 60.000 millones de euros. La fuerte dependencia por parte de nuestra economía en años precedentes del sector de la construcción, se traduce en un derrumbe del PIB sin que se atisben a día de hoy sectores que sean capaces de ejercer como tractores de nuestro crecimiento económico.

La calidad del PIB español pone de manifiesto un estancamiento en el sector agrícola, ganadero y pesquero; una caída en la industria; un desplome de la construcción; tenues repuntes en comercio y hostelería, con mayor acento en éste si bien al albur de la coyuntura internacional; y, una caída en los servicios.

11. Una deuda privada muy elevada que, en condiciones normales y actuando prudentemente, no podrá incrementarse a medio plazo al tener que seguir con un riguroso proceso de

desendeudamiento por parte de familias y hogares, continuando las empresas con el desapalancamiento que sitúe en niveles aceptable sus elevadas cotas de endeudamiento. Será difícil, por consiguiente, que en años venideros se asista a inversiones de tipo doméstico o de carácter empresarial, con lo cual las perspectivas sobre el consumo privado son más bien débiles.

12. La deuda total de España, sumando la privada y pública, asciende, al cierre de 2012, a más de 4,340 billones de euros, representando el 421,8% del PIB. Es harto evidente que el país, durante los próximos años, se ve compelido a rebajar esos volúmenes de deuda tanto por lo que concierne al sector privado como en lo atinente al sector público.

13. Atendiendo al cuadro clínico-económico presente, se antoja tarea ardua la de crear varios millones de puestos de trabajo que sirvan para rescatar a personas que se encuentran en situación de desempleo y muchas de ellas con el agravante del paro crónico, o sea, de larga duración.

14. Nos encontramos actualmente ante una especie de triángulo del estancamiento, donde sus vértices vienen dados por un paro enquistado, por un sistema productivo que no es capaz de crear empleo en términos estructurales, sino más bien de forma temporal y un tanto precaria, y un consumo privado que supone cerca de 2/3 del PIB que se contrae como consecuencia de varias circunstancias entre las que pueden citarse, al margen del paro, el mencionado desendeudamiento de las familias, esforzándose para rebajar sus niveles de deuda, su menor renta disponible y una preocupante pérdida de poder adquisitivo.



BIBLIOGRAFÍA

A. LIBROS Y REVISTAS

Abadía, Leopoldo (2010). Qué hace una persona como tú en una crisis como ésta. Madrid: Espasa

AECOC Congreso (2013). Nuevo consumidor, nuevas oportunidades. Congreso AECOC'13. Libro del Congreso. Obra colectiva, incluye “España ante la encrucijada”, José Ma Gay de Liébana. Barcelona: AECOC.

Aguilá, Santiago; Amat, Oriol; Bisbe, Josep; Campa, Fernando; Castillo, David; Farreras, Ma Angels; Gay, José Ma; Gómez, Francesc; Martínez, Alberto; Mínguez, Santiago; Monclús, Ricard; Montegut, Iolanda; Moya, Soledad; Oliveras, Ester; Rabasseda, Joaquim; Rivera, Eduardo; Rizo, Jordi; Rovira, Ma Rosa; Saladrígues, Ramón; Soldevila, Pilar; Vancells, Albert; Vidal, Arantxa y Viñas, Josep (2008). Nuevo PGC y PGC PYMES. Un análisis práctico y a fondo. Barcelona: ACCID y Bresca Profit.

Álvarez González, Alfonso (2006). Gestión contable bajo US GAAP. Guía práctica. Madrid: Ra-ma Empresa.

Álvarez, Emilio; Bertran, Salvador; Casanellas, Raimon; Fabregat, Víctor; Lladó, Joaquim; Moreno, Jose Luis; Portal, Arturo; Raventós, Josep Maria; Sardà, Joan; Serradell, Enric; Sirvent, Josep; Viedma, Josep Maria y Vinyals, Emili (2010). Diagnóstico de empresas en crisis y evaluación del plan de viabilidad. Barcelona: Colegio de Economistas, ACCID y Profit Editorial.

Amat i Salas, Oriol (1992). Análisis económico-financiero. Barcelona: Gestión 2000.

Amat i Salas, Oriol (1994). Análisis de Estados Financieros. Fundamentos y aplicaciones. Barcelona: Gestión 2000.

Amat, Oriol y Blake, John (1996). Contabilidad Europea. Madrid: AECA Monografías.

Amat, Oriol y Blake, John (1997). Contabilidad Creativa. Barcelona: Gestión 2000

Amat, O.; Perramon, J.; Aguilà, S.; Alemany, F.; Carenys, J.; Monfort, E.; Moya, S.; Monllau, T.; Oliveras, E.; Reguant, F. y Soldevila, P. (2003). Comprender las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. Barcelona: ACCID y Gestión 2000.

Amat, Oriol y Gay, José M^a (2008). Por la senda de la nueva contabilidad. Analizando e interpretando el NPGC. Barcelona: Gestión 2000.

Amat i Salas, Oriol (2008). Análisis integral de empresas. Claves para un chequeo completo: desde el análisis cualitativo al análisis de balances. Barcelona: Profit Editorial.

Amat i Salas, Oriol (2008). Análisis de Balances. Claves para elaborar un análisis de las cuentas anuales. Barcelona: Profit Editorial.

Amat i Salas, Oriol (2009). Euforia y Pánico. Aprendiendo de las burbujas. Medidas concretas para afrontar puntos débiles y aprovechar las oportunidades de la crisis. Barcelona: Profit Editorial.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (1989). Ingresos Diferidos. Madrid: AECA Documentos.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (1991). Ingresos. Madrid: AECA Documentos.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (1996). Principios Contables. Madrid: Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (1999). Marco Conceptual para la Información Financiera. Madrid: AECA Documentos.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2009). Aplicación Práctica de las Consultas del ICAC. Madrid: Memento – Francis Lefebvre.

Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID) (2006). NIC/NIIF Ejercicios resueltos comentados. Barcelona: Gestión 2000.

Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID) (2008). El Nuevo PGC en la práctica. Ejercicios y soluciones. Barcelona: Profit Editorial.

Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID) (2009). Valoración de Empresas. Bases conceptuales y aplicaciones prácticas. Barcelona: Profit Editorial.

Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID) (2013). Contabilidad y Dirección. Nuevas tendencias en transparencia empresarial. Bases conceptuales y aplicaciones prácticas. Aportación de Gay de Liébana: Escándalos contables y financieros: de Banesto a Bankia. Barcelona: Profit Editorial.

Becerra Guibert, Ignacio (2010). El Cierre Fiscal y Contable Ejercicio 2010. Madrid: CISS.

Bertrán Jordana, Josep (2006). El proceso de valoración de empresas. Barcelona: EAE, Cuadernos de Ciencias de la Gestión.

- Brett Michael (1989). *How to Read the Financial Pages*. Londres: Hutchinson Business Books.
- Brosa Ballesteros, Pedro (1994). *Suspensión de pagos y reestructuración empresarial. Cómo superar con éxito una suspensión de pagos y reflotar una empresa en crisis*. Bilbao: Deusto.
- Cañibano Calvo, Leandro (2004). *Información financiera y gobierno de la empresa*. Madrid: Real Academia de Doctores.
- Castelló Taliani, Emma T. (1989). *Estudio económico de los contratos de leasing y su captación en los informes contables*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Cea García, José Luis (1988). *Principios Contables y Fiscalidad*. Madrid: AECA Monografías.
- Cibert, André (1986). *Cómo interpretar los resultados contables*. Bilbao: Deusto.
- Círculo de Economía de Barcelona (2013): *La crisis de Europa (obra colectiva)*. Barcelona: Círculo de Economía.
- Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares (2007). *El Plan General Contable: criterios de transición*. Madrid: CISS.
- Comisión Europea, Unión Europea (2007). *Libro Blanco sobre el Deporte de la Unión Europea*. Bruselas: Comisión Europea.
- Constans, Anselm (2009). *La memoria de las cuentas anuales: Guía para su elaboración*. Barcelona: Profit
- Davies, David (1990). *The Art of Managing Finance: A guide for non-financial managers*. Londres: McGraw-Hill.

- Durán-Sindreu Buxadé, Antonio (2007). Los motivos económicos válidos como técnica contra la elusión fiscal: economía de opción, autonomía de la voluntad y causa en los negocios. Cizur Menor, Navarra: Thomson Aranzadi.
- Esteo Sánchez, Francisco (1989). Análisis de Estados Financieros. Planificación y Control. Madrid: Centro de Estudios Financieros.
- Felber, Christian (2012). La economía del bien común. Barcelona: Deusto
- Fernández, Pablo (2005). Valoración de empresas. Cómo medir y gestionar la creación de valor. Barcelona: Gestión 2000.
- Fisher, Phippi A. (2009). Acciones ordinarias y beneficios extraordinarios o los inversores conservadores duermen bien. Barcelona: Deusto.
- Financial Action Task Force, OCDE (2009). Money laundering through the Football Sector. París: FATF/OECD.
- Flores Caballero, Manuel (2012). La gran crisis financiera internacional del siglo XXI. La ruptura del modelo productivo español. Madrid: Editorial Fundación para la investigación Juan Manuel Flores Jimeno.
- Fridson, Martin S. (1997). La interpretación de los estados financieros. Bilbao: Deusto.
- Gabás Trigo, Francisco (1991). El marco conceptual de la contabilidad financiera. Madrid: AECA Monografías.
- Gay de Liébana y Saludas, José María (2009). Cerrando 2009. El Cierre Contable del año después... Madrid: Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2012). España se escribe con E de endeudamiento. Radiografía de un país abocado al abismo. Barcelona: Deusto.

García Castellví, Antonio (2001). Contabilidad de empresas inmobiliarias y constructoras. Barcelona: Gestión 2000.

García Castellví, Antonio (2010). Budgeting: el presupuesto de la empresa y su control. Barcelona: Ediciones Gráficas Rey

García Castellví, Antonio; González Navarro, Ana M.^a y Astorga Sánchez, Juan Antonio (2011). Contabilidad financiera. Análisis y aplicación del PGC de 2007 (2 ed.). Barcelona: Ariel.

Gil Lafuente, Jaime; Gay de Liébana, José María; Maqueda Lafuente, Fco. Javier; Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis; Rosell Felú, Sandro; Poch Torres, Ramón; Pons, Josep (2010). Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte. Barcelona: Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Guindal, Mariano (2011). El declive de los dioses. Los secretos de la transición económica española desvelados por un testigo de excepción. Madrid: Editorial Planeta.

Giner, Begoña; Mora, Araceli y Arce, Miguel (1999). Análisis comparado de la Normativa Contable de AECA y el IASC. Madrid: AECA Monografías.

González Navarro, Elena; Domínguez Pérez, Juan Luis; Gay Saludas, José M^a; Losilla Ramírez, Máximo F.; Melús Fernández, J. Javier y Osés García, Javier (1999). Contabilidad Financiera. Aplicación práctica de las Normas de Valoración. Madrid: McGrawHill.

Goxens, María Angeles y Gay, José María (1999). Análisis de Estados Contables. Diagnóstico económico-financiero. Madrid: Prentice Hall.

Goxens Orensanz, M^a Ángeles; Rodríguez García, Ferrán; Osés García, Javier y Losilla Ramírez, Máximo Francisco (2010). Introducción a la Contabilidad Financiera. Madrid: Ibergarceta Publicaciones.

Griffiths, Ian (1988). Contabilidad creativa. Cómo hacer que los beneficios aparezcan del modo más favorable. Bilbao: Deusto.

Hernández del Canto, Marceliano (2010). Cierre Fiscal Contable Ejercicio 2010. Madrid: Francis Lefebvre.

Hiebeler, Robert; Kelly, Thomas B., y Kettelman, Charles (1998). Best practices. Building your business with customer-focused solutions. Nueva York: Simon & Schuster.

Illescas Ortiz, Rafael (1993). Las cuentas anuales de la sociedad anónima. Auditoría, aprobación depósito y publicidad de las cuentas anuales. Madrid: volumen 2º del tomo VIII del Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (1997). Resolución de 20 de diciembre de 1996 por la que se fijan criterios generales para determinar el concepto de patrimonio contable a efectos de reducción de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil. Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, número 28. Marzo 1997.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2002): Informe sobre la situación actual de la contabilidad en España y líneas básicas para abordar su reforma. ICAC. Madrid.

Instituto de Estudios Económicos (2007). El Nuevo Plan General Contable. Madrid: Autor.

International Accounting Standards Board (2005). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Madrid: CISS.

Iturri Campillo, Agustín (2004). Guía sobre la Ley Concursal. Práctica contable sobre la administración concursal. Logroño: Registro de Expertos Contables Judiciales del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España.

Kern, William S.; Baade, Robert; Fort , Rodney; Horowitz, Ira; Kahn, Lawrence; Noll, Roger; Peterson, Timothy; Sheehan, Richard; Siegfried, John; Zimbalist, Andrew (2000). The Economics of Sports. Michigan: W.E. Upjohn Institute for Employment Research.

KPMG (2007). Las NIIF comentadas. Cizur Menor, Navarra: Thomson Aranzadi.

Lacalle, Daniel (2013): Nosotros, Los Mercados. Madrid: Deusto.

Leach, Robert (1991). Understanding Finance. Londres: Mercury Business Books.

León Sanz, Francisco (1997). La publicidad de las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Madrid.

Lev, Baruch (1978). Análisis de estados financieros: un nuevo enfoque. Madrid: Esic.

Lewis, Michael (2011). Boomerang. Viajes al nuevo tercer mundo europeo. Barcelona: Deusto.

Lizanda, José Manuel (2005). Aspectos Fiscales y Contables de las NIC/NIIF. Barcelona: Gestión 2000.

- López Santacruz, José Antonio (2000). Operaciones de reestructuración empresarial. Régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de rama de actividad, canje de valores, grupos de sociedades. Madrid: Francis Lefebvre.
- López Santacruz, José Antonio y Ortega Carballo, Enrique (2005). Grupos Consolidados 2006-2007. Madrid: Francis Lefebvre.
- Mallo, Carlos y Pulido, Antonio (2008). Contabilidad Financiera. Un enfoque actual. Madrid: Paraninfo.
- Martín Peña, Francisco (1989). Balances y resultados. Cómo analizarlos e interpretarlos. Barcelona: De Vecchi.
- Martínez Conesa, Isabel (1997). Los ingresos a distribuir en varios ejercicios. Reflexiones sobre su adscripción conceptual en el cálculo del patrimonio neto contable. Madrid: AECA monografías.
- Massons, Joan (1985). Finanzas. Diagnóstico y planificación a corto plazo. Barcelona: Hispano Europea, Colección ESADE.
- Massons i Rabassa, Joan y García Nebot, José (1988). Análisis financiero en inflación. Barcelona: Hispano Europea, Colección ESADE.
- Massons, Joan (1996). Finanzas para profesionales de marketing y ventas. Bilbao: Deusto.
- Massons Rabassa, Joan y Vidal Vizmanos, Ramón (1997). Finanzas Prácticas. Del análisis a la acción. Barcelona: Hispano Europea, Colección ESADE.
- Massons, Joan (2009). Finanzas empresariales para profesionales del ámbito jurídico. Barcelona: Deusto.

Miguel, Bernardo de (2011). ¿Qué está pasando? Barcelona: Deusto.

Ministerio de Economía y Hacienda (2007). Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Ministerio de Economía y Hacienda (2007). Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Ministerio de la Presidencia (2010). Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Boletín Oficial del Estado, número 161, 3 de julio de 2010.

Montesinos Julve, Vicente; Brusca Alijarde, Isabel; Castillo Navarro, Francisco Javier; Condor López, Vicente; Costa Toda, Alicia; García Benau, María Antonia; García Castellví, Antonio; Labatut Serer, Gregorio y Vallverdú Calafell, Josep (2005). Introducción a la Contabilidad Financiera: un enfoque internacional (2 ed.). Barcelona: Ariel.

Navarro, Vicenç; Torres López, Juan; Garzón Espinisa, Alberto: Lo que España necesita. Una réplica con propuestas alternativas a la política de recortes del PP. Barcelona: Deusto.

Niño Becerra, Santiago (2009). El crash del 2010. Toda la verdad sobre la crisis. Barcelona: Los libros del lince.

Nueno, Pedro (1996). Emprendiendo. El arte de crear empresas y sus artistas. Bilbao: Deusto.

- Osterman, Paul; Rocafort Nicolau, Alfredo y Barquero Cabre-ro, José Daniel (2009). *Nuevas Fronteras del Management*. Barcelona: Furtwagen Editor.
- Pina Martínez, Vicente (1988). *Efectos económicos de las normas contables*. Madrid: AECA Monografías.
- Presidencia del Gobierno: Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- PriceWaterhouseCoopers (2004). *Normas Internacionales de Contabilidad 2005-2006. Desarrollo y comentarios*. Madrid: Francis Lefebvre.
- PriceWaterhouseCoopers (2005). *Iniciación a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)*. Madrid: Francis Lefebvre.
- PriceWaterhouseCoopers (2006). *Normas Internacionales de Información Financiera. Normas Internacionales de Contabilidad. 2006-2007. Desarrollo y comentarios*. Madrid: Francis Lefebvre.
- PriceWaterhouseCoopers (2007). *Comparativa Principios Contables PGC 2007 y PGC 1990. Con referencia a Normativa Internacional (NIFF-UE)*. Madrid: Francis Lefebvre.
- Punset, Eduardo (1980). *La salida de la crisis*. Barcelona: Argos Vergara.
- Rajan, Raghuram G. (2011). *Grietas del sistema. Por qué la economía mundial sigue amenazada*. Madrid: Deusto.
- Rallo, Juan Ramón (2012). *Una alternativa liberal para salir de la crisis. Más mercado y menos Estado*. Madrid: Deusto.

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (2009). Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis. Barcelona: Autor.

Rocafort Nicolau, Alfredo (1985). Análisis e integración de balances. Barcelona: Hispano Europea.

Rocafort Nicolau, Alfredo (1999). Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente. Barcelona: Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Rocafort Nicolau, Alfredo (2006). El fenómeno mundial de la deslocalización como instrumento de reestructuración empresarial. Barcelona: Reial Acadèmia de Doctors.

Rocafort Nicolau, Alfredo; Minoves Triquell, Juli y Barquero Cabrero, José Daniel (2010). Economía global. Cómo entender y enfrentar la situación económica actual. Barcelona: Furtwagen Editor.

Roche, Marc (2011). El banco. Cómo Goldman Sachs dirige el mundo. Barcelona: Deusto.

Rodríguez Pérez, Gonzalo; Slof, John; Solà Tey, Magda; Torrent Canalet, Margarita y Vilardell Riera, Inmaculada (2006). Contabilidad Europea 2005. Análisis y aplicación de las NIIF. Madrid: McGraw-Hill

Ruiz Martínez, Ramón J. (1990). La viabilidad financiera de la empresa. Análisis económico-financiero. Plan financiero. Análisis de inversiones. Barcelona: Hispano Europea.

Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis; Barrachina Juan, Eduardo; Cardenal Carro, Miguel; García Silveiro, Emilio A.; Gil Lafuente, Jaime; Guzmán Raja, Isidoro; Maldonado Montoya, Juan Pablo y Serrano Domínguez, Francisco

- (2008). Régimen Mercantil, Laboral, Fiscal, Contable y Económico del Fútbol Profesional. Barcelona: Deusto.
- Sánchez Fernández de Valderrama, José Luis (2004). Información corporativa, opciones contables y análisis financiero. Barcelona: Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.
- Smith, Keith V. (1990). Guide To Working Capital. Nueva York: McGraw-Hill.
- Técnica Contable; obra colectiva coordinada por Grande del Rey, Jerónimo (1998). La contabilidad en el Siglo XXI. Madrid: Técnica Contable.
- Tierno Pérez-Relaño, Enrique (2014). Al hilo de la razón. Un ensayo sobre los foros de debate. Barcelona: Reial Acadèmia de Doctors.
- Universidad de Barcelona; obra colectiva coordinada por Rocafort Nicolau, Alfredo (2005). Homenaje a Dr. Antonio Goxens Duch: La Imagen Fiel. Barcelona: Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Universidad de Barcelona; obra colectiva coordinada por Rocafort Nicolau, Alfredo (2005). Homenaje a Dr. Mario Pifarré Riera: La Ciencia de la Contabilidad. Barcelona: Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Valera, Francisco; Corona Ramón, Juan Francisco; Alonso González, Luis Manuel, (1999). Armonización Fiscal Unión Europea. Barcelona: Cedecs.
- Vicent Chuliá, Francisco (2008). Introducción al Derecho Mercantil (21ª edición). Valencia: Tirant Lo Blanc.

B. OTROS DOCUMENTOS

Amat, Oriol (2006). Normas Internacionales de Información Financiera y Nuevo Plan General de Contabilidad: impacto en las empresas. Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Barcelona, Fórum Empresarial 2006. Barcelona.

Amat i Salas, Oriol (2006). Normas Internacionales de Información Financiera y Nuevo Plan General de Contabilidad: impacto en las empresas. Fórum Empresarial, Colegio Titulados mercantiles y Empresariales, Barcelona, noviembre 2006, (paper).

Asociación Española de Asesores Fiscales (2014). Propuestas AEDAF a la reforma del sistema tributario. Madrid: AEDAF.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial (2013). *DOING BUSINESS 2013*. Regulaciones inteligentes para las pequeñas y medianas empresas. Comparando las regulaciones empresariales para las empresas locales de 185 economías.

Banco de España (2007 - 2014). Boletines económicos y estadísticos e informes. Madrid: Banco de España.

CEOE (2013). Las reformas necesarias para salir de la crisis. Madrid: CEOE.

Colegio de Economistas de Cataluña (2007). Análisis del proyecto de reforma mercantil en materia contable. Grupo de trabajo Nuevo Plan General de Contabilidad. Trabajo colectivo coordinado por Moya, S. Barcelona, febrero 2007.

Comisión Europea (2013): Recomendación del Consejo (29 mayo 2013) relativa al Programa Nacional de Reforma de

2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016. Bruselas: CE.

Congreso de los Diputados. Comisiones. Comisión de Economía y Hacienda (2007). Emisión del Dictamen, a la vista del Informe elaborado por la Ponencia, sobre el Proyecto de Ley de Reforma y Adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 764, año 2007, VIII Legislatura, 27 de febrero de 2007.

Congreso de los Diputados. Pleno y diputación permanente. Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas (2007). Proyecto de Ley de Reforma y Adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, nº 243, año 2007, VIII Legislatura, 22 de marzo de 2007.

Congreso de los Diputados (2007). Proyecto de Ley de Reforma y Adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Boletín Oficial de las Cortes Generales, núm. 86-14, 29 de marzo de 2007.

Consejo General de Economistas y Titulados Mercantiles – REAF - REGAF Asesores Fiscales (2014). Por un sistema fiscal transparente, ordenado y previsible para el fomento de la actividad económica. Madrid: Consejo General de Economistas.

Fondo Monetario Internacional (2013). Informe sobre la economía española, agosto 2013. Washington: FMI.

Fondo Monetario Internacional (2013). World Economic Outlook, October 2013. Transitions and Tensions. International Monetary Fund. Washington: FMI.

Fondo Monetario Internacional (2013). Spain: Financial Sector Reform—Fourth Progress Report. November 2013. Washington: FMI.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2003). Contabilidad y Auditoría en el Deporte. Comunicación presentada al Congreso Mundial de Gestión Económica del Deporte SportCongress2003, Barcelona 14-16 de mayo.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2006). Reforma contable en el calor de las opas españolas. Los estados financieros: materia prima para el análisis contable. Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, Barcelona, Fórum Empresarial 2006.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2007). Plan 2007: Licencia para contabilizar. Colegio de Empresistas, Barcelona.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2007). Plan 2007: Panorama para contabilizar , y asentar. Colegio de Empresistas, Barcelona.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2008). La Nueva Contabilidad: vericuetos y recovecos. Ahondando en las entrañas del NPGC 2007. Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España. Barcelona.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2008). El impacto del deporte y su entorno en la economía del país. Comisión de Deporte y Olimpismo, Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (SEBAP), Barcelona, 12 junio, (paper).

Gay de Liébana y Saludas, José María (2009). Análisis Económico y Financiero con el Nuevo Plan General de Contabi-

lidad. Toques de contabilidad creativa e incógnitas fiscales. Entre lo que dice el NPGC 2007 y lo que dicen las NIC/ NIIF. Colegio de Titulados Mercantiles, Barcelona y Palma de Mallorca, octubre de 2009.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2010). ¿Reactivación económica, deflagración presupuestaria, contracción financiera o depresión tributaria? Revista Técnicos Tributarios. Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Cataluña y Baleares. Enero de 2010.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2010). Las finanzas de las empresas del Ibex 35, balances y resultados. Colegio de Economistas de Catalunya. Barcelona.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2011). El coste del factor trabajo en el fútbol europeo de élite: amenaza para el fair play financiero. Comunicación presentada al International Congress on Cost Control Barcelona 2011; XII Jornada de ASEPUC de Contabilidad de Costes y de Gestión. Barcelona, 17-18 de marzo.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2011). El impacto de los costes salariales en la Liga de las Estrellas y en la Premier League. Comunicación presentada al International Congress on Cost Control Barcelona 2011; XII Jornada de ASEPUC de Contabilidad de Costes y de Gestión. Barcelona, 17-18 de marzo.

Gay de Liébana, José María. Un modelo económico e insostenible. El Periódico, 29 de marzo de 2011.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2011). IBEX 35: Lecciones de Finanzas de ayer y hoy, para mañana. Del exacerbado culto al endeudamiento a la trampa del apalancamiento. Universidad de les Illes Balears y Colegio de Titulados

Mercantiles y Empresariales de Baleares. Palma de Mallorca:
Colegio Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2011). Analizando y valorando empresas, en tiempos de crisis. Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana. XVIII Jornadas Tributarias. Valencia. Benicassim (Castellón), septiembre de 2011.

Gay de Liébana y Saludas, José María (2011). IBEX35: Lecciones de finanzas de ayer y hoy, para mañana. 19 Congreso Nacional de Titulados Mercantiles. Valencia, octubre 2011.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2009-2010-2011-2012-2013-2014): Informes y estudios.

Intervención General de la Administración del Estado (2013). Cuentas del Estado. Madrid: IGAE.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (2013). Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

PriceWaterhouseCoopers (2013). La economía española en 2033. Madrid: PWC.



Discurso de contestación

Excmo. Sr. Dr. Juan Francisco Corona Ramón

Excmo. Sr. Presidente
Excmos. Sres. Académicos,
Señoras y Señores:

La Reial Acadèmia de Doctors se complace en acoger como académico numerario al Dr. José María Gay de Liébana y Saludas, y me honra encargándome el discurso de contestación en el solemne acto de su ingreso en nuestra querida corporación. Pero, antes de acometer dicha tarea, la tradición nos lleva a pronunciar la laudatio del Académico Numerario Electo.

Voy a ahorrar a todos los presentes una exposición detallada del currículum del nuevo académico, que sería extremadamente extensa, tanto en el ámbito profesional como en el universitario, para centrarme en aquellos hechos que, por diversos motivos, considero más relevantes. Y no piensen que no conozco bien la trayectoria del Profesor Gay, si notan a faltar referencias a sus actividades públicas ya que, siendo estas obviamente importantes, nos encontramos reunidos en la Reial Acadèmia de Doctors y, en esta casa, es obligado centrarse en su trayectoria académica.

Lo acogemos hoy aquí, en su doble condición de Doctor en Derecho por la Universidad Camilo José Cela y Doctor en Ciencias Económicas y Sociales por la Universitat Abat Oliba CEU, frente a un Tribunal que tuve el honor de presidir y que me permitió conocer al Profesor Gay, que se incorporó posteriormente al Claustro de Doctores de nuestra Universidad. El Académico Electo es Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Barcelona, además de Economista, Abogado, Profesor Mercantil, Auditor, Asesor Fiscal y Censor Jurado de Cuentas, lo que le ha permitido, a lo largo de una extensa, intensa y exitosa carrera profesional, tener un conocimiento de primera mano de la realidad económica de nuestro país.

Su capacidad profesional, unida a su interés vocacional por el mundo asociativo, le ha llevado a formar parte de numerosas Juntas Directivas, Comisiones y otros órganos de gobierno en múltiples organizaciones nacionales e internacionales. En este sentido, destacaría su pertenencia, como miembro de Honor al Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa. Su dilatada trayectoria universitaria se asienta fundamentalmente en la Universitat de Barcelona, en la que al margen de su dedicación docente a nivel de Grado y Licenciatura, ha sido profesor en numerosos Masters y Cursos de Posgrado, esencialmente en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Facultad de Derecho.

También es intensa su actividad investigadora, en diversos ámbitos, especialmente en el ámbito de economía y finanzas del deporte, de aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad, nuevo Plan General de Contabilidad, contabilidad creativa, análisis de Estados Financieros, y el impacto del endeudamiento en la economía española, entre otros. En estas líneas, que han dado como fruto una gran cantidad de publicaciones y proyectos de investigación, permítanme destacar el proyecto que dirigimos conjuntamente el Prof. Gay y yo mismo entre 2010 y 2012, en el seno de la Universitat Abat Oliba CEU, y con el patrocinio del Banco Santander, sobre “Las finanzas del fútbol”. También, el libro coescrito con el Prof. Oriol Amat “Por la senda de la nueva Contabilidad”, y mucho más recientemente “España se escribe con E de Endeudamiento”, en cuya presentación tuve el placer de pronunciar unas palabras.

Dicha actividad también la ha extendido a muchas Universidades españolas y extranjeras, Escuelas de Negocios, así como a instituciones de prestigio como el Centro Internacional de Estudios del Deporte, en Neuchatel, numerosas Federaciones

Deportivas Españolas (fútbol, tenis, golf,...) e incontables clubs deportivos, lo que no debe extrañar, porque se trata sin duda del pionero en el estudio económico financiero del deporte. Ha dirigido Tesis Doctorales, formado parte de Tribunales, y por supuesto, intervenido, como profesor invitado habitual en casi todas las Universidades españolas. En definitiva, ha desarrollado múltiples actividades en la práctica totalidad de las universidades, colegios profesionales y asociaciones económicas, así como en medios técnicos, especializados, y de divulgación.

Podríamos continuar mucho tiempo repasando la trayectoria académica y profesional del Profesor Gay, plagada de premios, honores y reconocimientos, pero la debida cortesía, me obliga a centrarme en contestar, como se merece, su Discurso de ingreso. Permítanme sin embargo añadir que es, además, un personaje (en el mejor sentido de la palabra) enormemente conocido por su afición casi obsesiva al trabajo y a la divulgación económica (bien pensado, suprimamos la palabra casi), así como por su tradicional buen humor y a un saludable optimismo sobre el futuro.

Probablemente, la única excepción a dicho optimismo se produzca en los momentos en los que habla sobre la crisis económica, el déficit público y el endeudamiento. Y precisamente bajo este título de “Crisis, déficit y endeudamiento” ha versado su discurso de ingreso, y aunque el tema esté lejos de suscitar sentimientos de alegría en la audiencia, es mi deber como Académico proceder a la contestación del mismo.

Coincido con el Prof Gay en que la crisis económica puede entenderse esencialmente como una crisis de deuda y que la falta de un diagnóstico certero impidió diseñar un plan de viabilidad para la economía pública y la privada. Por dicho motivo me

centraré en la cuestión de la deuda, y en particular de la deuda pública que, si bien es un concepto que no resulta extraño para nadie, también lo es que su nivel de análisis y conocimiento desde el punto de vista de los principios básicos de la economía política, deja mucho que desear.

En su famosa *Teoría de la Ilusión Financiera*, Puviani establecía el concepto de “ilusión fiscal”, argumentando que las autoridades tratan siempre de crear en los ciudadanos el convencimiento de que están pagando menos impuestos y recibiendo más a cambio. Esta hipótesis, seguida y ampliada por numerosos economistas, se ha visto sin embargo fuertemente cuestionada en base a algunos de los supuestos implícitos de la misma.

En este sentido, se ha señalado que no puede sostenerse la hipótesis de una subestimación impositiva permanente ya que no existen razones lógicas que expliquen dicho fenómeno, que implicaría una sucesión de pequeñas subestimaciones, o en otras palabras ausencia de aprendizaje por parte de los ciudadanos. Por otro lado también se ha puesto de relieve que, incluso en el caso de que la carga impositiva *total* sea subestimada (porque es permanente), este argumento no puede usarse para justificar la subestimación del coste *marginal*. De hecho, el efecto de habitualidad no puede aplicarse a los costes marginales, a pesar de que algunos métodos de financiación (en concreto la Deuda Pública) pueden generar valoraciones incorrectas de los costes fiscales totales y marginales, tal como veremos a continuación.

En esta perspectiva, el análisis de la Deuda Pública, a partir de un enfoque de “ilusión fiscal”, puede ofrecer algunos resultados interesantes, teniendo en cuenta que la existencia o inexistencia de la “ilusión de la Deuda” es de hecho un factor capital en el debate sobre la neutralidad de la Deuda. De acuerdo con

Barro, la hipótesis de neutralidad descansa en el hecho de que cuando se utiliza el endeudamiento público en lugar de la imposición como fuente de financiación, las expectativas sobre futuros impuestos adicionales de igual valor compensan la reducción actual de impuestos.

Es obvio que de aceptar en su integridad la tesis de neutralidad, los efectos de la Deuda y la imposición pueden considerarse equivalentes, y el argumento de la ilusión de la Deuda pierde todo su significado. Sin embargo, la controversia relativa a los teoremas de equivalencia y neutralidad no ofrece hoy en día evidencia suficiente para dar una solución concluyente, por lo que puede aceptarse la necesidad de un estudio más específico de los posibles efectos de ilusión fiscal asociados a la Deuda Pública.

A partir de los planteamientos iniciales de David Ricardo, en la literatura económica siempre ha estado presente de alguna manera el concepto de “ilusión de la Deuda Pública”. Sin embargo, el tratamiento explícito de la cuestión es mucho más reciente, y puede situarse a partir de la aportación de Vickery, convenientemente modificada por otros autores.

Según una concepción general, dicha ilusión se ha definido como “una anticipación incorrecta e imperfecta por parte de los ciudadanos contribuyentes de las cuotas tributarias a satisfacer por los impuestos futuros que entraña una emisión de Deuda Pública”.

Esta concepción tradicional no está exenta de imprecisiones que conviene matizar debidamente. En primer lugar hay que poner de relieve que hay que evitar la comodidad de realizar una sencilla analogía entre la “ilusión de la Deuda” y la “ilusión fiscal”. En este caso, no puede decirse que el individuo incurra

en tal ilusión al suponer incorrectamente la existencia de unas características en un fenómeno determinado que éste no tiene. El ciudadano es consciente de que la emisión de Deuda Pública generará en el futuro las cargas correspondientes a los intereses y a la amortización del principal, que se traducirán en un aumento futuro de la imposición, para cuya estimación el individuo incurre en una incertidumbre sobre su situación futura que no puede eliminar. En el caso de que sus estimaciones sean incorrectas, puede hablarse de error de cálculo o de estimación, pero no de “ilusión fiscal”.

El concepto moderno de “ilusión de la Deuda” no se refiere por tanto a la subestimación realizada por los ciudadanos de sus futuras obligaciones tributarias para atender a las cargas de la Deuda. La nueva concepción se define en términos del grado en que los individuos no perciben con precisión el total de impuestos futuros que implica la emisión de Deuda Pública, y que tendrán que ser satisfechos por los miembros actuales de la comunidad y/o generaciones futuras.

De acuerdo con esta definición, es evidente que el volumen de imposición futura generada por una emisión de Deuda puede determinarse con precisión, en función de las condiciones de la emisión (si asumimos unos costes transaccionales nulos), con lo que no puede hablarse de una incertidumbre sobre la percepción de los impuestos. La ilusión sólo puede surgir motivada por una insuficiencia de información, procediendo en este caso la consideración de la ilusión en sentido estricto.

Desde esta óptica, el concepto de la percepción impositiva debe considerarse como punto central en cualquier análisis relativo a la Deuda Pública. Si la “ilusión de la Deuda” aparece como consecuencia de errores de comprensión y de valoración, por parte de los individuos, de los impuestos asociados a la Deuda,

y tal como hemos sugerido, sí que procede el hablar de ilusión en sentido estricto. Como señala en su discurso el Prof. Gay, el tamaño desmesurado del déficit público generado durante la crisis, debería implicar reformas importantes en la estructura financiera del sector público, ante el peligro de que la percepción impositiva desincentive plenamente los esfuerzos en pro del crecimiento económico

La percepción por parte de los ciudadanos de los impuestos futuros mencionados se ve afectada por diversos factores.

a) Ignorancia e información imperfecta.

En economía se asume que la ignorancia está originada en buena medida por los elevados costes de adquirir información. En el caso de la Deuda Pública, la complejidad de su estructura (diferencias de títulos, intereses, vencimientos, etc.) provoca un encarecimiento de la información y por lo tanto un aumento de la ignorancia del consumidor racional. La información imperfecta puede considerarse en sí misma como una fuente de la ilusión, prescindiendo del grado de conocimiento que puedan tener los ciudadanos sobre las emisiones de Deuda Pública. Aunque los datos fundamentales de dichas emisiones sean conocidos, la ignorancia sobre los conceptos matemáticos de equivalencia, la elección de las tasas de interés aplicables, etc., pueden conducir a una evaluación incorrecta de los impuestos futuros con su correspondiente “ilusión”.

De otro lado, resulta difícil negar la existencia de una cierta “ilusión fiscal” en función de la “invisibilidad” de los impuestos y del sistema de recaudación de los mismos. Mediante la utilización de los procedimientos oportunos, la carga impositiva puede parecer inferior a la existencia en la realidad. Como la emisión de Deuda conduce a una imposición futura y como,

en el sentido apuntado, la imposición futura será todavía más “invisible” que la imposición actual, parece claro que las consecuencias del endeudamiento público serán subestimadas, como consecuencia una vez más de una información imperfecta, en este caso la relativa a la percepción de las cargas tributarias.

b) Expectativas individuales

La percepción de las futuras cargas tributarias está también afectada por las expectativas individuales. Así, algunos factores como la importancia de las emisiones, su plazo y los impuestos necesarios para el servicio de la carta de la Deuda actual pueden tomarse como indicadores sobre el nivel futuro de endeudamiento y adicionalmente de incrementos impositivos.

Como hemos comentado previamente, si los contribuyentes desean tener en cuenta dichas cargas, será preciso que establezcan expectativas sobre sus futuras deudas impositivas y, como la distribución futura de la carga tributaria dependerá de las futuras leyes fiscales, también será necesario que establezcan sus expectativas con respecto a las mismas para determinar cuál será el impacto concreto de la emisión de la Deuda. Todo ello, contando con el problema adicional de que las expectativas futuras se forman sobre una información incompleta debido al coste que supone su determinación para el ciudadano racional. El mecanismo de aprendizaje podría hacer de las expectativas un elemento importante para evitar la “ilusión de Deuda”; sin embargo, dicho mecanismo puede quedar invalidado ante una política de autorreproducción de la Deuda (emitiendo nueva Deuda para garantizar el servicio de la ya existente). De esta manera las futuras cargas impositivas relativas a la Deuda se diferencian en el tiempo de forma permanente, creando unas expectativas racionales en el ciudadano que le inducen a considerar la inexistencia de cargas tributarias derivadas del endeudamiento público.

Sin embargo, de estos hechos no se deriva necesariamente la existencia de la “ilusión de la Deuda” en el sentido de la subvaloración de su carga. Los contribuyentes se enfrentan a un elevado grado de incertidumbre, por lo que, si consideramos como pauta habitual de comportamiento la aversión al riesgo, tenderán a asignar un peso mayor, más bien que uno menor, a una determinada cantidad anticipada de impuestos futuros; tanto mayor a medida que aumenta la incertidumbre vinculada al proceso considerado. Precisamente en estos términos procede recordar los datos ofrecidos por el Prof. Gay, enormemente preocupantes, que recogen el crecimiento imparable de la deuda pública, próxima ya al billón de euros.

En una sociedad democrática, si los ahorradores deciden suscribir títulos de Deuda Pública, lo harán por considerarlo más conveniente que adquirir otros activos privados. Es decir que puede considerarse que los ahorradores estarán en una mejor situación relativa si existe Deuda Pública. Por este motivo preferirán el endeudamiento con respecto a la imposición como fuente de financiación, ya que les ofrece oportunidades para invertir sus ahorros. Si bien es cierto que este argumento no puede considerarse apriorísticamente como válido (parte del supuesto de equivalencia entre títulos privados y públicos), en la medida en que se generaliza el endeudamiento como fuente ordinaria de financiación (como los impuestos ordinarios) no es necesario mantener la analogía entre títulos públicos y privados.

En definitiva, la generación de una cierta “ilusión de la Deuda” se producirá como consecuencia de las expectativas individuales sobre su futura carga tributaria neta, que estará sesgada por la incertidumbre y la información imperfecta en las previsiones sobre la futura carga tributaria, pero además implicará un conocimiento adecuado de las condiciones relativas a la emisión de la Deuda. Esta conclusión sugiere que cabría distinguir

formalmente entre los efectos causados por la emisión en sí de la Deuda Pública, teniendo presentes las características de los mercados financieros y las expectativas sobre los tipos de interés, y los efectos producidos por las necesidades financieras que garanticen el servicio de la Deuda.

Este planteamiento puede establecerse de acuerdo con el análisis de la dimensión temporal de las expectativas realizadas por los ciudadanos referidas a una emisión pública. Si aceptamos que en período inicial existe una “ilusión de la Deuda” en sentido estricto, dicha ilusión durará únicamente un período, a partir del cual el problema se convierte en una cuestión de percepción impositiva. Para atender a las cargas producidas por la emisión después del período inicial será preciso el correspondiente incremento impositivo o nuevas emisiones de Deuda. En ambos casos es probable que el incremento en las obligaciones tributarias no sea estimado correctamente, pero en este caso no procede hablar de “ilusión de la Deuda” sino de “ilusión fiscal”.

Como normalmente los contribuyentes son conscientes de que los aumentos impositivos son permanentes, el endeudamiento del sector público se transforma inmediatamente en incrementos impositivos (aunque no sean correctamente estimados). Desde este punto de vista, la “ilusión de la Deuda” se convierte en un fenómeno transitorio, convirtiéndose en una cuestión de percepción impositiva en años futuros.

En estas circunstancias resulta interesante recordar la importancia creciente de la Deuda Pública como instrumento de financiación en numerosos países. La razón principal de este fenómeno estriba en los considerables aumentos experimentados por el déficit del sector público en los últimos años y en su financiación a través del endeudamiento en lugar de su monetización, para tratar de mantener el control sobre la tasa de inflación.

Lógicamente, si llevamos a sus últimas consecuencias la tesis de la “ilusión de la Deuda”, los cambios experimentados por el crecimiento de la importancia relativa de los déficits y el endeudamiento público no tendrían por qué afectar al comportamiento de los ciudadanos ante estos fenómenos. Pero a la luz de las investigaciones empíricas se aprecia la necesidad de abandonar las teorías tradicionales e iniciar la búsqueda de nuevos enfoques alternativos.

Los individuos, en su papel de votantes y de contribuyentes, establecen expectativas sobre las consecuencias de los déficits y su financiación mediante la emisión de Deuda. No es descabellado suponer que prácticamente todos son conscientes, de alguna manera, de las dificultades de controlar el crecimiento del déficit una vez se ha incurrido en éste.

En consecuencia, si actúan de forma racional, tratarán de descontar no sólo el Déficit Público actual, sino también el futuro, así como las necesidades de endeudamiento para su financiación, e incluso el nivel de déficit y endeudamiento “permanente” previsto en función de su evolución presente. Por lo tanto, el déficit actual estará asociado a las expectativas sobre futuros incrementos impositivos. De acuerdo con una concepción estricta de la teoría de la “ilusión de la Deuda”, lo apuntado con anterioridad conducirá a una sobrevaloración de las consecuencias de la Deuda Pública actual, ya que se tendrían en cuenta las consecuencias futuras del endeudamiento actual y también las consecuencias del endeudamiento futuro. Aunque en la medida que dichas previsiones se quedaran cortas, cabría hablar de una “ilusión permanente” generada por la concatenación de situaciones de Déficit Público y emisión de Deuda. La importancia de este factor es considerable, ya que puede condicionar de forma constante las percepciones de los ciudadanos en diversos momentos del tiempo.

Para cerrar este repaso sobre algunas cuestiones polémicas relativas a la influencia de la Deuda Pública sobre el comportamiento de los individuos, hay que hacer referencia a la vertiente política del problema. Generalizando, podemos decir que la Deuda Pública es un instrumento de política económica que se caracteriza por su opacidad con respecto a los votantes, debido a la traslación de parte de sus costes hacia el futuro frente a la inmediatez relativa a la financiación impositiva.

Desde este punto de vista, partiendo de la base de que la monetización del Déficit Público presenta una serie de restricciones de tipo institucional o político, la posibilidad de emitir Deuda Pública relaja una de las restricciones sobre el comportamiento del sector público, ya que permite que éste incurra en un déficit que puede financiarse sin excesivos problemas. Al mismo tiempo, la financiación mediante Deuda tiene unos efectos importantes sobre el ciclo electoral, puesto que sus consecuencias económicas presentes y futuras, y particularmente sus efectos sobre las cargas impositivas son difíciles de detectar y valorar correctamente por parte de los votantes/contribuyentes.

Reconociendo el importante esfuerzo tributario que se está exigiendo a la ciudadanía, señala el Prof. Gay que se hace imprescindible proceder a un recorte y posterior control del gasto público a todos los niveles de la Administración. Precisamente, y frente a la necesidad de ofrecer propuestas operativas que eviten los efectos negativos mencionados, no puedo desaprovechar la ocasión para ofrecer mi más sentido homenaje a la figura del Profesor James Buchanan, mi maestro, Premio Nobel de Economía en 1986, fallecido hace poco más de un año el 9 de enero de 2013. A él iba dedicado mi discurso de ingreso en esta Real Academia el 1 de abril de 2003, y no puedo dejar de recordarlo en esta breve intervención.

En la ciencia económica de finales del Siglo XX, Buchanan representa el retorno a la Economía Política, superando más de un siglo de tradición “utilitarista”. Recordemos que, la Economía científica nació como una rama de la Filosofía social, cuando Adam Smith, que era profesor de Ética, encontró necesario explicar cómo funciona el orden de mercado para dismantelar el aparato intervencionista que había creado el “mercantilismo”. Sin embargo, la propia Escuela Clásica no hizo demasiado para incorporar elementos políticos e institucionales a su análisis. De alguna manera, la reducida dimensión de los presupuestos públicos en la época puede disculpar su olvido, aunque el escenario es muy distinto en nuestros días.

James Buchanan propuso un cambio de paradigma orientado a diseñar reglas de juego que permitan resolver los inevitables conflictos que se producen en la determinación de las decisiones colectivas o públicas, precisamente como consecuencia de la natural proclividad de los humanos a buscar sus intereses. En 1986, la Academia Sueca le otorgó el Premio Nobel de Economía en reconocimiento a sus méritos en el desarrollo de las bases contractuales y constitucionales de la teoría económica y política y su implicación en los procesos de toma de decisiones.

Puede decirse que su gran aportación, que también ha creado escuela (la Escuela de la “Public Choice”) se caracteriza por aplicar una metodología esencialmente económica a problemas de origen político, a través de un análisis teórico riguroso, una contrastación empírica y una aplicación al mundo real. A partir de una visión “liberal” de la Economía Pública, se analizan los “fallos del sector público” para compararlos con los “fallos de mercado” que se encuentran en el origen de las doctrinas intervencionistas al uso.

En este sentido, es preciso recordar que desde los albores de la teoría política, los pensadores que contribuyeron a la definición del sistema democrático tuvieron presente en todo momento la necesidad de introducir una serie de restricciones constitucionales de carácter político sobre el funcionamiento de dicho sistema.

Hoy en día la moderna teoría de la elección pública trata de introducir un conjunto de restricciones constitucionales de carácter económico sobre el funcionamiento de las instituciones de la democracia representativa. Las nuevas instituciones y restricciones asegurarían que la capacidad recaudatoria del sistema se mantuviera de forma “artificial” a unos niveles relativamente moderados, contribuyendo efectivamente a controlar el crecimiento del Gasto Público, introduciendo sustanciales mejoras en su eficacia asignativa y técnica.

Considerando las situaciones institucionales en el mundo real, las reformas institucionales que puedan emprenderse difícilmente podrán ser ineficaces en sentido paretiano. Con esto no queremos negar que la reforma institucional no pueda suponer un perjuicio para algunos individuos, pero es perfectamente posible establecer las oportunas compensaciones en estos casos.

De hecho, el funcionamiento real de las instituciones es tan deficiente que se impone una reforma amplia, global, del marco institucional, a través de la cual todos los afectados vean mejorada su situación relativa. Se trataría de llevar a cabo una verdadera “revolución constitucional”, es decir, una serie de cambios fundamentales en las estructuras, reglas y mecanismos que rigen la vida social, pero manteniendo la discusión de los mismos dentro del ámbito constitucional. Esto implica que estructuras, reglas y mecanismos sean susceptibles de adaptación, cuando menos a nivel conceptual, por obra de todos los miem-

bro de la comunidad. Mediante esta medida se trataría de evitar que la utilización de las instituciones democráticas para la búsqueda del bienestar individual produjera unos resultados negativos para el conjunto de la sociedad. El reconocimiento de esta situación, y la posibilidad de que todos salgan ganando con una “revolución constitucional”, permite suponer la existencia de una fuerte base para el acuerdo potencial unánime necesario para llevarla a cabo.

La plasmación de estas ideas en el campo económico exige el diseño de un conjunto de instituciones y mecanismos que Buchanan integraría en una “constitución monetaria y fiscal”, dentro de la cual la “constitución fiscal” propiamente dicha sería un elemento capital. Dentro de nuestro enfoque, podría destinarse a establecer unos límites “artificiales” a la capacidad recaudatoria del Estado con el objeto de controlar el crecimiento desenfrenado del Leviatán, en la línea que propone en las conclusiones de su discurso el Prof. Gay.

De lo expuesto puede concluirse que en una sociedad democrática caracterizada por la presencia de un sector público importante, existen fuertes limitaciones de las posibilidades redistributivas del gobierno a través del Presupuesto, bien sea mediante los ingresos o los gastos públicos. Ese hecho cuestiona los hipotéticos efectos igualitarios que serían el objetivo básico de la actuación del sector público.

De esta forma se demuestra que incluso si abandonamos el supuesto de considerar el Presupuesto Público, y concretamente el Gasto Público, como un agregado, y tenemos en cuenta los aspectos redistributivos, éstos no son suficientes para defender la existencia de un sector público incontrolado, y con fuertes incentivos para expansionar su volumen.

Dicho de otra forma: el diseño de un sistema de instituciones que introduzca límites constitucionales sobre la capacidad redistributiva estatal en una democracia no supone en modo alguno restar posibilidades a una política destinada a mejorar la distribución de la renta y la riqueza, y puede incluso cooperar a su consecución.

Definiendo a nivel constitucional las reglas, mecanismos e instituciones que ha de regular la dirección y magnitud de la política redistributiva, es posible asegurar más efectivamente la consecución de los fines previstos y evitar la aparición de redistribuciones socialmente indeseables, como las mencionadas en el discurso del Prof. Gay de Liébana.

Para concluir, en nombre propio, en el del Presidente y en el de todos los académicos recibe, amigo José María, nuestra más cordial bienvenida. Enhorabuena.



PUBLICACIONES DE LA REIAL ACADÈMIA DE DOCTORS

Directori 1991

Los tejidos tradicionales en las poblaciones pirenaicas (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Eduardo de Aysa Satué, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Josep A. Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història) 1992.

La tradición jurídica catalana (Conferència magistral de l'acadèmic de número Excm. Sr. Josep Joan Pintó i Ruiz, Doctor en Dret, en la Solemne Sessió d'Apertura de Curs 1992-1993, que fou presidida per SS.MM. el Rei Joan Carles I i la Reina Sofia) 1992.

La identidad étnica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Pou d'Avilés, Doctor en Dret) 1993.

Els laboratoris d'assaig i el mercat interior; Importància i nova concepció (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Simón i Tor, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1993.

Contribución al estudio de las Bacteriemias (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent II·lm. Sr. Miquel Marí i Tur, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm. Sr. Manuel Subirana i Cantarell, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1993.

Realitat i futur del tractament de la hipertròfia benigna de pròstata (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia i contestació per l'Excm. Sr. Albert Casellas i Condom, Doctor en Medicina i Cirurgia i President del Col·legi de Metges de Girona) 1994.

La seguridad jurídica en nuestro tiempo. ¿Mito o realidad? (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1994.

La transició demogràfica a Catalunya i a Balears (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ferrer i Bernard, Doctor en Psicologia) 1994.

L'art d'ensenyar i d'aprendre (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Agustín Luna Serrano, Doctor en Dret) 1995.

Sessió necrològica en record de l'Excm. Sr. Lluís Dolcet i Boxeres, Doctor en Medicina i Cirurgia i Degà-emèrit de la Reial Acadèmia de Doctors, que morí el 21 de gener de 1994. Enaltiren la seva personalitat els acadèmics de número Excms. Srs. Drs. Ricard Garcia i Vallès, Josep Ma. Simón i Tor i Albert Casellas i Condom. 1995.

La Unió Europea com a creació del geni polític d'Europa (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Jordi Garcia-Petit i Pàmies, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Llort i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques) 1995.

La explosión innovadora de los mercados financieros (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il·lm. Sr. Emilio Soldevilla García, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'Excm. Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret) 1995.

La cultura com a part integrant de l'Olimpisme (Discurs d'ingrés com a acadèmic d'Honor de l'Excm. Sr. Joan Antoni Samaranch i Torelló, Marquès de Samaranch, i contestació per l'Excm. Sr. Jaume Gil Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques) 1995.

Medicina i Tecnologia en el context històric (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Felip Albert Cid i Rafael, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Ángel Aguirre Baztán) 1995.

Els sòlids platònics (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Pilar Bayer i Isant, Doctora en Matemàtiques, i contestació per l'Excm. Sr. Ricard Garcia i Vallès, Doctor en Dret) 1996.

La normalització en Bioquímica Clínica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Xavier Fuentes i Arderiu, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm. Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Geografia) 1996.

L'entropia en dos finals de segle (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques, i contestació per l'Excm. Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques) 1996.

Vida i música (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Carles Ballús i Pascual, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Espadaler i Medina, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1996.

La diferencia entre los pueblos (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il·lm. Sr. Sebastià Trías Mercant, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm. Sr. Àngel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

L'aventura del pensament teològic (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia, i contestació per l'Excm. Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1996.

El derecho del siglo XXI (Discurs d'ingrés com a acadèmic d'Honor de l'Excm. Sr. Dr. Rafael Caldera, President de Venezuela, i contestació per l'Excm. Sr. Àngel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

L'ordre dels sistemes desordenats (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm. Sr. Joan Bassegoda i Novell, Doctor en Arquitectura) 1997.

Un clam per a l'ocupació (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Isidre Fainé i Casas, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Joan Bassegoda i Nonell, Doctor en Arquitectura) 1997.

Rosalía de Castro y Jacinto Verdaguer, visión comparada (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Jaime M. de Castro Fernández, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

La nueva estrategia internacional para el desarrollo (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Santiago Ripol i Carulla, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

El aura de los números (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins,

Canals i Ports, i contestació per l'Excm. Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1998.

Nova recerca en Ciències de la Salut a Catalunya (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Anna Maria Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia, i contestació per l'Excm. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 1999.

Dilemes dinàmics en l'àmbit social (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Albert Biayna i Mulet, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 1999.

Mercats i competència: efectes de liberalització i la desregulació sobre l'eficàcia econòmica i el benestar (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Amadeu Petitbó i Juan, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm. Sr. Jaime M. de Castro Fernández, Doctor en Dret) 1999.

Epidemias de asma en Barcelona por inhalación de polvo de soja (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Ma. José Rodrigo Anoro, Doctora en Medicina, i contestació per l'Excm. Sr. Josep Llort i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques) 1999.

Hacia una evaluación de la actividad cotidiana y su contexto: ¿Presente o futuro para la metodología? (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres (Psicologia) i contestació per l'Excm. Sr. Josep A. Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història) 1999.

Directorio 2000

Génesis de una teoría de la incertidumbre. Acte d'imposició de la Gran Creu de l'Orde d'Alfons X el Savi a l'Excm. Sr. Dr. Jaume Gil-Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Financeres) 2000.

Antonio de Capmany: el primer historiador moderno del Derecho Mercantil (discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Xabier Añoveros Trías de Bes, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Santiago Dexeus i Trías de Bes, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2000.

La medicina de la calidad de vida (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Luís Rojas Marcos, Doctor en Psicologia, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Ángel Aguirre Baztán, Doctor en psicologia) 2000.

Pour une science touristique: la tourismologie (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il·lm. Sr. Dr. Jean-Michel Hoerner, Doctor en Lletres i President de la Universitat de Perpinyà, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Jaume Gil-Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques) 2000.

Virus, virus entèrics, virus de l'hepatitis A (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Albert Bosch i Navarro, Doctor en Ciències Biològiques, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària) 2000.

Mobilitat urbana, medi ambient i automòbil. Un desafiament tecnològic permanent (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Pere de Esteban Altirriba, Doctor en Enginyeria Industrial, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Carlos Dante Heredia García, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2001.

El rei, el burgès i el cronista: una història barcelonina del segle XIII (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. José Enrique Ruiz-Domènec, Doctor en Història, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Felip Albert Cid i Rafael, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2001.

La informació, un concepte clau per a la ciència contemporània (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Salvador Alsius i Clavera, Doctor en Ciències de la Informació, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports) 2001.

La drogaaddicció com a procés psicobiològic (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Miquel Sánchez-Turet, Doctor en Ciències Biològiques, i contestació per l'Excm. Sr. Pedro de Esteban Altirriba, Doctor en Enginyeria Industrial) 2001.

Un univers turbulent (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jordi Isern i Vilaboy, Doctor en Física, i contestació per l'Excm. Sra. Dra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Psicologia) 2002.

L'envelliment del cervell humà (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm. Sr. Dr. Jordi Cervós i Navarro, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep Ma. Pou d'Avilés, Doctor en Dret) 2002.

Les telecomunicacions en la societat de la informació (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Àngel Cardama Aznar, Doctor en Enginyeria de Telecomunicacions, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports) 2002.

La veritat matemàtica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Josep Pla i Carrera, doctor en Matemàtiques, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 2003.

L'humanisme essencial de l'arquitectura moderna (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Helio Piñón i Pallarés, Doctor en Arquitectura, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Xabier Añoveros Trías de Bes, Doctor en Dret) 2003.

De l'economia política a l'economia constitucional (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Joan Francesc Corona i Ramon, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Xavier Iglesias i Guiu, Doctor en Medicina) 2003.

Temperància i empatia, factors de pau (Conferència dictada en el curs del cicle de la Cultura de la Pau per el Molt Honorable Senyor Jordi Pujol, President de la Generalitat de Catalunya, 2001) 2003.

Reflexions sobre resistència bacteriana als antibiòtics (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Dra. Ma. de los Angeles Calvo i Torras, Doctora en Farmàcia i Veterinària, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària) 2003.

La transformación del negocio jurídico como consecuencia de las nuevas tecnologías de la información (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Rafael Mateu de Ros, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Jaime Manuel de Castro Fernández, Doctor en Dret) 2004.

La gestión estratégica del inmovilizado (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excma. Sra. Dra. Anna Maria Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep J. Pintó i Ruiz, Doctor en Dret) 2004.

Los costes biológicos, sociales y económicos del envejecimiento cerebral (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Félix F. Cruz-Sánchez, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm. Sr. Dr. Josep Pla i Carrera, Doctor en Matemàtiques) 2004.

El conocimiento glaciar de Sierra Nevada. De la descripción ilustrada del siglo XVIII a la explicación científica actual. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Antonio Gómez Ortiz, Doctor en Geografia, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Maria Teresa Anguera Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres (Psicologia))2004.

Los beneficios de la consolidación fiscal: una comparativa internacional (Discurs de recepció com a acadèmic d'Honor de l'Excm. Sr. Dr. Rodrigo de Rato y Figaredo, Director-Gerent del Fons Monetari Internacional. El seu padrí d'investidura és l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaime Manuel de Castro Fernández, Doctor en Dret) 2004.

Evolución histórica del trabajo de la mujer hasta nuestros días (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Eduardo Alemany Zaragoza, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Rafel Orozco i Delclós, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2004.

Geotecnia: una ciencia para el comportamiento del terreno (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Antonio Gens Solé, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports) 2005.

Sessió acadèmica a Perpinyà, on actuen com a ponents; Excma. Sra. Dra. Anna Maria Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresarials i Excm. Sr. Dr. Jaume Gil-Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials: “Nouvelles perspectives de la recherche scientifique en économie et gestion”; Excm. Sr. Dr. Rafel Orozco i Delcós, Doctor en Medicina i Cirurgia: “L'impacte mèdic i social de les cèl·lules mare”; Excma. Sra. Dra. Anna Maria Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia: “Nouvelles stratégies oncologiques”; Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària: “Les résistances bactériennes a les antibiotiques”. 2005.

Los procesos de concentración empresarial en un mercado globalizado y la consideración del individuo (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Fernando Casado Juan, Doctor en Ciències Econòmiques

i Empresarials, i contestació de l'Excm. Sr. Dr. Josep Ma. Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques) 2005.

"Son nou de flors els rams li renc" (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jaume Vallcorba Plana, Doctor en Filosofia i Lletres (Secció Filologia Hispànica), i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Enrique Ruíz-Domènec, Doctor en Filosofia i Lletres) 2005.

Historia de la anestesia quirúrgica y aportación española más relevante (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Vicente A. Gancedo Rodríguez, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Llort i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2006.

El amor y el desamor en las parejas de hoy (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Paulino Castells Cuixart, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Joan Trayter i Garcia, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2006.

El fenomen mundial de la deslocalització com a instrument de reestructuració empresarial (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort i Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Isidre Fainé i Casas, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2006.

Biomaterials per a dispositius implantables en l'organisme. Punt de trobada en la Historia de la Medicina i Cirurgia i de la Tecnologia dels Materials (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Anton Planell i Estany, Doctor en Ciències Físiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Pere Costa i Batllori, Doctor en Veterinària) 2006.

La ciència a l'Enginyeria: El llegat de l'école polytechnique. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Xavier Oliver i Olivella, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Pla i Carrera, Doctor en Matemàtiques) 2006.

El voluntariat: Un model de mecenatge pel segle XXI. (Discurs d'ingrés de l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Rosamarie Cammany Dorr, Doctora en Sociologia de la Salut, i contestació per l'Excma. Sra. Dra. Anna Maria Carmona i Cornet, Doctora en Farmàcia) 2007.

El factor religioso en el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Maria Ferré i Martí, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Carlos Dante Heredia García, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2007.

Coneixement i ètica: reflexions sobre filosofia i progrés de la propedèutica mèdica. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Màrius Petit i Guinovart, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia) 2007.

Problemática de la familia ante el mundo actual. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic honorari Excm. Sr. Dr. Gustavo José Noboa Bejarano, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Paulino Castells Cuixart, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2007.

Alzheimer: Una aproximació als diferents aspectes de la malaltia. (Discurs d'ingrés de l'acadèmica honoraria Excma. Sra. Dra. Nuria Durany Pich, Doctora en Biologia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate, Doctor-Enginyer de Camins, Canals i Ports) 2008.

Guillem de Guimerà, Frare de l'hospital, President de la Generalitat i gran Prior de Catalunya. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic honorari Excm. Sr. Dr. Josep Maria Sans Travé, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. D. José E. Ruiz Domènec, Doctor en Filosofia Medieval) 2008.

La empresa y el empresario en la historia del pensamiento económico. Hacia un nuevo paradigma en los mercados globalizados del siglo XXI. (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Guillermo Sánchez Vilariño, Doctor Ciències Econòmiques i Financeres, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaume Gil Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Financeres) 2008.

Incertesa i bioenginyeria (Sessió Acadèmica dels acadèmics corresponents Excm. Sr. Dr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia amb els ponents Excm. Sr. Dr. Joan Anton Planell Estany, Doctor en Ciències Físiques, Excma. Sra. Dra. Anna M. Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Financeres i Il·lm. Sr. Dr. Humberto Villavicencio Mavrich, Doctor en Medicina i Cirurgia) 2008.

Els Ponts: Història i repte a l'enginyeria estructural (Sessió Acadèmica dels acadèmics numeraris Excm. Sr. Dr. Xavier Oliver Olivella, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, i Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports, amb els Ponents Il·lm. Sr. Dr. Angel C. Aparicio Bengoechea, Professor i Catedràtic de Ponts de l'escola Tècnica Superior d'Enginyers de Camins, Canals i Ports de Barcelona, Il·lm. Sr. Dr. Ekkehard Ramm, Professor, institute Baustatik) 2008.

Marketing político y sus resultados (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Francisco Javier Maqueda Lafuente, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials i contestació per l'acadèmica de número Excm. Sra. Dra. Anna M. Gil Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Financeres) 2008.

Modelo de predicción de "Enfermedades" de las Empresas a través de relaciones Fuzzy (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Antoni Terceño Gómez, Doctor en Ciències Econòmiques i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Paulino Castells Cuixart, Doctor en Medicina) 2009.

Células Madre y Medicina Regenerativa (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Juan Carlos Izpisua Belmonte, Doctor en Farmàcia i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina) 2009.

Financiación del déficit externo y ajustes macroeconómicos durante la crisis financiera El caso de Rumania (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Mugur Isarescu, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2009.

El legado de Jean Monnet (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excm. Sra. Dra. Teresa Freixas Sanjuán, Doctora en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Fernando Casado Juan, Doctor en Ciències Econòmiques) 2010.

La economía china: Un reto para Europa (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jose Daniel Barquero Cabrero, Doctor en Ciències Humanes, Socials i Jurídiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2010.

Les radiacions ionitzants i la vida (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Albert Biete i Solà, Doctor en Medicina, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 2010.

Gestió del control intern de riscos en l'empresa postmoderna: àmbits econòmic i jurídic (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Ramon Poch i Torres, Doctor en Dret i Ciències Econòmiques i Empresariales, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. Anna Maria Gil i Lafuente, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2010.

Tópicos típicos y expectativas mundanas de la enfermedad del Alzheimer (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Rafael Blesa, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Llorc i Brull, Doctor en Ciències econòmiques i Dret) 2010.

Los Estados Unidos y la hegemonía mundial: ¿Declive o reinención? (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Excm. Sr. Dr. Mario Barquero i Cabrero, Doctor en Economia i Empresa, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Alfredo Rocafort i Nicolau, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales) 2010.

El derecho del Trabajo encrucijada entre los derechos de los trabajadores y el derecho a la libre empresa y la responsabilidad social corporativa (Discurs d'ingrés de l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Luis Salido Banús, Doctor en Dret, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Manuel Subirana Canterell) 2011.

Una esperanza para la recuperación económica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Jaume Gil i Lafuente, Doctor en Econòmiques, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia) 2011.

Certes i incertes en el diagnòstic del càncer cutani: de la biologia molecular al diagnòstic no invasiu (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Josep Malvehy, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Josep Llorc, Doctor en Econòmiques i Dret) 2011.

Una mejor universidad para una economía más responsable (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Senén Barro Ameneiro, Doctor en

Ciències de la Computació i Intel·ligència, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaume Gil i Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2012.

La transformació del món després de la crisi. Una anàlisi polièdrica i transversal (Sessió inaugural del Curs Acadèmic 2012-2013 on participen com a ponents: l'Excm. Sr. Dr. José Juan Pintó Ruiz, Doctor en Dret: “*El Derecho como amortiguador de la inequidad en los cambios y en la Economía como impulso rehumanizador*”, Excma. Sra. Dra. Rosmarie Cammany Dorr, Doctora en Sociologia de la Salut: “*Salut: mitjà o finalitat?*”, Excm. Sr. Dr. Àngel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres: “*Globalización Económico-Cultural y Repliegue Identitario*”, Excm. Sr. Dr. Jaime Gil Aluja, Doctor en Econòmiques: “*La ciencia ante el desafío de un futuro progreso social sostenible*” i Excm. Sr. Dr. Eugenio Oñate Ibañez de Navarra, Doctor en Enginyeria de Camins, Canals i Ports: “*El reto de la transferencia de los resultados de la investigación a la industria*”), publicació en format digital www.reialacademiadoctors.cat, 2012.

La quantificació del risc: avantatges i limitacions de les assegurances (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numeraria Excma. Sra. Dra. Montserrat Guillén i Estany, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresarials, i contestació per l'acadèmica de número Excma. Sra. Dra. M. Teresa Anguera i Argilaga, Doctora en Filosofia i Lletres-Psicologia) 2013.

El procés de la visió: de la llum a la consciència (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Rafael Ignasi Barraquer i Compte, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Daniel Barquero Cabrero, Doctor en Ciències Humanes, Socials i Jurídiques) 2013.

Formación e investigación: creación de empleo estable (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Mario Barquero Cabrero, Doctor en Economia, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. José Luis Salido Banús, Doctor en Dret) 2013.

El sagrament de l'Eucaristia: de l'Últim Sopar a la litúrgia cristiana antiga (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Armand Puig i Tàrrach, Doctor en Sagrada Escripura, i contestació per l'acadèmic de número Excm. Sr. Dr. Jaume Vallcorba Plana, Doctor en Filosofia i Lletres) 2013.

Al hilo de la razón. Un ensayo sobre los foros de debate (Discurso de ingreso del académico numerario Excmo. Sr. Dr. Enrique Tierno Pérez-Relaño, Doctor en Física Nuclear, y contestación por la académica de número Excm. Sra. Dra. Ana María Gil Lafuente, Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales) 2014.

Col·lecció Reial Acadèmia de Doctors – Fundación Universitaria Eserp

1. *La participació del Sistema Nerviós en la producció de la sang i en el procés cancerós* (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm. Sr. Dr. Pere Gascón i Vilaplana, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'acadèmica de número Excm. Sra. Dra. Montserrat Guillén i Estany, Doctora en Ciències Econòmiques i Empresarials) 2014.
2. *Información financiera: luces y sombras* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. Emili Gironella Masgrau, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y contestación por el Académico de Número Excmo. Sr. Dr. José Luis Salido Banús, Doctor en Derecho) 2014.
3. *Crisis, déficit y endeudamiento* (Discurso de ingreso del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. José Maria Gay de Liébana Saludas, Doctor en Ciencias Económicas y Doctor en Derecho y contestación por el Académico de Número Excmo. Sr. Dr. Juan Francisco Corona Ramón, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales) 2014.



